

# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

TOMO CCXX



MADRID  
TOMO CCXX - CUADERNO I  
ENERO-ABRIL DE 2023



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA  
DE LA HISTORIA



## SUMARIO DE ESTE NÚMERO

<i>Peñas Sacras en Andalucía.-</i> Martín Almagro-Gorbea.....	7
<i>Bartolomé Gutiérrez, impugnador de fray Enrique Flórez.-</i> José Cebrián .....	33
<i>Las Descripciones del Arzobispado de Toledo. Un proyecto ilustrado del cardenal Lorenzana.-</i> F. Javier Campos y Fernández de Sevilla.....	63
<i>Real Sociedad Española de Historia Natural, Síntesis de 152 años.-</i> Antonio Gomis Blanco .....	85
<i>Proyectos de reformas monetarias en Puerto Rico y los disturbios causados por la moneda de plata mexicana resellada (1888-1894) -</i> Ángel Osvaldo Navarro Zayas.....	107
<i>Don Julio Guillén. Un marino en la Academia de la Historia (1942 y 1962).-</i> Hugo O'Donnell.....	139

## INFORMES OFICIALES

Informes oficiales aprobados por la Real Academia de la Historia	161
--	-----

## CRÓNICA ACADÉMICA

Crónica académica correspondiente a enero-abril de 2023	195
---	-----



# APORTACIÓN A LAS PEÑAS SACRAS DE ANDALUCÍA

## I. INTRODUCCIÓN

Las “peñas sacras” son monumentos de origen prehistórico de gran interés por su significado histórico y cultural, pues documentan procesos ideológicos de “larga duración”, raramente abordados en la Arqueología del siglo xx, que no ha sabido valorar un campo de estudios que rebasa la compartimentación habitual por periodos y por áreas geográficas.

El estudio de las peñas sacras fue olvidado, cuando no despreciado, por la ciencia positiva como reacción a las exageraciones de la “celtomanía” romántica del siglo xix. Desde entonces, pasaron a ser consideradas sólo por etnólogos y antropólogos como meras tradiciones del folklore, error que todavía persiste entre muchos arqueólogos del siglo xxi, que siguen en la postura decimonónica de Émile de Cartailhac en sus despectivas palabras en *Les Ages préhistoriques de l'Espagne et du Portugal*<sup>1</sup>, cuando, con displicencia, escribía: “de las descripciones y láminas de D. José Villaamil y Castro se desprende que sus piedras fitas, sus altares, sus peñas altares, sus peñas abaladoiras no nos conciernen”<sup>2</sup>. En la actualidad se ha superado el olvido secular de estos monumentos, que hoy se interpretan a la luz de la Historia de las Religiones y de la Mitología comparada con una visión interdisciplinar que aúna datos etnológicos, arqueológicos, históricos y arqueoastronómicos, además de utilizar noticias y referencias clásicas y medievales.

Los estudios en estos últimos años han identificado en la península Ibérica más de 1300 peñas sacras, aunque la bibliografía es aún escasa<sup>3</sup>. Crecientes

---

1 E. CARTAILHAC. *Les Ages préhistoriques de l'Espagne et du Portugal*. Paris: 1886.

2 J. VILLA-AMIL y CASTRO. *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia I*. Lugo: 1873. Sobre este tema, M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras de Galicia*. Betanzos: Fundación Monteagudo, 2022, p. 98.

3 Puede verse, M. J. CORREIA DOS SANTOS. *Santuarios rupestres de la Hispania indoeuropea*. Tesis Doctoral. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015, pp. 17 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA. “*Sacra Saxa*: propuesta de clasificación y de metodología de estudio”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa. Creencias y ritos en peñas sagradas*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2017, pp. 112 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’ de la Península Ibérica”. *Complutum*. 33, 2, (2022), pp. 507-542; P. R. MOYA. *Paleoetnología de la*

estudios han precisado su tipología y sus funciones al analizar los ritos, mitos y tradiciones asociadas a esas peñas a la luz de sus paralelos. Estos análisis muestran que las peñas sacras son resultado de un proceso de “larga duración”<sup>4</sup>, pues los escritores clásicos ya mencionan algunas peñas sacras (Hom. *Od.* XI, 23 s.; Paus. IX,38, 1 y 5; Aristot. *mir.* 97; Plin. *NH.* II, 97; etc.) y el folklore religioso de Europa ha conservado una herencia prehistórica<sup>5</sup>, hecho que permite rastrear sus orígenes con una adecuada metodología paleoetnológica<sup>6</sup>. Los resultados testimonian que las “peñas sacras” son verdaderos monumentos prehistóricos que permiten conocer aspectos esenciales del imaginario y de las creencias prehistóricas hasta ahora no valoradas, pues ilustran una religiosidad popular mantenida a través de los siglos. Sucesivos estudios, potenciados en los coloquios *Sacra Saxa. Creencias y ritos en peñas sagradas*, celebrados en Huesca en 2016 y 2019 han confirmado el interés del tema<sup>7</sup>, lo que ha permitido identificar y publicar más de 1300 peñas sacras, tarea que debe proseguir para mejorar la valoración de estos monumentos.

Una “peña sacra” es una peña cuyas propiedades no se explican por sus características físicas, pues no suelen ofrecer formas especiales ni ser puntos de referencia en el paisaje, sino por tener asociados ritos o mitos ancestrales. Esos mitos y ritos, conservados en un sorprendente proceso de “larga duración”, indican que una peña es sacra y que posee funciones sobrenaturales, hecho que hay que comprender desde el imaginario de quienes las usaban, no desde nuestra forma racional de entender el mundo y la naturaleza.

Las peñas sacras pertenecen al mundo de lo sagrado, vinculado a un plano sobrenatural, muchas veces con connotaciones “mágicas” desde nuestro punto de vista, pues las peñas sacras tenían poderes sobrenaturales, ya que eran consideradas, de forma más o menos explícita, la morada o la visualización de un espíritu superior o *numen*. El carácter ancestral de los ritos y mitos asociados a estas peñas es similar al de otros pueblos primitivos<sup>8</sup>, pues proceden de creencias

---

*Hispania Celta. Etnoarqueología, etnohistoria y folklore, I-II.* Oxford: BAR Publishing, 2020; M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa. Creencias...*, *op. cit.*; M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa II. Creencias y ritos en peñas sagradas. Huesca-2019.* Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, etc.

4 F. BRAUDEL. “Histoire et Sciences sociales: La longue durée”. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations.* 13, 4 (1958), pp. 725-753.

5 M. ELIADE. *Tratado de historia de las religiones.* Madrid: Cristiandad, 1973, p. 107.

6 A. BRELICH. “Un culto preistorico vivente nell’Italia centrale. Saggio storico-religioso sul pellegrinaggio alla SS. Trinità sul Monte Autore”. *Studi e Materiali sulla storia delle religioni.* 24-25 (1954), pp. 36-59; M. ALMAGRO-GORBEA. “*Sacra Saxa*: propuesta de clasificación...”, *op. cit.*, n. 3; P. R. MOYA. *Paleoetnología de la Hispania...*, *op. cit.*, n. 3.

7 M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa. Creencias...*, *op. cit.*; M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa II...*, *op. cit.*, n. 3.

8 M. ELIADE. *Tratado de historia de las religiones. Morfología e historia de lo sagrado.* Madrid: 2000 (3ª edición), p. 521.

animistas de remotos orígenes paleolíticos que han perdurado hasta la actualidad como “supersticiones” más o menos cristianizadas. Por ello su estudio requiere una perspectiva etno-arqueológica interdisciplinar para comprender que testimonian una religiosidad popular ancestral, hasta ahora desconocida, de orígenes prehistóricos.

En consecuencia, las peñas sacras deben analizarse desde la “mitología popular” siguiendo un método comparativo. Los ritos vinculados a las peñas sacras se han conservado en áreas rurales en las que perduraba en el imaginario colectivo una mitología asociada a una concepción del mundo y de la vida de origen prehistórico, por lo que deben ser analizados con una perspectiva diacrónica para diferenciar los “estratos míticos” que componen ese imaginario. Es un método similar al de los análisis filológicos para conocer el origen de palabras y topónimos, por lo que su interpretación debe basarse en los principios de la Mitología Comparada<sup>9</sup> y en la Historia Comparada de las Religiones, pues, como todo elemento religioso, son un elemento más de la cultura humana<sup>10</sup>.

Estas tradiciones, consideradas habitualmente “supersticiones” paganas, sobrevivieron a la Romanización, al Cristianismo, al Islam, a la Reconquista y a la Ilustración, que las consideraba contrarias al progreso. Pero sus ritos y mitos sobrevivieron al estar profundamente arraigados en la mentalidad y las creencias populares<sup>11</sup>, hasta su práctica desaparición a consecuencia de los profundos cambios ocurridos en la cultura popular a partir de la segunda mitad del siglo xx. Por ello es importante estudiar estos monumentos antes de que desaparezcan los últimos ritos y mitos conservados, que proceden de una religión popular prerromana basada en una concepción sobrenatural y “mágica” de la naturaleza y del paisaje, que no documentan las fuentes escritas ni la epigrafía y los hallazgos arqueológicos.

Estas circunstancias explican el interés de analizar las “peñas sacras” de Andalucía. Aunque su número es reducido, confirman que estos monumentos se extendían por las áreas meridionales de la península Ibérica, donde apenas han sido señalados, a la espera de que nuevos estudios completen el panorama de las “peñas sacras” de la península Ibérica.

9 G. DUMÉZIL. *Les Dieux indo-européens*. Paris: Presses Universitaires de France, 1952, p. 6.

10 R. PETTAZZONI. “Il metodo comparativo”. *Numen*. 6, 1 (1959), pp. 1-18; VV. AA. *Raffaele Pettazzoni e gli studi storico-religiosi in Italia*. Bologna: Forni, 1969; R. NANINI. “Raffaele Pettazzoni e la fenomenologia della religione”. *Studia Patavina*. 50, 2 (2003), pp. 377-413.

11 Véase el interesante testimonio recogido por E. PIETTE y J. SACAZE. “La montagne d’Espiaup”. *Bulletin de la Société d’anthropologie de Paris*. (5 de abril de 1877), pp. 5-31.

## 2. LAS PEÑAS SACRAS ANDALUZAS

Las peñas sacras apenas han llamado la atención en la bibliografía de la rica tradición arqueológica de Andalucía, a excepción de la Silla del Moro de Ranchiles<sup>12</sup>, en Tarifa, Cádiz, y del reciente estudio de la Peña de la Encantada de Almaciles, Granada<sup>13</sup>, por lo que se carece de una visión de conjunto que facilite su valoración. El interés de estos monumentos radica en que permiten profundizar en la concepción ancestral del “paisaje sacro”<sup>14</sup>, no interpretado desde nuestra anacrónica visión racional. Esa reinterpretación del “paisaje sacro” exige como premisa previa realizar *corpora* territoriales de las “peñas sacras” con sus ritos y mitos asociados. Estos datos se deben incluir en cartas arqueológicas y estudios territoriales, dada la importancia de estos monumentos prehistóricos. Con esta perspectiva, se analizan las escasas peñas sacras conocidas en Andalucía, en su mayoría prácticamente inéditas, aunque las que se recogen en este trabajo deben considerarse como una muestra significativa, aunque limitada, para llamar la atención sobre la necesidad de documentar y estudiar estos interesantes monumentos.

Las peñas andaluzas hoy conocidas son escasas, pues deben ser mucho más numerosas. Sin embargo, son suficientes para confirmar la existencia de estos monumentos por toda Andalucía, alguno de los cuales son conocidos desde hace muchos años. La *Peña oscilante de La Virgen de la Cabeza* en Andújar es conocida desde 1677<sup>15</sup>. G. Bonsor publicó en 1899 la *Roca de sacrificios* de El Acebuchal, en Carmona<sup>16</sup>; en 1925 se dio a conocer el *Altar de Sibulco* en la Sierra Morena jienense<sup>17</sup>, en 1926 ya se cita la *Silla del Papa*, en Tarifa<sup>18</sup>, y el año 2003 se publica la *Silla del Moro* de Ranchiles, cerca de Bolonia<sup>19</sup>. A estas peñas sacras se pueden añadir otros posibles ejemplos más discutibles por

12 A. EMBERLEY y E. EMBERLEY. “Introducción al estudio de la peña sacra de Ranchiles”. *Almoraima. Revista de estudios camogibraltareses*. 29 (2003), pp. 33-42.

13 Nuestro agradecimiento a Rubén Fernández Tristante por la información sobre la Piedra de La Encantá, actualmente en prensa. Cf. M. ALMAGRO-GORBEA y R. FERNÁNDEZ TRISTANTE. “El santuario ibero de Pedrarias y la ‘Piedra de la Encantá’ (Almaciles, Granada)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*. 33 (2023) (en prensa).

14 Para una visión del paisaje sacro sin apriorismos anacrónicos, M. ALMAGRO-GORBEA, A. BOUZAS y L. LADRA. “Otra forma de ver el paisaje: ‘paisaje sacro’ y topoastronomía en Viveiro (Lugo, España)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*. 47, 1 (2021), pp. 169-206.

15 M. de SALCEDO OLID. *Panegírico Historial de la Virgen de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid: 1677.

16 G. BONSOR. “Les colonies agricoles pré-romaines de la vallée du Betis”. *Revue Archeologique*. 35 (1899), pp. 126-159.

17 A. CARBONELL TRILLO-FIGUEROA. *El Castillo de Sibulco*. Córdoba: 1925.

18 P. PARIS, G. BONSOR, A. LAMOUNIER, R. RICARD y C. de MERGELINA. *Fouilles de Belo (Bolonia, province de Cadix) (1917-1923). La ville et ses dépendances, I*. París: 1923.

19 A. EMBERLEY y E. EMBERLEY. “Introducción al estudio...”, *op. cit.*, n. 12.

diversos motivos, como la *Peña de la Virgen de la Peña*, en Mijas, Málaga; la *Peña Encantada*, de Almaciles, Granada; la *Peña de Arias Montano*, en Alájar, y la Virgen de la Peña del Andévalo, en Huelva; las *Piedras rodantinas* o resbaladeras de La Coronada, Córdoba, etc., que complementan el interesante panorama que ofrecen las peñas sacras de Andalucía que se analizan a continuación según su funcionalidad, cada vez mejor documentada<sup>20</sup>.

### 2.1. *Altars rupestres*

Los altares rupestres son peñas sacras que se suponen destinadas a sacrificios, como se evidencia en el santuario de Panoias<sup>21</sup> y como confirman algunas tradiciones de sacrificios vinculados a estas peñas<sup>22</sup>. En Andalucía, se han identificado dos altares rupestres con escaleras de acceso de tipo “Ulaca”, el *Altar de Sibulco* y la *Silla del Moro* de Ranchiles, además de otro más peculiar, la *Roca de sacrificios* de El Acebuchal.

El *Altar de Sibulco*, Montoro, Córdoba, es de indudable interés<sup>23</sup>. Está situado en el denominado “santuario rupestre de Sibulco”, en el corazón de la sierra Morena jienense, entre los encinares del valle de Los Pedroches, en el extremo noroeste del término municipal de Montoro, a unos 22 kilómetros en línea recta al noroeste de esta población y a 18 al sureste de Villanueva de Córdoba, cerca del límite con la provincia de Ciudad Real. Se accede por la carretera N-401 de Montoro a Ciudad Real y, al llegar a Cardaña, se toma hacia el oeste la carretera A-424 en dirección a Villanueva de Córdoba hasta el Ventorro de la Vicenta, donde se coge el camino de la Loma de la Higuera o el *del Bautista*, hacia la finca Las Pitillas.

20 M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 3.

21 CIL 2395; G. ALFÖLDY. “Die Mysterien von Panoias, Villa Real, Portugal”. *Madridrer Mitteilungen*. 38 (1997), p. 187; M. J. CORREIA DOS SANTOS, H. PIRES y O. SOUSA. “Nuevas lecturas de las inscripciones del santuario de Panóias (Vila Real, Portugal)”. *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*. 12 (2014), pp. 204 y ss.

22 M. ALMAGRO-GORBEA. *Los Celtas. Imaginario, mitos y literatura*. Córdoba: Almuzara, 2018, pp. 183 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 97 y ss.

23 A. CARBONELL TRILLO-FIGUEROA. *El Castillo...*, *op. cit.*, n. 17, pp. 478-479; E. MÁRQUEZ TRIGUERO. “Sibulco, un yacimiento arqueológico del Término Municipal de Montoro”, en *Pasión por Montoro* [en línea], disponible en <http://pasionpormontoro.blogspot.com/2014/12/sibulco-un-yacimiento-arqueologico-del.html> [consultado el 15.1.2020]; J. PALOMO. “El santuario rupestre de Sibulco (Célticos por los Pedroches, III)”, en *Historia desde la Jara. Del esplendor calcolítico al apogeo visigodo: historia y arqueología de los Pedroches (NE de Córdoba)* [en línea], disponible en <http://sibulquez.blogspot.com.es/2014/03/el-santuario-rupestre-de-sibulco.html> [consultado el 18.XII.2022]; M. ALMAGRO-GORBEA, P. R. MOYA-MALENO y L. MARÍN MUÑOZ. “Peñas Sacras en Ciudad Real: de los Montes de Toledo a Sierra Morena”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa II...*, *op. cit.*, n. 3, pp. 284-285, fig. 13.



FIGURA 1. Altar de Sibulco, Montoro, Córdoba (Imagen: Juan Palomo).

El lugar, conocido como *Castillo de Sibulco*, es un cerro granítico situado a unos 500 msnm sobre el arroyo Sibulco, afluente del arroyo del Valle, tributario del Arenoso y este, del Guadalquivir por su margen derecha. Sus coordenadas son 0°49'10" de longitud norte y 38°11'20" de latitud oeste. El "Castillo de Sibulco" es una fortaleza ibérica típica del área jienense, formada por cuatro recintos cuadrangulares paralelos con muros ciclópeos de sillares que llegan a medir 1,8 m de largo. El yacimiento fue dado a conocer por Carbonell<sup>24</sup> y posteriormente fue recogido por Fortea y Bernier, que lo fecharon hacia los siglos V a III a. C.<sup>25</sup> El lugar conserva un interesante topónimo, *Sibulco*, que debió de ser el nombre originario de la población, relacionado con el de *Obulco*, Porcuna, y sus derivados, como *Ipolcobulcula*, Carcabuey<sup>26</sup>, topónimos que pueden considerarse característicos del mundo tartesio oriental, quizás desde la Edad del Bronce.

En el interior del recinto central, en la cumbre del cerro de granito, destaca un gran canchal en el que se han tallados con instrumentos de hierro cuatro pedaños que ascienden hacia el este (fig. 1), donde se abren varias cazoletas bastante

<sup>24</sup> A. CARBONELL TRILLO-FIGUEROA. *El Castillo...*, *op. cit.*, n. 17.

<sup>25</sup> J. FORTEA y J. BERNIER. *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970.

<sup>26</sup> F. VILLAR. *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, pp. 137 y ss.; F. VILLAR. *Indoeuropeos, iberos, vascos y sus parientes. Estratigrafía y cronología de las poblaciones prehistóricas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2014, pp. 40, 76, 137 y ss.

erosionadas consideradas de factura humana<sup>27</sup> y, a unos 2 m frente al altar, hay otro risco con oquedades erosionadas de clara factura humana, mientras que a 200 metros al noreste hay una fuente con agua todo el año, lo que recuerda el área sacra de Ulaca<sup>28</sup>. En efecto, el altar con escalones está situado en el interior del *oppidum*, probablemente al reelaborar una peña sacra anterior, como parece ocurrir en Ulaca, en Tiermes, en Bibracte y en otros *oppida*<sup>29</sup>, hecho que evidencia el interés de este olvidado monumento.



FIGURA 2. *Altar de Ranchiles*  
(Imagen: Tarifapedia.es)

Otra peña sacra de interés es el *Altar de Ranchiles* (fig. 2). Fue publicada hace veinte años<sup>30</sup>, aunque ya la mencionó hace un siglo Cayetano de Mergelina<sup>31</sup>. Está situada a unos 600 m al oeste de la antigua *Baelo*, la actual Bolonia, en el término de Tarifa, Cádiz, a escasos 800 m. de la cala del Tesorillo, en la ensenada

27 A. CARBONELL TRILLO-FIGUEROA. *El Castillo...*, *op. cit.*, n. 17, p. 478.

28 G. RUIZ ZAPATERO y J. R. ÁLVAREZ-SANCHÍS. "Ulaca: La 'Pompeya' vetona". *Revista de Arqueología*. 216 (1999), pp. 36-47; J. R. ÁLVAREZ-SANCHÍS. *Los Vetones*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003 (2ª ed.), pp. 136 y ss.; G. RUIZ ZAPATERO. *Guía del castro de Ulaca. Solosancho, Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2005.

29 M. ALMAGRO-GORBEA y A. J. LORRIO ALVARADO. *Teutates. El Héroe Fundador y el culto heroico al antepasado en Hispania y en la Keltiké*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011, pp. 148 y ss.

30 A. EMBERLEY y E. EMBERLEY. "Introducción al estudio...", *op. cit.*, n. 12.

31 P. Paris *et al.* *Fouilles de Belo...*, *op. cit.*, n. 18.

de Bolonia, que se domina perfectamente desde su emplazamiento, lo mismo que el cabo de Punta Camarinal. Sus coordenadas son: 36.09496 N; -5.78907 E.

La Peña de Ranchiles, conocida como “la piedra de la escalera”<sup>32</sup>, es un bloque de arenisca calcárea de 16 m de norte a sur con una altura de 3 a 5 m. A su cumbre se llega por lo que parece un ascenso ritual, escalonado en sentido inverso a las agujas del reloj, que finaliza en un tramo recto de siete escalones, tallados con instrumentos de hierro, orientados hacia el este o a la salida del sol. La cumbre ofrece dos cubetas naturales con un canalillo de salida que comunica con otras dos cubetas situadas más abajo en la vertiente oriental de la peña.

El interés de la Peña de Ranchiles es evidente. Se ha comparado con altares rupestres con escaleras de acceso de tipo “Ulaca” y se ha interpretado como “un lugar sacro donde se debían celebrar liturgias y ritos en honor de los dioses”, pues la “cavidad superior debía tener alguna función propiciatoria tal como lugar de ofrendas y sacrificios”, e, incluso, se ha hablado de “sacrificios humanos”. También se ha relacionado con las citas de Plinio y Estrabón sobre la presencia de los *Celtici* en esos territorios, sin excluir que pudiera ser de origen turdetano por su proximidad a la Silla del Papa, igualmente en la sierra de la Plata (*vid. infra*).

Entre los altares rupestres de Andalucía se debe incluir la *Roca de Sacrificios* de El Acebuchal, Carmona, Sevilla<sup>33</sup>. Está situada en un lugar elevado de la colina de Los Alcores, a unos 3 km al occidente de Carmona. Es una gran peña



FIGURA 3. A. *Roca de los Sacrificios*, El Acebuchal, Carmona, Sevilla (Según G. Bonsor)

<sup>32</sup> “Cuevas de Ranchiles y piedra de la escalera”, en *Rutas con enjundia*, julio de 2012 [en línea], disponible en <http://rutasconenjundia.blogspot.com.es/2012/07/cueva-de-ranchiles-y-piedra-de-la.html> [consultado el 18.I.2016]; “Peña Sacra de Ranchiles”, en *Prehistoria del sur*, diciembre de 2013 [en línea], disponible en <http://www.prehistoriadelsur.com/2013/12/pena-sacra-de-ranchiles.html> [consultado el 18.I.2016].

<sup>33</sup> Agradezco a Jorge Maier la información y las ilustraciones de G. Bonsor sobre este monumento.

de forma tabular, de 12,40 m por 11,70 m, con una construcción rectangular adosada a su extremo meridional, hecha con grandes bloques “ciclópeos”, apenas desbastados, de casi de 9 m de largo por 6 m de ancho (fig. 3). Su superficie es plana y está ligeramente inclinada hacia el sur, en dirección a la llanura. Su acceso se hacía por una rampa suave y los bordes se regularizaron con piedras planas<sup>34</sup>.

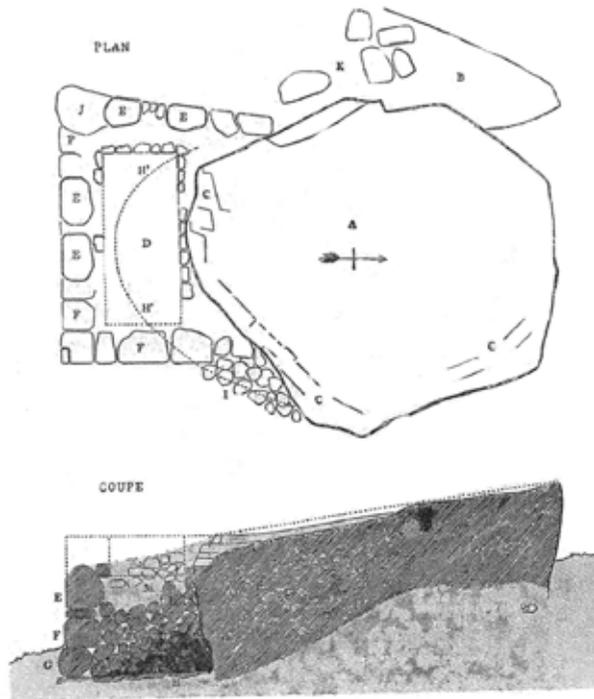


FIGURA 3. B, Planta y sección de la *Roca de los Sacrificios*, en El Acebuchal, Carmona (Según G. Bonsor).

La construcción adosada estaba rellena de tierras en las que predominaban cerámicas fenicias como las que aparecen en contextos tartesios, como los de la necrópolis orientalizante circundante. Por debajo, a partir de 1,50 m de profundidad, había un nivel de grandes losas que separa otro nivel de tierras negruzcas con cenizas, piedras quemadas, huesos de animales, instrumentos de piedra tallados y pulidos y cerámicas prehistóricas que proseguía hasta el suelo natural,

<sup>34</sup> G. BONSOR. “Les colonies...”, *op. cit.*, n. 16, pp. 293 y ss, fig. 137.

situado a 4 m de profundidad<sup>35</sup>, nivel perteneciente a silos calcolíticos, claramente anteriores a los muros ciclópeos citados.

George Bonsor interpretó esta peña como una *roche aux sacrifices*, en la que se inmolaban las víctimas destinadas a los festines religiosos, cuya sangre correría siguiendo la inclinación de la superficie hasta llegar a la tierra del recinto citado, que contenía los restos de los sacrificios y de las comidas rituales, que relacionó con ritos funerarios, pues la peña está situada en el centro de la necrópolis<sup>36</sup>. Años después, Pierre Paris aceptó estas ideas<sup>37</sup>, aunque, posteriormente, este interesante hallazgo apenas ha sido valorado. Es evidente la relación de esta peña con restos de sacrificios del Periodo Orientalizante, por lo que este altar parece haber estado en uso al menos desde inicios de la Edad del Hierro, un dato de evidente interés para datar estos ritos, ya que rara vez las peñas sacras ofrecen un contexto arqueológico que precise su datación.

## 2.2. Peñas numínicas

Las peñas numínicas son peñas sacras caracterizadas por ser el *sema* o visibilización del *numen loci*, que habita en la peña y que se manifiesta a través de ella, aunque en muchas ocasiones no conservan ritos asociados ni huellas de actividad humana, por lo que se reconocen por leyendas y tradiciones míticas que revelen su carácter sobrenatural<sup>38</sup>.

En Andalucía cabe suponer que estas peñas deben de ser abundantes, aunque no hayan sido valoradas al considerarse elementos del folclore sin valor histórico, como se suponía de muchas “peñas de la mora” y similares<sup>39</sup>. Un caso característico es la *Piedra de la Encantá* de Almaciles, a la que se suman, con más incertidumbre, diversas peñas vinculadas al culto mariano, como la *Peña* de la *Virgen de la Peña*, de Mijas; la *Peña de Arias Montano*, en Alájar, y la *Virgen de la Peña* del Andévalo, en Huelva, etc.

La “Piedra de ‘La Encantá’”<sup>40</sup> está situada a 1104 msnm en el término de Almaciles, al este de Puebla de Don Fadrique, Granada, en el Camino Viejo de Murcia a Granada, hoy sustituido por la carretera C-330 que comunica las

35 G. BONSOR. “Les colonies...”, *op. cit.*, n. 16, fig. 138.

36 G. BONSOR. “Les colonies...”, *op. cit.*, n. 16, fig. 3.

37 P. PARIS. “Promenades archéologiques en Espagne. IV. Carmona et les villes des Alcores”. *Bulletin hispanique*. 10, 3 (1908), p. 225.

38 M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales sagrados de Extremadura. Orígenes de la religión popular de la Hispania Celtica*. Montijo: Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural de Extremadura, 2021, pp. 23 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 3, pp. 512 y ss.

39 M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 68 y ss.

40 M. ALMAGRO-GORBEA y R. FERNÁNDEZ TRISTANTE. “El santuario ibero...”, *op. cit.*, n. 13.

hoyas granadinas con las tierras del Sureste y Levante<sup>41</sup>. Sus coordenadas son 37°56'59" N y 2°16'19" W. Queda cercana a un santuario ibérico, pero destaca por controlar un paso estratégico y peligroso en el camino citado.

Es una roca caliza formada por la erosión de 1,80 m de altura, 2,75 m de largo y 2,20 m de ancho. Su base es redondeada y sobre ella se apoya la parte superior, lo que le da cierto carácter antropomorfo, próximo a una pareidolia. Cerca de ella corre un arroyo en caso de fuertes lluvias y un afloramiento rocoso situado en su lado norte muestra pequeñas oquedades y acanaladuras que pudieron haber tenido carácter ritual.



Piedra de ‘La Encantá’

La denominación “Piedra de ‘La Encantá’” es característica en la toponimia española, en especial en Levante y Andalucía<sup>42</sup>, generalmente propia de fuentes, rocas, cuevas y parajes naturales de características “sobrenaturales”, que han heredado la visión del “paisaje sacro” animista de origen prehistórico. Su etimología se considera derivada de la palabra prerromana *\*kanto* “piedra”<sup>43</sup>, que, por homofonía, se ha relacionado con “encantado” en el sentido de tener características mágicas y sobrenaturales. Además, la leyenda de la “La Encantá” se

41 A. M. ADROHER y A. LÓPEZ MARCOS (directores). *El territorio entre las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*. Sevilla: Dirección General de Bienes Culturales, 2004, pp. 23 y 32.

42 M<sup>a</sup> J. BERNÁRDEZ GÓMEZ, E. GUADALAJARA, J. C. GUIADO di MONTI, A. NAVARES y F. VILLAVERDE. “La mina romana de Lapis Specularis de ‘La Mora Encantada’ en Torrejuncillo del Rey (Cuenca)”, en O. PUCHE y M. AYARZAGÜENA (coordinadores). *Minería y metalurgia históricas en el Sudeste europeo*. Madrid: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero SEDPGYM, 2005, pp. 243-254.

43 A. GALMÉS de FUENTES. *Toponimia. Mito e Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1993.

asocia a la noche de San Juan, en el solsticio de verano, cuando una bella joven “encantada” intenta librarse de su encantamiento, leyenda de la que existen múltiples versiones, en especial en pueblos de raigambre celta, pero el mitema de la transformación de una persona en una peña es conocido por todo el mundo, pues “explica” el origen de determinadas formas geológicas extrañas y llamativas para una mentalidad sin conocimientos científicos.

La leyenda de *La Encantá* se localiza en un paso difícil de un camino histórico, cerca de una rambla y del agua como paso al Más Allá y a decenas de metros de un santuario ibero. Leyendas similares ofrece el folclore europeo, por ejemplo, en Bretaña<sup>44</sup>. En la *Hispania Celtica*, desde Portugal y Galicia a la Celtiberia, el *numen* de la piedra se ha transformado en una *mora*<sup>45</sup>, palabra que no procede del etnónimo *Maurus*, -a, sino de la palabra celta \**mr̥wos*, que significa “muerto, espíritu de un muerto”, del indoeuropeo \**mr̥-tó-m* “muerto”<sup>46</sup>, raíz que en latín ha dado la palabra *mortuus*. En consecuencia, la “mora” es un *numen loci* concebido como un espíritu de los ancestros, como los *Lares Viales* romanos<sup>47</sup> y *numina* similares de la *Hispania Celtica*<sup>48</sup>, pero también podría relacionarse con Ἐρμῆς como *numen* o *daimon* que habitaba el ἔρμα o estela del túmulo funerario, lugar de contacto entre el mundo de los vivos y el de los muertos, explicación adecuada para la ubicación y características de la “Piedra de ‘La Encantá’” dentro de la concepción sobrenatural y “mágica” del paisaje en el imaginario prerromano. Estos *numina*, en muchos casos femeninos, se relacionan con una Diosa Madre ancestral<sup>49</sup>, que, generalmente, se ha cristianizado en un culto mariano. Este proceso, que documenta peñas sacras, así como cuevas, fuentes o árboles de carácter sacro, no puede proceder del cristianismo, ni del mundo romano o del mundo islámico, pues refleja una concepción prerromana de raíces animistas<sup>50</sup>, profundamente enraizada en el imaginario popular, en

44 P. SÉBILLOT. *Le folk-lore de la France*, I. *Le ciel et la terre*. Paris: 1904 (reedición, 2014), pp. 334 y ss.; F. ALONSO ROMERO. “Análisis etnográfico y arqueológico de una Diosa Madre en el petroglifo del Outeiro do Filladuiro en Mallou (Carnota, A Coruña): ‘Coviñas’ y círculos”. *Anuario Brigantino*. 30 (2007), pp. 32-33.

45 J. LEITE de VASCONCELOS. *Tradições populares de Portugal*. Porto: 1882, § 210, a; L. CHAVES. “Sobrevivencias neolíticas de Portugal”. *Arquivo da Universidade de Lisboa*. 4 (1917), pp. 61 y ss.; X. TABOADA. *Ritos y creencias gallegas*. La Coruña: 1980 (reedición, Santiago de Compostela: Salvora, 1982), pp. 177 y ss.; M. LLINARES. *Mouros, ánimas y demonios*. Móstoles: Akal, 1990, pp. 77 y ss.; A. PARAFITA. *A Mitología dos Mouros. Lendas, Mitos, Serpentes, Tesouros*. Vila Nova de Gaia: Edições Gailivro, 2006, etc.

46 J. POKORNY. *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*. Berna y Múnich: 1959, p. 735.

47 G. WISSOWA. *Religion und Kultur der Römer*. Múnich: 1912 (2ª edición), pp. 166 y ss.; A. LATTE. *Römische Religionsgeschichte*. Múnich: 1960, pp. 90 y ss.

48 M. ALMAGRO-GORBEA, “El ‘Canto de los Responsos’ de Ulaca (Ávila): un rito celta del Más Allá”. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*. 11 (2005), pp. 165 y ss.

49 M. ALMAGRO-GORBEA, I. OCHARAN y D. IBORRA. “Los ojos de la diosa. Una diosa madre de ‘larga duración’: de la ‘Diosa de los Ojos’ a Astarte y Ataecina”. *Anas*. 35 (2022), pp. 27-71.

50 M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 3, pp. 529 y ss.

especial entre *pagani* o poblaciones rurales, que han mantenido en su imaginario estas creencias ancestrales hasta la actualidad.

Una explicación similar cabe plantear para otros muchos casos aducibles, como la *Peña* situada junto a la Ermita de la Virgen de la Peña de Mijas, pues ofrece una topografía y una tradición mariana características, aunque no se conocen tradiciones ni ritos propios de una peña sacra<sup>51</sup>. Lo mismo cabe indicar de la *Virgen de la Peña* en Puebla de Guzmán y, con más dudas, de la ermita de ambas en El Andévalo onubense, pero se podrían añadir muchos más ejemplos, pues es frecuente que un lugar sagrado, como las peñas sacras, se cristianizara con una ermita de advocación mariana<sup>52</sup>, pues muchas de estas peñas sacras se asocian a *numina* o divinidades femeninas<sup>53</sup>. Más interés ofrece la *Peña de Arias Montano* en Alájar, Huelva, cuyo complejo de cuevas y manantiales cársticos, frecuentados desde el Calcolítico<sup>54</sup>, sería un *locum sacrum*, como lo confirmaría la tradición de eremitorios mozárabes<sup>55</sup>, a menudo asociados a la cristianización de peñas y lugares sacros de origen prerromano en numerosos lugares de Hispania, como Extremadura<sup>56</sup>, Zamora y Salamanca<sup>57</sup>, Galicia<sup>58</sup>, Burgos<sup>59</sup>, etc.

También parece una peña numínica la *Silla del Papa*, en el término municipal de Tarifa, Cádiz. La forma de esta peña podría relacionarla con las peñas-trono<sup>60</sup>, pero su contexto no parece confirmarlo. Está situada en la cumbre del posible

51 Nuestro agradecimiento a María Luisa Ottomano por su amable información sobre la Peña de Arias Montano de Alájar y sobre la Virgen de la Peña de Mijas (15.IX.2022).

52 M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 457 y ss., fig. 152.

53 M. ALMAGRO-GORBEA, I. OCHARAN y D. IBORRA. “Los ojos de la diosa...”, *op. cit.*, n. 49.

54 J. A. PÉREZ MACÍAS. “La ocupación prehistórica de la Peña de Arias Montano. Alájar (Huelva)”, en *I Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Almonaster la Real: Diputación Provincial de Huelva, 1986, pp. 77-106; F. GÓMEZ TOSCANO, G. ÁLVAREZ GARCÍA y F. BORJA BARRERA. “Depósito funerario del Bronce en el travertino de Alájar (Huelva). Nuevas aportaciones”. *Cuadernos del Suroeste*. 3 (1990), pp. 43-55.

55 J. A. PÉREZ MACÍAS. “El baptisterio rupestre de ‘La Sillita del Rey’ (Alájar, Huelva)”, en *XXXV aniversario de la Sociedad Espeleológica Geos (1962-1997)*. Huelva: Sociedad Espeleológica Geos, 2000, pp. 355-362.

56 M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocates sagrados...*, *op. cit.*, n. 38, pp. 32, 61, 70, 165 y ss., 214.

57 R. GRANDE del BRÍO. *Eremitorios altomedievales en las provincias de Salamanca y Zamora*. Salamanca: Librería Cervantes, 1997.

58 M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 254, 394.

59 M. ALMAGRO-GORBEA, I. RUIZ VÉLEZ y M<sup>a</sup> V. PALACIOS PALACIOS. “Las ‘peñas sacras’ de la provincia de Burgos y otras tradiciones celtas de tierras burgalesas”. *Boletín de la Institución Fernán González*. 99, 260 (2020), pp. 9-78; I. RUIZ VÉLEZ y M<sup>a</sup> V. PALACIOS. “Sacra saxa en tierras burgalesas: estado de la cuestión”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa II...*, *op. cit.*, n. 3, pp. 216 y ss. y 224-226.

60 M. J. CORREIA DOS SANTOS. “¿Sillas de Reyes o tronos de dioses? Cuestiones metodológicas en torno a los santuarios rupestres”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. GARI (editores). *Sacra Saxa. Creencias...*, *op. cit.*, pp. 13-150; M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 329 y ss.

santuario poliádico del importante *oppidum* bástulo-púnico de *Bailo*, en el pico más alto de la sierra de la Plata, a 457 msnm, a 4 km de la ensenada de Bolonia y sus coordenadas son 36.094973 N, -5.786587 W. El lugar controla las ensenadas de Bolonia, Barbate y Zahara de los Atunes y el territorio interior hasta Medina Sidonia, lo que evidencia su importancia en esta estratégica zona del Estrecho de Gibraltar<sup>61</sup>. La Silla del Papa es un *oppidum* bástulo-púnico de unas 12 ha de superficie que se desarrolló a lo largo de la Edad de Hierro, desde el siglo X o IX a.C. hasta el siglo I a.C., cuando se abandona al fundarse en la costa *Baelo Claudia*<sup>62</sup>. En su topografía destacan grandes masas de arenisca cuarcítica del Oligoceno-Mioceno Inferior, que ofrecen grandes entalles para construir viviendas<sup>63</sup>, alguno de los cuales el imaginario popular debió interpretar como “Silla del Papa”, término que da nombre a este importante asentamiento.

En este mal documentado santuario protohistórico se halla una “silla” tallada en la roca, que ha dado nombre al yacimiento, cerca de la cual hay un petroglifo antropomorfo que se ha relacionado con pinturas de los abrigos rupestres de la zona<sup>64</sup>. La cumbre del *oppidum* está actualmente muy degradada por antenas de telefonía y de televisión, pero conserva una escalera de 7 escalones bien tallados con instrumento de hierro que recuerda el “Altar de Ranchiles” (*vid. supra*) y que, junto a su destacada topografía, plantea la hipótesis de que fuera una “peña sacra” de características poliádicas, como ocurre en otros *oppida*, como el de Ulaca o el de *Termes*<sup>65</sup>.

### 2.3. Peñas oscilantes

Las peñas sacras oscilantes son raras en la península Ibérica, aunque entre ellas destaca la *Peña balanceante de La Virgen de la Cabeza*, que al parecer

61 I. MORET, F. GARCÍA, F. PRADOS y J. M. FABRE. “El *oppidum* bástulo-púnico de La Silla del Papa (Tarifa, Cádiz). Primeros resultados del proyecto arqueológico internacional”. *Mainake*. 32 (2010). pp. 205-228, fig. 1.

62 F. PRADOS, A. MUÑOZ, I. GARCÍA JIMÉNEZ y P. MORET. “Bajar al mar... ¿hacerse romano? De la Silla del Papa a Baelo Claudia”, en B. MORA y G. CRUZ ANDRREOTTI (editores). *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental. Identidades compartidas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012, pp. 301-330; D. MATEO. “Las diferencias en el abastecimiento comercial entre la Silla del Papa y el núcleo de la ensenada de Bolonia (Tarifa) en los siglos II-I a. C. Una aportación sobre el origen exógeno de ‘Baelo’”. *Antiquitas*. 26 (2014), pp. 169-182.

63 I. MORET, F. GARCÍA, F. PRADOS y J. M. FABRE. “El *oppidum*...”, *op. cit.*, n. 61, pp. 218 y ss., fig. 10-11.

64 “Petroglifos en Andalucía. Un símbolo enigmático, dos petroglifos muy parecidos”, en *Blog de Prehistoria*, 2015 [en línea], disponible en <https://viajesalprehistoria.wixsite.com/viajesalprehistoria/single-post/2015/11/02/petroglifos-en-andaluc%C3%ADa-da-un-s%C3%ADmbolo-enigm%C3%A1tico-dos-petroglifos-muy-parecidos> [consultado el 22.XII.2022]

65 M. ALMAGRO-GORBEA y A. J. LORRIO ALVARADO. *Teutates...*, *op. cit.*, n. 29, pp. 148 s.

tenía función sanadora y apotropaica, situada en este popular santuario ubicado en la sierra de Andújar, en el borde de la sierra Morena jienense<sup>66</sup>.

La Peña Bananceante estaba sobre otra piedra que le servía de base, probablemente una cuarcita rosácea como las que todavía se ven a unas decenas de metros de la actual Hospedería. Conocida durante siglos, los peregrinos que acudían al santuario la movían e incluso se subían a ella, pues mantenía tal equilibrio que se balanceaba si se la empujaba suavemente con un dedo, pero se mantenía inmóvil si se intentaba mover con más fuerza. La peña ha desaparecido en la actualidad, probablemente destruida en 1936 en los duros combates mantenidos en el santuario durante la Guerra Civil, pero dan noticias de ella algunos testimonios de aquellos años<sup>67</sup> y una interesante descripción del siglo XVII del cronista Manuel de Salcedo Olid en su *Panegírico historial de la Virgen de la Cabeza de Sierra Morena*<sup>68</sup>, donde la compara con otra similar citada por Plinio (*NH* II, 98,1):

Todos [los romeros] procuraban desembarazarse un rato para ir a ver una novedad de mucha admiración, que es un desproporcionado peñasco, el cual está cerca de la puerta de la sacristía, sentado sobre otro con tan imperceptible asiento y tanta igualdad de peso, que (es de extraordinaria grandeza) tocándose con un dedo solo, tiembla y se mueve dando golpes y vaivenes, aunque en él estén subidos muchos hombres y en aplicándose más fuerza se para y se resiste inmóvil, y lo tiene la gente por cosa rara, que no se contenta con verlo y menearlo, sino que con puñales y piedras cortan pedazos para llevar por testigo de haber visto un prodigio tan grande de naturaleza... siendo Plinio tan excelente y curioso investigador de cosas maravillosas, no halló en todo el mundo sino otro peñasco semejante al nuestro, en el movimiento, del cual hace mención entre otras cosas que parecen increíbles, diciendo: Que junto a Harpasa, lugar de Italia, cerca de Asís [error de Salcedo, pues Harpasa es una ciudad de Caria, en Anatolia], hay un horrendo cuerpo de peña que se mueve con un dedo y si se le aplica todo el cuerpo se resiste<sup>69</sup>.

Según Salcedo, los romeros se encaramaban a esta peña admirándose de la maravilla que suponía ver que el movimiento de un dedo hacía mecerse esta mole pétreo, mientras que permanecía inmóvil si se ponía más fuerza y “con puñales, y piedras cortan pedazos para llevar por testigos de aver visto un prodigio de tan

66 P. GALÁN. “Una colosal piedra oscilante en el santuario de la Virgen de la Cabeza”, en *La Higuera Jaén*, 2013 [en línea], disponible en <https://lahiguerajaen.blogspot.com/2013/01/una-colosal-piedra-oscilante.html> [consultado el 29.I.2020]; M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 23, p. 286.

67 P. GALÁN. “Una colosal...”, *op. cit.*, n. 66.

68 M. de SALCEDO OLID. *Panegírico...*, *op. cit.*, n. 15, pp. 281 y ss.

69 M. de SALCEDO OLID. *Panegírico...*, *op. cit.*, pp. 281-282.

grande naturaleza”, hecho que probablemente refleja el conocido rito de ingerir polvo de una peña sagrada como elemento curativo o apotropaico, como en la *Virgen de Penatallada*, en Cerdedelo, Orense<sup>70</sup>.

En cualquier caso, esta peña oscilante o balanceante se debe relacionar con otras conocidas por la *Hispania Celtica*<sup>71</sup>, pues son características del mundo celta atlántico<sup>72</sup>, pero también se extienden por el Mediterráneo, como la existente en tierras de Otranto, de la que el Pseudo-Aristóteles dice “en el extremo de la Iapigia, existe una peña tan grande que apenas se podría transportar en una carreta. Pero el Dios (Hércules) la levantó y la tiró a sus espaldas y se mueve con un dedo”<sup>73</sup>, peña todavía venerada en el siglo XIX<sup>74</sup>, o como la citada de Harpasa en la Caria, a la que aludía Plinio (*NH* II, 98,1), lo que evidencia que se trata de creencias muy extendidas y documentadas desde la Antigüedad.

#### 2.4. Peñas resbaladeras

Las “peñas resbaladeras” se identifican por la huella o surco brillante producido por continuos deslizamientos sobre su superficie inclinada a lo largo de los siglos<sup>75</sup>. Es difícil saber cuándo testimonian un rito ancestral o si son un juego infantil, pero su uso prolongado y sus paralelos reflejan que proceden de un ritual propiciatorio del matrimonio y de la fecundidad<sup>76</sup>.

70 M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 245, figs. 75 y 81.

71 M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 32, pp. 121 y ss.; M. ALMAGRO-GORBEA y F. ALONSO ROMERO. *Peñas sacras...*, *op. cit.*, n. 2, pp. 217 y ss.

72 Th. POWNALL. “Account of a singular Stone among the Rocks at West Hoadley, Sussex”. *Archaeologia*. 6 (1782), p. 54, lám. VI; J. de CAMBRY. *Monuments celtiques, ou recherches sur le culte des pierres, précédées d'une notice sur les Celtes et les Druides, et suivies d'étymologies celtiques*. París: 1805, p. 88; P. SÉBILLOT. *Le Folklore de France. IVA. Les Monuments*. Cressé: 2018 (1ª edición, 1907), p. 47.

73 U. C. BUSSEMAKER (editor). *Aristotelis Opera Omnia*. IV, 1. *Scholia in Aristotelem*. París: Didot, 1857, p. 9.

74 M. L. de SIMONE. *Di un Ipogeo Messapico..., e delle origine de'popoli de la Terra d'Otranto*. Lecce: 1872, p. 29, lám I, 3; G. NICOLUCCI. “Selci lavorate, bronzi e monumenti di tipo preistorico di Terra de Otranto”, *Bullettino di paletnologia italiana*. 5 (1879), p. 142; Fr. LENORMANT. “Notes archéologiques sur la Terre d'Otranto”. *Gazette Archéologique. Recueil de monuments pour servir à la connaissance et à l'histoire de l'art antique* (1881), pp. 31-32.

75 M. ALMAGRO-GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. “Las peñas resbaladeras de Extremadura. ‘Peñas sacras’ relacionadas con la fecundidad”. *Revista de Estudios Extremeños*. 80, 1 (2020), pp. 11-44; M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 38, pp. 103 y ss. y 238.

76 P. SÉBILLOT. *Le folk-lore...*, *op. cit.*, n. 44, pp. 334 y ss.

En Andalucía no existen noticias de peñas resbaladeras, aunque deben existir, al menos en la zona de sierra Morena, pues abundan en Extremadura<sup>77</sup> y también son las peñas sacras más frecuentes en la provincia de Ciudad Real<sup>78</sup>. En la aldea de La Coronada, en Fuente Ovejuna, en el valle del Guadiato limítrofe con la provincia de Badajoz, se conocen como *pedras rodantinas*<sup>79</sup> y todavía hoy sirven como lugar de encuentro de los jóvenes de la localidad, como ocurre en otras regiones. Igualmente, *peñas* o *lanchas refalizas* se conocen en el extremo sureste de Badajoz, en los términos de Monesterio, Montemolín y Puebla del Maestre, lo que hace suponer que también se extiendan por el noroeste de la provincia de Córdoba<sup>80</sup>.

### 2.5. Peñas propiciatorias

No se ha documentado en Andalucía el rito de tirar una o tres piedras al alto de una peña para obtener un deseo o conocer el futuro. Este rito se conserva en muchas peñas sacras propiciatorias de Portugal<sup>81</sup> y también se mantiene en el Dolmen de Proleek, Dundalk, Co. Louth, Irlanda<sup>82</sup>. Sin embargo, la población rural de Osunillas, situada a escasos 2 km al este de Mijas, conserva una costumbre probablemente relacionada con este rito petitorio de arrojar tres piedras al alto de una peña. La tradición consiste en coger tres gujarros en los alrededores de la ermita de San Antón y arrojarlos a la imagen del santo que se venera en la misma, cuya fiesta, que se celebra el 17 de enero, sirve como lugar de encuentro de la gente de los entornos, en especial para los jóvenes que quieren encontrar pareja e iniciar el cortejo. Las mujeres del lugar dan fe de la eficacia del rito, evidentemente propiciatorio, pues si se lanzan tres piedrecitas a San Antón y alguna acierta a la altura de la entrepierna, la agraciada se casa a lo largo del año.

Esta tradición de arrojar tres piedras a una peña sacra adivinatoria puede relacionarse con el valor simbólico del número tres en el mundo indoeuropeo y

<sup>77</sup> Vid. n. 75.

<sup>78</sup> M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, op. cit., n. 23.

<sup>79</sup> Noticia que agradecemos a C. Moya García (VII.2021) y que nos ha transmitido Pedro R. Moya.

<sup>80</sup> M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, op. cit., n. 38, p. 238; M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, op. cit., n. 23 p. 284.

<sup>81</sup> J. LEITE de VASCONCELOS. *Tradições...*, op. cit., n. 45, pp. 89 y ss.; F. MARTÍN SARMENTO. "Materiaes para a arqueologia do concillio de Guimarães". *Revista Guimarães*. 1, 4 (1884), p. 183; M. ALMAGRO-GORBEA. "Sacra Saxa. 'Peñas Sacras' propiciatorias y de adivinación de la Hispania Celtica". *Estudios Arqueológicos de Oeiras*. 22 (2015), pp. 357 y ss.

<sup>82</sup> W. G. WOOD-MARTIN. *Traces of the Elder Faiths of Ireland*. Volumen 2. London: 1902, pp. 29 y 87-88; M. ALMAGRO-GORBEA. "Sacra Saxa. 'Peñas Sacras'...", op. cit., n. 81, p. 364, fig. 25.

concretamente entre los celtas<sup>83</sup>, que ha pasado a tradiciones populares, como tirarse tres veces por la *faraera* o peña resbaladera de Agudo, en Ciudad Real, para pedir tres favores a San Blas, generalmente conseguir pareja<sup>84</sup>. Pero este rito también tiene raíces ancestrales en el Mediterráneo, pues entre los sistemas de adivinación con guijarros destacaba la *θηριοβολία*, en la que se usaban tres guijarros<sup>85</sup>. Hermes, como *daimon* funerario de carácter ctónico relacionado con los muertos, propiciaba la fertilidad y la adivinación<sup>86</sup>, en concreto, por medio de guijarros (Apoll., *Bibl.* 3,112-115). Este sistema ancestral de adivinación denominado *θηριοβολία* se lo concedió Apolo a Hermes *Kleromántis* a cambio de su cítara (*HH Herm.* 4, 552 s.; *Apoll.* 3,10,2), don que Hermes aprendió de las tres *Θρίαι*, teónimo derivado de *θρίαι* “guijarros”, de *θρίάζω*, “vaticinar, profetizar”<sup>87</sup>, ninfas que habían inventado el arte de adivinar por medio de guijarros o *θρίαι* arrojados a un recipiente con agua (*HH Herm.* 552 s., Zenob., *Cent.* V.75; Calim., *Him. Apoll.* 45; *Etym. Magn.*, s.v. *Θρία*, 455,45; Hesiq., s.v. *θρίαι*; *HH Apoll. Bibl.* 3,10,2; Cic. *De div.* 1,34; etc.), sistema adivinatorio cuyo uso se mantuvo en Delfos hasta época clásica (Calim. *Himn. Apoll.* 45)<sup>88</sup>. Este método ancestral de adivinación parece ser anterior al mundo micénico, pues es anterior a que las divinidades olímpicas reemplazaran a dioses anteriores como Hermes<sup>89</sup> y a que Apolo se adueñara de Delfos. Pero la *θηριοβολία* prosiguió en uso en Grecia hasta ser paulatinamente sustituida por los astrágalos o tabas en época clásica.

83 M. A. GREEN. “Triplism and plurality: Intensity and symbolism in Celtic religious expression”, en P. GARWOOD *et al.* (editores). *Sacred and Profane*. Oxford: Oxford University School of Archaeology, 1990, p. 100-108; M. A. GREEN. *Dictionary of Celtic Myth and Legend*. London: Thames and Hudson, 1992, pp. 214 y ss.; M. ALBERRO. *Paradigmas de la cultura y la mitología célticas*. Gijón: Trea, 2006, pp. 71 y ss., etc.

84 A. ASENSIO. “El Pilar del Caño y la Faraera”, en “San Blas”, *Agudo Colaboraciones*, marzo de 2010 [en línea], disponible en [consultado el 15.I.2020]; M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 23, pp. 278 y ss.

85 A. BOUCHÉ-LECLERQ. *Histoire de la divination dans l'Antiquité*. Volumen I. Paris: 1879 (reedición, Grenoble: 2003), p. 191; A. BOUCHÉ-LECLERQ. s.v. ‘divinatio’, en Ch. DAREMBERG y E. SAGLIO (editores). *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*. Volumen II, I. Paris: 1892, p. 304; V. EHREMBEG. s.v. ‘losung’, en *Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*. 13, 2, Stuttgart: 1927, col. 1452-1455; J. LARSON. *Greek Nymphs. Myth, Cult, Lore*. Oxford: Oxford University Press, 2001, p. 12; R. L. FOWLER. *Early Greek Mythography*, 2. *Commentary*. Oxford: Early Greek Mythography, 2013, p. 81.

86 Chr. SCHERER. s.v. ‘Hermes’, en W. H. ROSCHER (editor). *Ausführliches Lexikon des griechischen und römischen Mythologie*. Leipzig: 1886, coll. 2376 s.

87 S. SCHEINBERG. “The Bee Maidens of the Homeric Hymn to Hermes”. *Harvard Studies in Classical Philology*. 83 (1979), pp. 1-28.

88 R. L. FOWLE. *Early...*, *op. cit.*, n. 84, p. 82.

89 J.-E. G. ROULEZ. “La lithobolie à Delphes”, en *Ann. Instit. Arch. [Rom.]*. 1867, pp. 140-150 (citado en A. BOUCHÉ-LECLERQ. *Histoire...*, *op. cit.*, n. 84, p. 194.

También en el norte y el centro de la Italia prerromana hasta el Samnio se practicaba la adivinación por medio de guijarros de color blanco y negro, sistema denominado *sortes*<sup>90</sup>, sistema relacionado con las *θρίαι* de Grecia, pero también con la tradición celta (Caes. *BG* I, 53,7) y con tradiciones germanas similares (Tac. *Germ.* I,10)<sup>91</sup>, lo que ratifica la antigüedad del rito.

En este contexto, aunque falta información sobre este rito ancestral en Andalucía, hay que valorar su proximidad geográfica, cronológica y cultural al área lusitana<sup>92</sup>, donde este rito era todavía habitual a fines del siglo XIX<sup>93</sup> y donde en la actualidad aún se extiende hasta Sao Pedro de Corval<sup>94</sup>, en Reguengos de Monsaraz, ya en el Alentejo, lo que permite suponer que debió tener una difusión similar por Andalucía.

### 3. LA DISPERSIÓN DE LAS PEÑAS SACRAS ANDALUZAS

El análisis de las peñas sacras identificadas actualmente en Andalucía evidencia que sus tipos son similares a los de otras regiones de la península Ibérica, a pesar de que falta algún tipo característico, hecho que puede explicarse por la escasez de la muestra, reducida a la decena de peñas sacras conocidas (fig. 4). Basta observar que sólo se conocen 10 peñas seguras en los 87.599 km<sup>2</sup> de superficie de Andalucía, lo que supone 1 peña por 8.760 km<sup>2</sup>. Este índice es muy inferior a otras regiones donde las peñas han sido analizadas, como Extremadura (209 peñas / 41.635 km<sup>2</sup> = 1 peña cada 199 km<sup>2</sup>) o Galicia (237 peñas / 29.575 km<sup>2</sup> = 1 peña cada 125 km<sup>2</sup>).

Una diferencia tan notable sólo puede explicarse por falta de investigación, pero, al mismo tiempo, Andalucía parece ser una zona periférica, pues la dispersión de estos ritos se centra en la *Hispania Celtica*, en especial, en las áreas graníticas atlánticas que corresponden a la antigua Lusitania, de las que las peñas sacras andaluzas podrían considerarse una prolongación, como ocurre con las estelas de guerrero “lusitanas”<sup>95</sup>. En este sentido, es interesante que las peñas sacras andaluzas conocidas se localizan preferentemente en las áreas montañosas septentrionales, que son la prolongación de las tierras de Extremadura y de

90 J. CHAMPEAUX. “Sorts et divination inspirée. Pour une préhistoire des oracles italiques”. *Mélanges de l'École Française de Rome*. 102 (1986), pp. 801-828.

91 J. LOTH. “La sort chez les Germains et chez les Celtes”. *Revue celtique*. 16 (1895), pp. 313-314.

92 M. ALMAGRO-GORBEA. “*Sacra Saxa*. ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 81, pp. 356 y ss.

93 J. LEITE de VASCONCELOS. *Tradições...*, *op. cit.*, n. 45, pp. 89 y ss.; F. MARTÍN SARMENTO. “*Materiaes...*”, *op. cit.*, n. 81, p. 183

94 M. ALMAGRO-GORBEA. “*Sacra Saxa*. ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 81, fig. 2 n° 64 y fig. 13.

95 M. ALMAGRO-GORBEA. *Lusitania y Extremadura. Los orígenes de Lusitania*. Trujillo: 2022, fig. 4A y 5.

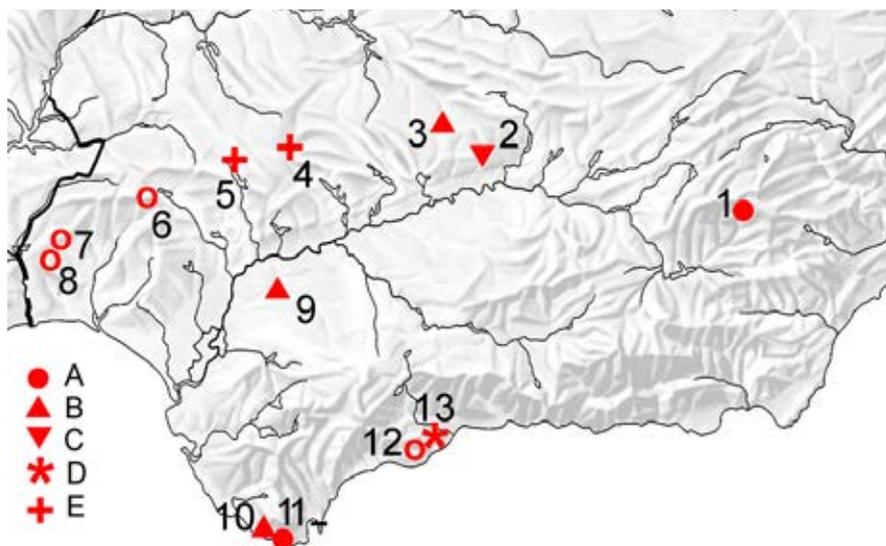


FIGURA 4. Dispersión de las peñas sacras citadas en el texto: A, peñas numínicas. B, altares rupestres. C, peñas balanceantes. D, peñas propiciatorias. E, peñas resbaladeras. 1, *Piedra de la Encantá*, Almaciles, Granada. 2, *Virgen de la Cabeza*, Andújar, Jaén. 3, *Altar de Sibulco*, Montoro, Córdoba. 4, *Peñas refalizas*, Guadalcanal, Córdoba. 5, *Peñas rodantinas*, La Coronada, Córdoba. 6, *Peña de Arias Montano*, Alájar, Huelva. 7, *Virgen de la Peña*, Puebla de Guzmán, Huelva. 8, *Piedras Albas*, Huelva. 9, *Roca de sacrificios*, El Acebuchal, Carmona, Sevilla. 10, *Silla del Moro*, Ranchiles, Cádiz. 11, *Silla del Papa*, Tarifa, Cádiz. 12, *Virgen de la Peña*, Mijas, Málaga. 13, Osunillas, Mijas, Málaga.

Ciudad Real<sup>96</sup>, mientras que las documentadas en la zona de Tarifa podrían explicarse por ser una zona hasta donde llegaban las correrías de los lusitanos<sup>97</sup>, hecho que plantea su posible relación de estos monumentos. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta que en la mayor parte de Andalucía los mitos y ritos conservados asociados a peñas sacras son menos frecuentes que en la zona lusitana a pesar de la riqueza del folclore andaluz. Es un hecho que puede deberse a falta de investigación, pero también pudiera reflejar un imaginario colectivo diferente.

La muestra analizada incluye 3 altares rupestres, Sibulco, Ranchiles y la Peña de los Sacrificios de los Ancores, 1 peña numínica, La *Piedra de la Encantá*, otra probable, La *Silla del Papa*, y varias dudosas, entre las que destaca el *locum sacrum* de la Peña de Arias Montano, aunque esta, en sentido estricto, no es una peña sacra. También se ha documentado 1 peña balanceante en la Virgen de la Cabeza, un número indeterminado de peñas resbaladeras en la zona de

<sup>96</sup> M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 38; M. Almagro-Gorbea *et al.* (2021), *op. cit.* n. 23.

<sup>97</sup> M. ALMAGRO-GORBEA. "Las 'Peñas Sacras'...", *op. cit.*, n. 3, pp. 30 y ss., fig. 4.

Guadalcanal y La Coronada y una tradición probablemente derivada de las peñas propiciatorias en Osunillas.

A pesar de la escasez de la muestra, prácticamente están representados todos los tipos de peñas sacras<sup>98</sup>. Hay altares rupestres y peñas numínicas, resbaladeras, propiciatorias de la fertilidad y oscilantes. Sin embargo, no se han documentado peñas fálicas ni peñas sanadoras, aunque la peña basculante de la Virgen de la Cabeza pudo tener esta función, y tampoco hay peñas-trono seguras, salvo el caso, muy dudoso, de la *Silla del Papa*, ni se han identificado peñas de tipo topoastronómico, propiciadoras del tiempo o delimitadoras y protectoras del territorio. En consecuencia, aunque se confirma la difusión de las peñas sacras por Andalucía con sus ritos asociados, esta región parece ser una zona periférica, especialmente en comparación con las áreas silíceas de la *Hispania Celtica*, si bien sorprende que una región cuyo folclore tiene una tradición oral tan rica apenas conserve mitos explicativos de estas peñas, hecho que parece denotar falta de investigación.

#### 4. CRONOLOGÍA

Las peñas sacras son monumentos difíciles de datar por procedimientos arqueológicos convencionales, lo que ha dificultado su estudio y comprensión, pero no son un mero testimonio del folclore, puesto que son de origen prehistórico y documentan el imaginario y la religión de época prerromana. Su datación exige estudios interdisciplinarios para poder valorar debidamente los ritos y mitos asociados, que son la clave para su datación e interpretación. Esos ritos y mitos son resultado de un impresionante proceso diacrónico de “larga duración”, pues el folclore popular ha conservado por tradición oral restos de ritos y mitos de origen ancestral que remontan a tiempos prehistóricos. Las características de esos ritos y mitos permiten identificar el contexto cultural del que proceden y precisar de este modo su cronología, aunque a lo largo del tiempo los ritos en peñas sacras se han adaptado a distintas culturas, en cuyo imaginario popular se integraban sin dificultad por su sencillez.

En cualquier caso, los mitos y ritos asociados a las peñas sacras evidencian creencias que no proceden del cristianismo ni de la cultura clásica, ni tampoco del mundo germano, islámico o de la Reconquista, hecho que confirma su origen prerromano. Sin embargo, no todos los tipos de peñas sacras ni todos los ritos tienen el mismo origen ni la misma cronología, por lo que se plantea la hipótesis de que deben coexistir distintos “estratos míticos”, que teóricamente se pueden diferenciar con un método comparativo similar al usado en filología para

98 M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 3, pp. 511 y ss.

diferenciar distintos estratos toponímicos y en mitología y en la historia de las religiones comparadas para precisar el origen de los mitos y ritos<sup>99</sup>.

En general, las “peñas sacras” y los ritos y mitos asociados reflejan una religión y un imaginario popular de raíces animistas originarias del Paleolítico, al que se suman creencias en una Diosa Madre originaria del Neolítico y ritos y mitos de origen indoeuropeo<sup>100</sup>. En ese largo proceso diacrónico, no siempre es fácil datar una peña sacra. Los altares de Sibulco y Ranchiles y la *Silla del Papa* deben fecharse en la Edad del Hierro por la técnica con la que se han tallado sus escalones con instrumentos de hierro y por su relación con *oppida* bien datados, aunque, probablemente, en estos casos la peña sacra puede ser anterior y haber motivado la elección del emplazamiento del *oppidum*, como probablemente ha ocurrido en Ulaca, en Tiermes o en Bibracte<sup>101</sup>. La *Roca de los Sacrificios* de El Acebuchal se puede fechar por los restos hallados en el recinto anejo, que estuvo en uso en el Periodo Orientalizante, sin excluir un posible uso anterior en la Edad del Bronce, pues los ritos en estas peñas sacras tendían a perdurar. El mismo hecho cabría conjeturar en la Virgen de la Cabeza, cuya piedra balanceante pudo ser un testimonio numínico prerromano cristianizado con un culto mariano, como parece haber ocurrido en la Peña de Arias Montano y en otros casos semejantes más inciertos, del mismo modo que en ocasiones se ha cristianizado con cultos marianos la *mora* mítica del imaginario popular. Dentro de estas creencias, la *Piedra de la Encantá* y las peñas resbaladeras testimonian ritos de origen ancestral probablemente relacionados con creencias en la Diosa Madre, mientras que el rito propiciatorio de tirar guijarros en Osunillas parece de origen indoeuropeo, aunque su fecha concreta sea difícil de precisar. Sin embargo, en su conjunto, estas peñas sacras responden a creencias numínicas muy primitivas, probablemente relacionadas originariamente con los ancestros y en muchos casos anteriores a la antropomorfización de la divinidad. Además, hay que tener en cuenta que el rito puede ser anterior a la peña, como observó Paul Sébillot en el gran menhir bretón de *Loemariaker*, en Morbihan<sup>102</sup>, y, como ocurre en la peña propiciatoria de La Hija de Dios, en Ávila, o en Nossa Senhora da Peneda, en Portugal, lugares donde una peña sacra ha sido sustituida por otra al construirse una carretera para mantener el rito<sup>103</sup>.

99 R. PETTAZZONI. “Il metodo comparativo...”, *op. cit.*, n. 10.

100 M. ALMAGRO-GORBEA. “Las ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 3, pp. 523 y ss., fig. 12.

101 M. ALMAGRO-GORBEA y A. J. LORRIO ALVARADO. *Teutates...*, *op. cit.*, n. 29, pp. 148 y ss.

102 P. SÉBILLOT. *Le folk-lore...*, *op. cit.*, n. 44, p. 336.

103 M. ALMAGRO-GORBEA. “*Sacra Saxa*. ‘Peñas Sacras’...”, *op. cit.*, n. 81, fig. 38-39.

## 5. EL SIGNIFICADO DE LAS “PEÑAS SACRAS” Y EL “PAISAJE SACRO” EN EL IMAGINARIO POPULAR

Los ritos y mitos asociados a las peñas sacras tienen el interés de que permiten conocer el imaginario de las gentes que los practicaban, un campo hasta ahora rara vez abordado por arqueólogos e historiadores de la religión. Comprender el significado de las peñas sacras exige aproximarse al imaginario, la mentalidad y las creencias de quienes las utilizan desde tiempos inmemoriales, lo que no resulta sencillo desde nuestra concepción racional.

En primer lugar, es interesante observar que los ritos asociados a las peñas sacras revelan las principales preocupaciones del imaginario y de la vida popular. Hay altares para propiciar con sacrificios al *numen* o espíritu ancestral que mora en la peña sacra, mientras que otras peñas sacras o, mejor dicho, el *numen* que mora en ella, podían favorecer la fertilidad, la salud, informar sobre el futuro, etc., por lo que resolvían las principales preocupaciones existentes en una sociedad: el matrimonio y la procreación para no extinguirse, la curación de enfermedades para tener salud y el conocimiento del futuro, que siempre ha sido una de las principales preocupaciones del hombre.

Esos ritos y mitos han sobrevivido desde la Prehistoria hasta hoy en un sorprendente proceso de “larga duración”, por lo que permiten comprender el significado de una peña sacra sin prejuicios ni anacronismos, aunque sean difíciles de entender desde nuestra mentalidad racional, ya que responden a la visión de la naturaleza y del mundo del hombre prehistórico, carente de nuestros conocimientos científicos. En consecuencia, los ritos y mitos de las peñas sacras reflejan un imaginario muy primitivo, con una concepción sobrenatural y mágica del paisaje que se consideraba poblado por *numina* que interactuaban con el hombre. Ese “paisaje sacro” de origen animista no lo documentan los hallazgos arqueológicos, sino tan sólo estos análisis etno-arqueológicos.

Desde esta perspectiva se comprende el carácter sobrenatural y “mágico” del “paisaje sacro”, que ha pervivido en el imaginario popular prácticamente hasta nuestros días. Las peñas sacras suponían para el hombre prehistórico una hierofanía del *numen loci* que moraba en la peña<sup>104</sup>, del mismo modo que también tenían carácter sobrenatural muchos elementos del paisaje que hoy consideramos naturales, como peñas, montes, fuentes, ríos, lagunas y mares, cuevas y abrigos, árboles y bosques, etc., además del cielo y los astros, los fenómenos meteorológicos, etc. El mundo que nos rodea era para el imaginario popular desde tiempos ancestrales hasta la actualidad un denso “paisaje sacro”, poblado por numerosos

<sup>104</sup> D. ALLEN. *Mircea Eliade y el fenómeno religioso*. Madrid: Cristiandad, 1985, p. 108; M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, op. cit., n. 38, pp. 222 y ss. y 225 y ss.

*numina* de carácter sobrenatural<sup>105</sup>, creencias que reflejan una primitiva concepción animista, extendida prácticamente por todo el mundo, lo que evidencia su antigüedad<sup>106</sup>.

Las “peñas sacras” documentan ese “paisaje sacro” y su carácter “mágico”, tal como lo ha concebido el hombre desde tiempos ancestrales, por lo que resulta difícil de entender desde nuestra mentalidad racional. Ese “paisaje sacro” no es el paisaje que se ve físicamente y que se rige por las leyes de la naturaleza, sino que es lo que veía el hombre prehistórico en su imaginario según sus conocimientos y su visión del mundo, elementos esenciales para comprender su cultura, a la que los ritos y mitos conservados en las peñas sacras permiten aproximarse. Es una aproximación similar a la que recomendaba Numa D. Fustel de Coulanges para conocer el mundo clásico sin anacronismos: “si l'on veut connaître l'antiquité, la première règle doit être de s'appuyer sur les témoignages qui nous viennent d'elle”<sup>107</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

El análisis de las peñas sacras de Andalucía se enmarca dentro de los estudios actuales dedicados a estos monumentos en la península Ibérica, donde se han identificado más de 1300 peñas, tras su práctico olvido por la investigación del siglo xx al considerarlas simples tradiciones del folclore.

Las peñas sacras localizadas actualmente en Andalucía apenas son una decena, pero aparecen representados todos los tipos esenciales: altares rupestres, peñas numínicas, resbaladeras, propiciatorias de la fertilidad y oscilantes, lo que evidencia que esta muestra, a pesar de ser escasa, es representativa. En consecuencia, Andalucía parece constituir una zona periférica de la *Hispania Celtica*, donde estos monumentos y sus ritos asociados resultan habituales, aunque el escaso número de peñas sacras conocidas en una región con una tradición oral tan rica parece reflejar falta de investigación.

Las peñas sacras son peñas que conservan ritos o mitos ancestrales de la religiosidad popular, pues se consideraban habitadas por *numina* o espíritus, por lo que estos monumentos arqueológicos documentan la religión y el imaginario popular desde tiempos prehistóricos, del que raramente existen otros testimonios. Las “peñas sacras” y los ritos y mitos asociados documentan la visión de “paisaje

105 M. ALMAGRO GORBEA, J. ESTEBAN ORTEGA, J. A. RAMOS RUBIO y O. de SAN MACARIO SÁNCHEZ. *Berrocales...*, *op. cit.*, n. 14, pp. 178 y ss., fig. 2 y 4.

106 E. B. TAYLOR. *Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization*. London: 1870 (reedición, 1964); M. ELIADE. *Tratado de historia de las religiones. Morfología...*, *op. cit.*, n. 8, p. 521; A. IHLE. *Ursprung der Religion. Tylors Animismus und Schmidts Urmonotheismus. Theorie eine Gegenüberstellung*. Mainz: 2009.

107 N. D. FUSTEL DE COULANGES. *La cité antique*. París: 1864, p. 187.

sagrado” que tenía el hombre prehistórico, por lo que su estudio es esencial para interpretar su imaginario, su religión y su cultura. Estos estudios requieren colaboración interdisciplinar entre Arqueología, Etnología, Historia, Mitología, Historia de las Religiones y Toponimia, con un enfoque etno-arqueológico para poder interpretar el proceso diacrónico de “larga duración” que ha permitido que estos monumentos hayan llegado hasta la actualidad.

Las peñas sacras deben ser identificadas, documentadas, estudiadas e incluidas en las cartas arqueológicas y en los estudios del territorio con sus ritos, leyendas y tradiciones populares asociadas, que son las que permiten su estudio interdisciplinar. Esta tarea es urgente, puesto que las peñas sacras, como tantos elementos de la cultura popular, están al final de un proceso de desaparición a causa de la despoblación del campo y del profundo cambio sufrido por la sociedad agraria desde mediados del siglo xx, lo que ha supuesto la pérdida de su cultura de origen ancestral. En consecuencia, las “peñas sacras” deben ser preservadas como monumentos de interés histórico y cultural antes de que se destruyan u olviden definitivamente, pues documentan ritos ancestrales de origen prehistórico conservados en el folclore que forma parte de nuestro Patrimonio Arqueológico y Cultural.

MARTÍN ALMAGRO-GORBEA  
Real Academia de la Historia



# BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, IMPUGNADOR DE FRAY ENRIQUE FLÓREZ

Bartolomé Gutiérrez (1701-1758)<sup>1</sup>, nacido a principios del siglo XVIII, pertenece a la generación de Sarmiento, Mayans, Montiano, Luzán, Flórez y Juan de Iriarte. Cultivó tanto el romancero popular<sup>2</sup> como la poesía de raigambre barroca –cultista, conceptual e imaginativa–, así como la literatura anticuaria<sup>3</sup> de cuño apologético<sup>4</sup>, en la estela iniciada por el deán Martí y su ambicioso y no realizado proyecto de escribir, en el decir de Mayans, una *Hispania antiqua*<sup>5</sup>. De forma indistinta y sin traba alguna, empleó en sus escritos de carácter histórico tanto el verso como la prosa, el primero en el molde de la octava real –estrofa narrativa por excelencia–, a modo de proemio de cada uno de los cuatro tomos o de resumen de los capítulos de *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752-1754)<sup>6</sup>, cuyos tres primeros libros reelaboró por completo en nuevas copias autógrafas entre 1756 y 1757<sup>7</sup>: una corografía encomiástica<sup>8</sup> al modo de las

---

1 F. AGUILAR PIÑAL. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Tomos IV y VI. Madrid: CSIC, 1981-2001, pp. 2691-2696 y 4113-4124; las del último, extraídas de B. GUTIÉRREZ. *Poema histórico de las antigüedades de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*. J. CEBRIÁN (editor). Jerez: CSIC-CEHJ, 1986, pp. 165-173.

2 J. CEBRIÁN. “Bartolomé Gutiérrez y *La hermosa Arida*”. *Dieciocho*. 46, 2 (2023), pp. 271-294.

3 Véase el puntual resumen de G. MORA. “Literatura anticuaria”, en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. F. AGUILAR PIÑAL (editor). Madrid: Trotta y CSIC, 1996, pp. 883-914.

4 J. CEBRIÁN. *Desde el siglo ilustrado. Sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla e Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2003, pp. 37-63.

5 *Emmanuelis Martini ecclesiae Alonensis decani Vita, scriptore Gregorio Majansio. Mantuae Carpetanorum: apud Joannem Stuniceam*, 1735, p. 154.

6 J. CEBRIÁN. “Un hombre de letras del siglo XVIII: Bartolomé Gutiérrez”, en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Jerez*. Jerez: Ayuntamiento, 1992, pp. 11-29.

7 Dado que los títulos de los cuatro libros autógrafos de la primera redacción (Biblioteca Capitular y Colombina [BCC], 58-3-14, 17, 18 y 19), así como los dos primeros –el tercero se ha perdido– de la segunda (BCC, 58-3-16 y 15) difieren por completo unos de otros –véase pp. 165-167 de la edición citada en nota 1–, me referiré a ellos por el genérico de *Historia de Xerez* seguido de tomo y año. La edición realizada en el siglo XIX es poco fiable (B. GUTIÉRREZ. *Historia del estado presente y antiguo de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez: Melchor García Ruíz, 1886-1887), por lo que mis citas irán por los autógrafos.

8 Entendiendo por tal la “descripción de algún reino, país o provincia particular” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*. Tomo II. Madrid: Francisco del Hierro y Herederos, 1726-1739, p. 331, s. v.).

del siglo xvii<sup>9</sup>, como *Antigvedades y principado de la Ivstríssima Ciudad de Sevilla* (1634) de Rodrigo Caro, *Emporio de el Orbe, Cádiz ilustrada* (1690) de Jerónimo de la Concepción o la más cercana *Historia de la Ciudad de Xerez de la Frontera* (h. 1664) –manuscrita entonces, consultada por él– de Esteban Rallón<sup>10</sup>.

Una vez terminado el libro primero, lo remitió al padre Jerónimo de Estrada (1693-1780)<sup>11</sup>, por entonces en la casa de la Compañía de Arcos de la Frontera, para que le diese su parecer. A tenor del jesuita, *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752) contenía pasajes “bien pensados y bien digeridos al efecto”, como el que reivindicaba “la unión de Turdeto con nuestro Xerez”, bien meditado y muy de su agrado. Pero, aunque el estilo era “a veces brillante y peinado”, no era partidario de que Gutiérrez lo diese a la imprenta por la labor emprendida por la Real Academia de la Historia en desterrar las fábulas e invenciones de los falsos cronicones<sup>12</sup> –el falso Beroso, Flavio Dextro, Luitprando, Julián Pérez<sup>13</sup>, “con los plomos ilipulitanos y otros tales”<sup>14</sup>–, purgados por Nicolás Antonio en *Censura de historias fabulosas* (1742)<sup>15</sup>; y, sobre todo, por la “temible crítica” que recibiría al haber iniciado el rumbo de la historia “por los tiempos míticos y antehistóricos y por sujetos que la crítica dicha da por fabulosos”, como los dos Hércules –egipcio y tebano–, los Geriones y otros “si no en substancia y ser” como los Betos, Geras, Sícoros, etcétera:

Si usted pide mi parecer para darlo a la luz pública, le diré, con la ingenuidad que dicta la amistad, que no conviene. Nunca más que hoy está temible la crítica de los literatos en España. Con la nueva Academia de erudición

9 A. ALVAR EZQUERRA. “Corografía y exaltación de lo local en la época de Calderón”, en J. ALCALÁ-ZAMORA y E. BELENGUER CEBRIÀ (editores). *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. Tomo I. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001-2003, pp. 445-459, y A. MORGADO GARCÍA, “La historia local en el área gaditana en la Edad Moderna”, en J. J. BRAVO CARO y S. VILLAS TINOCO (editores). *Tradicón versus innovación en la España Moderna. IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Tomo II. Málaga: Universidad de Málaga, 2009, pp. 945-960.

10 E. RALLÓN. *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Á. MARÍN y E. MARTÍN (editores). Tomo I. Cádiz: Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, 1997-1999, pp. xv-xxvii.

11 D. I. PARADA y BARRETO. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*. Jerez: Imprenta de “El Guadalete”, 1873, pp. 140-145.

12 E. VELASCO MORENO. *La Real Academia de la Historia en el siglo xviii. Una institución de sociabilidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 55-56.

13 J. GODOY ALCÁNTARA. *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra, 1868, pp. 1-220.

14 M. BARRIOS AGUILERA. *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*. Granada: Universidad de Granada, 2011, en especial pp. 211-238 y 421-454.

15 *Censura de historias fabulosas, obra póstuma de Don Nicolás Antonio*. G. MAYANS y SISCAR (editor). Valencia: Antonio Bordazar de Artazu, 1742, pp. 1-48.

histórica, se ha tomado con empeño el desterrar los escritos que se dan por apócrifos y por novelas de modernos, paliadas con nombres de antigüedades. [...] A mí me parece que, antes de tejer historia con tales sujetos, sería precisa una previa apología en que se buscase el origen y las noticias de tales reyes y se defendiese y solidase su existencia; y hecho esto, y respondidas las objeciones de la crítica [...] De no, queda expuesto el libro al desprecio a que lo condenan los críticos, contándolo en el cálculo de las novelas<sup>16</sup>.

La *Epístola apologética* –firmada a 28 de abril– no se dejó esperar. Gutiérrez, picado en su amor propio, la envió de inmediato a Estrada. Ahí le hace saber que el canónigo Francisco de Mesa Xinete (1702-1775)<sup>17</sup> había examinado *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752) y que, una vez leído, formó juicio propio del origen romano de la ciudad. Con moderada crítica, refuta la identidad de Tartesos –sostenida por el jesuita–, pero refrenda ser “la misma Xera, Asta, Asidonia, y Xerez ésta que fue primitiva Turdeto”, ciudad “que dio nombre a toda la Turdetania y la cabeza de todas sus gentes”, y atestigua –en tímida defensa de las ficciones y quimeras difundidas por los falsos cronicones– que

los reyes desde Beto, Gera y sus hijos, Hércules, Hispalis, Hispán y los demás que ponen hasta la gran seca, según nuestras memorias y tradiciones, no parecen tan fabulosos como los pintan, en demudando todo cuanto se conoce de fábula y aplicando sus habitaciones y poblaciones a quien les pertenece<sup>18</sup>.

Estrada, valedor no solo de ser Jerez la mítica Tartesos, sino Turdeto, Asta, Sidonia y Cesariana, replicó al reparo de Gutiérrez. Se mantuvo, en fin, en que era “el más antiguo” de los nombres de la ciudad, y “así se pudo decir que *Tarteso* estaba en isla y que fuese en el asiento de Xerez”<sup>19</sup>.

Me he detenido en este intercambio erudito por ser antecedente de la polémica sobre toponimia que sostuvo nuestro anticuario con fray Enrique Flórez de Setién (1702-1773), quien, en el tomo décimo de la *España sagrada* (1753)<sup>20</sup> –la

16 Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 23129/20. Carta de Estrada a Gutiérrez. Arcos de la Frontera, 15 de abril de 1752, ff. 1r-2r.

17 J. L. REPETTO BETES. *Francisco de Mesa Xinete. Su autobiografía. Su hospicio de niñas huérfanas*. Jerez: CEHJ, 1978, pp. 17-57.

18 BNE, Ms. 23129/19. *Epístola apologética y Respuesta ingenua a los justos reparos que sobre este primer Libro ha hecho el M. R. P. Gerónimo de Estrada*, f. 18v.

19 BNE, Ms. 23129/20. Carta de Estrada a Gutiérrez. Arcos de la Frontera, s. f. [pero 1752], f. 4r-v.

20 *España sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y términos de todas sus Provincias. Antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de todas sus Sillas en todos los Dominios de España y Portugal. Con varias*

obra más monumental del siglo—, negaba la identidad de la colonia romana de Asta Regia con Jerez de la Frontera, apoyándose en Estrabón, Julio César, Tito Livio y Plinio<sup>21</sup>. Pero, como veremos, el sabio agustino no replicó a las objeciones contenidas en la *Reflexión* (1754) que le dirigiera el obstinado Gutiérrez, atento a “averiguar la verdad, que debe ser para el racional la amistad mayor”<sup>22</sup>.

Es conocida la posición de Mayans ante las tradiciones jacobeanas defendidas por Flórez en el tomo tercero y, en general, su poco aprecio por la *España sagrada*—aun reconociendo su valor documental—, así como el intercambio epistolar que mantuvieron<sup>23</sup>. También lo es la breve polémica que sostuvo con el oficial de la secretaría del Despacho y supernumerario de la Española Juan de Chindurza y Goitia (1711-1763)<sup>24</sup>, agazapado bajo el pseudónimo de *don Joaquín de Azur* en una *Carta* (1752) de reparos, enmiendas y discrepancias sobre el tomo séptimo (1751)—las iglesias sufragáneas de Toledo—, persuadido de que “otros más eruditos” aún podrían hallar errores de más bulto<sup>25</sup>. El agustino replicó con una juiciosa *Respuesta* (1752), no falta de fina ironía. Rechaza ahí, una por una, las objeciones y reparos—“no con la fuerza que pedía su papel, sino como corresponde a quien no intenta herir, sino curar”—, lamentándose, con no poca gracia, de que su émulo “empezó a leer la obra de la *España sagrada* como algunos la *Gazeta*: por el capítulo último”<sup>26</sup>. No obstante, a Chindurza, mencionado con nombre, apellido y empleos le agradeció la corrección de un error<sup>27</sup>. Azur, según nos dice, había sido el primero en impugnarlo en letra impresa, por lo que se había visto obligado a responder por la misma vía, aún a sabiendas del precioso tiempo que había tenido que malgastar en replicarle. Por lo que

de aquí adelante me servirá de disculpa la calidad de una obra que, por su vasta extensión y multitud de ramas de diversas especies, no da lugar a des-

---

*dissertationes críticas para ilustrar la Historia Eclesiástica de España*. Madrid: Miguel Francisco Rodríguez *et al.*, 1747-1772. Flórez, como es sabido, publicó en vida los 27 primeros tomos. Dejó manuscritos los dos siguientes, que publicó el padre Risco, quien añadió—ya de su cosecha— los tomos XXX a XLII.

21 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 32-33.

22 *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enrique Flórez, que niega la identidad de Asta con Xerez de la Frontera*. Sevilla: Joseph Padrino, 1754, p. 2.

23 A. MESTRE SANCHIS. *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1970, pp. 90-133; las cartas (pp. 441-551), reeditadas luego en *La correspondencia del P. Enrique Flórez con los ilustrados españoles*. F. JAVIER CAMPOS (editor). San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, 2002, pp. 103-204.

24 A. ZAMORA VICENTE. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa, 1999, p. 74.

25 *Carta de Dn. Juachín de Azur al R. P. M. Fray Enrique Flórez, exponiendo algunos reparos sobre el tomo séptimo de la España Sagrada*. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1752.

26 *Respuesta del M. R. P. Maestro Fr. Henrique Flórez a la carta publicada bajo el nombre de Dn. Juachín de Azur*. Madrid: Antonio Marín, 1752, p. 2.

27 E. FLÓREZ. “Advertencias”, en *España sagrada*. Tomo VIII. 1752, f. 2r-v.

perdiciar las horas sobre ocios ajenos; que por lo mismo, *ni don Joaquín ni otro alguno deberá juzgarse desairado al ver que se queda sin respuesta*<sup>28</sup>, pues sabiendo mi prontitud a corregir cuanto se conozca estar errado, será emulación quien los aliente, no el amor a la pública utilidad<sup>29</sup>.

Muy al contrario de la *Reflexión* de Gutiérrez, la *Dissertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva* (1755) de Antonio Jacobo del Barco y Gasca (1716-1783)<sup>30</sup>, vicario y “catedrático de filosofía de dicha villa”, pergeñada hacia mediados de 1754, no pretende entrar en polémica. Se trata en realidad de una simple apología. Aunque Flórez no la identifica con Huelva, sí hace referencia a la isla “llamada hoy *Saltés*, enfrente de Gibraleón, por lo que decimos haber estado allí la antigua Onoba”; nombre, puntualiza, que ha de corregirse en Onuba, “pues de este modo se lee en una de mis medallas, donde la V es la segunda vocal sin duda”<sup>31</sup>. Por su parte, Del Barco no reivindica con entusiasmo la identificación. Se limita a suscitar el juicio de los “sabios españoles, tan empeñados en ilustrar nuestras celebres antigüedades”, por si cupiese a la entonces villa “alguna gloria, ya en la línea civil ya en la eclesiástica, que haya sido propia de Onuba, si juzgaren los críticos anticuarios por bien probada nuestra reducción”<sup>32</sup>.

Las indagaciones arqueológicas de por entonces, como es sabido, obedecían a la *Instrucción* enviada por Ensenada al intendente Francisco Barrero Peláez (real orden de 8 de abril de 1752) sobre protección de vestigios antiguos hallados en la remoción o reforma de edificios y otros lugares<sup>33</sup>; y, luego, al real decreto de 14 de julio de 1753 que ordenaba a corregidores y justicias remitir a la Academia de la Historia “todas las piezas de antigüedad que se hallaren, con expresión del sitio en que se encuentren, como son estatuas de mármol, bronce u otro metal, rotas o enteras, [...] monedas o lápidas; y lo que de ellas se diga por escritos, tradiciones, o noticias”. Especificaba, además, que debían comunicar a los intendentes el pago de los costes de los descubrimientos con cargo a la Real Hacienda y darles “aviso con su remisión a Su Majestad por la vía reservada o por el ministro que corre

28 La cursiva es mía.

29 *Respuesta del M. R. P. Maestro Fr. Henrique Flórez...*, *op. cit.*, pp. 55-56.

30 V. FOMBUENA FILPO. “Antonio Jacobo del Barco: un clérigo ilustrado andaluz del siglo XVIII”, en J. BELTRÁN FORTES y M. B. DEAMOS (editores). *El clero y la arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, pp. 33-48.

31 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 151.

32 *Dissertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva*. Sevilla: Joseph Padrino, 1755, p. 95.

33 A. de BÉTHENCOURT MASSIEU. “El marqués de la Ensenada y la Arqueología: hallazgos romanos en las obras de cimentación del arsenal de Cartagena (1750-1752)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. XXIX (1963), pp. 73-87.

en la dirección de la Casa de Geografía<sup>34</sup>. Se trataba, en fin, de disposiciones reguladoras de proyectos académicos<sup>35</sup> –como el frustrado *Diccionario Histórico-Crítico Universal de España*–<sup>36</sup> con miras a “engrandecer las glorias de la nación”, alentadas por el proteccionismo del patronato regio antes de la firma del nuevo concordato (1753); pero cristalizadas, no obstante, en el “plan literario” del padre Andrés Marcos Burriel (1719-1761)<sup>37</sup>, auxiliado por Pérez Bayer en el archivo de la catedral de Toledo<sup>38</sup>, quien años más tarde y con poder político reeditaré la *Bibliotheca vetus* (1788) de Nicolás Antonio<sup>39</sup>; y, de igual modo, en el “viaje literario” llevado a cabo a partir de 1752 por el anticuario Luis José Velázquez (1722-1772), al objeto de indagar en yacimientos arqueológicos<sup>40</sup> y recopilar, por encargo de la Academia, cuantos diplomas, inscripciones, monedas y “monumentos de escultura, pintura y arquitectura” pudiese hallar a lo largo de los años de sus pesquisas por toda España<sup>41</sup>. Fernando VI, como es sabido, secundó a su antecesor en el aprecio por las “antigüedades” al favorecer en 1751

34 J. F. GABARDÓN de la BANDA. “La tutela del patrimonio monumental en la España de Carlos III”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. L (2017), pp. 557-578; la cita en p. 567. E, igualmente, J. SALAS ÁLVAREZ. “La protección del patrimonio arqueológico andaluz en la ciudad ilustrada”, en C. J. FERNÁNDEZ CORTIZO, O. REY CASTELAO *et al.* (editores). *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración / La ciudad ilustrada*. Tomo I. A Coruña: Xunta de Galicia, 2009, pp. 463-475.

35 M. T. NAVA RODRÍGUEZ. “Logros y frustraciones de la historiografía ilustrada española a través de los proyectos de la Real Academia de la Historia”, en *Coloquio internacional Carlos III y su siglo*. *Actas*. Tomo I. Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 73-90, T. TORTOSA y G. MORA. “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades”. *Archivo Español de Arqueología*. 69 (1996), pp. 191-217, para la cita, pp. 197-199, y H. GIMENO PASCUAL. “Los estudios epigráficos en España en el siglo XVIII”, en M. ALMAGRO GORBEA y J. MAIER ALLENDE (editores). *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional, 2012, pp. 143-155.

36 E. VELASCO MORENO. *La Real Academia de la Historia...*, *op. cit.*, pp. 54-65.

37 J. SIMÓN DÍAZ. “Un erudito español, el padre Andrés Marcos Burriel”. *Revista Bibliográfica y Documental*. III (1949), pp. 5-53, y J. SIMÓN DÍAZ. “El reconocimiento de los archivos españoles en 1750-1756”. *Revista Bibliográfica y Documental*. IV (1950), pp. 131-170.

38 M. ABELLA. *Noticia y plan de un viage para reconocer archivos y formar la colección diplomática de España*. Madrid: Imprenta Real, 1795, pp. 24-25.

39 J. CEBRIÁN. *Nicolás Antonio y la Ilustración española*. Kassel: Reichenberger, 1997, pp. 22-29.

40 M. ALMAGRO GORBEA. “La arqueología en la política cultural de la Corona de España en el siglo XVIII”, en *De Pompeya al Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, pp. 17-31.

41 L. J. VELÁZQUEZ de VELASCO. *Noticia del viage de España hecho por orden del Rey*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1765, pp. 32-35. Véase L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las Antigüedades de España (1752-1765)*. J. MAIER ALLENDE y C. MANSO PORTO (editores). Tomo I. Madrid: Real Academia de la Historia, 2015, pp. 13-116; asimismo, J. SALAS ÁLVAREZ. “El Viaje de España del Marqués de Valdefflores. Un intento fallido de catalogación de los monumentos y antigüedades de España”. *SPAL. Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*. 19 (2010), pp. 9-34; y J. M. ABASCAL. “La arqueología en los ‘viajes literarios’ por España en tiempos de los Borbones”, en *De Pompeya al Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, pp. 53-69. Para la cita, pp. 55-62.

la creación del Gabinete de Medallas de la Real Academia de la Historia, al que precedió el de la Biblioteca Real, fundado por Felipe V en 1711<sup>42</sup>.

El padre Estrada mantuvo correspondencia epistolar con Flórez al menos desde 1752. Había leído en la *España sagrada* que la supuesta silla episcopal de Carteya había sido trasladada “a Málaga o Medina Sidonia, por ser éstas comarcas con aquélla y perseverar su noticia”<sup>43</sup>; y, además, que al concilio hispalense de 590, presidido por san Leandro, “faltaron los obispos de Medina Sidonia y Málaga, que acaso vacaban”<sup>44</sup>. Eran citados, por otra parte, los “mártires astenses” Honorio, Eutiquio y Esteban, prohijados por el padre Roa a la ciudad de Jerez, “que sucedió a la de Asta”<sup>45</sup>, pero objetados por Nicolás Antonio<sup>46</sup>. Por todo ello, le remitió copia de documentos, datos históricos, noticias epigráficas sobre vestigios arqueológicos y algunas medallas a fin de aportarle antigüedad suficiente para que en el tomo X sobre las iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla (Abdera, Asido, Astigi y Córdoba), que entonces preparaba, se inclinara por Jerez, identificada con Asido, como sede de la antigua mitra asidonense.

En la única misiva del epistolario que ha perdurado<sup>47</sup>, Flórez, determinado a buscar “la verdad”, sabiendo que los coreógrafos no daban cuenta de “monumentos de antigüedad” en Jerez, le suplica escribir al corregidor –“sin perder tiempo, pues solo espero la respuesta para la impresión”–, al objeto de que mandase reconocer “el trozo de columna que está en la esquina de la plaza del Arenal” –de cuya existencia le había informado Estrada–<sup>48</sup> y se viese si la inscripción epigráfica arrojaba alguna luz sobre “el nombre de la ciudad”:

42 M. ALMAGRO GORBEA. “El ‘Gabinete de Antigüedades’ de la Real Academia de la Historia. Pasado, presente y futuro”, en M. ALMAGRO GORBEA (editor). *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 15-173. M. ALMAGRO GORBEA. “El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*. 35 (2017), pp. 1736-1751.

43 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo IV. 1749, p. 66.

44 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 257.

45 M. de ROA. *Santos Honorio, Eutichio, Estevan, Patronos de Xerez dela Frontera. Nombre, sitio, antigvedad de la Ciudad, valor de sus Ciudadanos*. Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra, 1617, f. 6r.

46 N. ANTONIO. *Censura de historias fabulosas*, p. 128.

47 El conjunto de “cartas originales” remitidas por Flórez a Estrada –“y en ellas muchos puntos de antigüedades de Xerez”– se hallaba a fines de siglo en la biblioteca del presbítero Antonio Dávila, y así figura en el inventario. Ante el desinterés mostrado en su compra por el cabildo civil, la adquirió en 1797 por 13.000 reales –8.000 por los papeles del inventario– el aristócrata y bibliófilo Miguel María Panés González de Quijano (1751-1825). Tras su muerte, su rica biblioteca –enviada a Génova por disposición testamentaria– pereció en el naufragio de la nave que la transportaba (D. I. PARADA y BARRETO. *Hombres ilustres...*, *op. cit.*, pp. 339-340). Sobre el inventario y las circunstancias de la venta, A. MUÑOZ y GÓMEZ. *Historiógrafos y antigüedades de Jerez de la Frontera*. Jerez: Imprenta de “El Guadalete”, 1890, pp. 238-259; el registro de las misivas en p. 248.

48 Por vía del padre Estrada y, ocasionalmente, por el anticuario Manuel Trabuco y Belluga (1724-1796) supo Velázquez de la existencia de éste y otros epígrafes romanos hallados en la ciudad

Mi reverendísimo, amigo y dueño mío<sup>49</sup>:

Vuestra reverendísima va poniendo en tal estado las memorias de Xerez que me voy ya inclinando a seguir su partido, pues busco la verdad sin preocupación. Para el total esfuerzo, sería muy conveniente hacer reconocimiento del trozo de columna que está en la esquina de la plaza del Arenal, pues allí parece nos promete incluirse el nombre de la ciudad con la expresión de *ordo amplissimus* o cosa semejante, a que luego se sigue el nombre individual. Para esto, si vuestra reverendísima no tiene allí sujeto de suficiente actividad y representación, podía escribir, en nombre suyo y mío a la misma ciudad, manifestándola a travésarse en esto su honor, para que puedan ilustrarse sus grandezas. ¿Qué perdemos en esto?, ¿y quién duda bastará para el logro de una cosa tan fácil?

La inscripción de Morales con la voz *Asidonense* no se halló en Medina sino en Córdoba, como dice expresamente en el libro 9 capítulo 9, donde la pone<sup>50</sup>; y así, no hizo bien el padre Concepción en ponerla entre los monumentos de Medina<sup>51</sup>. Yo tengo una piedra, como la palma de la mano, hallada en Xerez, que estamparé en este tomo diez; y es del tiempo de la gentilidad, con unos curiosos relieves y letras de bella formación.

Me alegre tenga vuestra reverendísima el medallón de *Balbus Pontifex* bien

(L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las Antigüedades de España...*, op. cit. Tomos I y II, pp 370-371 y 617). De otras tantas, a través de *Inscripciones antiguas que vio y leyó el licenciado Rodrigo Caro visitando el Arzobispado de Sevilla* (1621-1625), inserto en BCC, 59-1-25, *Varias obras del Dr. Rodrigo Caro manuscritas*, ff. 1r-11v.

49 Modernizo ortografía, puntuación y acentuación en todos los textos citados en el trabajo, aunque mantengo lo que pudiera tener valor fonológico. En grafías vacilantes (*g, x, j* –el mismo Flórez escribe en *España sagrada* “Gerez” y “Xerez” indistintamente–) y por exclusivo respeto a la tradición, mantengo la *x* en ‘Xerez’ cuando proviene de citas. La Academia, por otra parte, no desaconseja tal uso en topónimos de idéntica peculiaridad (*Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2000, p. 29).

50 “En Córdoba se ha descubierto de pocos años acá una gran basa de jaspe con nombre desta familia de Séneca [...] Y aunque está muy quebrada por lo bajo la piedra, se lee todo esto bien entero en ella: FABIAE. GN. F. / PRISCAE. ASI / DONENSI. FA / BIVS. SENECA. / ET ::: ERIA. Q. / F. PRISCA. En castellano dice: Esta estatua pusieron a Fabia Prisca, hija de Gneyo, natural de Asidona, Fabio Séneca y Valeria Prisca, hija de Quinto” (*La Corónica General de España, que continuava Ambrosio de Morales, natural de Córdoba, Coronista del Rey Cathólico nuestro señor don Philipe segundo deste nombre, y cathredático de Rhetórica en la Vniuersidad de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1574, ff. 246v.-247r.). La reproduce E. FLÓREZ (*España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 16).

51 “Lo que hace en favor de Medina, es decir ser la misma ciudad de *Asido* fundación de fenicios [...] cuyo sitio dice muy bien con el de Medina, que está más de cinco leguas la tierra adentro; y asimismo el renombre de Sidonia que siempre ha retenido, derivado del ablativo de *Asido* o *Asidona*; así lo sintió *Florián de Ocampo*, y lo comprueba *Caro* con la inscripción de una piedra, que trae Morales [...] Y para más evidente prueba de que es ella donde estuvo la Iglesia *Asidonense*, se conserva hoy una piedra en la ermita de Santiago de aquella ciudad, en que se dice haber dedicado aquella iglesia Pimenio obispo en la era 668, que es el año 630” (J. de la CONCEPCIÓN. *Emporio de el Orbe, Cádiz ilustrada. Investigación de las antiguas Grandezas, discurrida en concurso de el General Imperio de España*. Amsterdam: Joan Bus, 1690, pp. 502-503).

conservado<sup>52</sup>. Yo obtuve estos días otro semejante, pero no del todo claro el reverso, pues no se conoce perfectamente lo que tiene al lado del símpulo que está en medio; y así, estimaré que vuestra reverendísima se sirva de enviarme delineado el reverso.

Si vuestra reverendísima se resuelve a escribir a Xerez, sea sin perder tiempo, pues solo espero la respuesta para pasar a la impresión. Quedo todo a sus órdenes, pidiendo a Dios le prospere muchos años. Madrid y mayo 8 de 53. Besa la mano de vuestra reverendísima su apasionado

Flórez

Mi reverendísimo Estrada, muy señor mío<sup>53</sup>.

El 19 y recién recibida, Estrada escribió desde la casa de Arcos de la Frontera<sup>54</sup> al corregidor Carrillo de Mendoza<sup>55</sup>, incluyendo en el sobrescrito la misiva de Flórez, “que con tanta gloria de la nación, aceptación de la corte y del monarca, trabaja en las memorias sagradas de nuestra España”. Le participa, gozoso, que lo encuentra ya inclinado “a nuestro favor”, pero que falta aún el testimonio epigráfico que se halla “en el trozo de columna que está en la esquina de la torre de la puerta que por él se dijo del Marmolillo, hoy del Real”, y le suplica que habilite a don Diego Zurita “para la más cómoda y pronta ejecución de cosa tan del honor y gloria de esa ciudad”:

Yo escribiría a la ciudad, como me aconseja el mismo reverendo; pero me detiene el considerar que los pasos de una ciudad son por necesidad lentos; y el caso, según indica la carta, insta. [...] Para no cargar a vueseñoría ocupación sobre las muchas que tiene y llamar su atención, escribo al señor don Diego Zurita, hijo del marqués de Campo Real, que es caballero, amigo y erudito,

52 “Y estos días, en un cimientto que se profundizó en la plaza de Mercaderes, entrada de cal de Francos, centro de la ciudad, se halló una gran medalla de *Balbus Pontifex* [...] que para en el gabinete del mencionado padre Estrada; y antes se encontró otra igual junto al muro por la parte del Mediodía, que hoy se halla en el del marqués de la Cañada en Cádiz” (E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 28-29).

53 Archivo Municipal de Jerez (AMJ), *Actas capitulares*, ff. 104r-105r. Injerida e incorporada a la foliación del libro capitular. Gutiérrez la copia —con adiciones y errores— en B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, f. 115r-v. Publicada por A. MUÑOZ y GÓMEZ. *Historiografía y antigüedades...*, op. cit., pp. 141-142), con algunos deslices y un error de bulto (“que ésta me ocuparé en el tomo diez”, en vez de *que estamparé en este tomo diez*).

54 Biblioteca Central de Jerez (BCJ), Ms. 28. *Cathálogo de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Andalucía. Se concluyó este año de 1743*, ff. 26r. y 183r.

55 Don Nicolás Carrillo de Mendoza y Carrión, primer marqués de Alcocóbar (1752) y corregidor de Jerez desde julio de aquel año, casado en 1740 con la camarista real doña Francisca Antonia Manrique de Lara, hermano del también corregidor don Antonio Carrillo de Mendoza y Carrión(h. 1711-1800), superintendente de rentas reales de Úbeda, Baeza y Antequera (F. ABBAD et D. OZANAM. *Les intendants espagnols du XVIII<sup>e</sup> siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992, p. 74).

a fin de que personalmente haga la inspección y ordene la copia. A este caballero puede vuesañoría habilitar para la más cómoda y pronta ejecución de cosa tan del honor y gloria de esa ciudad. Digo esto porque siendo quizás preciso el despejar algo del material que oculte letras u otra tal conducente diligencia, por ser en obra del público, juzgaba necesaria aprobación del magistrado; y este es el urgente motivo de recurrir a su cabeza, que es la mano de vuesañoría, de quien espero no desatenderá la súplica, etcétera<sup>56</sup>.

Días más tarde, respondió el corregidor. Pese a que se consiguió leer parte de los caracteres, era preciso inspeccionar con mayor detalle, debiéndose consultar “con maestros inteligentes a fin de que, recibiendo lo que sufre, se separe y limpie, de modo que se logre el contexto”<sup>57</sup>. Las tres cartas fueron leídas en cabildo de 23 de mayo de 1753, acordándose diputar al procurador mayor para que, asistido por el maestro de obras públicas, reconociese la torre donde se hallaba empotrada la columna, se la sacase y condujese a las casas capitulares a fin de que los escribanos diesen testimonio “de los caracteres que se hallaren”<sup>58</sup>. El 26 se procedió a la remoción y al traslado. Sin embargo, el cabildo, en su indolencia, no realizó inventario ni copia de los diversos hallazgos. Estrada, alarmado, volvió a escribir al corregidor rogándole que moviese al diputado para que agilizara las gestiones<sup>59</sup>. El 8 de agosto se acordó, en fin, que se llamase a Bartolomé Gutiérrez —“persona que se tiene de hábil suficiencia y noticia”— para que realizara la lectura e inteligencia de los epígrafes y que durante el tiempo que durase su comisión se le consignara “algún sufragio que alivie su pobreza”. Hubo que pagar los gastos originados por las remociones en las plazas de Quemada y San Marcos, en la puerta de Santiago y en la calle de la Carne. Su trabajo erudito, en fin, fue tasado en 170 reales, una vez cerrado meses más tarde el expediente<sup>60</sup>.

Nuestro Gutiérrez cumplió satisfactoriamente el encargo que le fue confiado. Describió con todo detalle el trozo desmochado de “formidable columna” de dos varas y dos tercias de circunferencia de la puerta del Real, copió “con toda fidelidad” el epígrafe y lo interpretó:

56 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, ff. 102v-103r. Injerida y foliada como la anterior. Obra material de un amanuense de Estrada, que solo la rubrica. Gutiérrez la reproduce completa con errores en *Historia*, I (1752), ff. 115v-116r. A. MUÑOZ Y GÓMEZ la transcribe con leves errores (A. MUÑOZ Y GÓMEZ. *Historiografos y antigüedades...*, op. cit., pp. 139-141).

57 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 106v. Adosada también al libro capitular. Editada por A. MUÑOZ Y GÓMEZ. *Historiografos y antigüedades...*, op. cit., pp. 142-145.

58 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, ff. 108r-109r. Lo parafrasea B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, ff. 116r-117r. (A. MUÑOZ Y GÓMEZ. *Historiografos y antigüedades...*, op. cit., pp. 137-139).

59 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 151r, también injerida. Carta de Estrada al corregidor. Arcos de la Frontera, 14 de julio de 1753. Transcrita en A. MUÑOZ Y GÓMEZ. *Historiografos y antigüedades...*, op. cit., pp. 146-147.

60 A. MUÑOZ Y GÓMEZ. *Historiografos y antigüedades...*, op. cit., pp. 146-149.

La inscripción de esta piedra, copiada con toda fidelidad, es esta que se sigue dejando lo gastado y escribiendo solo lo que se conservaba dentro de la pared, porque los bárbaros que allí la pusieron para fortaleza de la esquina de dicha torre, no solo dejaron parte encubierto y parte descubierto, sino que las letras estaban lo de arriba abajo; y lo que quedó descubierto, parte se gastó del todo y parte quedó muy imperceptible; de lo que se puede conjeturar el mucho tiempo que allí había estado, pues siendo su materia de un jaspón negro durísimo, había consumídose tanto. Esta es la copia: V..... F. SER·VERNO / F...VIRALI·POTEST· / HONORIS·ET·VIRTVTIS·CAV. / CVR·D·DI·PECVN·COL. [CIL II 1306]<sup>61</sup>. Yo la leo así: “*A fulano de tal ... y a Fabio Servio Verno, sujetos de la ..... triunviral potestad, por causa del honor y la virtud, fulano curión, por don la dedicó con el dinero de esta colonia*”<sup>62</sup>.

Del hallazgo –recogido también por Velázquez, según lo vio y copió Gussense<sup>63</sup>, recibió puntual informe el joven abogado de los Reales Consejos y honorario de la Historia<sup>64</sup> Antonio Mateos Murillo (1721-1791)<sup>65</sup>, quien leyó en la Academia un docto y metódico *Juicio* sobre el epígrafe, seguido de otro sobre una estatua sita en una esquina de la calle de Ídolos<sup>66</sup>. De esta última también le allegaron un diseño que copió como ilustración de su discurso. Supuso, tras escribir a “sujeto fidedigno”, que se trataba de la efigie de Verno, “la misma que estuvo desunida de la puerta del Real”, o sea, el aludido en la lápida<sup>67</sup>. Nuestro historiador, siempre obsequioso con quienes trataran de enaltecer de algún modo

61 Æ. HÜBNER. *Inscriptiones Hispaniæ Latinæ. Volumen secundum*. Berolini: apud Georgium Reimerum, 1869, p. 176.

62 B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, f. 117r. Se trata, claro está, de texto añadido en fecha posterior a la redacción del libro.

63 L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo II. p. 622. Valdeflores seguía con interesada suspicacia la publicación de la *España sagrada*, temeroso de que Flórez se apropiase en ella de sus descubrimientos arqueológicos. A él se refiere como “el fraile” y “el Ajo Confitado”, y a su obra como “la pepitoria sagrada”. Por eso celebra con alborozo la aparición de las impugnaciones de Antonio Jacobo del Barco y de Pedro de Castro, a los que llama “el Andaluz” y “el Bolonio” en carta a Montiano de 9 de septiembre de 1755. Tomo las citas de I, pp. 68 y 264. A la refutación de Castro me referiré más adelante.

64 Sobre los honorarios y sus funciones, E. VELASCO MORENO. *La Real Academia de la Historia...*, *op. cit.*, pp. 133-152.

65 D. I. PARADA y BARRETO. *Hombres ilustres...*, *op. cit.*, pp. 278-281, y M. T. NAVA RODRÍGUEZ. *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia, 1735-1792*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, pp. 779 y 834-835.

66 Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), *Actas*, III, 1753, s. f. Sesiones de 23 y 31 de agosto y 7 de septiembre de 1753.

67 *Juicio que se ha formado en razón de unas lápidas nuevamente descubiertas en la Ciudad de Xerez de la Frontera, por el Lizenciado don Antonio Matheos Murillo, Abogado de los Reales Consejos, que lo presenta a la Muy Illustre Real Academia de la Historia. En Madrid, Año de MDCCLIII*, f. 19v. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BRAH], 9/3940[2]).

ciudad natal, encareció su “notable erudición en depositar en aquel literal erario cuanto descubre su solicitud a favor de esta su patria”<sup>68</sup>.

Muy poco antes, había presentado una *Dissertación histórico-chronológica* (1753), en cien párrafos, sobre el origen y progresos de la ciudad hasta la entrada de los árabes en España, “para dejar a la posteridad seguros documentos de lo que había sido y es su patria”<sup>69</sup>. Se encomendó el preceptivo informe al también abogado de los Reales Consejos y académico honorario Antonio Porlier y Soprannis (1722-1813)<sup>70</sup>, que la aprobó sin objeción alguna por hallarse “conforme en todo a las reglas del método y buena crítica”. Obtuvo igual pláceme del censor ocasional Antonio Hilarión Domínguez de Riezu (1713-1782) –numerario de la Academia desde 1742–, tras lo que se procedió a votación, siendo elegido en la clase de los honorarios el primero de junio de aquel año<sup>71</sup>, ascendido a supernumerario al siguiente y a numerario en 1759.

Mateos Murillo parece apuntar a Flórez cuando se lamenta de que “algunos [...] sin el mayor conocimiento del terreno, o tal vez no bien informados, dijeron cosas imposibles de creerse por los que habiendo pisado aquel suelo han sido medianamente instruidos”<sup>72</sup>. Por su parte, solo pretende ofrecer una sucinta noticia de la antigüedad xericiense, a la espera de contar con “una historia completa de todo lo concerniente a sus grandezas, cuando separadamente por tres eruditos está emprendido el asunto”. Aludía, sin duda, a Estrada, Gutiérrez y Mesa Xinete.

¿Qué ciudad fue en sus principios, dónde estuvo edificada y qué nombre tuvo? Nuestro joven académico se muestra concluyente y en desacuerdo con Gutiérrez: el primitivo asiento “estuvo en un despoblado de su territorio cerca de la villa de Tribujena, y se llamó Asta”. A Jerez solo le cupo ser su inmediata “heredera, [...] de tal suerte que destruida ésta, se acogieron todos sus moradores a Xerez, y de consiguiente con ellos las glorias de sus antepasados”<sup>73</sup>:

*Asta* permaneció en el despoblado y *mesa* de su nombre, sentando en primer lugar que la distancia del *Puerto* a *Asta* (según el *Itinerario*) era de diez y seis mil pasos, que son las cuatro leguas. Si el *Puerto Gaditano* decimos que es el *Puerto de Santa María*, hemos de poner a *Asta* a cuatro leguas de

68 B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, ff. 3v.-4r.

69 BRAH, 9/5882(2), *Dissertación Histórico-Chronológica, en la que se trata de los progresos que ha tenido desde su Origen, la M. Noble y M. Leal Ciudad de Xerez de la Frontera, hasta la entrada de los Arabes en las Españas. Compuesta por el más mínimo de sus hijos, / el Lizdo. dn. Antonio Matheos Murillo, Abogado de los Reales Consejos, quien la presenta a la muy illustre Real Academia de la Historia. En Madrid, a. de MDCCLIII*, p. 294.

70 J. DEMERSON. “Don Antonio Porlier y Soprannis en la Academia de la Historia”. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 29 (1983), pp. 215-229.

71 ARAH, *Actas*, III, 1753, s. f. Sesiones de 11, 18 y 25 de mayo y primero y 8 de junio de 1753.

72 A. MATEOS MURILLO. *Dissertación Histórico-Chronológica*, p. 294.

73 A. MATEOS MURILLO. *Dissertación...*, *op. cit.*, pp. 387-388.

distancia; si seguimos a los que quieren que estuvo *Asta* en el propio sitio que *Xerez*, vamos errados en la mitad del camino, por ser dos leguas solas y aun cortas, las que hay de una ciudad a otra; si nos vamos con los que ponen a *Asta* en la *mesa* de su nombre, entonces hallaremos tres leguas [...] y las que el *Itinerario* señala son cuatro o diez y seis mil pasos, que todo es uno: luego el *Puerto Gaditano* es el *Puerto Real*, y *Asta* se fundó en la *mesa* de su nombre, que hasta ella encontramos las cuatro leguas asignadas<sup>74</sup>.

Gutiérrez, por otra parte, enaltecó también el concurso del jurista y anticuario Tomás Andrés de Gusseme (1712-1774), discípulo del padre Estrada<sup>75</sup> y amigo de Flórez<sup>76</sup>. No era cierto, empero, que se ocupara “incesantemente en descubrir lo más olvidado de los xeráceos triunfos”. Fue corregidor y juez de Rentas Provinciales de Arcos de la Frontera y honorario de la Real de Buenas Letras de Sevilla (1756)<sup>77</sup>. Pasó poco después a Lora del Río como gobernador y representante del bailío, donde se interesó por sus antigüedades<sup>78</sup>.

Nuestro anticuario pondera su *Discurso breve y Observación sobre las Ruinas y despoblado que se creen ser de la antiquísima Ciudad de Turdeto* (1755)<sup>79</sup> –“en defensa de la existencia de nuestra antigua ciudad de Turdeto”–, aun a sabiendas de que Gusseme no la reducía a Jerez al ubicarla “en el pago así llamado, que hoy es término de Arcos”<sup>80</sup>, como sostuvo el autor en su *Discurso* con toda rotundidad<sup>81</sup>. Una puntual aportación al conocimiento de las

74 A. MATEOS MURILLO. *Dissertación...*, *op. cit.*, pp. 324-325.

75 “Tuve el honor de ser su maestro en la clase de gramática de la Compañía de Jesús, donde nóte la viveza y penetración de su juicio” (J. de ESTRADA. *Cathálogo de Varones illustres de Xerez de la Frontera, en virtud, Letras, armas, Dignidades y Gobiernos*, f. 73v. de texto añadido [BRAH, 9/6054]. Manuscrito iniciado por Gusseme y acrecentado con numerosos añadidos por el padre Estrada. Semblanza de Gusseme en D. I. PARADA y BARRETO. *Hombres ilustres...*, *op. cit.*, pp. 208-216.

76 F. MÉNDEZ. *Noticia de la vida y escritos del Rmo. P. Mro. Fr. Henrique Flórez, de la Orden del Gran P. S, Agustín, Cathedrático dela Uníversidad de Alcalá y Asistente General de las Provincias de España, &c.* Madrid: Pedro Marín, 1780, p. 24.

77 F. AGUILAR PIÑAL. *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1966, p. 315.

78 *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de la villa de Lora del Río en Andalucía. Por D. Thomás Andrés de Gusseme, en la Academia de 2 de Junio de 1758, en Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo primero*. Sevilla: Joseph Padrino y Solís, 1773, pp. 228-263 (reedición por J. REMESAL RODRÍGUEZ [Lora del Río: Ayuntamiento, 2021, pp. 24-25 y 31-60]), y J. REMESAL RODRÍGUEZ. “Cuatrocientos años de historia e historiografía a través de la inscripción de C. Iuventius Albinus *CIL* II 1054: la labor de Tomás Andrés de Gusseme en Lora del Río (Sevilla)”. *Gerión*. 16 (1998), pp. 223-253.

79 BRAH, 9/5977(1), *Discurso breve y observación sobre las Ruinas y despoblado que se creen ser de la antiquísima Ciudad de Turdeto*, publicado en folletín de “El Arcobricense”, s.l., s.f. (BNE, VC/165/3). Véase “Tomás Andrés de Gusseme, *Ruinas de Turdeto*”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. XXIX (1896), pp. 363-364.

80 B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, f. 4r.

81 A una legua de Arcos de la Frontera, en un despoblado “sobre la orilla derecha de Guadalete,

antigüedades que le valió ser admitido como honorario de la Real de la Historia<sup>82</sup> –ascendido más tarde a supernumerario el mismo año de la reforma de 1759–, a la que desde su lugar de residencia remitió en ocasiones puntuales hallazgos epigráficos<sup>83</sup>. Pero Gusseme, nada proclive a la vieja retórica epidíctica del *urbis natalis encomium*<sup>84</sup> –tan grata a Gutiérrez–, no quiso entrar en la polémica sobre el asiento de Asido en el *Diccionario numismático general* (1773), a pesar de concurrir “fuertes argumentos a favor de Xerez de la Frontera [...] porque el amor de patria no nos sufoque la imparcialidad”<sup>85</sup>. Por lo demás, no dudó en situar Asta Regia en “su despoblado [...] entre Xerez, Lebrija y Trebujena”<sup>86</sup>.

Gutiérrez dio cuenta, además, de varios registros epigráficos<sup>87</sup>, seis de los cuales fueron dibujados y remitidos a fray Enrique Flórez. Pero, ¿qué podían arrojar tales testimonios, tratándose de inscripciones en mal estado, “que apenas puede formarse concepto del asunto, sino solo que son del tiempo de los romanos”? Pruebas, en definitiva, de escaso relieve y fundamento, que no acababan de convencer al erudito agustino:

Otra de las especies que me hicieron resistir a inclinarme a Xerez fue ver que en Medina, y no en éste, nos daban los autores monumentos de antigüedad. [...] Quedan en mi estudio las copias de seis inscripciones, que acaso nos dieran luz total en la duda, si no se hallaran tan maltratadas que apenas puede formarse concepto del asunto, sino solo que son del tiempo de los romanos, ya sepulcrales y ya dedicatorias o cosa semejante. A la puerta del Arenal hay una piedra negra, cortada, en que se expresa un tal *Lucio Vecilio* por estas letras, que están allí en tamaño grande y muy legible: L. VECILIO. C. F.

---

entre las ciudades de Arcos y Xerez [...] y es el mismo sitio que asigna Rodrigo Caro a la ciudad de Turdeto” (T. A. de GUSSEME. *Discurso breve y Observación*, f. 8r.-v.).

82 ARAH, *Actas*, III, 1755. Junta de 18 de abril de 1755.

83 ARAH, *Actas*, III, 1756. Junta de 20 de febrero de 1756 (J. MAIER ALLENDE. *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1738-1791)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011, p. 228).

84 C. SUÁREZ. *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano præcipue deprompti*. Hispalis: ex officina Alphonsi Escrivani, 1569, f. 20r.-v.

85 Velázquez, sin embargo, se muestra partidario de la identidad, abonada con argumentos geográficos y documentales (L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo I. pp. 369-370).

86 *Diccionario numismático general, para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, sus signos, notas e inscripciones*. Tomo I. Madrid: Joaquín Ibarra, 1773-1777, pp. 283 y 288-289. Ese mismo argumento sostiene Velázquez (L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo I. p. 353).

87 Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL), II 1303, 1307, 1309, 1310 y 1311 (Æ. HÜBNER. *Inscriptiones Hispaniæ Latinæ...*, *op. cit.*, pp. 175-176). Detallada documentación en A. RUIZ CASTELLANOS, E. J. VEGA GEÁN y F. A. GARCÍA ROMERO. *Inscripciones latinas de Jerez de la Frontera. Epigrafía y contexto*. Cádiz: Universidad de Cádiz y Diputación de Cádiz, 2016, pp. 78-83, 94-100, 106-107, 109-111 y 174-175; y asimismo CIL, II 5403 y 5404 (pp. 23-29).

s / TESTAMENT. [CIL II 1309] La más íntegra es un ara pequeña, en mármol blanco fino, que está en la casa de frente de escuelas de la Compañía, dedicación a Hércules Augusto, en esta forma: HER / CVLI / AVG. [CIL II 1303]. Pero lo más notable es una piedra, de cinco cuartas y media de alto y poco más de media vara de ancho, que está enfrente de la parroquia de San Marcos, laboreada no solo por frente sino por los dos lados, ignorándose si corresponde el respaldo, a causa de estar oculto dentro de la pared. Sus caracteres parecen no solo bástulo-fenicios sino que en el primer renglón hay alguna semejanza con las letras de las medallas de Asido, lo que favorece al asunto. Esta la fue a reconocer personalmente el reverendo Estrada, quien la copió por su mano y me la remitió, dándola yo aquí con gusto por monumento de nuestras mayores antigüedades<sup>88</sup>.

Actitud que aflora en *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (1757-1773). Agradece ahí a Estrada haberle franqueado “diferentes medallas de la Bética, que son de las más raras de esta obra”. Pero, al describir las cinco de Asido, evita extenderse en la reducción a ciudad moderna “por ser algo difusa la materia”, aun a sabiendas de ser frecuente la opinión decantada en favor de Medina Sidonia<sup>89</sup>. Quienes deseen instruirse –nos dice– que acudan a la *España sagrada*. No obstante, al describir la moneda “de pequeño bronce y muy rara” de Ceret, reafirma que “Xerez tuvo el nombre de Asido”<sup>90</sup>. Pero, al haberse decantado Flórez por esa ciudad, descuidó tratar sobre el traslado de la sede episcopal asidonense<sup>91</sup>. No existían, en efecto, pruebas fidedignas sobre “el tiempo y modo determinado de su principio”<sup>92</sup>. Y, por otra parte, negaba la identidad de Asta –“situada entre Xerez y Tribujena”<sup>93</sup>– y Jerez. Por lo que resultaba evidente que la última ciudad, que era Asido, no podía ser la primera<sup>94</sup>. Para forzar al atareado

88 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X.1753, pp. 26-27.

89 F. MARTÍNEZ y DELGADO. *Disertación en que se prueba la existencia de la antigua silla episcopal Asidonense, en la que hoy es Medina Sidonia* (h. 1785), en J. M. ENRILE (editor). *Historia de la ciudad de Medina Sidonia*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica, 1875, pp. 329-377. Concluye, empero, para contentar a todas las partes que “en tiempo de romanos y godos” residió en Medina Sidonia, siendo trasladada a Jerez “en tiempo de los moros” (pp. 376-377).

90 *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España. Colección de las que se hallan en diversos Autores, y de otras nunca publicadas, con explicación y dibujo de cada una*. Tomo I. Madrid: Antonio Marín y Antonio de Sancha, 1757-1773, pp. 162-163 y 364. Delineadas previamente, junto a la moneda de *Balbus Pontifex* de su gabinete, en E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, entre pp. 44-45.

91 E. J. VEGA GEÁN y F. A. GARCÍA ROMERO. *Origen e historia del antiguo obispado asidonense*. Jerez: CEHJ, 1997, pp. 32-126.

92 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 55.

93 Ya en el tomo anterior había afirmado que Asta, “entre Xerez y Tribujena, era el sitio donde tenían los turdetanos sus juntas” (E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 9).

94 M. de BERTEMATI y TRONCOSO. *Discurso sobre las historias y los historiadores de Xerez de la Frontera*. Jerez: Imprenta de “El Guadalete”, 1883, pp. 43-51.

agustino a ser más explícito, el canónigo Mesa Xinete —que departió con Flórez en Madrid en 1755— publicó una apasionada *Demostración histórica* (1763) en la que vindicaba acaloradamente el obispado de época visigótica; y añadía, nada menos, que radicaban en su término “Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Asido Cesariana, Astidona, Asidona, Xerez Saduña y Xerez Sidonia”<sup>95</sup>. Todo ello, como hemos dicho, con el fin de que en los tomos sucesivos de la *España sagrada* abordara por extenso el tema de la silla —ya elucidado— y depusiese la insinuación de haber sido trasladada a Cádiz tras las invasiones musulmanas<sup>96</sup>.

El pretendido desmembramiento desembocó en 1782 en una desabrida controversia entre el arzobispado de Sevilla y los cabildos civil y eclesiástico de Jerez, al que en 1786 se sumó como tercera parte en discordia el obispado de Cádiz, reclamándose heredero del asidonense y requiriendo —aprovechando el litigio— supuestos territorios de la disputada diócesis visigótica<sup>97</sup>. En lo erudito y a solicitud del arzobispo Llanes y Argüelles, intervino el prior del monasterio de San Isidro del Campo fray Fernando de Cevallos (1732-1802), autor de unas extensas y demolidoras disertaciones tituladas *La Sidonia bética* (1785). A su juicio, la enmarañada *Demostración histórica* del canónigo no era sino un “larguísimo fárrago” cargado de impertinencias<sup>98</sup>. El pleito, en fin, no se resolvió hasta fines de siglo con sentencia desfavorable para la parte que pretendía la segregación<sup>99</sup>, a pesar de haber invertido el cabildo colegial grandes sumas en el largo y fastidioso litigio<sup>100</sup>.

95 *Demostración histórica de haber sido la Ciudad de Xerez de la Frontera, y en su término la de Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Asido Cesariana, Astidona, Asidona, Xerez Saduña y Xerez Sidonia, Capital del Antiguo Obispado Asidonense, no unido a el de la Metropolitana de Sevilla, ni trasladado a el de la Ciudad de Cádiz*. Madrid: Manuel Martín, 1766, pp. 20-21.

96 “El mismo padre Flórez en el año de 1755, habiendo estado en Madrid hablando sobre este asunto, dándome las gracias por las noticias que le había dado, me expresó ya no haber la menor duda haber sido Xerez la capital del obispado asidonense” (BNE, Ms. 18124, *Compendio Histórico Sagrado de la M. N. y L. Ciudad de Xerez de la Frontera, compuesto por el Dr. Dn. Francisco de Mesa Xinete, Canónigo más antiguo de su Insigne Yglesia Collegial. Año 1763*, f. 34r.).

97 C. L. LADERO FERNÁNDEZ. “Negocios dieciochistas en torno a la restauración del antiguo obispado asidonense”. *Trocadero*. 26 (2014), pp. 53-74, para la cita pp. 65-67.

98 Aunque escrito en 1785 —desaparecido ya Mesa Xinete—, quedó inédito entonces. Se conservan sendos manuscritos en la Biblioteca Capitular y Colombina (59-4-29) y en la Biblioteca Arzobispal de Sevilla (42-82[1]). *La Sidonia Bética o Disertaciones acerca del sitio de la Colonia Asido y Cátedra Episcopal Asidonense, escritas a solicitud del Excmo. Señor D. Alonso Marcos Llanes, Arzobispo de Sevilla*. Sevilla: Imprenta de “La Andalucía”, 1864, la cita en p. 125.

99 F. A. GARCÍA ROMERO y E. J. VEGA GEÁN. “La larga marcha hacia el obispado”. *XX Siglos*. 16, 54 (2005), pp. 39-45.

100 J. E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA. “El Fondo Colegial del Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera: una reconstrucción de su historia”. *Asidonense*. 8 (2013), pp. 117-189, en especial p. 181, cuyas notas remiten a fuentes documentales. Véase asimismo el facticio *Copias de Pedimientos presentados en los autos de Mitra de Xerez y de las representaciones hechas al Rey solicitando su erección o restauración*, s. f. (BCC, 59-6-22).

Pero volvamos al alegato de Gutiérrez, redactado tras las misivas de Estrada a Flórez y tras recibir éste los papeles del archivo colegial que le remitió Mesa Xinete, una vez ejecutada en 1753 la remoción de los “monumentos”<sup>101</sup> por orden de Carrillo de Mendoza.

Permítaseme aclarar antes que nuestro anticuario defendió la identidad geográfica de Asta desde fechas muy anteriores a 1754. En la dedicatoria del *Poema histórico de Xerez* (h. 1745) declara tener vaga noticia de un “libro manuscrito de antigüedades” en la biblioteca del monasterio de San Jerónimo de Bornos, del que dice haber consultado una copia —de la *Historia* de Rallón, sin duda—, cuyo autor aseguraba “no haber sido Xerez donde es la Mesa de Asta”, aunque sí la consideraba como heredera de la colonia romana<sup>102</sup>. Su pertinaz convicción le había hecho desestimar la lectura de la desordenada *Historia*, hecha a retazos, que años antes había pergeñado el maestro de primeras letras Miguel Díaz Carboxo (h. 1673-1731)<sup>103</sup> —a cuyas clases asistió Gusseme—, “pues viéndolo un día que habló conmigo, encaprichado en que Xerez es una ciudad y Asta otra<sup>104</sup> [...] no me pareció que era acertado su trabajo, aunque más se quebrase la cabeza, [...] y así quise privarme de verla por no molestarlo y malquistarme”<sup>105</sup>. Aseguraba, incluso, que Jerez era “más antigua que Asta”. Un trabajo de amontonar datos, carente de sopesada crítica, que Gutiérrez no dudará en calificar en su madurez y con toda justicia de “copia de centones”<sup>106</sup>.

Para nuestro joven erudito —en su entusiasta y ardorosa búsqueda de “la verdad de aquellas cosas que se tratan”— no cabía más teoría que la suya, apoyada estrechamente en la autoridad del padre Roa<sup>107</sup>:

Ceret, Xerez y Xera son sus nombres,  
que equivalen al ínclito de Asta  
sin que tuviese otro, no te asombres,

101 Se entendían por tales “las piedras o especies de historia que nos han quedado de los antiguos [...] como estatuas, inscripciones o sepulcros” (*Diccionario de la lengua castellana...*, *op. cit.* Tomo IV, p. 603, s. v.).

102 E. RALLÓN. *Historia de la ciudad de Xerez...*, *op. cit.*, Tomo I, pp. 17-20.

103 J. A. MORENO ARANA. *La educación en Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Madrid: Bubok, 2012, pp. 122-123 y 303.

104 “Tengo por más probable opinión que la ciudad de Asta fue donde está el despoblado que llaman la Mesa de Asta [...] porque en este sitio se ajustan las señales y medidas que pone Estrabón” (*Historia de Xerez de la Frontera, sacada de diversos Autores de Nuestra España, por Miguel Díaz Carvayo*, s.f. [BRAH, 9/1995-2]). Al respecto, J. A. MORENO ARANA. “El manuscrito *Historia de Xerez de la Frontera* de Miguel Díaz Carbajo (c. 1727). Estudio e importancia historiográfica”. *Revista de Historia de Jerez*. 18 (2015), pp. 225-254.

105 B. GUTIÉRREZ. *Poema histórico de Xerez*, p. 37.

106 B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, f. 3r.

107 M. de ROA. *Santos Honorio, Eutichio, Estevan...*, *op. cit.*, pp. 10-15.

que solo en Rasis lo Saduña basta  
 para cognombre, pero aunque descombres  
 las letras, lo más cierto en éstos lasta,  
 porque Plinio también la privilegia  
 con aquel envidiado de Asta Regia.

[...]

Esta será, esta es y aquesta ha sido  
 Asta, Xerez o Xera, y aun Saduña,  
 ciudad regia que todo lo ha adquirido  
 de su noble solar la antigua alcuña:  
 aquí tiene raíces el olvido,  
 por más que el mordaz Zoilo lo gruña,  
 que el sitio que otra fábrica le expresa,  
 conténtase no más con ser su mesa<sup>108</sup>.

Gutiérrez reelaboró por extenso su tesis identitaria a poco de aparecer el tomo décimo de la *España sagrada*. La primera redacción figura en un cuaderno, adosado al libro segundo de la *Historia* (1753) meses más tarde de haberlo dado por concluido. A partir de los argumentos ahí contenidos reescribió la *Reflexión*, subordinándola a la retórica de la epístola persuasiva:

Nada satisfechos contemplo a los lectores con la lección del primer libro de nuestras antigüedades xerezanas [...] porque habiendo salido a luz el décimo tomo del muy reverendo padre maestro Flórez, que nos honra con deponer la idea que tenía hecha de creer a Medina Sidonia por la verdadera Asidona, asiento de la sede episcopal (como lo había escrito en el tomo cuarto y en el noveno), el cual, persuadido de algunos reparos de nuestros escritores, confiesa ser Xerez la legítima Asidona y nos niega la identidad de Asta, concediendo su verdadero sitio en la mesa de este nombre [...] Ahora, fiado en las razones y palabras de los geógrafos y historiadores, resuelvo establecer que la ciudad de Xerez es la misma Asta, que fue corte de los turdetanos; que es la misma Asidona, y que no ha padecido mudanza por ajustarse en su sitio las señales de Estrabón, Plinio, Tolomeo, Pomponio y el *Itinerario de Antonino*<sup>109</sup>.

108 B. GUTIÉRREZ. *Poema histórico de Xerez*, pp. 71-73.

109 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión y discurso sobre lo escrito en el libro primero [...] sobre las especies comunicadas al reverendísimo padre maestro fray Enrique Flórez*, en *Historia de Xerez*. Volumen II, [1753].

La *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enrique Flórez* fue impresa en el verano de 1754 en los tórculos del librero José Padrino, instalados en la calle de Génova desde 1748<sup>110</sup>. Como no podría haber sido de otra forma, está dedicada al corregidor —quien, como mecenas, sufragó las costas de imprenta—, parangonado en hiperbólica *captatio benevolentiae* al paladín Garci Gómez Carrillo, defensor del alcázar durante la revuelta mudéjar de 1264<sup>111</sup>. Evoca ahí la intervención del elogiado “en el registro de sus antiquísimos monumentos” y su propia presencia como “testigo del desempolvo de sus envejecidos y olvidados rastros de estatuas e inscripciones”. Y así como el marqués dio el primer paso para que en la *España sagrada* se reconociera la antigüedad de la ciudad, daba ahora él un segundo “para que el mismo reverendísimo padre les dé [a las antigüedades] otra vista”, una vez rectificado en el tomo décimo su parecer sobre la residencia de la sede<sup>112</sup>.

La censura favorable corrió a cargo de fray Domingo Máximo Zacarías Abec (1704-1775), amigo de Gutiérrez, aplaudido coplero durante su juventud, luego orador sagrado y prepósito de la casa del Espíritu Santo de clérigos menores de Sevilla. Con lenguaje dicharachero y en equívoco conceptista, recuerda haberlo tratado en persona y admirar “en poco cuerpo mucho espíritu, pues cuando dije al principio que el autor era grande, quise decir que era grande en el ingenio”, y lo anima a “que haga lo que a otros se les veda: a otros se les manda que se dejen de historias; a nuestro don Bartolomé es menester suplicarle que no las deje, que las prosiga, que se meta en muchas historias y que sean historias largas”<sup>113</sup>.

El vicario del arzobispado y canónigo de la catedral Pedro Manuel de Céspedes rubricó la licencia del ordinario<sup>114</sup>. La de impresión corrió a cargo del doctor Pedro Curiel (1697-1764), canónigo, inquisidor apostólico y superintendente de imprentas de Sevilla<sup>115</sup>, hermano menor del celoso don Juan, académico de la Española desde 1714<sup>116</sup> y defensor a ultranza del trámite de censura obligatoria para toda clase de libros<sup>117</sup>.

110 F. ESCUDERO y PEROSSO. *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1894, p. 51; F. AGUILAR PIÑAL. *Impresos sevillanos del siglo XVIII. Adiciones a la tipografía hispalense*. Madrid: CSIC, 1974, pp. 19-20.

111 J. P. MÁRTIR RIZO. *Historia de la Mv y Noble y Leal ciudad de Cvenca*. Madrid: Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1629, pp. 260-261.

112 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, ff. 1r-2v.

113 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, ff. 3r-4r.

114 Sobre ese tipo de censuras, L. DOMERGUE. *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*. Madrid: Casa de Velázquez, 1996, pp. 69-91.

115 Á. GONZÁLEZ PALENCIA. *El sevillano don Juan Curiel, juez de imprentas*. Sevilla: Diputación Provincial, 1945, pp. 15-16.

116 A. ZAMORA VICENTE. *Historia de la Real Academia Española...*, op. cit., pp. 81-82.

117 V. PAMPLIEGA PEDREIRA. “Censores y censura: el control del impreso en la España de Curiel (1756-1763)”, en J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ et al. (editores). *Comercio y cultura en la Edad*

Gutiérrez hace gala en el exordio, previo a la *narratio*, de los ingredientes retóricos de la disertación suasoria. Mediante un atrevido proemio alegórico—tratándose la *Reflexión* de “causa obscura”, es decir, entendible con dificultad—, anuncia a Flórez que ha llegado el día en que se introduzca “una lechuza entre las águilas”, que será extraña “en la pluma y en el pico”. Y así, la lechuza—que ve de noche— se pondrá enfrente del águila, que ve cuanto más se acerca al sol, pero “verá menos siempre que se le aleje”. Porque se trata, en fin, de incitar “la misma obscuridad a hacerla clara”<sup>118</sup>, añadiendo en el apóstrofe una breve dosis de docilidad retórica para captar la benevolencia del interpelado<sup>119</sup>:

No me introduzco lisonjeado de ver más, sino animado de esta mitología para no ser desechado ni repulso del minerval asilo de vuestra paternidad muy reverenda; porque si de lo que he de tratar es cosa de sombras, lejos y obscuridades, por razón de lechuza tengo proporción para ello<sup>120</sup>.

Desde el principio, nuestro anticuario asegura sin rodeos que de las antigüedades y memorias que hay sobre Turdeto, Ceret, Asta y Asido “es dueño nuestro Xerez y está en posesión de todos los lugares donde les apropiarian la legitimidad de sus situaciones”. No lo mueve otro fin, advierte, que “averiguar la verdad”. Había aseverado Flórez que los geógrafos antiguos no hacían mención de Ceret. Sin embargo, en volumen posterior se ocupó de los *cerretanos* de Puigcerdá, famosos, según Estrabón, “por los perniles, no inferiores a los cantábricos” y “por los vinos” de los que habló Marcial<sup>121</sup>. Una ubicación—la española—impugnada con contundentes y muy prolijos argumentos por los hermanos Rafael (1722-1787) y Pedro Rodríguez Mohedano (1725-1791) en el tomo octavo de la *Historia literaria de España* (1781)<sup>122</sup>.

No obstante, Estéfano de Bizancio, lexicógrafo griego del siglo VI, apoyado en Teopompo, citaba una Xera situada cerca de las columnas de Hércules—“Ἐηρά, πόλις περι τὰς Ἡρακλείας στήλας” (481)<sup>123</sup>— que algunos identificaban “por

*Moderna*. Tomo II. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2331-2344.

118 *Rhetórica de Don Gregorio Mayans i Siscar*. Tomo I. Valencia: Herederos de Gerónimo Conejos, 1757, pp. 274-275.

119 H. LAUSBERG. *Manual de retórica literaria*. Tomo I. Madrid: Gredos, 1980-1984, pp. 248-252.

120 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, p. 2.

121 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo XXIV. 1769, p. 27.

122 “Las viñas y los generosos vinos, celebrados por Columela y Marcial, no fueron de los cerretanos españoles, como han creído tantos eruditos modernos, sino de *Cære* en Toscana” (R. RODRÍGUEZ MOHEDANO y P. RODRÍGUEZ MOHEDANO. *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días. Origen, progresos, decadencia y restauración de la Literatura Española*. Tomo VIII. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1766-1791, pp. 39-66. La cita en p. 65).

123 *Stephani Byzantii Ἐθνικῶν quæ supersunt*. A. WESTERMANN (curator). Lipsiæ: sumptibus

la alusión con la voz de la ciudad actual que llamamos Xerez”. “No me atreveré a decir –añadía Flórez– que Ceret fuese la misma que Xera” porque “a cada paso se hallan por aquel distrito ruinas que denotan grandes poblaciones”. Era obvio que los que igualaban a Jerez con Asido tendrían que investigar la situación de Ceret... Pero, ¿a partir de qué pruebas? “Yo no hallo más que el vestigio de unas ruinas que se llaman hoy *Sera* o *Cera*, entre Xerez y Medina Sidonia, más cerca de ésta que de aquélla”. Con el recuerdo de Roa –que había indicado que sobre el asiento no había certeza–, se inclinaba por ubicarla en las ruinas, pues “en cosas tan remotas y obscuras, en que vamos como palpando sombras, no puede establecerse cosa cierta [...] mientras no se descubran o tengan más claridad los monumentos”<sup>124</sup>.

Declara Gutiérrez tener licencia del Consejo para remitir a la censura “cuatro libritos de la *Historia* de esta ciudad, donde el primero trata de su origen, sitio, legítimos nombres y propria graduación”, pero que va a aguardar hasta que Flórez lea su *Reflexión* y le dé respuesta. No desea polemizar sobre si existió o no Turdeto –“en cuanto al nombre de Ceret no me parece desproporcionado sea de esta ciudad”–, sino explicar “la identidad de Asta, por no hallar razón que lo contrario demuestre ni por autoridad geográfica ni por matemática demostración”. El fraile agustino había echado mano de las tablas ptolomeicas<sup>125</sup> de la Bética, no exentas de errores en las ediciones manejadas, transmitidos en copias y traducciones en el correr de los siglos<sup>126</sup>. Ahí Asta quedaba ubicada a 6 grados de longitud y 37 de latitud<sup>127</sup>. Sus cálculos, en cambio, diferían: “No me espanta que en Ptolomeo [...] saliera su graduación con tanto engaño. Lo que me espanta es que en España se haga (con poca diferencia) lo mismo por falta de seguros informes, o por no pasear el terreno de quien se ha de dar la graduación”<sup>128</sup>.

Para sustentar la identidad, Gutiérrez esgrime con hábil manejo alusiones y citas difusas de *Rerum geographicarum* de Estrabón, de la *Chorographia* del “paisano” Pomponio Mela, de las tablas de Ptolomeo, de la *Naturalis historia* de Plinio, de *Ab urbe condita* de Livio y del *Itinerario de Antonino*. En casi todo sigue muy de cerca a Roa. No omite desautorizar a Ambrosio de Morales por situar a Asta en el lugar de la Mesa<sup>129</sup>. Florián de Ocampo no lleva mejor

---

et typis B. G. Teubneri, 1839, p. 213.

124 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 34-35. Gussemme –que cataloga tres monedas– es del mismo parecer (*Diccionario numismático general*. Tomo II. 1775, p. 147).

125 J. URUEÑA ALONSO. “El método cartográfico de Ptolomeo: análisis del sistema de localización utilizado en la *Geographia* para la ubicación de las poblaciones del interior de la Península Ibérica”. *Palæohispanica*. 14 (2014), pp. 153-185.

126 C. MANSO PORTO. “Geografía y cartografía histórica de Hispania”, en *De Pompeya al Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, pp. 173-195.

127 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 335.

128 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, p. 24.

129 A. de MORALES. *La Corónica General de España...*, *op. cit.*, f. 178v.

parte por haber considerado a Turdeto y Cesariana ciudades distintas<sup>130</sup>, en cuyo descrédito alega distancias geográficas que, a su entender, evidencian el error del cronista y sugieren “que si hubo Turdeto fue la misma Xerez Asta”<sup>131</sup>.

Aunque los Mohedano no mencionan la *Reflexión*, airean que el sitio de Jerez, “según algunos, es el mismo que el de Asta”<sup>132</sup>, lo que con poco margen de duda parece apuntar, tal vez, a Gutiérrez. A su entender, “que Asta estuviese donde hoy Xerez parece comprobarse por las distancias del *Itinerario*” —consultadas por ellos en la edición de Petrus Wesseling (1692-1764)—<sup>133</sup>, “que desde Asta a Ugia pone veinte y siete millas, y son las mismas siete leguas cortas que hay desde Xerez a Las Cabezas, y desde la Mesa de Asta hay solo cinco cortas”. Los autores de la *Historia literaria de España* esgrimen un razonamiento similar al sostenido por nuestro anticuario en base a sus cálculos de longitud y latitud en su desacuerdo con Flórez<sup>134</sup>, cuyas distancias —basadas en las dudosas tablas de Ptolomeo— también refutan:

Que Asta estuviese donde hoy es Xerez parece comprobarse por las distancias del *Itinerario*, que desde Asta a Ugia pone veinte y siete millas, y son las mismas siete leguas cortas que hay desde Xerez a Las Cabezas, y desde la Mesa de Asta hay solo cinco cortas. [...] El *Itinerario* favorece más a la colocación de Asta en el sitio actual de Xerez que en la Mesa de Asta: pues desde Xerez a Lebrija hay cinco leguas cortas, y de Lebrija a Las Cabezas dos; y habiendo por aquí algún rodeo, pues viniendo de Xerez a Las Cabezas no es necesario llegar a Lebrija, se sigue que desde Xerez a Las Cabezas hay las siete leguas menos cuarto o veinte y siete millas que pone el *Itinerario* desde Asta a Ugia<sup>135</sup>.

Para los autores de la *Historia literaria de España*, en fin, “Asta, hoy Xerez,” no era otra que la conocida en la antigüedad por “ciudad principal de los turdetanos, donde éstos tenían sus asambleas o tribunales”<sup>136</sup>.

130 *Los cinco libros primeros de la Crónica general de España, que recopila el maestro Florián de Ocampo*. Medina del Campo: Guillermo de Millis, 1553, f. 122v.

131 B. GUTIÉRREZ, *Reflexión*, pp. 19-20.

132 R. RODRÍGUEZ MOHEDANO y P. RODRÍGUEZ MOHEDANO. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, p. 254.

133 *Vetera Romanorum Itineraria sive Antonini Augusti Itinerarium [...] Curante Petro Wesselingio, qui et suas addidit adnotationes*. Amstelodami: apud J. Wetstenium et G. Smith, 1735, pp. 409-410.

134 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, pp. 25-27.

135 R. RODRÍGUEZ MOHEDANO y P. RODRÍGUEZ MOHEDANO. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, pp. 255-256.

136 R. RODRÍGUEZ MOHEDANO y P. RODRÍGUEZ MOHEDANO. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, p. 253.

Por otra parte, no es de extrañar que Gutiérrez incluso aventure antigüedad remota a los luceros y estrellas islámicas —“unos de seis puntas y otras de ocho”— que subsistían entonces en algunas de las puertas de la ciudad, otorgándoles “ser antiguas armas de la anterior gente que la pobló en tiempos de la gentilidad”<sup>137</sup>, en referencia al mítico Héspero, compañero de Hércules<sup>138</sup>.

No sabemos si Flórez llegó a tener conocimiento de la *Reflexión* (1754) de Gutiérrez. Si lo tuvo, no le prestó la más mínima atención. No figura, por cierto, en el *Índice* de los libros de su rica biblioteca de San Felipe el Real. De la *Dissertación histórico-geográfica* (1755) de Del Barco y Gasca poseía, por el contrario, un ejemplar<sup>139</sup>. En cambio, sí logró acogida, comentario y enmiendas la *Disertación histórico crítica: Córdoba, antigua metrópoli de la Bética* del médico Bartolomé Sánchez de Feria y Morales (1719-1783)<sup>140</sup>, manuscrita, pergeñada “por ocio, y sin intención de darla a luz pública”; inserta años más tarde en una extensa hagiografía laudatoria<sup>141</sup> inspirada en *Flos sanctorum* (1615) del padre Roa<sup>142</sup>. Flórez poseyó también un manuscrito de *Antigüedades de Castro del Río* (1748)<sup>143</sup>, remitido en otra copia por el propio Sánchez de Feria a la Real Academia de la Historia en 1749. Sus relevantes aportaciones epigráficas sobre residencia de pretores le parecieron al historiógrafo agustino —siempre comedido en sus juicios de valor— “uno de los mejores alegatos que se pueden hacer por Córdoba” frente a la primacía ostentada por Sevilla<sup>144</sup>.

La *Reflexión* no fue, desde luego, la última discrepancia erudita cursada contra la *España sagrada*. No mucho tiempo después, Pedro de Castro (1721-1800), colegial del Mayor de San Clemente de Bolonia, pergeñó una dura y documentada *Dissertación apologética de la legitimidad de los capitulares de San Gregorio Magno a Juan Defensor* (1755)<sup>145</sup> por razón de haber desestimado Flórez en el

137 B. GUTIÉRREZ. *Reflexión*, p. 18.

138 P. J. POMAR RODIL. “Entre el orgullo ciudadano y la falsificación erudita. La decoración geométrica de las puertas de Jerez de la Frontera en la historiografía local del siglo XVIII”. *Cuadernos de Arte*. 34 (2003), pp. 81-95.

139 BRAH, 9/5065, *Índice de la Librería del P. Mro. Flórez de Sn. Felipe el Real de Madrid*, s.f.

140 R. RAMÍREZ de ARELLANO. *Ensayo de un catálogo bibliográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con la descripción de sus obras*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1921, pp. 603-606.

141 *Palestra sagrada o Memorial de santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas*. Tomo I. Córdoba: Juan Rodríguez, 1772, pp. 356-440.

142 M. BUGELLA ALTAMIRANO. “Historia y arqueología en la Córdoba del siglo XVIII. La ciudad tardoantigua y mozárabe en la obra de Bartolomé Sánchez de Feria”. *Anahgramas*. II (2016), pp. 66-113.

143 *Índice de la Librería del P. Mro. Flórez...*, *op. cit.*, s.f.

144 E. FLÓREZ. “Prevencciones y correcciones”, en *España sagrada*. Tomo XII. 1754, ff. Iv.-3v. La cita, en f. Iv.

145 *Dissertación apologética de la legitimidad de los capitulares de San Gregorio Magno a Juan Defensor, sobre la deposición de dos Obispos de España*. Madrid: Herederos de D. Agustín

tomo duodécimo (1754) la intervención de San Gregorio Magno en los obispados de la provincia bizantina de Spania<sup>146</sup>.

Pero, a pesar del silencio que mantuvo el sabio agustino en los sucesivos tomos sobre el asunto aquí tratado, nuestro anticuario no se apartó un ápice de la tesis que había mantenido desde sus primeras aportaciones eruditas. A ella, reafirmado en su particular interpretación de las autoridades y, sobre todo, en sus propios cálculos geográficos, permaneció fiel hasta el fin de sus días:

Los varios memoriales de la ciudad, de quien he dado algunas citas en la *Reflexión*, y daré las copias completas en esta obra (según su año), siempre defienden su identidad y su antigüedad. El doctor don Francisco de Mesa, nuestro canónigo, defiende lo mismo en su continuada *Historia xerezana*. El reverendo padre Estrada también me confirmó esta especie, comunicándome los nombres propios de Xerez, y uno es Asta. [...] Y para que se vea que, aunque estoy firme en la defensa de su identidad, no soy tenaz contra la razón, digo que luego que con los geógrafos antiguos se me haga matemáticamente demostrable lo contrario, borraré lo escrito. Y si se me dieran autores que antes de Morales hayan escrito su diversidad, ofrezco lo mismo: quiero decir que antes del siglo en que él escribió y que no fuese su contemporáneo. Y últimamente (para darle a la opinión contraria toda extensión), permito que como se me pruebe de la autoridad del dicho Ambrosio de Morales que el sitio en que pinta la Mesa de Asta para asiento de la ciudad le conviene a la tal Mesa, concederé que allí fue primero fundada, aunque no consta su destrucción. Mas en tanto que todo esto no se manifestare en todo rigor de crítica, sin alegatos ni exposiciones, sino con la propia de los autores geográficos y históricos, mantendré mi sentir; llevando en mi abono (demás de sus traducidas palabras) la confirmación de los delineados monumentos lapídeos que hoy se conservan y graban en sus caracteres el título de colonia, que solo siendo legítima Asta Regia le compete, pues Xerez, como tal, ni Asido lo tuvieron; ni lo dice Plinio ni lo graban sus monedas<sup>147</sup>.

Nuestro anticuario, como hemos visto, atestigua que Estrada le había asegurado que uno de los “nombres propios” era Asta. Sin embargo, el ilustrado jesuita no siempre lo tuvo claro. En un principio aceptó la identidad, tal como la entendía Roa, abonada por “doctos computistas de los sitios y distancias de las antiguas poblaciones”. Pero más tarde confiesa, “me venció, entre otros, la autoridad de

---

de Gordejuela, 1755, pp. 10-86.

146 Sobre el asunto, M. VALLEJO GIRVÉS. “Enrique Flórez y sus contemporáneos ante la intervención de Gregorio Magno en obispados de la España bizantina”. *Hispania Sacra*. XLIX, 100 (1997), pp. 655-673.

147 B. GUTIÉRREZ. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, ff. 64r-65r.

Plinio a recurrir al sitio de la Mesa como más propio de Asta<sup>148</sup>. No obstante –“estuviese o no en el mismo plano”–, se mostró partidario de haber sido Jerez su sucesora “porque la inmediación les concede a las ciudades existentes por modo de herencia las memorias y los honores de las antiguas arruinadas”<sup>149</sup>.

Bartolomé Gutiérrez, pobre de solemnidad, murió el primero de enero de 1758, víctima de una repentina y corta enfermedad, tal vez favorecida por su precaria salud y por los numerosos reveses y largos sufrimientos padecidos en sus intentos editoriales. De él escribió el padre Estrada:

Fue un hombre en quien Dios ostentó su grandeza en levantar del polvo de su bajeza a los humildes. Nació en principio deste siglo [...] de familia muy pobre; y más pobre se portó con él Naturaleza en los bienes corporales: corta estatura y más corta su salud. Era contrechado de una pierna, tanto que ni asentaba el pie, y era preciso para sostenerse el uso de un entibo o muleta alta que afianzaba debajo del brazo. Sus padres, para que buscase el pan, le dieron oficio, de más proporción a sus fuerzas, el de sastre, que en vida sedentaria solo necesita de manos sanas y expeditas. Pero si fue mezquina la naturaleza con Bartolo en lo corporal, fue muy larga y dadivosa en dotes y prendas del alma: un espíritu activo, vivo, penetrante, y juicio sólido y pronto; una mente con aptitud y facilidad para todo lo escible, que pasmaba a los más hábiles que le trataron. [...] Escribió y dejó manuscrita a sus hijos una *Historia de Xerez* en dos tomos, donde muestra muy gran copia de su erudición de toda la antigüedad. [...] No obstante tanto trabajo lucido y tanta ostentación de sus prendas, vivió siempre piadoso, humilde y pobre; y entre sus agujas y hebras, cortó el hilo de su vida la Parca año [de 1758]<sup>150</sup> [...] Trátele mucho tiempo, y noté con admiración sus progresos científicos; propriamente fue αὐτωδίδακτος<sup>151</sup>.

“Monstruo de talentos tan grandes como desgraciado en fortuna de sastre”, inteligente “en mapas, geografías y historias tan precisas para situaciones” lo

148 J. de ESTRADA. *Discurso Histórico-Apologético sobre la Cátedra Episcopal Asidonense, en que se prueba su invariada existencia o asiento en la noble y antigua Ciudad de Xerez de la Frontera*, ff. 2r. y 3r. (BCJ, Ms. 12). El manuscrito –apógrafo, muy posiblemente copia del autógrafo– figura a nombre de don Jerónimo Alcuino de Artesda, criptónimo en anagrama de Estrada. El año de 1741, que aparece en portada, ha de entenderse solo como el del inicio redaccional.

149 J. de ESTRADA. *Discurso Histórico-Apologético...*, *op. cit.*, f. 19v.

150 En el manuscrito, puntos suspensivos.

151 J. de ESTRADA. *Cathálogo de Varones illustres de Xerez...*, *op. cit.*, ff. 12v.-13r.

llamará años más tarde el canónigo Mesa Xinete<sup>152</sup>. Y consumado autodidacta en materia histórica y aprendizaje de lenguas<sup>153</sup>, al igual que fray Enrique Flórez<sup>154</sup>.

De nada valieron las súplicas de nuestro desafortunado anticuario a fin de que el cabildo sufragase, al menos, las costas de impresión del reelaborado primer libro de la *Historia* (1757), en reiterada apología de “su conocida identidad astense por quien, empeñada mi incapacidad, no ha omitido la más dificultosa diligencia”, e ilustrado con exquisitos dibujos delineados por su propia pluma:

De este cuerpo que se compone de varios libros, solo dedico a vueseñoría el primero: tanto porque debo reconocerla por primera en todo como porque en él se contienen las pertenencias al presente estado de su población, al antiguo de sus ranciosas memorias y a todo lo que conduce a dar una patente idea de lo que es y lo que ha sido esta ciudad, con las láminas de todo su murallaje, en plano y capialzado, mapa de su terreno, copia de sus monedas, bazas y columnas, y los apreciables fragmentos que últimamente se han hallado en las excavaciones de la real obra del arrecife, con las lecciones dadas a la lápida de la Puerta del Real en Madrid y la del rótulo de la Puerta de Sevilla en Granada; que todo es conducente a la averiguación de su conocida identidad astense por quien, empeñada mi incapacidad, no ha omitido la más dificultosa diligencia, reconociendo que de negarle a vueseñoría esa propiedad, se le roban los heroicos timbres de cabeza de la Turdetania, Romana Colonia y Regia Asta: que toda esta gloria le cercenan a las grandezas de vueseñoría, negada esta identidad<sup>155</sup>.

Por una ironía del destino, la junta capitular delegó en dos regidores a fin de que reconocieran la obra y emitiesen un informe, consultando previamente “lo que les pareciere con toda prolijidad”<sup>156</sup>. Pues a uno de ellos, el veinticuatro perpetuo y gentilhombre de Cámara del rey Juan Pablo Riquelme de Villavicencio, le había dedicado Gutiérrez la primitiva redacción del libro segundo (1753) sin obtener el menor apoyo. Ante la indolencia capitular y el correr del tiempo sin atender el asunto, Pedro Gutiérrez –hijo mayor del fallecido anticuario– redactó un borrador de memorial, aun a sabiendas de las reiteradas e infructuosas súplicas

152 A falta del autógrafo, citaré por *Historia Sagrada y política de la muy noble y muy leal Ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta regia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*. Tomo I. f. 4r. (Archivo Histórico Diocesano de Jerez (AHDJ), 908/MES-his [I-3]). Se trata de la copia manuscrita –del último tercio del siglo XIX– de la que procede el impreso (Jerez: Melchor García Ruiz, 1888).

153 “En cuanto a inteligencia de lenguas, ya dije que léidas entiendo algunas, como la francesa, italiana, el portugués bien; el latín algo, y nada en todo” (BNE, Ms. 10350, Carta de Bartolomé Gutiérrez a José Cevallos. Jerez, 15 de febrero de 1756, f. 203r.).

154 F. MÉNDEZ. *Noticia de la vida y escritos...*, op. cit., pp. 28-29.

155 AMJ, *Actas capitulares*, 1757, f. 267r-v. Leído en cabildo de primero de julio.

156 AMJ, *Actas capitulares*, 1757, ff. 78v-79r.

de su padre y de haberse desentendido el cabildo, por vía de inobservancia administrativa, de sufragar las costas editoriales del libro primero *Del Estado presente y Antiguo* (1757), comenzado a redactar el 8 de octubre del año anterior<sup>157</sup>:

Es constante a vuesañoría el laborioso empeño en que por muchos años vivió empleado mi querido defunto padre (instado del amor a su patria), por resucitar las antiguas olvidadas memorias y grandezas de vuesañoría, a quien ofreció rendido las primicias de su tarea en su primero libro, para que protegido de tan noble mecenas lograrse ver la pública luz; el que admitido con benévolo patrocinio de vuesañoría, fue para mi padre el más apreciable galardón de su trabajo, aunque no tuvo el logro que deseaba por haber fallecido antes de ponerle la última mano a la obra. Y habiendo yo, como hijo mayor (y acreedor a cuanto se dejó merecido por su trabajo), recogido los papeles y apuntaciones pertenecientes a la *Historia* de vuesañoría, obviando por este medio el que se perdiesen, como sucedió con los demás papeles en prosa y verso; apreciando sobremanera las honras de vuesañoría en la protección y ansiando se divulguen sus memorables grandezas y continuadas hazañas de sus nobles hijos, recuerdo a vuesañoría este favor y le hago presente que el primer libro de la *Historia* está acabado, aunque no completo por no poderse reducir a un compendio todas sus memorias, y pronto para siempre que vuesañoría, continuándonos su honrosa y respectable protección, determine remitirlo a la prensa, quedando a mi cargo, como lo ofresco; y desde ahora protesto a vuesañoría el acabar de poner en limpio la obra, coordinando las apuntaciones por anales hasta el año de 1756, llevando por objeto, después de seguir las pisadas de mi progenitor en servicio de vuesañoría, el que otro no se levante con el crédito de autor de la *Historia*, en cuya prosecución dio la vida mi padre, alzándose con la gloria que tan de justicia me compete, por dejarla merecida con su aplicación y deseo. Esto espero, esto solicito de la magnánima generosidad de vuesañoría, por cuya prosperidad y acierto ruego, etcétera<sup>158</sup>.

No sabemos a ciencia cierta si Pedro llegó a presentarlo, aunque todo induce a pensar que sus intenciones no trascendieron del simple borrador. De la producción de Bartolomé Gutiérrez —excluido el *Año xericiense* (1755)<sup>159</sup>, costeadado

157 “Ya he recogido la *Historia* y aguardo la del padre Flórez; y aunque no falta modo para la impresión, por otros términos que los que se me han truncado, quisiera ahora empezarla de nuevo por añadir algo; mas soy solo y vivo de mi trabajo” (Carta de Gutiérrez a Cevallos..., *op. cit.*, f. 203r.).

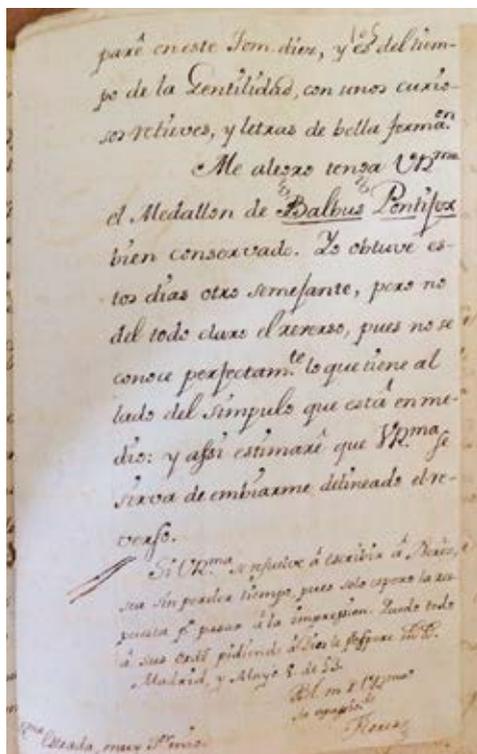
158 BCJ, Ms. 50, *Papeles de Bartolomé Gutiérrez recogidos por su hijo Pedro Gutiérrez y su nieto Agustín Gutiérrez, 1742-1783*, s.f. Este borrador se halla en el vuelto de una carta remitida a Pedro desde Córdoba por un tal Real, pariente suyo, fechada a 2 de junio de 1758.

159 *Año xericiense. Diario eclesiástico y civil de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Sevilla: Joseph Padrino, 1755.

por don Pedro de Vargas Maldonado (h. 1680-1758), marqués de Campofuerte, consejero de capa y espada de Guerra desde 1753<sup>160</sup>, la *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enrique Flórez* (1754) fue la única obra historiográfica que logró los honores de imprenta en vida del autor.

Su entusiasta réplica –de errónea tesis, pese a las autoridades hábilmente manejadas y a la puntillosa y obcecada defensa de sus propios cálculos geométricos, como ya dijimos– engrosa la nómina de polémicas eruditas suscitadas al calor de los grandes proyectos del siglo XVIII en clave de historia literaria, como el *Theatro crítico universal* de Feijoo, la inconclusa *Historia literaria de España* de los hermanos Mohedano<sup>161</sup> o la propia *España sagrada*.

JOSÉ CEBRIÁN



Final de la carta de Enrique Flórez a Jerónimo de Estrada (AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 105r.)

160 F. ANDÚJAR CASTILLO. *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*. Granada: Universidad, 1996, pp. 281-282.

161 J. CEBRIÁN. *Nicolás Antonio y la Ilustración española...*, op. cit., pp. 31-119.





# LAS DESCRIPCIONES DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO. UN PROYECTO ILUSTRADO DEL CARDENAL LORENZANA

## I. ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS *RELACIONES* Y LAS *DESCRIPCIONES*

Las Descripciones o Relaciones Geográficas son un tema conocido por los historiadores de la Edad Moderna como una importantísima fuente de información de los territorios donde se hicieron. Por los cuestionarios que se redactaron para la averiguación de noticias y datos que deseaban conocer se puede apreciar la gran cantidad y variedad de aspectos que se tuvieron en cuenta<sup>1</sup>. Después de discutir entre los primeros especialistas el nombre más adecuado al contenido ha terminado quedando aceptado el nombre de Relaciones de Indias, para América, y Relaciones de Felipe II o Relaciones Topográficas, para España<sup>2</sup>.

En las Relaciones de Felipe II encontramos datos sobre historia, demografía, producción, religiosidad, instituciones, comunicaciones, salubridad, diezmos, hospitales... Indican la ubicación del pueblo y de los núcleos más próximos de su entorno y a qué distancia están; hablan del origen y la fundación del mismo, del sitio y calidad de la tierra, del clima, de la flora y la fauna, de los enclaves naturales y defensas militares, de los edificios notables, número de casas y materiales de construcción... Informan de la jurisdicción y administración a la que pertenecen, de la importancia del pueblo y el reino en el que están; si está situado en valle o montaña, si está cercado o es abierto, si es pueblo marítimo o no, y a qué distancia está de la costa y de la capital política y sede eclesiástica.

---

1 F. de SOLANO. *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1988; F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. "Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía". *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*. 36 (2003), pp. 439-574.

2 Esos nombres fueron: Antigüedades y Memorial, Relaciones Topográficas, Relaciones Topográficas de España, Descripción de los pueblos de España, Censo General de España, Censo Español de Felipe II, estadística General, Relaciones Histórico-Geográficas, Relaciones, Descripción Histórica, Estadística y Geografía, Relaciones Histórico-Geográfico-Estadística, F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. (Religión, Economía y Sociedad, según las "Relaciones Topográficas" de Felipe II)*. San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, 1986, pp. 5-7.

Citan lo que producen, cantidades que recogen y lo que diezman, lo que necesitan y de dónde lo llevan; si tienen agua, y la calidad de la misma; si tienen bosques, ríos, puentes y aceñas, y a qué molinos acuden; si tienen ganadería, pastos y dehesas señaladas; si tienen encomiendas, cortijos y haciendas señaladas; si tienen huertas, regadíos y frutas; si tiene leña o de dónde la llevan, si carecen de ella; también preguntan si tienen minas, salinas y canteras.

Cuentan si el pueblo está comunicado, qué caminos lo cruzan y si tiene mesones. Hablan de los moradores, su situación jurídica y socioeconómica, y si hay fundados mayorazgos. Relatan los sucesos llamativos y las cosas dignas de memoria; recuerdan las catástrofes naturales y las desgracias que han sufrido; conocemos a las personas señaladas en letras, armas o religión que han tenido. Describen el edificio de la iglesia parroquial y las ermitas que tienen con sus advocaciones, y si hay erigidas obras pías y quiénes las fundaron; refieren las fiestas, los votos y las tradiciones del pueblo, con las circunstancias y motivos de su creación, así como las manifestaciones públicas del culto religioso... En fin, la vida del pueblo, vista, vivida y contada por la misma gente del pueblo<sup>3</sup>.

En las Relaciones de Indias se hacen las preguntas dependiendo del tipo y objetivo que buscaban en cada caso y por eso abundaron los cuestionarios, desde los generales y muy complejos, hasta los monográficos; también tenemos cuestionarios enormemente minuciosos –de más de 300 y 400 preguntas–<sup>4</sup>, hasta los muy reducidos y de contenido específico<sup>5</sup>. Y los hay que se hicieron para

---

3 Otros resúmenes del contenido de estas fuentes, en F. CABALLERO. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de...* Madrid: Real Academia de la Historia, 1866, pp. 30-45; J. y A. LÓPEZ GÓMEZ. “Fermín Caballero y las ‘Relaciones Topográficas de Felipe II’. Un estudio pionero”. *Arbor*. 256 (1989), pp. 42-47.

4 “Interrogatorio para todas las ciudades y lugares de Españoles, y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, Islas y Tierra firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo, con puntualidad y cuidado”, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Tomo IX. Madrid: 1868, pp. 58-79 (355 preguntas). “Interrogatorio para adquirir una exacta noticia de todas las ciudades, villas y lugares de los reinos e islas de América”, en *Miscelánea de Ayala, Biblioteca del Palacio Real*. Tomo XX, Ms. II/2879, ff. 273-288 (435 preguntas).

5 “Relación de lo que es el asiento del cerro y minas de oro de Zaruma y lo que conviene proveerse al bien y conservación dellas, las cuales están en términos de la ciudad de Loxa, distrito del Audiencia Real de Quito”. M. JIMÉNEZ de la ESPADA HERRERA (editor). *Relaciones Geográficas de Indias*. Tomo III. Madrid: Ministerio de Fomento, 1897, pp. 221-222 (26 preguntas). El interrogatorio fue obra de don Agustín Álvarez de Toledo, consejero de Indias.

informar específicamente al cronista de Indias de forma nominal<sup>6</sup> o institucionalmente cuando lo fue la Real Academia de la Historia<sup>7</sup>, e incluso a la Inquisición<sup>8</sup>.

Desde el punto de vista temporal encontramos cuestionarios que se fueron aplicando de forma ininterrumpida; los hay desde muy temprano, pocos años después del descubrimiento<sup>9</sup>, hasta fechas tardías y en vísperas de la emancipación como los encargados por las Cortes de Cádiz<sup>10</sup>.

En ambos casos, el motivo de la creación del sistema de Relaciones era conocer la realidad de las gentes, los pueblos y el territorio para escribir una historia basada en datos (España) o para desarrollar un buen gobierno en aquellas tierras que al comienzo tan acertadamente denominaron Nuevo Mundo, porque así era y así lo comenzaron a describir los primeros cronistas desde el comienzo; por eso fue urgente comenzar a utilizar este sistema, que pronto demostró ser un medio útil<sup>11</sup>. En alguna medida también prueba que si abundaron tantas cédulas reales con el envío de las instrucciones y los cuestionarios para hacer Relaciones —en el caso de España, dos— es porque muchas instrucciones quedaron en los despachos de las altas autoridades a quienes se enviaron y pocas se ejecutaron, al menos

6 Por ejemplo, las que se hicieron cuando la visita de Juan de Ovando: *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*. L. GARCÍA PIMENTEL (editor). México: 1897, pp. 3-7 (29 preguntas).

7 “Apuntamiento de las noticias que habrán de pedirse a los virreyes, presidentes y gobernadores de los reynos de Nueva España, Perú, Nuevo-Reyno de Granada, Tierra firme, Guatemala, Chile y de las yslas de Barlovento y Filipinas por considerarse necesarias para haver de escribir con acierto y exactitud la Historia civil y natural de las Yndias de que esta encargada la Academia Real de la Historia, como chronista mayor de ellas en los términos que prescribe la Real Instrucción de 25 de septiembre de 1764, y conforme a lo resuelto por S. M. a consulta de la Real y Supremo Consejo de las mismas Yndias de 26 de junio de 1762”. Real Academia de la Historia, *Papeles varios de América*, Ms. 9/4161 bis (nº 38) [Olim: 9-22-6106], ff. 640-648 (17 amplias preguntas).

8 “Instrucción del Tribunal de la Inquisición de la Ciudad de México a todos sus comisarios en el virreinato de Nueva España para que envíen descripciones detalladas de sus distritos”. Archivo General de la Nación. México. *Inquisición*, vol. 937, ff. 227-227v. (6 preguntas).

9 Por ejemplo, la “Cedula que manda se embie relación de la grandeza de la Nueva España, y de sus límites y población, y otras cosas que ay en ella” y “Cedula que manda a la Audiencia de la Isla Española embien relacion de los pueblos que ay en ella, y que vezinos tiene cada vno, y que oficios, y otras cosas”. D. de ENCINAS. *Cedulario Indiano*. Tomo I. Madrid: 1596, p. 343.

10 “Interrogatorio por el cual contestarán las personas que sean consultadas por las autoridades civiles y eclesiásticas de las Américas y sus Islas, sobre las diversas capitales que comprenden, esperando de su celo, de su instrucción y conocimientos que desempeñarán este encargo con todas las críticas observaciones que puedan convenir, a fin de que por este medio tenga el gobierno ideas y luces que lo guíen imparcialmente en el manejo y dirección de todo lo que sea más útil y beneficio a aquellos súbditos”. Publicado por S. VILAR. “Une vision indigéniste de l’Amérique en 1812. Trente-six questions élaborées par les Cortes de Cadix”. *Melanges de la Casa de Velázquez*. 7 (1971), pp. 402-404 (36 preguntas).

11 “Durante el Quinientos los propósitos del Consejo de Indias se orientan hacia la adquisición de la más completa información de América, consciente de que un territorio sería tanto más eficazmente administrado cuanto mejor fuere conocido”. F. de SOLANO. *Cuestionarios...*, op. cit. p. XIX. Por eso la organización, ordenación y distribución de los temas en los cuestionarios son secundarios. P. PONCE. “Los cuestionarios oficiales, ¿Un sistema de control de espacio?”, en F. de SOLANO. *Cuestionarios...*, op. cit., pp. XXXIV-XXXV.

suficientemente en los diferentes territorios americanos. Es cierto que en no pocos casos del Nuevo Mundo lo fue por la dificultad de encontrar personas adecuadas para realizarlas<sup>12</sup>. También en este tema se puede aplicar analógicamente el principio acuñado en el Derecho Indiano de “se acata, pero no se cumple”.

Y este objetivo de tener buena y completa información era el que se plasmó en las Cartas que, con las Instrucciones y Memorias, se enviaban impresas junto a los Cuestionarios a las autoridades correspondientes como podemos ver en algunos ejemplos:

- Relaciones Topográficas:

Por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni ay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza de ellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos<sup>13</sup>.

- Relaciones de Indias:

El Rey.- Nuestro gobernador de..... sabed: que habiéndose platicado diversas veces por los de nuestro consejo de las Indias sobre la órden que se podría dar para que en él se pudiese tener cierta é particular relación é noticia de las cosas de las dichas Indias, para mejor poder acudir á su buen gobierno, ha paresçido ser cosa muy conbeniente ordenar se hiçiese descripción general de todo el estado de las dichas nuestras Indias, Islas é provincias dellas, la más precisa é cierta que fuere posible; é que para que mejor se pudiese acertar á fazer la dicha descripción, se guardase la órden contenida en las instrucciones que para ello se han hecho, impresas de molde que con ésta se os envían...<sup>14</sup>.

Las Relaciones ofrecen un ingente material susceptible de ser tratado con el método historiográfico cuantitativo porque uno de los valores más resaltados por los investigadores de Ciencias Sociales es que se ha utilizado un sistema estadístico

12 “Que el Consejo tenga hecha descripción de las cosas de las Indias, sobre que pueda haber gobernación o disposición de ley”, 1571. *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, II, II, 6; cfr. II, II, 26 y 69, y II, VI, 47; *Leyes Indias*, II, XII, 1-3, y II, XIII, 1.

13 Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 157 (El Pardo, 27 de octubre de 1575). Se repetirá la carta desde San Lorenzo del Escorial (7 de agosto de 1578), cuando se envíe el segundo interrogatorio.

14 “Cédula, Instrucción y Memoria para la formación de las relaciones y descripciones de los pueblos de Indias, circuladas en 1577”, en M. JIMÉNEZ de la ESPADA. *Relaciones Geográficas...*, *op. cit.* Tomo I, p. CXIII.

contemporáneo en una época preestadística. Por todo esto con razón se puede afirmar que estas obras españolas son el más vasto conjunto documental existente en los países europeos de la Edad Moderna sobre el conocimiento de sus pueblos, las tierras y las gentes, como se ha dicho y se mantiene<sup>15</sup>.

## 2. OBRAS EN PARALELO

Así como en el siglo XVI tenemos las Relaciones Geográficas de Indias y las Relaciones Topográficas de Felipe II, de la misma forma en las décadas finales del siglo XVIII se proyectaron otras dos obras con el objetivo de realizar el mapa de España, Tomás López, y el del arzobispado de Toledo, el cardenal Lorenzana. Sin duda las Relaciones del siglo XVI estuvieron impulsadas por cronistas y secretarios humanistas y las Descripciones del siglo XVIII fueron concebidas por hombres ilustrados<sup>16</sup>.

La elaboración de mapas fue un claro objetivo que surgió desde los umbrales del Renacimiento por lo que suponía disponer de nuevas herramientas —mapas, cartas geográficas y de marear, portulanos, esferas e itinerarios, etc.—, que permitieron abrir nuevas rutas al comercio y hacer posible, con garantías, los grandes viajes y descubrimientos, apoyados en las ventajas y oportunidades que comenzó a ofrecer la imprenta a la cartografía como medio de difusión de estos productos<sup>17</sup>.

15 Una antología de esta valoración, en F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. *La Mentalidad...*, op. cit., pp. 12-13; “La encuesta española destaca considerablemente por la riqueza de sus datos y la variedad de sus pesquisas, ya que, aparte de las preguntas sobre la descripción geográfica del territorio, se encuentran las que están conectadas con la historia y el pasado del pueblo”, N.F. KONYUSHIKHINA. “Los cuestionarios para las Relaciones topográficas de Felipe II y las Relaciones geográficas de Indias de los años 1570”. *CT: Catastro, Dirección General del Catastro*. 89 (2017), pp. 9-30.

16 H. CAPEL. “Los diccionarios geográficos de la Ilustración española”. *Geocrítica*. 31 (enero de 1981), pp. 51 pp.; H. CAPEL. *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Oikos-Tau, 1982; F. ARROYO ILERA. “El diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia: una obra frustrada de la Ilustración española”. *Estudios Geográficos*. 253 (2003), pp. 539-578; F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. “Relaciones Geográficas del Perú”. *e-Legal History Review*. 27 (2018).

17 F. VÁZQUEZ MAURE. “Jorge Juan y la cartografía española del siglo XVIII”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 118 (1982), pp. 127-140; F. VÁZQUEZ MAURE. “Cartografía de la Península: siglos XVI al XVIII”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 118 (1982), pp. 215-236; J. MARTÍN LÓPEZ. *Historia de la cartografía y de la topografía*. Madrid: Ministerio de Fomento, 2002; D. BUISSET. *La Revolución Cartográfica en Europa, 1400-1800: la representación de los nuevos mundos en la Europa del Renacimiento*. Barcelona: Paidós, 2004; J. B. HARLEY. *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 2005; J. ROMERO-GIRÓN DELEITO. *HISTORIA DE LA CARTOGRAFÍA, LA EVOLUCIÓN DE LOS MAPAS. SEGUNDA PARTE. EL MUNDO MEDIEVAL DE BIZANCIO AL RENACIMIENTO*. Madrid: 2019.

En el caso de España tenemos a Tomás López de Vargas Machuca, figura clave y bien conocida en la investigación geográfica<sup>18</sup>. Por sus altos conocimientos fue distinguido por Carlos III con el título de “Geógrafo de los Dominios de Su Majestad” (1770); a petición de Godoy, fue nombrado por Carlos IV para dirigir el Gabinete de Geografía (1795), que era una sección de la Secretaría de Estado<sup>19</sup>. Impulsó en estos proyectos a un grupo de estudiosos para sumarse al gran desarrollo que en esos momentos se estaba dando a la cartografía y a la cosmografía con la aplicación de las matemáticas<sup>20</sup>.

Por el proyecto del mapa de España tuvo fuerte relación con Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de Toledo, ya regresado de Nueva España con la fama de hombre de letras que había sabido unir a su misión pastoral; prueba de ello eran las ediciones que había hecho de obras fundamentales para la Iglesia de México y el equipaje de libros, documentos y papeles que había traído<sup>21</sup>. Esa misma trayectoria intelectual mantuvo en Toledo, entre otras, como demuestran sus hechos<sup>22</sup>.

Por la cantidad de veces que tendremos que repetir los nombres no importa insistir en la denominación para evitar confusiones; seguimos los repetidos por la mayoría de los investigadores: se llaman “*Descripciones*” a las del cardenal Lorenzana y “*Relaciones*” a las de Tomás López.

18 G. MARCEL. “El geógrafo Tomás López y sus obras: ensayo de biografía y de cartografía”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. LIII (1908), pp. 452-453; M<sup>a</sup> T. FERNÁNDEZ TALAYA. *Tomás López geógrafo de S. M. Carlos III*. Madrid: Documadrid, 2003, pp. 1-50; C. MANSO PORTO. “López de Vargas Machuca, Tomás”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico Español*. Tomo XXX. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, pp. 838-843.

19 C. SEGURA GRAÍÑO. *Tomás López, geógrafo de Carlos III*. Madrid: Artes Gráf. Municipales, 1988; C. LÍTER MAYAYO y F. SANCHÍS BALLESTER. *Tomás López y sus colaboradores*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1998; A. LÓPEZ GÓMEZ y C. MANSO PORTO. *Cartografía histórica del siglo XVIII: Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006.

20 T. LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA. *Mapa general de España... dividido en sus actuales provincias, construido con lo mejor que hai impreso, manuscrito de este reyno...* Madrid: 1770; C. MANSO PORTO. “La colección de mapas y planos manuscritos de España y los atlas de Tomás López en la Real Academia de la Historia”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 199 (2002), pp. 105-116; C. LÍTER MAYAYO y F. SANCHÍS BALLESTER. *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2002.

21 L. SIERRA NAVA-LASA. *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975; J. C. VIZUETE MENDOZA. “Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México”, en A. FERNÁNDEZ COLLADO (coordinador). *El Cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo. Ciclo de conferencias en el II Centenario de su muerte (1804-2004)*. Toledo: Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso, 2004, pp. 27-74.

22 L. SIERRA NAVA-LASA. “La biblioteca arzobispal en 1773: aportación biográfica del Cardenal Lorenzana”. *Memoria Ecclesiae*. 30 (2007), pp. 435-450; J. C. VIZUETE MENDOZA. “El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y los libros (Autor, editor y coleccionista)”. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*. XLVII (2014), pp. 587-614; F. LLAMAZARES RODRÍGUEZ y J. C. VIZUETE MENDOZA (coordinadores). *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.



Matías Moreno, *El cardenal Francisco Antonio de Lorenzana*  
Ca. 1878. Madrid, Museo del Prado

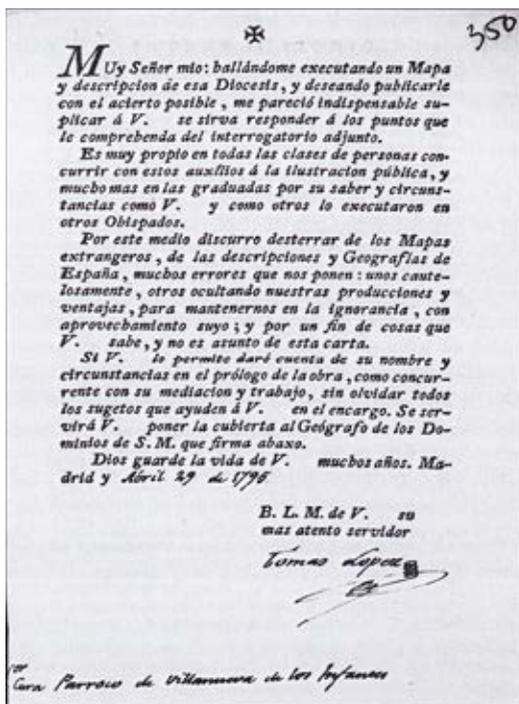
### 3. LAS DESCRIPCIONES DE LORENZANA

No es nuestro propósito hablar de la inmensa figura de don Francisco Antonio Lorenzana y Butrón (León, 22.IX.1722-Roma, 17.IV.1804), bien conocido en el desempeño de sus cargos, especialmente como arzobispo de México y de Toledo e inquisidor general. El objetivo es tratar de “Las Descripciones”, uno de sus importantes proyectos<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> L. HIGUERUELA del PINO. “Don Francisco Antonio de Lorenzana, Cardenal ilustrado”. *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. 23 (1989), pp. 61-191; A. FERNÁNDEZ COLLADO. “El Cardenal Lorenzana: semblanza de un singular arzobispo de Toledo”, en A. FERNÁNDEZ COLLADO. *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo...*, *op. cit.*, pp. 9-26; P. CASTAÑEDA DELGADO. “Lorenzana y Butrón, Francisco

Al prelado toledano le interesó el plan cartográfico de Tomás López porque de alguna manera coincidía con otro semejante que tenía previsto; prestar ayuda a la petición del geógrafo significaba que podía contar con él para el mapa del arzobispado que deseaba y finalmente se realizó<sup>24</sup>.

No se conocen datos de cuándo proyectó la realización del mapa que ocasionó la consulta al clero de la diócesis y el diseño del interrogatorio en el que se pedía más información y que dio origen a lo que se conoce como “Descripciones del cardenal Lorenzana”<sup>25</sup>. Es verosímil que la edición que hizo en México de la



Antonio”, en REAL ACADEMIA de la HISTORIA. *Diccionario Biográfico Español*. Tomo XXXI. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, pp. 86-90; R. OLAECHEA. *El Cardenal Lorenzana en Italia (1797-1804)*. León: Institución Fray Bernardino de Sahagún de la Excelentísima Diputación Provincial y CSIC, 1980.

24 T. LÓPEZ de VARGAS MACHUCA. *Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo que contiene las dos grandes vicarías generales de Toledo y Alcalá, divididas en sus Partidos... 1792*. Ejemplar, en el Archivo Municipal de Toledo, AMT-XXXX-05-1792. La copia digital está obtenida del mapa en papel que se conserva en el Archivo de la Catedral de Toledo. Recoge las poblaciones del arzobispado de Toledo incluidas en la actualidad en provincias de Madrid, Toledo, Ciudad, Real, Cuenca, Albacete y Jaén, entre otras, con los límites de las distintas vicarías y la representación del relieve y de los cursos de los ríos. <https://descargasarchivo.toledo.es/viewer.vm?id=22434&view=global&lang=es>.

25 Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Fondo Relaciones de Lorenzana (Caja, Partido, Expediente); antigua catalogación: *Cardenal Lorenzana*, leg. 2. En la Biblioteca de Castilla-La Mancha, Sala Castilla-La Mancha (fondo antiguo), existe una copia resumida de la época —según F. Jiménez de Gregorio de 1782— y consta como Colección Borbón-Lorenzana, *Arzobispado de*

## INTERROGATORIO.

10 Si es Lugar, Villa ó Ciudad, á qué Vicaría pertenece; si es Realengo, de Señorío ó mixto, y el número de vecinos.

20 Si es cabeza de Vicaría ó Partido, Parroquia, Anexo y de qué Parroquia, y si tiene Convento decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población ó extramuros hay algun Santuario ó Imagen célebre, declarar su nombre y distancia: asimismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia, y el Patron del Pueblo.

30 Se pondrá quantas leguas dista de la principal ó Metrópoli, quanto de la cabeza de la Vicaría, quanto de la cabeza de Partido, y quantos cuartos de legua de los Lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante ó Poniente, respecto del Lugar que responde, y quantas leguas ocupa su jurisdicción.

40 Dirá si está á orilla de algun rio, arroyo ó laguna, si á la derecha ó la izquierda de él bajando agua abajo: dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan, y cómo se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera ó barcas, con sus nombres, y por qué Lugares pasan.

50 Expresarán los montes de las sierras, donde empiezan á subir, dónde á bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, ó de su magnitud: declarando los nombres de sus puertos, y en donde se ligan y pierden ó conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

60 Qué bosques, montes y florestas tiene el Lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, á qué ayre caen y quanto se estiende.

70 Quando y por quién se fundó el Lugar, qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios ó castillos memorables que aun conserva.

80 Quáles son los frutos mas singulares de su terreno, los que carece: qué la cantidad á que ascienden cada año.

90 Manufacturas y Fabricas que tiene, de qué especies, y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año: qué artifices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos ó máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

Qué.

100 Quáles son las Ferias ó Mercados; y los días en que se celebran: qué generos se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

110 Si tiene estudios generales, ó particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y quáles con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

120 Qué es su Gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recoleccion y piedad.

130 Las enfermedades que comunmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

140 Si tiene aguas minerales, medicinales, ó de algun beneficio para las fábricas, salinas de piedra ó agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, arboles y hierbas extraordinarias.

150 Si ha alguna inscripcion sepulcral, ú otras, en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.

NOTA. Procurarán los Señores formar unas especies de mapas ó planos de sus respectivos territorios, de dos ó tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, &c. que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentámos con sola una idea ó borrón del terreno, porque lo arreglarémos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados á Geografía, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus Pueblos.

*Historia de Nueva España* de Hernán Cortés –bien documentada y anotada– le hiciese entrar en contacto con las Relaciones de Nueva España y de otros virreinos<sup>26</sup>. El método de recabar información como fuente de conocimiento

Toledo, Ms. 84: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=3976411>; *Vicaría General de Alcalá de Henares*, Ms. 85: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=397638>; *Descripción de los pueblos de todas las vicarías foráneas: Talavera, Ciudad Real, Alcazar de San Juan, Alcazar, Cazorla, Huéscar y Puente del Arzobispo*, Ms. 86: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=397637>. Estas referencias corresponden a la edición digitalizada existente en la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico. F. ESTEVE BARBA. *Biblioteca Pública de Toledo. Catálogo de la Colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*. Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1942, núms. 84-86. Nuestro sincero agradecimiento a D. Cristian Bermejo, del Archivo Diocesano, y a D. Jorge Íñiguez y D.<sup>a</sup> Carmen Toribio, de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, por la ayuda prestada. Existen transcripciones que facilitan el estudio y la consulta: VV. AA. *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*. Toledo: Caja de Ahorro, D.L. 1985; J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones del Cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1986; A. GARCÍA LÓPEZ. *Descripciones del Cardenal Lorenzana en la provincia de Guadalajara (1782-1787)*. Torrelavega (Cantabria): Fanés, 2017. Salvo que se diga lo contrario, siempre citamos por estas transcripciones.

<sup>26</sup> *Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortes. Aumentada con otros documentos y notas, por...* México: 1770; L. SIERRA NAVA-LASA, *El cardenal Lorenzana...*, op. cit., pp. 153-162.



Tomás López de Vargas y Machuca. Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo. Madrid, 1792. Signatura AMT-XXXX-05-1792. Archivo Provincial de Toledo

del territorio debió de quedar en su recuerdo y luego lo tendría presente cuando decidió hacer el mapa de Toledo, que era más que tener una imagen geográfica del territorio.

Ese modelo de cuestionario fue el que le propuso el geógrafo de S.M., Tomás López, cuando comenzaron los contactos para realizar el proyecto.

En esas circunstancias es cuando exponiendo a Tomás López su deseo de mejorar el mapa que se había hecho en la época del cardenal Portocarrero (1677-1709), pensó éste aceptar el encargo de realizarlo, pero ampliando el proyecto de ayudarlo y ayudarse, recabando información de los pueblos de la archidiócesis y diseñando un cuestionario que serviría a ambos. Muy claramente refiere el dato, el inicio y el comienzo del proceso de las Relaciones y las Descripciones de uno y otro<sup>27</sup>. Lorenzana:

<sup>27</sup> T. LÓPEZ de VARGAS MACHUCA. *Geografía histórica de España. Descripción general de ella principiando por la provincia de Madrid*. Tomo I. Madrid: 1788, pp. IX-X. Sigue a

pidió á sus Curas párrocos las noticias correspondientes para la formación y corrección de este mapa, adquiriendo al mismo tiempo las noticias históricas, las geográficas, sus vecindarios, producciones, &c. conforme al interrogatorio que di á este Señor, y es el mismo que se incluye á continuación. Sácanse de estas respuestas de los Párrocos todo lo correspondiente á la formación del mapa [...] A este Excelentísimo soy deudor y el público de una copia exacta de los referidos instrumentos, que servirán de base y fundamento para que salga con la posible exactitud<sup>28</sup>. No está el mapa del Arzobispado ya concluido, por no haberse verificado el complemento de las noticias que se han pedido, las que se adquirirán brevemente por la autoridad y notorio zelo, que profesa á toda ilustración pública nuestro buen Prelado<sup>29</sup>.

En esa misma época un método similar de trabajo fue utilizado por el P. Enrique Flórez tan bien recordado por su obra monumental de *La España Sagrada*<sup>30</sup>. Para poner sólidos cimientos a su obra, antes publicó la *Clave Geographica para aprender Geographia los que no tienen Maestro* (Madrid: 1769). En los viajes científicos, el agustino, además de buscar información directa consultando códices de importantes bibliotecas catedralicias y monásticas, no prescindía de la inspección visual del terreno y de consultar a gente mayor de los pueblos sobre asuntos concretos según refiere su compañero durante muchos años y luego biógrafo, P. Francisco Méndez:

Luego que llegaba a la posada del punto echaba a andar por el lugar y trababa conversación con el primero que se le ponía por delante, haciéndole mil preguntas según veía sus luces y razón. Se informaba si había en el pueblo

continuación el interrogatorio de 15 preguntas sin la nota, de la que luego hablaremos.

28 El haberse quedado con el original de las respuestas y haber facilitado a T. López una copia hace pensar al profesor J. C. Vizuete, buen conocedor del cardenal, un evidente destino de esa documentación, teniendo en cuenta el título que tuvo el legajo: “el hecho de que conservara en su poder las respuestas remitidas parece indicar que abrigaba la intención de conocer con precisión la situación presente y el pasado histórico de la archidiócesis”. J. C. VIZUETE MENDOZA. “El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y los libros...”, *op. cit.*, p. 69.

29 A. LÓPEZ GÓMEZ. “El método cartográfico de Tomás López: el interrogatorio y los mapas de España”. *Estudios Geográficos*. 57, 225 (1996), pp. 667-710; C. MANSO PORTO. “El interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad”, en *Historia, Clima y Paisaje. Estudios Geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*. [València]: Universitat de València 2004, pp. 175-186; C. de SAN ANTONIO GÓMEZ, F. MANZANO AGUGLIARO y M. A. LEÓN CASAS. “Tomás López, un cartógrafo de gabinete del siglo XVIII: fuentes y método de trabajo”, en *XVII Congreso Internacional INGEGRAF-ADM*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 4-5.

30 El texto formó parte del tomo I de la *España Sagrada*, pero luego tuvo 13 ediciones como obra exenta. Para poner sólidos cimientos a su obra, antes publicó la *Clave Geographica para aprender Geographia los que no tienen Maestro*. Madrid: 1769. En muchas ediciones salió enriquecida con la adición de mapas y láminas: *España dividida en sus Provincias*. Por D. Tomás López Geógrafo de los Dominios de S.M. Madrid: 1772; en la ed. de 1797, lám. intercalada entre las pp. 160-161; en la parte inferior informa que “[e]l mismo Autor continua en hacer en grande las Provincias particulares de España”.

algún sujeto curioso, ya fuese sacerdote, ya seglar; y en dando con alguno de estos se informaba de todo muy pormenor: qué vecindario tenía el pueblo, qué manufacturas, qué conventos y parroquias, qué sujetos visibles tenía o había tenido, que frutos se cogían, si había escrita historia del lugar, etc.<sup>31</sup>.

Muchos autores recogen la relación que Lorenzana mantuvo con los ilustrados, entre ellos el P. Flórez citado que colaboró con el arzobispo en algunos temas concretos<sup>32</sup>.



1681. Mapa realizado por J. F. Leonardo por encargo del cardenal Luis Manuel Fernández de Portocarrero, arzobispo de Toledo, siendo utilizado posteriormente por Tomás López para elaborar mapas de la zona. Madrid, Instituto Geográfico, <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/027512.html>

Viendo el interrogatorio que Tomás López dio a Lorenzana –ignoramos si fue diseño *ex professo*, quizás sí por las fechas–, no cabe duda de que las referencias

<sup>31</sup> *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez*. Madrid: 1860 (2ª edición), pp. 169-170 (1ª edición, Madrid: 1780).

<sup>32</sup> Quizás por esa relación el t. XXXIV de la *España Sagrada*, que trata del estado antiguo de la iglesia exenta de León, lo dedicó al preclaro hijo de aquella tierra, “Excmo. Señor Don Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Caballero prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Del Consejo de S.M., etc.”

implícitas a los de las Relaciones Topográficas de Felipe II son evidentes; además, cuando en las Descripciones de la Provincia de Madrid habla de las ayudas recibidas, dice que:

Sirvieron mucho las descripciones de los pueblos de Castilla la Nueva, que se hicieron por Orden del Rey Don Felipe II desde los años de 1575 hasta el de 1579, cuyos originales existen manuscritos en seis tomos en folio en la Real Biblioteca del Escorial, de los que tiene una copia la Real Academia de la Historia, y de esta sacamos lo perteneciente á aquella época, y á los tiempos anteriores<sup>33</sup>.

Entre los interrogatorios diseñados por Tomás López para recabar información de las diversas provincias, en la realización de su proyecto, algunos fueron idénticos. Los empleados en la archidiócesis de Toledo —actualmente provincias de Toledo, Madrid, Ciudad Real y Guadalajara—, son el mismo; constan de 14 preguntas y una nota final<sup>34</sup>.

En un trabajo reciente hemos resaltado la importancia de esa nota final por pensar que es la razón justificativa de la empresa —elaboración del mapa de la archidiócesis—, y dejando en segundo término el cuestionario, que ciertamente era importante porque en las respuestas se recogía la realidad de cada uno de los pueblos en tiempo presente<sup>35</sup>.

Dice la nota:

Procurarán los Señores Vicarios formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, & que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sola una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados a Geografía, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus Pueblos.

33 T. LÓPEZ de VARGAS MACHUCA. *Geografía histórica de España...*, op. cit. Tomo II, p. VI.

34 Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 7293, ff. 350 r-v. Ha sido publicado infinidad de veces en monografías y trabajos de investigación. El interrogatorio largo de 40 preguntas, en BNE, Ms. 7293, ff. 443-445. Reproduce el del Censo del marqués de la Ensenada hasta la misma impresión, cfr. Archivo Histórico Provincial, Ciudad Real. *Catastro*, Respuestas Generales, Sig. 700 bis.

35 F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. *Los Pueblos de la Provincia de Ciudad Real en las Relaciones Geográficas de Tomás López*. San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense, 2021, pp. 10-13.

Desde el punto de vista cronológico el proyecto de realización de las Descripciones de Lorenzana se adelantó al de las Relaciones de Tomás López, probablemente porque las dimensiones geográficas y el número de pueblos al que afectaba el primero tenía un volumen muy inferior, lo que hacía que la recogida de información agilizase la ejecución.

Manejando las provincias de Toledo, Ciudad Real y Guadalajara, tenemos los siguientes datos temporales.

Descripciones de Lorenzana, provincia de Toledo:

- La más temprana: Pulgar, 9 de junio de 1762.
- La más tardía: Métrida (II), 11 de julio de 1789.
- La mayoría de las respuestas corresponden a 1782; unas cuantas de 1786 y 1788.

Descripciones de Lorenzana, provincia de Ciudad Real:

- La más temprana: Ballesteros de Calatrava, 24 de marzo de 1782<sup>36</sup>.
- La más tardía: Manzanares, 27 de mayo de 1789<sup>37</sup>.
- El número de respuestas son casi las mismas en 1782 y 1785.

Descripciones de Lorenzana, provincia de Guadalajara:

- La más temprana: Aldeanueva y Valdenoches, su anejo, 1 de enero de 1782.
- Las más tardía: Iriépal, 20 de julio de 1787.
- La mayoría de las respuestas corresponden a 1786, seguidas de 1782 y 1785, casi en igual número.

Tenemos, por lo tanto, que las respuestas de los pueblos de las Descripciones de Lorenzana de estas tres provincias se hicieron entre junio de 1762 y julio de 1789. Un arco temporal demasiado amplio que, por alguna circunstancia, produjo una parada total del proyecto, como sucedió en otro caso con una consulta

---

<sup>36</sup> Sigue el interrogatorio y es más amplia que la de Tomás López; sin embargo, la respuesta a la pregunta nº 13, sobre las enfermedades es casi el mismo texto de Tomás López, BNE, Ms. 7293, ff. 274-276.

<sup>37</sup> Texto diferente en ambas obras, BNE, Ms.7293, ff. 238-238v; VV. AA. *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real...*, op. cit., pp. 179-180.

similar<sup>38</sup>. En Toledo también se activó el proyecto con una nueva campaña de envíos de cartas con el interrogatorio<sup>39</sup>.

Según Carmen Manso Porto, gran conocedora de Tomás López, fue recogiendo información en dos períodos 1763-1770 y 1785-1787, ambas aproximadamente, porque habría que comprobar más cartas y respuestas<sup>40</sup>. Por la primera fecha sabemos que Lorenzana ya había comenzado. El geógrafo de S.M. buscó apoyo en los obispos; al menos tenemos constancia de la petición hecha a dos: el de Sigüenza respondió el 6 de diciembre de 1767, diciéndole que había enviado su petición con una carta personal a los vicarios de la diócesis. El segundo prelado fue el de Osma que le contestó el 29 de enero de 1768 lamentando que en su diócesis no había personas que pudiesen atender la petición<sup>41</sup>.

Avanzando el tiempo y con alguna anterioridad al inicio del segundo período de trabajo de campo del geógrafo ya le debía haber comentado éste que necesitaba la ayuda del prelado —y haber obtenido su conformidad— para hacer una nueva campaña entre los pueblos que no habían respondido. Tomás López le escribe una carta al arzobispo recordándole la promesa que le había hecho:

Excmo. Señor

Señor: V. Ex. me tiene prometido remitirme los borradores de los mapas que algunos Señores Curas han enviado, y también las cartas que faltan que son bastantes; por uno y otro está el mapa sin principiar y según va necesitamos algunos años. Me hace hablar con estos términos el deseo que haya de ver concluida una obra, que puede en su línea perpetuar la memoria de V. Ex. espero de la bondad de V. Ex. mande enviar lo que haya recibido y apretar a los Curas que faltan para que evaquen prontamente este encargo, y yo, salir de él.

Dios guarde la importante vida de V. Ex. m<sup>o</sup>. a<sup>o</sup>. Madrid y Marzo 6 de 1786.

<sup>38</sup> Por ejemplo, ocurrió con las Relaciones Topográficas de Felipe II y por eso existen dos interrogatorios diferentes, 1575 y 1578. Para el caso de las Descripciones de Toledo, los autores del magnífico estudio introductorio aseguran que: “Hubo demasiadas reticencias en contestar a este interrogatorio y la prueba más fehaciente está en las numerosas cartas conminatorias que se escriben desde la Secretaría de Cámara a los visitadores de los partidos”, J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 10.

<sup>39</sup> El cura de El Casar de Escalona (Toledo) asegura que “también estoy informado haberse remitido por el cura, mi antecesor, a la secretaría de su excelencia o al señor vicario general, en cumplimiento de la primera ynstruccion comunicada a los curas en los años anteriores”, J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 169.

<sup>40</sup> C. MANSO PORTO. “El interrogatorio de Tomás López...”, *op. cit.*, p. 177.

<sup>41</sup> Carta del obispo de Sigüenza, BNE, Ms. 7300, p. 7; carta del obispo de Osma, BNE, Ms. 7307, pp. 183-184.

Exmo. Sr. B. I. M. de V. Ex. su m<sup>s</sup>. rendido serv<sup>r</sup>. Tomas Lopez Excmo. S.<sup>or</sup>  
D<sup>n</sup> Francisco Lorenzana<sup>42</sup>.

Tomás López estaba trabajando con el mismo interrogatorio que había diseñado para Lorenzana, añadiendo una pregunta más, la n<sup>o</sup> 15, que trataba sobre las inscripciones que hubiese en el pueblo, que conectaba con los ideales de la Ilustración por la investigación de la antigüedad basa en documentación y datos.

Al coincidir la realización de los dos proyectos en fechas muy próximas en las distintas circunscripciones eclesíasticas del arzobispado de Toledo, tenemos constancia de que hubo sacerdotes que recibieron ambas cartas con el cuestionario en un tiempo muy cercano, ocasionando molestia en algún sacerdote que lo manifiesta, como el de Otero:

Ya tenía informado lo mismo que en esta dos veces, la una a don Bernardo Espinal y Garzón, por informe que me pidió por impreso, su fecha 3 de enero de 86 en Valencia, la segunda a don Thomas Lopez, geógrafo de los dominios de S.M., su fecha 2 de febrero de 87, en Madrid, calle de Atocha; a quien remití el mismo informe que en esta, aunque no con la formalidad de las preguntas por ignorarlas. En todo me remito al plan que ba echo en la relacion de la villa de Techada<sup>43</sup>.

Aunque en unos pocos pueblos no haya una indicación explícita del destinatario, el hecho de que el comienzo de la respuesta esté encabezado como “Muy Señor mío...”, poco habitual para dirigirse a un cargo eclesíastico, y mucho más frecuente si se alude al geógrafo, nos hace pensar con bastante probabilidad que ese texto estaba dirigido a Tomás López<sup>44</sup>.

42 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 55. No sabemos la respuesta que dio el prelado y si envió el material solicitado por el geógrafo, pero en líneas generales son mejores los textos de las Descripciones de Lorenzana, y más abundantes los mapas/planos de los pueblos de la provincia de Toledo, que los conservados en la Relaciones de Tomás López.

43 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 444. De la villa de Techada no se ha conservado Descripción ni Relación. Y el cura de Santa María de Maqueda (Toledo) responde: “No he executado antes por haver padecido diez meses de tercianas repetidas como es bien publico y notorio; y aunque es causa bien legitima, segun parece, no lo es para el encargado de esta obra, segun lo manifiesta patentemente por la misma repeticion de sus cartas y porque me consta que tiene bastantes informes de esta villa, comunicadas por el reverendo prior de los agustinos de esta villa”. J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 552. El cura de El Casar de Escalona (Toledo) repite lo mismo: “Es quanto puedo decir en respuesta al interrogatorio mencionado y es substancialmente la misma que tengo dada a don Thomas Lopez, geografo de su magestad”, J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 169.

44 A. GARCÍA LÓPEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, Valfermoso de Tajuña, p. 328; Lupiana, p. 336; Humanes de Mohernando, p. 339; Irueste, p. 343.

Habiendo guardado muchos curas el borrador de la primera petición remitieron la misma respuesta o se sirvieron de ella para la del segundo destinatario, que pudo ser Tomás López o la autoridad eclesiástica que se las envió, según se lee en las respuestas. En este caso sorprende la gran cantidad de cargos que había en la archidiócesis —por la variedad de competencias y ocupaciones que desempeñaba cada uno—, aunque muchos recaían en la misma persona: vicario general, interino o teniente vicario; vicario territorial o diocesano; visitador, juez eclesiástico, secretario de cámara, arcipreste, mayordomo de su excelencia y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo. Incluso en algún caso de las Descripciones dice el cura que le ha mandado el interrogatorio a la Junta de S.M. o el Consejo de la Gobernación de Toledo.

Por supuesto, aunque muchas respuestas van dirigidas a una de las autoridades antes citadas que les había escrito la carta con el envío impreso del interrogatorio, en buena parte de ellas los respetivos curas se dirigen al señor arzobispo, en cuyo nombre se habían dirigido a ellos con ese encargo, como hace el cura de Orgaz (Toledo)<sup>45</sup>. Casi al final de la realización de las Descripciones fue cuando Pío VI, en el primer consistorio de su pontificado (30.III.1789), nombró a Lorenzana cardenal presbítero con el título de los *Santos XII Apóstoles*. Y en las respuestas se refleja perfectamente, como en el caso de Méntrida (Toledo, II)<sup>46</sup>.

Haciendo un breve recorrido de casos entre los pueblos donde coinciden los textos de las respuestas tenemos que el cura de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real) y su anexo, Navas de Estena (Ciudad Real), incluye un texto nuevo como conclusión en el que explica el plano en la relación de Tomás López, que también data y firma: Ángel Lorenzo Fernández, Retuerta, 12 de marzo de 1787. También incluye nuevo el texto de la carta de envío de la relación de Retuerta del Bullaque, así como un texto añadido de otra mano al final de la relación<sup>47</sup>.

El texto de Piedrabuena (Ciudad Real) que, aunque no es copia textual, en uno y otro caso, la descripción de Lorenzana tiene frases y párrafos que se repiten exactamente en la relación de Tomás López; en las respuestas de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) es casi literal la copia que se reproduce de Lorenzana en López. En el texto de la relación de Picón (Ciudad Real), de Tomás López, se

45 “Descripción geographica e historica de la villa de Orgaz y su termino, en satisfacción del Interrogatorio que antecede, hecha por Dn. Thomas de Berico, cura propio de la unica iglesia parroquial de dicha villa, y en cumplimiento del mandato del Excmo. Sor. Don Francisco de Lorenzana, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Cavallero Gran Cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. Magestad, la qual es en la forma siguiente”, J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, op. cit., p. 433. Semejante la de Valderachas, A. GARCÍA LÓPEZ, *Descripciones...*, op. cit., p. 280.

46 “Respuesta que yo el cura propio de la villa de Méntrida doi de la dicha y sus circunstancias, según el interrogatorio que se me dirigió de orden de el eminentísimo señor cardenal de España, arzobispo de Toledo”. J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, op. cit., p. 365.

47 F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA. *Los Pueblos...*, op. cit., pp. 259-260 y 267.

produce la anomalía de repetir de forma muy literal párrafos completos de la descripción de Lorenzana, hasta el número ocho, terminando poco más delante de forma brusca. Y en la respuesta de La Solana (Ciudad Real) tenemos la prueba de que el texto de Tomás López es muy similar al de Lorenzana, con la evidencia de haber sido el autor de ambos el párroco don José Antonio de la Puente y Morales.

Luego está el análisis formal de la calidad de los materiales en uno y otro proyecto; este estudio se puede efectuar en las respuestas que se hayan conservado de un mismo pueblo en ambas fuentes y conociendo la evolución histórica que han tenido los respectivos fondos documentales, ya que se encuentran textos y mapas de un pueblo en las Relaciones de Tomás López y no existen en las Descripciones de Lorenzana, o viceversa. Para el caso de los textos, puede valer el ejemplo de las Descripciones de La Puebla de Montalbán (Toledo) y Quintanar de la Orden (Toledo), que no existen/no se conservan en las Descripciones del Archivo Diocesano Toledo, y son buenos textos en la Relaciones de Tomás López de la Biblioteca Nacional. En cambio, en las de Turleque (Toledo), en las Descripciones responde el párroco detenidamente por el cuestionario mientras que en las Relaciones es un breve e incompleto apunte. Lo mismo sucede en las respuestas de Villafranca de los Caballeros (Toledo), que es bastante escueto el texto en las Relaciones mientras que en las Descripciones incluye plano con detalles de tipo topográfico.

#### 4. RETRATO SOCIOLÓGICO

Dentro de nuestro objetivo de hablar de los aspectos formales de las Descripciones de Lorenzana, sin adentrarnos en el rico contenido que ofrecen las respuestas, nos detenemos brevemente en unos temas generales que pueden ayudar a futuros estudios monográficos; de todas formas, en esas referencias ya se apuntan trazos de un boceto de retrato. Para evitar incluir tantas referencias a pie de página remitimos a las transcripciones de las Descripciones citadas en la nota nº 25.

Desde el punto de vista de las respuestas nos encontramos que los sacerdotes acometieron directamente el interrogatorio sin mucho preámbulo salvo el saludo de cortesía. Tenemos algunas excepciones. Por ejemplo, el cura de Illescas (Toledo), don Gabriel Matos Guzmán, que hace una introducción, como la despedida, digna de recogerse en una antología:

Excmo. Señor. He leído el interrogatorio antecedente, con la atención y respeto que me inspira la veneración que, por todos los derechos, se debe tributar a la Ilustre, y distinguida persona de Va. Exca. cuius notoria erudición en la historia y cronología, fuera un coloso, que con su asombro, podría

sorprender de modo que aun los Parrocos mas animosos zozobrasen en sus respuestas, si estas, por otra parte, no tuviesen tan repetidas y evidentes pruebas de la gran bondad, y exemplar dulzura de Va. Excma. esta se deja ver en el mismo Interrogatorio que con una destreza disimulada y suave, en sus mismas preguntas avre campo y da luz a sus Parrocos para que estos, gobernados por una misma brujula, no pierdan el norte en sus respuestas [...] ¡O Señor, que sagaz es Va. Exca.!<sup>48</sup>.

Con un matiz menos lisonjero está la interesante reflexión de don Francisco Romero Verdexo, cura de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real):

La materia de los puntos y capítulos que comprehende el interrogatorio del impreso remitido a los curas y prelados del Arzobispado, para el giro y descripción informativa de los justificados objetivos de V.E. esta reducida puramente a un manial de geografía histórica [...] El cura de Villanueva de la Fuente cree no satisfara al espíritu de V.E. y honor de su comisión con delinear ardiente el mapa y descripción de este pueblo, ni tampoco juzga oportuno tomar sobre sí el oficio de historiador o tractista para formar alguna prolixa disertación, repitiendo infinitas cosas vulgares o favulosas [...] Solo desea hallar el apreciable vinculo de la obra eligiendo el medio no de quien adula y si de quien informa sin adhesión<sup>49</sup>.

Otro dato que se puede constatar es la prontitud en responder de muchos curas, si dejan constancia de cuándo recibieron la carta y cuándo enviaron la respuesta: en Cerralbo (Toledo), 11.V.1788 y 12.V.1788, respectivamente; en Robledo del Mazo (Toledo), 9.V.1782 y 12.V.1782; en Villaminaya (Toledo), 12.V.1782 y 22.V.1782<sup>50</sup>.

Sin duda los sacerdotes tomaron el compromiso de responder al interrogatorio con enorme conciencia del deber; muchos dejaron constancia de las investigaciones que hicieron para informarse respecto a algunos aspectos que se preguntaban, así como de consultas hechas a personas antiguas del pueblo. El cura de Ciruelos (Toledo) se queja de que:

Si el archivo de la villa hubiera estado en otra custodia, no hay duda que pudiera suministrar algunas noticias al intento, pero hallandose sus papeles sin orden es imposible, sino a costa de muchos dias, trabajo y dispendio, po-

48 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, op. cit., p. 295.

49 VV. AA. *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real...*, op. cit., p. 276.

50 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, op. cit., pp. 192 y 193, 510 y 514, 649 y 651, respect.

der indagar lo que contienen, por lo que solamente dire lo que he adquirido por escrito del archivo de la Iglesia y otros instrumentos que casualmente han llegado a mis manos<sup>51</sup>.

Llama la atención ese concepto absoluto de obediencia el hecho de que curas con pueblos y anejos de mínima población no duden en responder de ambas unidades; por ejemplo, Navas de Estena (Ciudad Real), anejo de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), con cinco vecinos, y Retuerta (Guadalajara), anejo de Balconete (Guadalajara), con seis vecinos<sup>52</sup>.

Hemos dicho que la elaboración del mapa de la archidiócesis de Toledo fue el objetivo fundamental del proyecto de realizar las Descripciones según la nota final del Interrogatorio incluida más arriba, y así lo debieron entender los respectivos clérigos porque hay muchas observaciones respecto a la realización del diseño; todas coinciden en que no tienen conocimientos de geografía, aunque algunos hicieron algún apunte como se les pedía. Veamos algunas respuestas.

El párroco de Gerindote (Toledo) responde:

Unicamente restaba ahora el mapa de esta villa en la forma que se presenta y encarga a los parrochos en la nota puesta al pie del Interrogatorio. Bien me alegrara satisfacer a S.E. en esta parte como lo he hecho en otra, bien con los defectos que son inevitables cuando la mayor porcion de noticias se adquieren por informes que no se han inspeccionado ocularmente sus materias [...] por lo que he leído en el M. Morco sobre la formación de los mapas, haya llegado a formar algún concepto en la materia, sería regular que en la practica me desempeñase por falta de uso y manejo en estas maniobras, a la verdad dificiles y delicadas, y que fuera de la instruccion para elaborarlas, se necesitan ciertos instrumentos que no tengo<sup>53</sup>.

El cura de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara) se explica en parecidos términos:

51 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 195. Y en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), el cura recién llegado a su destino afirma: "Cumpliendo con mi obligación y el precepto de V.E. [...] luego que llegue a esta villa procure con toda diligencia y cuidado que requiere el punto y observancia de su precepto, procure buscar las noticias que han pedido haverse en uno y otro archivo, eclesiastico y secular, y en su consecuencia he hallado a el asunto las siguientes". VV. AA. *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real...*, *op. cit.*, p. 289. Casos semejantes de la Provincia de Toledo, en J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, Almonacid de Toledo, p. 101; Cabañas de Yepes, p. 149; Hormigos, p. 278; Tembleque, p. 569; La Torre de Esteban Hambrán, II, p. 602; VV. AA. *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real...*, *op. cit.*, Manzanares, pp. 179-180; Picón, p. 205. En la Provincia de Guadalajara. A. GARCÍA LÓPEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, Aldeanueva y Valdetorres, p. 249; Illana, p. 257; Iriépal, p. 496.

52 Ciudad Real, p. 203, y Guadalajara, p. 226, respect.

53 J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 259.

Confieso al mismo tiempo con sencillez y humildad que de Geografía no entiendo más que lo poco que he podido instruirme por la voz muerta de la clave geográfica de Venerable P. José [sic, por Enrique] Flórez, y es el único libro que tengo de esta facultad; por lo que no me ha parecido empeñarme plan del sitio y término de esta villa, porque acaso sería tan borrón, que más serviría de advertir la atención con la risa, y carcajada, que de idea para el profesor<sup>54</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Hemos recogido una visión panorámica de cómo el arzobispo de Toledo, don Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, una vez llegado a la sede primada de España en 1772, procedente de México, planificó la realización de un nuevo mapa de la archidiócesis mejorando el que se había hecho en la época de su predecesor cardenal, don Luis Manuel Fernández Portocarrero, un siglo antes.

Con la ayuda de don Tomás López de Vargas Machuca, geógrafo de los dominios de Su Majestad, se diseñó un Interrogatorio a imitación de las Relaciones Geográficas de la Alta Edad Moderna; en 14 cuestiones y una nota final donde se preguntaban aspectos fundamentales del pueblo: tipo de pueblo y jurisdicción civil y eclesiástica a la que pertenecía; la parroquia, ermitas y sus advocaciones, conventos y santuarios; su ubicación, pueblos con los que limita y dónde caen, con la distancia a Toledo y a la vicaría de la que dependan; historia, fundación, hechos notables, personajes ilustres y edificios destacados; ubicación y accidente geográficos que tiene, ríos, sierras, etc.; frutos que produce, cantidad anual y los que carece; manufacturas, fábricas que tiene, producción anual y si ha desarrollado maquinaria para ellas; si tiene ferias y mercados, qué productos comercian, de dónde llegan y a dónde salen; pesos y medidas que utilizan y si tienen compañías de comercio y casas de cambios; si tienen estudios y enseñanza pública, tipo, fundación y qué se enseña; el gobierno político y económico; si tiene privilegios generales; si hay colegio, seminario, casa de recolección y hospital; las enfermedades más comunes, forma de curarlas; para poder calificar si es pueblo sano indiquen el número de muertos y nacido; si tiene aguas minerales o medicinales; si tiene salinas, canteras, piedras preciosas, minas y árboles. Y señalen todo lo que crean que merece la pena que no se haya indicado.

<sup>54</sup> A. GARCÍA LÓPEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, p. 328. No cabe duda de que al nombrar al profesor se refiere a Tomás López porque se sabía que era el gran personaje designado por el señor arzobispo para elaborar el mapa. Otros casos semejantes de la Provincia de Toledo, en J. PORRES, H. RODRÍGUEZ y R. SÁNCHEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, Camuñas, p. 160; Cobeja, p. 203; Hontanar, p. 272; Mesegar, p. 376; Navahermosa, p. 395; San Martín de Valdepusa, p. 530; San Pedro de la Mata, p. 538; Villaluenga de la Sagra, p. 646; en la Provincia de Guadalajara, en A. GARCÍA LÓPEZ. *Descripciones...*, *op. cit.*, Cabanillas del Campo, p. 285; Azuqueca de Henares, p. 313; Irueste, p. 345.

En la nota final encarga que se realizase un apunte sencillo de mapa o plano de situación —aunque fuese un borrón—, con los alrededores donde se recogiese todo lo que había: caminos, pueblos próximos, ermitas, ventas, molinos, despo- blados, ríos, arroyos, sierras, bosques, etc.

Sin lugar a duda, era un cuestionario ambicioso, que, bien respondido, hubie- se aportado un ingente y valioso material susceptible de poder realizar muchos estudios. Y, sobre todo, lo más importante es que era información real de ese momento; auténtico retrato. Las respuestas fueron muy variables, predominando las de baja calidad, y muy bien se podría aplicar la valoración negativa que hace más de cien años hizo G. Marcel de sus hermanas, las Relaciones de Tomás López, cuyo material reunió inicialmente para el Diccionario que quiso hacer<sup>55</sup>. Como en otros proyectos similares, las Descripciones quedaron archivadas y hasta muy finales del siglo xx y comienzos del XXI no se han ofrecido la trans- cripción de la mayoría.

El mapa se hizo con la calidad de las obras de Tomás López —publicado en 1792—, para gloria de su promotor, entonces ya cardenal de la Iglesia romana:

Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo, que contiene las dos grandes vicarias generales de Toledo y Alcalá divididas en sus Partidos y así mismo las vicarias llamadas de Partido: dedicado al Emmo. y Excmo. Sr. D. Fran- cisco Antonio, Cardenal de Lorenzana, Arzobispado de Toledo... / por Don Tomás Lopez de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S.M. por Real Decreto del Número de la Academia de la Historia de Mérito de la de San Fernando, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla, y de las Socie- dades Bascongada y Asturias<sup>56</sup>.

De alguna forma el objetivo desencadenante de este proyecto se cumplió, pero, sin embargo, queda el sabor agridulce de que no se hizo la obra que se podía/debía haber hecho y para la que se reunió ese ingente material.

F. JAVIER CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA  
Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia

<sup>55</sup> “Se ve la falta de unidad y de simultaneidad del Diccionario soñado por nuestro geógrafo [...] llamando a todas las puertas recoge noticias de muy diversa procedencia, y por tanto de un valor muy desigual, y se contentaba con acumularlas sin crítica”, G. MARCEL. “Le géographe Thomas López et son oeuvre. Essai de biographie et de cartographie”. *Revue Hispanique*. XVI (1907), pp. 137-243 (edición española: “El geógrafo Tomás López y sus obras. Ensayo de biografía y cartografía”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. L (1908), pp. 460-543, y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. LIII (1908), pp. 126-243. Nueva edición, en *Atlas geográfico del Reyno de España e islas adyacentes...* *Thomas Lopez*. Volumen I. Madrid: 1992, pp. 33-145.

<sup>56</sup> Se hallará este mapa con todas las obras del Autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomás, frente a la de los Gremios. Num. 3, cuarto principal, 1792. Ej. BNE, MR/8/II Serie 13/73.

# REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, SÍNTESIS DE 152 AÑOS

En los últimos días de 1870 y primeros de 1871, tienen lugar en Madrid el asesinato del general Prim, que era el jefe del Gobierno, y la entrada de Amadeo de Saboya, que había sido proclamado rey de España por las Cortes el 16 de noviembre anterior, gracias a los esfuerzos del propio Prim. El incierto porvenir de la monarquía de Amadeo de Saboya colaboraba, en esos momentos, a la inestabilidad política y social. Fue, precisamente, a comienzos de ese año de 1871 y gracias a la iniciativa privada de un grupo de naturalistas, cuando se constituyó en Madrid la Sociedad Española de Historia Natural (SEHN)<sup>1</sup>.

El principal objetivo, que llevó a aquel grupo de naturalistas residentes en Madrid a fundar la SEHN, fue el cultivo y adelantamiento de la Historia Natural “principalmente por medio del estudio de las producciones naturales de España y sus provincias ultramarinas, y de la publicación de cuanto a dichas producciones se refiera”<sup>2</sup>. Desde varios años antes, un grupo reducido de naturalistas se reunía los viernes, de ocho a nueve de la noche, en casa de Laureano Pérez Arcas (1824-1894), catedrático de Zoología de la Universidad de Madrid, en la calle Huertas, 3º. A aquella cita semanal acudían mayoritariamente entomólogos, como Francisco de Paula Martínez y Sáez (1835-1908), Serafín de Uhagón (1845-1904), el sacerdote Bernardo Zapater (1823-1907) e Ignacio Bolívar (1850-1944). En las mismas, se daba cuenta de los envíos recibidos, de la correspondencia que cada uno de ellos intercambiaba con los colegas extranjeros, se cambiaban los ejemplares duplicados y se proyectaban las excursiones a llevar a cabo en los días festivos<sup>3</sup>.

A dichas reuniones “concurrían indefectiblemente cuantos entomólogos de otros países visitaban España, considerada entonces como el paraíso de los naturalistas”<sup>4</sup>. Acudían también, pero con menos constancia, el botánico Miguel

---

1 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional de la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 1, 2ª época (1998), pp. 5-46.

2 SEHN. “Reglamento de la Sociedad Española de Historia Natural de 15 de marzo de 1871”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. 1 (1872), pp. IX-XII.

3 I. BOLÍVAR URRUTIA. “La Sociedad Española de Historia Natural”. *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*. 1, 2 (1940), pp. 87-96.

4 I. BOLÍVAR URRUTIA. “La Sociedad Española...”, *op. cit.*, p. 91.

Colmeiro (1816-1901) y el naturalista y geógrafo Marcos Jiménez de la Espada (1831-1898), quien había formado parte de la Comisión Científica del Pacífico (1862-1866). La inexistencia de una revista especializada en la que tuvieran cabida sus estudios de Historia Natural era un tema recurrente en las reuniones y de ahí que proyectaran la creación de una sociedad, desde la cual poder promover la edición de una revista similar a la que la Sociedad Mexicana de Historia Natural había comenzado a publicar, con el título de *La Naturaleza*<sup>5</sup>, tres años antes. Resulta evidente que, aunque sus trabajos eran de importancia para la comunidad científica internacional, preferían publicarlos en su patria y en su lengua, antes de tener que hacerla en el extranjero<sup>6</sup>.

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA SEHN

El día 8 de febrero de 1871, luego de las reuniones mantenidas en casa de Pérez Arcas, tuvo lugar la sesión preparatoria para la constitución de la Sociedad. Dicha sesión se celebró en el Salón de Profesores del antiguo Instituto Industrial de Madrid (calle de Atocha, 14), espacio que con anterioridad había albergado el Convento de la Trinidad. La lectura del acta de aquella sesión preparatoria<sup>7</sup> nos permite conocer los principales acuerdos tomados ese día y que fueron: el nombre de la sociedad, que sería “Sociedad Española de Historia Natural”; el nombramiento de presidente, tesorero y secretario interinos, que recayeron en Colmeiro, Uhagón y Joaquín González Hidalgo (1839-1923), respectivamente; el objeto de la Sociedad, que ya hemos señalado; y el título de la publicación que pensaban crear, que sería el de *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. Los *Anales* deberían conformar un tomo cada año, comprometiéndose los señores presentes a sufragar los gastos necesarios, que calcularon en unos 12.000 reales, para dar a luz el tomo primero. Se acordó no dar publicidad a estos acuerdos, ni a la formación de la Sociedad, hasta que hubiese reunidos trabajos suficientes para publicar el primer cuaderno y se encargó la formación de un proyecto de Reglamento a una comisión, integrada por Colmeiro, González Hidalgo y Pérez Arcas.

5 El tomo I de *La Naturaleza*: Periódico científico de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, correspondiente a los años 1869 y 1870, se publicó en 1870. Sus primeras páginas reproducen el “Discurso pronunciado por el Señor Ingeniero de Minas Don Antonio del Castillo, presidente de la Sociedad, en la sesión inaugural verificada el 6 de setiembre de 1868”. *La Naturaleza*, 1, pp. 1-5.

6 S. CASADO. “La fundación de la Sociedad Española de Historia Natural y la dimensión nacionalista de la historia natural en España”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. 19, II época (1994), pp. 45-64; A. GOMIS BLANCO. “Real Sociedad Española de Historia Natural. Cumple 125 años de su existencia”. *Mundo Científico*. 166 (1996), pp. 228-239.

7 Quedó recogida, manuscrita, en el Libro de Actas de la naciente Sociedad. Archivo de la Real Sociedad Española de Historia Natural (ARSEHN). *Libro de Actas de la SEHN*. Tomo 1º, pp. 1 y vuelta.

El acta de aquella sesión preparatoria fue firmada por Miguel Colmeiro, como presidente, y Joaquín González Hidalgo, como secretario. Los asistentes se expresaron en el margen de la misma en el orden y del modo siguiente: Pérez Arcas, Colmeiro, Paz, Martínez, Zapater, Bolívar (*sic*), Uhagón, Solano, Espada, Hidalgo y Vilanova. El marino Patricio María Paz y Membiela (1808-1874), a punto de cumplir los 63 años, era el decano de los asistentes. El todavía alumno de la Sección de Naturales, Ignacio Bolívar Urrutia, con poco más de veinte años, era el más joven.

Ya hemos señalado que Pérez Arcas, Uhagón, Zapater, Bolívar e incluso Martínez y Sáez cultivaban la entomología, aunque el último también estudiaba moluscos y mamíferos; también que Colmeiro era botánico. González Hidalgo se dedicaba a la malacología; Juan Vilanova (1821-1893) y José M<sup>a</sup> Solano y Eulate (1841-1912), a la geología y paleontología; Paz y Membiela, que estaba interesado en moluscos, insectos y mamíferos, había sido el primer presidente de la Comisión Científica del Pacífico. Tras su abandono, Martínez y Sáez presidió la Comisión. También Jiménez de la Espada había participado en aquella expedición, realizado, durante la misma, múltiples estudios geológicos, zoológicos (principalmente de vertebrados), antropológicos, etnográficos, botánicos y geográficos<sup>8</sup>.

El 1 de marzo se celebró, en el mismo lugar, la que podríamos considerar como la primera sesión ordinaria. Ese día se acordó la incorporación a la Sociedad de Sandalio de Pereda (1822-1886), catedrático de Historia Natural del Instituto San Isidro, y de los médicos Pedro González de Velasco (1815-1882) y Rafael Martínez Molina (1835-1908). En aquella sesión, Pérez Arcas leyó el proyecto de Reglamento, de cuya elaboración se había ocupado mayoritariamente, quedando su discusión para la sesión inmediata.

Dos semanas después, el día 15 de marzo, se celebró la sesión en la que, además de aprobarse el Reglamento, se aprobó la circular de presentación<sup>9</sup> y se procedió a la constitución de la Sociedad, siendo esta la razón por la que se toma la fecha de 15 de marzo de 1871 como la de la fundación de la Sociedad. Se procedió al nombramiento de cargos que, a propuesta de Pérez Arcas, deberían desempeñarse en lo que restaba de año y el siguiente. Resultaron elegidos: Colmeiro, como presidente; Zapater, vicepresidente; Uhagón, tesorero; González Hidalgo, secretario, y Bolívar, vicesecretario.

Debemos recalcar que los catorce firmantes de la circular de presentación fueron Ignacio Bolívar, Miguel Colmeiro, Joaquín González Hidalgo, Pedro González de Velasco, Marcos Jiménez de la Espada, Rafael Martínez Molina, Francisco de Paula Martínez y Sáez, Patricio María Paz y Membiela, Sandalio de

<sup>8</sup> M. A. PUIG-SAMPER. *Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo. La Comisión Científica del Pacífico (1862-1866)*. Madrid: CSIC, 1988.

<sup>9</sup> SEHN. "Circular de los socios fundadores de la Sociedad Española de Historia Natural de 15 de marzo de 1871". *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. 1 (1872), pp. v-vii.

Pereda y Martínez, Laureano Pérez Arcas, José Solano y Eulate, Serafín Uhagón, Juan Vilanova y Bernardo Zapater, y que solo a estos hay que considerar como los auténticos promotores de la SEHN. Con posterioridad, se dio también la categoría de socios fundadores a nueve socios<sup>10</sup> y tres socias que se comprometieron a sufragar la revista en su primer año. Estas últimas fueron la duquesa de Mandas (Cristina Brunetti de Lasala), la marquesa de Casa Loring (Amalia Heredia Livermore) y la condesa de Oñate (Josefa Lacerda y Palafox). Las tres con evidentes intereses por el conocimiento de la naturaleza.

Antes de que tuviera lugar la incorporación de estos otros socios fundadores, era menester que el primer cuaderno del tomo primero de los *Anales* estuviera publicado. Por fin, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1872, el tesorero, Serafín de Uhagón, presentó y repartió a los asistentes dicho cuaderno. Debe destacarse el hecho de que en aquella época el tesorero equivalía a lo que hoy en día es el editor. Por ello, en la parte inferior de la portada de cada cuaderno figuraba su nombre, el cargo en la Junta Directiva y su dirección particular (Don S. Uhagón, Tesorero. Calle del Sordo, 27, 2° derecha). El presidente, Miguel Colmeiro, indicó que ya no había inconveniente en hacer pública la existencia de la Sociedad y que podía, por tanto, procederse a la admisión de socios. El propio presidente, así como Pérez Arcas, Solano, Uhagón y Bolívar hicieron las primeras propuestas de socios.

La proclamación de la Sociedad, con el reparto de la circular de los promotores, el reglamento y el primer cuaderno de los *Anales*, fue acogida con inusitado interés no sólo por la comunidad de naturalistas españoles, sino también por los extranjeros y por otros sectores de la población. Al menos cuatro académicos de la Historia fueron admitidos en la SEHN antes de finalizar ese año de 1872. Sus nombres: José Moreno Nieto y Villarejo, Juan de Dios de la Rada y Delgado, Fernando de Castro y Pajares y Recaredo de Garay y Anduaga. Los cuatros fueron presentados por Juan Vilanova, quien, unos años más tarde, por sus trabajos sobre prehistoria, sería nombrado académico de esta corporación<sup>11</sup>. Muy pronto fue admitida también la primera socia numeraria, concretamente M.<sup>a</sup> del Carmen Paz y Tamarit, sobrina de Patricio María Paz y Membiela, uno de los socios promotores. Así mismo, lo fueron los primeros socios extranjeros, como los entomólogos franceses Charles y René Oberthür, el alemán Georg Dieck,

---

10 Los nombres de nueve socios, a los que también se dio la categoría de fundadores, fueron: José Argumosa, Francisco Cala, Antonio Cipriano Costa, Cesáreo Fernández Losada, Saturnino Fernández de Salas, Manuel M.<sup>a</sup> J. de Galdo, Ángel Guirao Navarro, Joaquín Hysern y Manuel Mir y Navarro.

11 Juan Vilanova y Piera leyó el discurso de ingreso en la Real Academia de Historia el 29 de junio de 1889. Su disertación trató sobre la prehistoria española, siendo contestado por Antonio Cánovas del Castillo: J. VILANOVA. *Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Dr. D...* Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1889.

de las Sociedades Entomológicas de Francia y de Berlín, y el portugués José Vicente Barboza du Bocage, director del Museo de Historia Natural de Lisboa<sup>12</sup>.

El rápido incremento del número de socios hizo que el local de la calle Atocha resultase pronto insuficiente. Creyó la Junta Directiva que el local de sesiones de la Real Academia de Medicina de Madrid, situada entonces en la calle Cedaceros n.º 13, podría ser el más a propósito para continuar con las reuniones mensuales. De ahí que Colmeiro, como presidente, solicitase formalmente a la Academia permiso para ello. A favor de la concesión jugaba que, unos meses antes, concretamente el 25 de febrero de 1872, hubiese leído su discurso de ingreso en la misma<sup>13</sup>. La Sesión de Gobierno de la Academia de Medicina del día 16 de noviembre de 1872 resolvió, “teniendo presente la analogía de los fines que se proponen ambas Instituciones y el apoyo que se debe prestar a toda idea de evidente interés público”, la cesión, gratuita y de duración mientras no existiera revocación, de dicho local<sup>14</sup>. La primera sesión en el mismo fue la del 4 de diciembre, precisamente aquella en que se procedió, por vez primera, a la preceptiva renovación de cargos. Pérez Arcas, Ramón Llorente, Uhagón, José M.<sup>a</sup> Solano y Ángel Larrinúa, fueron elegidos como nueva Junta Directiva<sup>15</sup>.

## 2. LA SEHN DURANTE EL SIGLO XIX. LA ÉPOCA DE LOS *ANALES*

La Sociedad celebró sus sesiones en la Academia de Medicina durante casi trece años. Como en la etapa anterior, la documentación de la Sociedad, así como la correspondencia que se generaba, se centralizaba en los domicilios particulares de los socios a los que estaban encomendadas las tareas de gobierno. Pronto comenzaron a llegar donaciones de trabajos y revistas de intercambio. La “Proto-Biblioteca” que comenzó a formarse fue depositándose en el domicilio del socio fundador, y presbítero, Bernardo Zapater, en la plaza de San Miguel, 7, principal. Allí permaneció bajo su tutela hasta 1876, en que se trasladaría al Museo de Ciencias Naturales, todavía instalado en el número 13 de la calle

12 SEHN. “Lista de los señores socios de la Española de Historia Natural”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 1 (1872), pp. 39-60.

13 M. COLMEIRO. *Discursos pronunciados en la Real Academia de Medicina de Madrid, para la recepción pública del académico electo D...* Madrid: Imprenta de los Señores Rojas, 1872.

14 REAL ACADEMIA DE MEDICINA. *Libro de Actas de Sesiones de gobierno*. 1871-1880. *Cfr.* las actas de las sesiones celebradas el 16 de noviembre y el 17 de diciembre de 1872.

15 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad Española de Historia Natural: 150 años haciendo historia*. Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 2021. *Cfr.* p. 20.

de Alcalá. Entonces pasaría a hacerse cargo, de la misma, Francisco de Paula Martínez y Sáez<sup>16</sup>.

La buena gestión de los recursos económicos y la liberalidad de la Academia de Medicina hicieron posible que la Sociedad destinara todas las cantidades recaudadas con las cuotas a publicar los *Anales*, el principal objeto que se habían propuesto los promotores, para el verdadero y sólido progreso de las ciencias naturales en España. Al tiempo, se atendió con extraordinario celo el que los trabajos tuvieran la mayor calidad científica, atendiendo a la originalidad de los temas y al estilo común que debían presentar. De ahí que, en ocasiones, se completase el trabajo con datos desconocidos por el autor o, lo que era más frecuente, se alterase el título del mismo, buscando la mejor expresión científica<sup>17</sup>.

Gran parte de los trabajos que se publicaron en los *Anales* habían sido defendidos —previamente— en las sesiones mensuales. Así, en las sesiones celebradas en la Academia de Medicina se discutieron temas de tanta actualidad, en aquellos momentos, como el darwinismo y la autenticidad y datación de las pinturas de la cueva de Altamira. Respecto al darwinismo, la mayoría de los socios se posicionaron en contra, si bien no faltaron algunos, como Enrique Serrano Fatigati y Salvador Calderón, que se mostraron favorables al evolucionismo. Mucho más vanguardista se mostró la Sociedad en el tema de la autenticidad de las pinturas rupestres encontradas en Altamira por Marcelino Sanz de Sautuola (1831-1888) en 1879. Fue uno de los primeros foros de discusión del asunto y algunos de sus socios, con Juan Vilanova a la cabeza, defendieron, a ultranza, la importancia que el hallazgo de la cueva tenía para la ciencia prehistórica<sup>18</sup>.

La SEHN también prestó mucha atención a la actividad científica que se llevaba a cabo en las instituciones naturalistas. De ahí que, ante el rumor de un posible traslado del Gabinete de Historia Natural, la Sociedad —en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1880— acordara redactar una exposición dirigida al ministro de Fomento, donde se destacase la inconveniencia del proyecto<sup>19</sup>. Exposición que fue entregada por una Comisión de la Sociedad y que, de algún modo, serviría para que, en aquella ocasión, el Gabinete no fuera desalojado de la calle de Alcalá.

---

16 A. PEREJÓN y M. V. ROMERO. *150 años de la Biblioteca de la Real Sociedad Española de Historia Natural (1871-2001): su historia y sus tesoros bibliográficos*. Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 2021. Cfr. pp. 14-15.

17 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional...”, *op. cit.*, p. 10.

18 En la sesión del 1 de septiembre de 1880, Vilanova exhibió un “magnífico regalo” que acaba de recibir del señor Marcelino Sanz de Sautuola “diligente y celoso arqueólogo de Santander”, consistente en una caja perfectamente dispuesta para contener la colección de objetos prehistóricos descubiertos por el arqueólogo y por Eduardo Pérez del Molino, farmacéutico de Torrelavega, en la Cueva de Altamira: SEHN. “Sesión del 1.º de Setiembre de 1880”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 9 (1880), pp. 75-77. Cfr. pp. 76.

19 SEHN. “Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 1880”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 9 (1880), pp. 88-91.

Cinco años después, en 1885, la SEHN oficializó su sede en el Museo de Ciencias Naturales. La Sociedad se mantendría vinculada al Museo durante 86 años, si bien los diferentes traslados del Museo, primero a los bajos del Palacio de Biblioteca y Museos (1895) y más tarde al Palacio de la Industria y las Artes en los Altos del Hipódromo (1910), obligaron a varias mudanzas<sup>20</sup>. También en 1885, la Sociedad aprobó la creación de “Secciones”. La iniciativa partió de los socios de Barcelona, que encargaron al socio fundador Manuel Mir y Navarro que demandara la creación<sup>21</sup>. Luego de la pertinente adición al Reglamento de la Sociedad, la Sección de Barcelona quedó constituida el 4 de noviembre de dicho año. Antes de acabar el siglo se fundaron las de Sevilla (1888) y Zaragoza (1898). En estas secciones se repetiría, a nivel local, el funcionamiento que se seguía en Madrid.

Volviendo a los *Anales*, hay que resumir que se publicaron treinta tomos, a razón prácticamente de uno por año. El primero lleva la fecha –ya apuntada– de 1872; el último, los años 1902-1903. La mayoría de los tomos se publicaron en tres cuadernos, cada uno de los cuales dedicaba sus primeras, y más numerosas, páginas a las monografías y las últimas, a las actas de las sesiones. La mayoría de las monografías se encuadernaban también de forma individualizada, con cubiertas propias que, si el autor sufragaba, se imprimían, así como la numeración independiente de las páginas.

Todas las disciplinas científicas naturales tuvieron presencia en los *Anales*, si bien los trabajos zoológicos fueron los más numerosos, seguidos de los botánicos, los de mineralogía y petrografía y los estudios geológicos<sup>22</sup>. Los de entomología e histología adquirieron especial relevancia. Entre los entomólogos, sobresalen los trabajos de Ignacio Bolívar, “el más importante entomólogo español”<sup>23</sup>, que, con el tiempo, se convertiría en el patriarca de las Ciencias Naturales en España<sup>24</sup>, y entre los de histología los de Santiago Ramón y Cajal y su escuela<sup>25</sup>. Cajal fue

20 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad...*, *op. cit.* pp. 20-23.

21 ARSEHN. Carpeta de 1885. Escrito de Manuel Mir y Navarro al presidente de la SEHN, en 12 de enero de 1885, solicitando la creación de la Sección de Barcelona.

22 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional...”, *op. cit.*, p. 15.

23 J. L. VIEJO MONTESINOS. “La Entomología en la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 1, 2ª época (1998), pp. 123-134. *Cfr.*, p. 131

24 M. A. PUIG-SAMPER MULERO. *Discurso leído ante la Academia Mexicana de Ciencias para su recepción... Ignacio Bolívar Urrutia. Patriarca de las Ciencias Naturales en España y fundador de la revista Ciencia en México*. Madrid: Academia Mexicana de Ciencias – Ediciones Doce Calles, 2016.

25 L. A. BARATAS DÍAZ y B. FERNÁNDEZ RUIZ. “Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurohistología en la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 1, 2ª época (1998), pp. 181-193; A. BARATAS y B. FERNÁNDEZ. “Santiago Ramón y Cajal y sus discípulos en la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 2, 2ª época (1999).

admitido como socio en 1892, cuando ya había conseguido la cátedra de Histología y Anatomía Patológica de la Universidad de Madrid. La vinculación de Cajal con la Sociedad le permitió al histólogo el contar con un medio de comunicación científica consolidado, los *Anales*, en el que los textos iban acompañados de grabados de gran calidad. De ahí que, en los primeros años como socio, publicara algunos de sus principales trabajos, como el que dedicó al estudio del asta de Ammon, de más de setenta páginas<sup>26</sup>, o los “Apuntes para el estudio del bulbo raquídeo, cerebelo y origen de los nervios encefálicos”, una monografía de más de cien páginas<sup>27</sup>. Hasta un total de nueve trabajos publicó en los *Anales* hasta 1896. Un cuarto de siglo más tarde, y a solicitud de Ignacio Bolívar, compuso un trabajo sobre “Las sensaciones de las hormigas” para el tomo extraordinario que se publicó en 1921 con motivo de la celebración del 50 aniversario de la fundación de la Sociedad<sup>28</sup>. Al comienzo, del mismo, reconocía a la Sociedad como: “una de las Corporaciones científicas más patrióticas, laboriosas y desinteresadas con que se enorgullece nuestro país”<sup>29</sup>.

### 3. ALFONSO XIII LA CONFIERE EL TÍTULO DE “REAL”. LA SOCIEDAD HASTA LA GUERRA CIVIL

El inicio del siglo XX va a coincidir con el nacimiento de una nueva publicación periódica de la Sociedad, el *Boletín*, que, con algunos cambios en su estructura, se va a mantener hasta hoy día, en que ha alcanzado el tomo 116. Unos meses antes, en sesión extraordinaria de la SEHN celebrada el 7 de marzo de 1900, el rey Alfonso XIII había sido nombrado socio protector, distinción que ese mismo día también recayó en el rey Carlos de Portugal.

Al tiempo que se proyectó el *Boletín* también lo hicieron las *Memorias*. El objeto de cada una de estas publicaciones fue recogido en el nuevo reglamento que la Sociedad presentó para su aprobación en el Gobierno Civil el 17 de enero de 1901<sup>30</sup>. El *Boletín* debería publicarse por meses, excepto en los de vacaciones,

26 S. RAMÓN y CAJAL. “Estructura del asta de Ammon”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. 22 (1893), pp. 53-114.

27 S. RAMÓN y CAJAL. “Apuntes para el estudio del bulbo raquídeo, cerebelo y origen de los nervios encefálicos”. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. 24 (1895), pp. 5-118.

28 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad...*, op. cit., pp. 49-50.

29 S. RAMÓN y CAJAL. “Las sensaciones de las hormigas”, en REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA de HISTORIA NATURAL. *Tomo extraordinario publicado con motivo del 50 aniversario de su fundación*. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1921, pp. 555-572. Cfr. p. 555. El trabajo, sin los primeros párrafos de loas a Ignacio Bolívar y a la Sociedad, se publicaría también en *Archivos de Neurobiología*. 2, 4 (diciembre de 1921).

30 SEHN. “Reglamento de la Sociedad Española de Historia Natural”. *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*. 1 (1901), pp. 5-12.

comprendiendo el acta de las sesiones y las comunicaciones que no excedieran de ocho páginas y subordinadas al acuerdo de la Comisión de Publicaciones. Las *Memorias*, por su parte, aparecerían por cuadernos separados, pero formando tomos, teniendo cabida en ellas “los estudios generales sobre Biología, los descriptivos y organográficos, los trabajos sinópticos y monografías, los necrológicos y bibliográficos y los catálogos de las producciones naturales de la Península Ibérica y Baleares” (art. 23°). Otros cambios significativos en el reglamento, el segundo en la historia de la Sociedad, con respecto al de 1871, afectaban a las categorías de socios, que pasaron a ser las siguientes: protectores, honorarios, correspondientes extranjeros, numerarios y agregados, sin distinción de nacionalidad (art. 2°), así como a la composición de la Junta Directiva, que pasó a tener siete miembros al añadir, a los cinco anteriores, un vicetesorero y un bibliotecario (art. 8°).

Volviendo al monarca español hay que destacar cómo, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes –Manuel Allendesalazar– y por Real Decreto de 3 de julio de 1903, el rey Alfonso XIII confirió a la Sociedad el título de “Real”. Como más adelante veremos, la Sociedad volvería a su primera denominación durante los años de la Segunda República y la Guerra Civil. En la misma norma jurídica se disponía que “[e]n los presupuestos generales del Estado se consignará anualmente una cantidad en concepto de subvención para el sostenimiento de aquella [*sic*]”<sup>31</sup>. Creemos, desgraciadamente, que dicha disposición, pese a no haberse derogado en ningún momento, nunca se ha tenido en cuenta. Cuando el Estado ha subvencionado a la Sociedad para algunos de sus fines lo ha hecho a través de acciones especiales y más en otros tiempos que en los últimos años.

En las tres décadas siguientes y hasta la Guerra Civil, la Sociedad desarrolló una amplísima actividad científica, que le llevó a proyectar expediciones por algunas regiones de la Península y por territorios africanos y de la que dejó buena prueba en una amplísima panoplia de publicaciones. Ya en el mes de abril de 1903, para inaugurar la serie de estudios sobre la Península, se eligió una Comisión para que estudiase la zona volcánica de Olot. Dicha Comisión estaba integrada por Salvador Calderón, Lucas Fernández Navarro, Manuel Cazorro y Eugenio Aulet. Los dos primeros eran los catedráticos de Mineralogía y Cristalografía en la Facultad de Ciencias de Madrid. Los otros dos miembros eran catedráticos en los Institutos de Gerona y Tarragona, respectivamente. Aunque los fondos que se recaudaron para llevar a cabo el reconocimiento de la zona de Olot fueron escasos<sup>32</sup>, la Comisión verificó la mayor parte del trabajo de campo

31 “Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Exposición y Real Decreto de 3 de julio de 1903 de denominación de ‘Real Sociedad Española de Historia Natural’”, en *Gaceta de Madrid*, 4 de julio de 1903, p. 1354.

32 Los fondos recaudados provinieron de la suscripción entre los socios, los particulares (la

en el verano de 1904. El estudio de los abundantes materiales recogidos resultó detenido y laborioso “pues para su análisis petrográfico y químico eran precisos largos y minuciosos trabajos de laboratorio”<sup>33</sup>, lo que unido a las dificultades materiales para la impresión de los grabados y mapas retrasó algo más de dos años la aparición de la memoria correspondiente, de más de trescientas páginas<sup>34</sup>. Las dificultades económicas, que acompañaron a esta Comisión, supusieron un obstáculo para proyectar nuevas Comisiones que explorasen otras zonas peninsulares.

Mayores fueron los resultados en la exploración de los territorios africanos, en donde la Sociedad sí contó con el apoyo económico del Estado. En el seno de la RSEHN se constituyó en 1905 la “Comisión permanente para la exploración del Noroeste de África”. La Comisión llevó a cabo diversas campañas, en las que por distintos especialistas y en distintos momentos, se estudiaron aquellos territorios. Los resultados científicos ocuparon cientos de páginas en las publicaciones de la Sociedad y en otras revistas. La Sociedad, incluso, publicó en 1914 el libro *Yebala y el bajo Lucus*<sup>35</sup>, donde se narra la expedición que llevaron a cabo varios socios a la parte occidental de Marruecos en 1913. Estas expediciones, además, nutrieron al Museo Nacional de Ciencias Naturales de múltiples ejemplares y de valiosas colecciones. Algunos de los ejemplares entonces recogidos, y que forman parte de las colecciones, conservan las etiquetas originales que fueron impresas para la Comisión<sup>36</sup>.

Algunos hechos significativos que tuvieron lugar en aquellos años y hasta la Guerra Civil fueron: la adquisición de las bibliotecas de Serafín Uhagón (en 1904) y de Francisco de Paula Martínez y Sáez (en 1908); la fundación de las secciones de Granada (1907), Espeleológica de Santander (1909)<sup>37</sup>, Santiago

---

marquesa de Oliva –Antonia Pieltain y Bartolí– y Alejandro Sanmartín, con 50 pesetas cada uno, fueron las particulares que contribuyeron con las mayores aportaciones) y de la tesorería de la Sociedad (que desembolsó 653,91 pesetas).

33 S. CALDERÓN, M. CAZURRO y L. FERNÁNDEZ NAVARRO. “Memoria sobre las formaciones volcánicas de la provincia de Gerona, presentada por la Comisión nombrada para su estudio por la Real Sociedad Española de Historia Natural, bajo la dirección de D. Salvador Calderón”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 4 (1907), pp. 159-489. *Cfr.* p. 164.

34 S. CALDERÓN, M. CAZURRO y L. FERNÁNDEZ NAVARRO. “Memoria sobre las formaciones volcánicas...”, *op. cit.* La memoria estuvo integrada por las partes siguientes: “Introducción”, por Manuel Cazorro; “Parte general”, por Salvador Calderón; “Parte descriptiva”, por Manuel Cazorro y “Parte petrográfica”, por Lucas Fernández Navarro.

35 RSEHN. *Yebala y el bajo Lucus. Expedición de abril-junio de 1913*. Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 1914. Recientemente, por el Instituto de Estudios Ceutíes (2022), se ha hecho una nueva edición del libro, con estudios introductorios de J. M. PLEGUEZUELOS GÓMEZ y A GOMIS BLANCO.

36 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad...*, *op. cit.* p. 27.

37 La denominación de ‘espeleológica’ fue admitida por la Sociedad por el hecho de dedicarse la mayoría de sus miembros “a los estudios espeleológicos y á la exploración de las cavernas prehistóricas que en tanta abundancia existen en la comarca santanderina”. No obstante, se señaló

(1909) y Valencia (1913), siendo esta última la más activa, desde su fundación a la Guerra Civil<sup>38</sup>; la regularización del intercambio de publicaciones después de la contienda mundial (1920) y el nombramiento de Ignacio Bolívar como presidente honorario con carácter vitalicio (1920). Sobre este último punto hay que señalar como, en un principio –en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1920– se acordó nombrar a Ignacio Bolívar miembro protector de la Sociedad. Sin embargo, en la sesión extraordinaria celebrada el 1 de diciembre del mismo año, se rectificó el acuerdo y se le nombró presidente honorario<sup>39</sup>.

No obstante, fueron la variedad y la calidad de las publicaciones que la Sociedad editó en esos años las que más contribuyeron al espectacular desarrollo de las ciencias naturales en España en esos momentos. Ya hemos señalado la aparición del *Boletín* (en 1901) y las *Memorias* (en 1903). A estos dos títulos se sumaron nuevas colecciones seriadas. En 1926 comenzaron a publicarse las *Conferencias y Reseñas Científicas*. Con esta publicación –de carácter divulgativo– se pretendió que el amante de los estudios de ciencias naturales, o el naturalista dedicado a problemas concretos, pudiera informarse con rapidez del estado en que se encontraban diferentes problemas y cuestiones científicas<sup>40</sup>. En 1932, luego de la absorción e integración de setenta y ocho socios de la Sociedad Española de Biología<sup>41</sup>, comenzó la publicación de la *Revista Española de Biología*, que debe considerarse como la continuadora del *Boletín* que editara aquella Sociedad, pero de calidad muy superior. Pío del Río Hortega fue su redactor jefe, mientras que Santiago Ramón y Cajal, presidente de la Sociedad absorbida, fue el presidente de honor de la revista. Los trabajos que se publicaron en la *Revista* iban acompañados de excelentes ilustraciones y, en su mayor parte, con amplios resúmenes en otras lenguas<sup>42</sup>.

Autores como Manuel Martínez de la Escalera (1865-1949), entomólogo del Museo de Ciencias Naturales de Madrid que recolectó ejemplares por toda la

---

a sus promotores que debían ocuparse del estudio de las Ciencias Naturales en general (RSEHN. “Sesión del 13 de enero de 1909”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 9 [1909], pp. 59-68. *Cfr.* p. 63).

38 J. I. CATALÁ-GORGUES. “La clave es el lugar. La Sección de Valencia de la Real Sociedad Española de Historia Natural y el conocimiento local”. *Métode*. 109 (2021), pp. 27-31. Con ocasión de celebrarse en Valencia la xxiv Bienal de la RSEHN, el día 10 de septiembre de 2021 se descubrió una placa conmemorativa en el Instituto Luis Vives, anteriormente Instituto General y Técnico de Valencia, donde se reunían durante el primer tercio del siglo xx los miembros de la Sección de Valencia de la Sociedad.

39 RSEHN. “Sesión extraordinaria del 1 de diciembre de 1920”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 20 (1920), pp. 345-346.

40 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional...”, *op. cit.*, pp. 26-27.

41 Entre los socios de la Española de Biología, que en 1932 se integraron en la Española de Historia Natural, nombres tan destacados como Severo Ochoa, Tomás Alday Redonnet, Luis Calandre, Gonzalo Rodríguez Lafora y Paulino Suárez.

42 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional...”, *op. cit.*, pp. 27-29.

Península, Irán y Marruecos, y Daniel Jiménez de Cisneros (1863-1941), catedrático del Instituto de Alicante, merecen resaltarse por su gran contribución a las publicaciones de la Sociedad. El primero, que publicó tres trabajos en los *Anales*, un centenar en el *Boletín*, otro en las *Memorias* (en 1920) y cuatro más en el *Boletín* después de la Guerra, facilitó con sus múltiples capturas el material básico para muchos estudios de otros autores que vieron la luz tanto en las publicaciones de la Sociedad como en otras internacionales<sup>43</sup>. Jiménez de Cisneros, con sus cien trabajos, mayoritariamente de la geología levantina, debe considerarse como el naturalista que con mayor continuidad dio cuenta de sus excursiones y observaciones a la Sociedad<sup>44</sup>.

Conviene destacar aquí el hecho de que la Sociedad fuera una adelantada en la divulgación científica. Entre los años 1926 y 1929 organizó cuatro ciclos de conferencias en la Residencia de Estudiantes; en 1928 emitió programas radiofónicos en la emisora Unión Radio; en 1933 realizó una película documental sobre Marruecos. Además, creó —en su seno— una Comisión de cinema científico, que llevó a cabo una docena de sesiones en Madrid y hasta una en Valencia (1930-1932), en la que se alternaban documentales científicos con los primeros largometrajes rodados en selvas remotas<sup>45</sup>.

Tras la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, la Sociedad retomó su primera denominación. El acuerdo se tomó en la sesión del 6 de mayo, en la que el presidente, José Goyanes, manifestó que, de conformidad con el Decreto de la República, la Sociedad se llamaría en lo sucesivo “Sociedad Española de Historia Natural”. Expresó la adhesión de la Sociedad a la República Española, esperando “que los estudios e investigaciones científicas alcancen una mayor intensidad y esplendor”<sup>46</sup>. Si no mayor intensidad, lo que sí tuvo la Sociedad fue un papel importante en la promoción de plazas de profesorado en los años de la República, ya que en muchas ocasiones el Consejo de Instrucción Pública se dirigió a ella, solicitándola que nombrase vocales para tribunales de

---

43 A. GOMIS BLANCO. “Proyección científica de Manuel M. de la Escalera desde la Real Sociedad Española de Historia Natural”, en C. MARTÍN ALBALADEJO e I. IZQUIERDO MOYA (editores). *Al encuentro del naturalista Manuel Martínez de la Escalera (1867-1949)*. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, 2011, pp. 143-153.

44 A. GOMIS BLANCO. “Daniel Jiménez de Cisneros y la Real Sociedad Española de Historia Natural, más de medio siglo de colaboración científica”, en A. SATORRE PÉREZ y A. BELMONTE MAS (coordinadores). *Daniel Jiménez de Cisneros: Centenario de sus trabajos de geología y paleontología de la Sierra de Crevillent*. Alicante: Ayuntamiento de Crevillent, Concejalía de Cultura, 2019, pp. 35-46.

45 A. PEREJÓN RINCÓN, A. GOMIS BLANCO y J. L. VIEJO MONTESINOS. “La Real Sociedad Española de Historia Natural: Más de 150 años trabajando por las Ciencias de la Naturaleza”. *Encuentros Multidisciplinares*. 71 (mayo-agosto, 1922). Cfr. pp. 2-3.

46 SEHN. “Sesión del 6 de mayo de 1931”. *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*. 31 (1931), pp. 321-324. Cfr. p. 321.

oposición. Dichos nombramientos, a propuesta de la Junta Directiva, eran refrendados en las sesiones mensuales<sup>47</sup>.

#### 4. DE LA GUERRA CIVIL AL CENTENARIO

Durante la guerra, la Sociedad debió de celebrar sólo cuatro sesiones en Madrid. El traslado de muchos de los naturalistas del Museo a Valencia hizo que la actividad social de la Sociedad fuera mayor en la ciudad levantina que en Madrid<sup>48</sup>. Sin embargo, en ningún momento la Sociedad acordó su traslado fuera de Madrid. Y ello a pesar de que en algunos momentos se llevaron administraciones paralelas (pago de cuotas en Madrid y Valencia, cobro de subvenciones en la ciudad levantina, etc.)<sup>49</sup>. Terminada la contienda con la derrota militar republicana, la actividad en el Museo, donde la Sociedad seguía teniendo su sede, se encontraba casi paralizada. El Instituto de España, creado en los últimos días de 1937 y primeros de 1938 por el bando “nacional”<sup>50</sup>, por decreto de 26 de abril de 1939 había quedado a cargo de todos aquellos organismos científicos sobre los cuales había ejercido dirección, inspección o patronato la desaparecida Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas<sup>51</sup>. A los pocos días, el 1 de mayo (BOE, 6 de mayo de 1939), se ordenó que Julio Palacios, como vicepresidente del Instituto de España y vicerrector de la Universidad de Madrid, asumiera “*la suprema dirección de todos los centros de Ciencias físico-matemáticas y naturales*”<sup>52</sup> que dependieran del Ministerio de Educación Nacional y estuvieran establecidos en Madrid”<sup>53</sup>.

47 Un ejemplo de los nombramientos propuestos por la Junta Directiva de la SEHN lo encontramos en la sesión del 1 de julio de 1931, en el que para formar parte del tribunal que debía juzgar la cátedra de Organografía y Fisiología Animal de la Universidad Central se propusieron a Juan Negrín, Pío del Río Hortega e Isaac Costero y para la de Cristalografía, en la misma Universidad, a José Royo, Rafael Candel Vila y Jaime Marcet Riba (SEHN. “Sesión del 1 de julio de 1931”. *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*. 31 [1931], p. 481).

48 Los socios que se encontraban en Valencia durante la Guerra Civil se reunieron al menos en ocho ocasiones en los locales de la calle Trinquete de Caballeros donde se instalaron los miembros del Museo de Ciencias Naturales que marcharon a la capital levantina.

49 A. GOMIS BLANCO. “Desarrollo institucional...”, *op. cit.*, pp. 30-31.

50 Decreto núm. 427, disponiendo la convocatoria de las Reales Academias (Boletín Oficial del Estado [BOE], 8 de diciembre de 1937, p. 4714); Decreto núm. 436, constituyendo en Instituto de España con el conjunto de Académicos Numerarios de las Reales Academias (BOE, 2 de enero de 1938, pp. 5074-5075).

51 Decreto de 26 de abril de 1939 sobre funciones del Instituto de España en el orden científico. BOE, 28 de abril de 1939. *Cfr.* Artículo sexto.

52 La cursiva es nuestra.

53 A. GOMIS. “Una etapa de la Real Sociedad Española de Historia Natural en el Museo Nacional de Ciencias Naturales: De la Guerra Civil al Centenario (1939-1971)”, en C. MARTÍN ALBALADEJO (editora). *Del elefante a los dinosaurios. 45 años de historia del Museo Nacional de Ciencias Naturales (1940-1985)*. Madrid: MNCN - Ediciones Doce Calles, 2020, pp. 443-476. *Cfr.* p. 445.

Poco a poco, comenzaron a reincorporarse al Museo algunos de sus investigadores<sup>54</sup>, entre ellos varios miembros de la Sociedad Española de Historia Natural. Serían estos últimos los que, tras una serie de conversaciones informales, constituyeron una Comisión formada por Arturo Caballero, R. P. Filiberto Díaz Tosaos, Eduardo Hernández-Pacheco y Ramón Agenjo, este último en funciones de secretario, para que solicitase las subvenciones pendientes de libramiento y procediera a convocar una sesión extraordinaria donde se llevara a cabo el nombramiento de la Junta Directiva, pues era preceptivo su existencia para poder acceder a las subvenciones.

La Sociedad recuperó el “Real”, pero pasó a tener una gran dependencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Muchos de sus más destacados miembros, con Ignacio Bolívar a la cabeza, habían marchado al exilio<sup>55</sup>. De los diferentes títulos que editara hasta el comienzo de la guerra solo reapareció el *Boletín*. También comenzaron a organizarse los grupos de trabajo, mucho de los cuales, al cabo de los años, serían el germen de nuevas sociedades científicas.

Los autores de los trabajos del *Boletín*, en esta etapa, difieren bastante de los que eran más asiduos antes de la guerra. Autores como el médico Luis Najera y el mineralólogo y paleontólogo Juan Bauzá Rollán, que no habían publicado en el *Boletín* antes de la contienda, eran entonces de los más productivos. Los catálogos florísticos locales retornan al *Boletín*, con el mismo carácter seriado que tuvieron anteriormente<sup>56</sup>. En esta línea, se pueden citar los trabajos del beneditino Aeonato F. Marcet sobre la flora de Montserrat<sup>57</sup>. En 1950 se acordó la

54 A. COMPTE SART. “El Instituto Español de Entomología y el Museo Nacional de Ciencias Naturales”, en J. LOBÓN-CERVIÁ y J. MORALES (compiladores). *Notas para la historia reciente del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Homenaje a María Dolores Soria Mayor*. Madrid: MNCN – CSIC, 2009, pp. 63-91. Cfr. pp. 65-66. Entre los entomólogos sitúa a Ramón Agenjo, Gonzalo Ceballos y José M<sup>a</sup> Dusmet, a los que se añadieron algunos integrantes del personal auxiliar, como Serapio Martínez, licenciado en Ciencias Naturales y auxiliar artístico del Museo, José Abajo y Eduardo Zarco Segalerva.

55 A. GOMIS. “Los socios de la Española exiliados en México”, en REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL. *Actas XVII Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Encuentro entre los Naturalistas a las Orillas del Atlántico: Interrelaciones e Influencias (México-España)*. Madrid: RSEHN, 2008, pp. 185-193. Además de Ignacio Bolívar se apuntan los socios siguientes: Odón de Buen y del Cos, Rafael de Buen Lozano, Cándido Bolívar Pieltain, Enrique Rioja Lo-Bianco, Fernando de Buen Lozano, Federico Bonet Marco, Faustino Miranda González, Carlos Velo Cobelas, Dionisio Peláez Fernández, Isaac Costero Tudanca, Julio Bejarano Lozano, José María García-Valdecasas Santamaría, Manuel Márquez Rodríguez, José Puche Álvarez, Gonzalo Rodríguez Lafora, Julio Colom Manrique, Antonio Madinaveitia Tabuyo, Leoncio Gómez Vinuesa, Modesto Bargalló Ardévol, Enriqueta Ortega Feliú, Fernando Priego López y Bibiano Fernández Osorio Tafall.

56 A. GONZÁLEZ BUENO. “La botánica y los botánicos en la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 1, 2ª época (1998), pp. 82-95. Cfr. p. 90.

57 F. A. MARCET (O.B.S.). “Flora montserratina”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 46 (1948), pp. 331-410 y 525-581; 47 (1949), pp. 67-89, 163-170, 307-333,

modificación de la distribución de materiales del Boletín en secciones separadas, una Biológica y otra Geológica. Un tercer volumen, más delgado, contendría las Actas. La separación de estas tres series del *Boletín* se mantendría hasta 2017<sup>58</sup>.

Al año siguiente, 1951, se abordaría la reforma del Reglamento. Sobre el anterior de 1928, la Comisión designada para elaborar el proyecto de reforma –formada por Carlos Vidal Box, Rafael Alvarado y Eugenio Ortiz– propuso modificaciones en trece de los cuarenta y cinco artículos de aquel. El nuevo texto, con algunas aclaraciones y adiciones, fue aprobado por aclamación en la sesión extraordinaria de 9 de mayo de 1951. Entre las modificaciones que se introdujeron cabe destacar el que se encargara al secretario general el dirigir la edición y distribución de las publicaciones. También entonces se articuló que, de los ocho vocales de la Junta Directiva, cuatro hubieran sido con anterioridad presidentes<sup>59</sup>. El Reglamento fue aprobado por la Jefatura Superior de Policía el 2 de diciembre de 1952.

Era el secretario general, en esos momentos, el geólogo y geógrafo Francisco Hernández-Pacheco, quien se mantendría en el cargo hasta 1973, tres años antes de su muerte<sup>60</sup>. Además de la responsabilidad de las publicaciones, también se encargaba de hacer las propuestas de los componentes de las diferentes Juntas Directivas, así como de gestionar las subvenciones anuales, y algunas extraordinarias, ante el CSIC. A respecto de esto último, resulta muy ilustrativa la carta que envía, con membrete de la RSEHN, al secretario del CSIC, José M.<sup>a</sup> Albareda, el 7 de enero de 1953, en la que pide que no se incluya la subvención de 50.000 pesetas concedida por el CSIC a la RSEHN, entre las cantidades que se asignaban al Instituto José de Acosta, sino que fueran directamente a la Sociedad<sup>61</sup>. Puede decirse que, para bien o para mal, toda la responsabilidad de la marcha de la Sociedad recayó en aquellos años en Francisco Hernández-Pacheco. Unos años en los que se aprobaron algunos grupos con intereses específicos dentro de la RSEHN, como el “Grupo de Genética”, cuyos promotores fueron

469-484 y 625-651; 48, Sección Biológica (1950), pp. 87-108 y 327-338; 49, Sección Biológica (1951), pp. 201-24; 50, Sección Biológica (1952), pp. 299-379 y 51, Sección Biológica (1953), pp. 51-109.

58 El tomo 47 del *Boletín*, correspondiente al año 1949, sería el último que se publicaría antes de la distribución en secciones, y el 112, de 2018, el primero tras la nueva reunificación. Debe tenerse en cuenta que no se publicaron los volúmenes de *Actas* desde el tomo 57 (1959) hasta el 68 (1970), ambos inclusive. También, que los últimos tomos de las Secciones Biológica y Geológica, separadas, llevan el número 111 (2017), mientras que el último número de *Actas* llevó el 113 (2016), lo que puede dar lugar a algunas confusiones.

59 “Sesión extraordinaria del 9 de mayo de 1951”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 49 (1951), pp. 40-44.

60 Con anterioridad a ser el secretario general, Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta (1899-1976) había presidido la RSEHN en el año 1949.

61 Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN). Fondo José M.<sup>a</sup> Albareda Herrera, AGUN/036/003. Carta de Francisco Hernández-Pacheco a José M.<sup>a</sup> Albareda [sic], fechada en Madrid el 7 de enero de 1953. Se reproduce en A. GOMIS. “Una etapa de la Real...”, *op. cit.*, p. 462,

Antonio de Zulueta, Fernando Galán, Eugenio Ortiz y Antonio Prevosti, que se aprobó en 1959. En ocasiones, algunos de estos grupos fueron germen de nuevas sociedades científicas de naturalistas.

La celebración de las sesiones mensuales, el primer miércoles de mes no festivo, se llevaban a cabo el Museo, en ocasiones en el Salón de Actos del Instituto Español de Entomología y, en otras, en la sala grande de Geología. Con ocasión de que el 15 de marzo de 1961 se cumplía el 90 aniversario de la fundación de la RSEHN, se trasladó a dicho día la sesión de ese mes. Para contribuir a la mayor solemnidad, se hicieron ese día algunas intervenciones especiales: Enrique Álvarez López trató de la importancia que la Sociedad había tenido en el desarrollo de la Zoología en España; Hernández-Pacheco, de la labor geológica; Salustio Alvarado, de su papel en el progreso de la biología; Zulueta, por su parte, se ocupó de su desarrollo histórico desde 1905<sup>62</sup>.

Diez años después, y con mucho mayor lustre, tuvo lugar la celebración del centenario. Presidió la Comisión Organizadora el geólogo Manuel Alía, que era el presidente en ejercicio de la Sociedad y que llevó a cabo un formidable trabajo. Los actos conmemorativos se desarrollaron en dos momentos. En primer lugar, el día 15 de marzo de 1971, tuvo lugar una sesión extraordinaria conmemorativa en el Salón de Actos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ese día, el profesor Salustio Alvarado disertó sobre la historia de la Sociedad<sup>63</sup>. Posteriormente, ya en el mes de noviembre, se desarrollaron una serie de actos y jornadas científicas entre los días 2 y 10 de ese mes. La solemne sesión de apertura de estas últimas, celebrada en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el día 2, fue presidida por S.A.R. D. Juan Carlos de Barbón, en esos momentos príncipe de España. Ese día, Pedro Laín Entralgo fue el encargado de dictar la conferencia conmemorativa. Del día 6 al 10 cuarenta y ocho personas, entre socios y acompañantes, realizaron una excursión al Coto de Doñana<sup>64</sup>.

## 5. MEDIO SIGLO DE LA RSEHN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

En el año del centenario, 1971, se impulsaron las gestiones para trasladar la RSEHN a la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense. La razón fundamental para ello era que en el curso 1968-1969 se había inaugurado el Pabellón III de la Facultad de Ciencias en la Universidad Complutense de Madrid, pabellón

62 El diario *ABC* del día 16 de marzo de 1961, en su página 13, se hacía eco de la celebración, al incorporar una fotografía del acto en sus páginas de huecograbado.

63 RSEHN. "Sesión extraordinaria del 15 de marzo de 1971", en *Primer centenario de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. Volumen 1. Madrid: CSIC, 1975, pp. xvii-xlIII.

64 RSEHN. "Actos conmemorativos y Jornadas Científicas de noviembre de 1971", en *Primer centenario de la Real Sociedad...*, *op. cit.* Volumen 1, pp. xlv-lxvii.

que se dedicaba a la formación de los futuros biólogos y geólogos y que carecía por completo de biblioteca. Los profesores, muchos de ellos socios de la RSEHN, que se incorporaron al nuevo edificio fueron los que más empeño pusieron en el traslado de la Sociedad a este edificio, ya que con la biblioteca de la RSEHN veían solucionado el problema de la falta de las principales publicaciones de sus respectivas áreas de conocimiento. La primera sesión, en los nuevos locales, se celebró el 13 de octubre de 1971<sup>65</sup>.

El acuerdo definitivo del traslado de la RSEHN a la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense se firmó el 15 de enero de 1972. Sus disposiciones no admiten interpretaciones:

1º) La Facultad de Ciencias cede para uso perpetuo y gratuito, dos habitaciones en el piso inferior del Pabellón Tercero en el que están localizadas las Secciones de Biológicas y Geológicas, comprometiéndose a suministrar gratuitamente a dichos locales calefacción y energía eléctrica. 2º) La Real Sociedad se compromete a realizar el traslado y acondicionamiento de los locales con la máxima rapidez y a permitir la utilización de la Biblioteca a los señores Profesores Numerarios de la Facultad en idénticas condiciones que a sus socios.

El acuerdo fue suscrito por Rafael Alvarado Ballester, como decano de la Facultad de Ciencias, y Dimas Fernández-Galiano Fernández, como presidente de la Sociedad<sup>66</sup>.

El traslado, que al principio fue un acicate para reactivar la vida de la Sociedad, con el tiempo se tornaría perjudicial, pues el número de socios que acudían a las sesiones fue disminuyendo, hasta el punto de que en 1978 hubo que poner fin a la centenaria reunión mensual. Sin embargo, la celebración en Santander en 1973 de la primera edición de las reuniones bienales de la Sociedad había abierto una nueva vía de comunicación científica entre los socios, al tiempo que favorecían el contacto humano e, incluso, el hermanamiento con otros países. Hasta el momento se han celebrado veinticuatro bienales, dos de ellas en la España insular, siendo sus sedes Santa Cruz de Tenerife (1975) y Palma de Mallorca (1991), y otras dos en el extranjero, concretamente en Puerto Morelos (México), en 2007, y Coimbra (Portugal), en 2017<sup>67</sup>.

65 RSEHN. "Sesión del 13 de octubre [de 1971]". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 69 (1971), pp. 14-15. Presidió aquella sesión Manuel Alía. Levantó el acta de la misma el secretario primero, Eugenio Ortiz.

66 Acuerdo suscrito por Rafael Alvarado Ballester, como decano de la Facultad de Ciencias de la UCM, y Dimas Fernández-Galiano Fernández, como presidente de la RSEHN, el 15 de enero de 1972. Archivo de la RSEHN, carpeta viva.

67 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad...*, op. cit., pp. 56-59. La secuencia de las Bienales ha sido la siguiente: 1ª Santander (1973), 2ª Santa

A la 12ª Bienal se la hizo coincidir con la celebración del 125 aniversario de la Sociedad. El día 15 de marzo de 1996, S.A.R. el príncipe de Asturias presidió la sesión conmemorativa, que se celebró en el Salón de Actos de las Facultades de Biología y Geología de la UCM. Durante cinco días se llevaron a cabo las sesiones científicas, en las que se expusieron 218 trabajos y se celebraron siete mesas redondas, además de dos excursiones: “Rocas y paisajes de la Alta Guadalajara”, coordinada por Álvaro García Quintana, y “Fisiografía y paisaje de las Hoces del río Duratón”, por Javier de Pedraza<sup>68</sup>. Ese mismo año, la RSEHN obtuvo el Premio de la Asociación para la defensa y recursos de Extremadura (ADENEX).

Con anterioridad a cumplirse el 125 aniversario, se habían aprobado unos nuevos estatutos aprobados (el 22 de septiembre de 1987). En ellos se creó el cargo de archivero en la Junta Directiva. Desde un par de años antes, quien esto escribe había comenzado la ordenación y catalogación de los documentos archivísticos<sup>69</sup>. Y, con posterioridad, en la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 1989, en la que tuvo lugar la preceptiva renovación parcial de la Junta Directiva, fue elegida presidenta la microbióloga Carmen Téllez Nogués. Por primera vez una mujer accedía a este cargo.

Con ser la celebración de las bienales el objetivo prioritario de las sucesivas juntas directivas, no ha sido óbice para que se hayan convocado numerosos ciclos de conferencias, proyecciones científicas, reuniones y jornadas, tanto en Madrid como en otras ciudades españolas. Su relación resultaría prolija. Baste con recordar, ahora, la celebración de cinco jornadas científicas en Barcarrota (Badajoz), un ciclo de conferencias de otoño en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, en el 2010, y las “Jornadas de la Real Sociedad Española de Historia Natural en Salamanca con motivo del octavo centenario de la Universidad de Salamanca”. Hay que resaltar que en el año 2017 se pusieron en marcha las “Conferencias Ignacio Bolívar”. Con periodicidad anual, la Junta Directiva de la RSEHN encarga su impartición

---

Cruz de Tenerife (1975), 3ª Granada (1977), 4ª Valencia (1979), 5ª Oviedo (1981), 6ª Santiago de Compostela (1983), 7ª Barcelona (1985), 8ª Pamplona (1987), 9ª Sevilla (1989), 10ª Palma de Mallorca (1991), 11ª Jaca (1993), 12ª –125 Aniversario– Madrid (1996), 13ª Vigo (1998), 14ª Murcia (2001), 15ª La Coruña (2003), 16ª Teruel (2005), 17ª La Coruña (2003), 16ª Teruel (2005), 17ª Puerto Morelos, México (2007), 18ª Puertollano (2009), 19ª Toledo (2011), 20ª Madrid (2013), 21ª Burgos (2015), 22ª Coimbra, Portugal (2017), 23ª Barcelona (2019) y 24ª Valencia (2021).

68 A. PEREJÓN. “Noticia de los actos celebrados con motivo del cxxv aniversario de la fundación de la Sociedad y de la XII Reunión Bienal”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Actas*. 94 (1997), pp. 29-47.

69 El Archivo de la RSEHN conserva documentos que atañen a la vida de la Sociedad desde 1870 (el más antiguo es un oficio de Luis María Utor, dirigido a Laureano Pérez Arcas, confirmando la cesión del local de la calle Atocha donde la Sociedad celebró sus primeras sesiones) hasta el momento presente. La mayoría de los documentos que conserva son resultado de la gestión administrativa (libros de actas, listas de socios, apuntes de tesorería, correspondencia), pero también se conserva documentación científica (originales de los trabajos y notas publicadas, originales de dibujos y fotografías).

a reconocidos naturalistas. Hasta este momento, los ponentes han sido: Miguel Delibes (2017), Alfredo Arche (2018), Luis Miguel García Segura (2019), Salvador Ordóñez (2021), Eumenio Ancochea (2022) e Ignacio Martínez Mendizabal (2022).

En el capítulo de publicaciones hay que recordar que, durante bastantes años, el cargo de secretario general llevaba acumulado el de director del *Boletín*. Los sucesores de Hernández-Pacheco en la secretaría general, Dimas Fernández-Galiano Fernández (1975-1979), Benjamín Fernández Ruiz (1980-1981) y Gregorio Fernández Leborans (1982-1983), debieron hacer frente a las dos tareas. El año 1984 pasó a desempeñar la secretaría general Antonio Perejón Rincón, que hizo lo propio, si bien en el año 1988 el nombre de director del *Boletín* fue reemplazado por el de editor<sup>70</sup>. Tras desarrollar un trabajo eficaz y meticuloso durante veintidós años, fue nombrado presidente de honor en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre del 2005<sup>71</sup>.

En 1998 se publicó el primer tomo de la segunda época de las *Memorias*, en esa ocasión se trató de un monográfico, coordinado por Alfredo Baratas y Joaquín Fernández, dedicado a la historia de la Sociedad<sup>72</sup>. La estructura en monográficos, en esta segunda época, se ha mantenido hasta el momento actual, en el que está en preparación el tomo 16, sobre el estrecho de Gibraltar. Sin periodicidad fija, he editado monográficos dedicados a “El libro de la naturaleza” (nº 3, año 2004), “Pérdida de la Biodiversidad. Responsabilidad y soluciones” (10, 2013), “Los mapas de la naturaleza” (14, 2017) y el “Mediterráneo: realidad y retos de nuestro entorno natural” (15, 2019), entre otros temas. El tomo 13, con estructura algo diferente, presentó el facsímil, la transcripción y un estudio introductorio a la tesis doctoral que Salvador Calderón y Arana presentó en 1872 con el título ¿Es o no el hombre animal?<sup>73</sup>.

La publicación periódica más joven de la RSEHN es *Aula, Museo y Colecciones de Ciencias Naturales*, que en el año 2022 ha alcanzado el noveno volumen, pero que nació en 2014 como una cuarta sección del *Boletín* (Sección, Aula, Museos y Colecciones). Dedicada a la didáctica y las colecciones científicas, lleva a partir del tomo 5 (2018) la denominación actual. En su puesta en marcha tuvo mucho protagonismo Alfredo Baratas, quien había reemplazado, en 2006, a

---

70 Los *Boletines de Biología y Geología*. 94, 1-2 (1998) y el de *Actas*. 95 (1998), que incluye las Actas de 1997, fueron los primeros en los que apareció Antonio Perejón como editor.

71 RSEHN. “Sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2005”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Actas*. 105 (2008), pp. 9-10.

72 A. BARATAS y J. FERNÁNDEZ (editores). “Aproximación histórica a la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 1, 2ª época (1998).

73 S. CALDERÓN y ARANA (facsímil, transcripción y estudio introductorio). “¿Es o no el hombre animal?”. B. SOUTULLO y V. LÓPEZ-ACEVEDO (editores). *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 13, 2ª época (2015).

Antonio Perejón en la secretaría general y quien poco después asumiría la composición de todas las publicaciones de la Sociedad. Por su trabajo ímprobo, como secretario y editor, la junta directiva nombró a Alfredo Baratas secretario honorífico el día 25 de abril de 2022.

## 6. UN SESQUICENTENARIO EN TIEMPOS DIFÍCILES

En marzo del 2020, un año antes de que la RSEHN alcanzara su primer siglo y medio de existencia, se produjo la expansión de la COVID-19 por todo el mundo. En España, como en muchos otros países, se establecieron medidas de prevención que, en un principio, impidieron la reunión de personas no convivientes y que, durante mucho tiempo, limitaron la asistencia a actos. A pesar de que la situación requería todavía bastantes restricciones, el día 15 de marzo de 2021, en que justamente se cumplía el sesquicentenario, se pudo celebrar en el histórico Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid el acto conmemorativo del 150 aniversario. Bajo la presidencia del rector magnífico, Joaquín Goyache Goñi, el profesor Benjamín Fernández Ruiz pronunció la conferencia conmemorativa que llevaba el título “Haciendo historia” e intervinieron también el vicesecretario y el presidente de la Sociedad, los profesores Raimundo Outerelo Domínguez y Alberto Gomis Blanco, respectivamente, además del propio rector<sup>74</sup>.

Las dos exposiciones, que la RSEHN programó para realizar la conmemoración, tuvieron una gran aceptación. La que llevó por título “La Real Sociedad Española de Historia Natural: 150 años haciendo historia” pudo visitarse en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, desde el 18 de mayo al 30 de agosto de ese año 2021. Sus comisarios trataron de destacar algunos de los hitos más relevantes en la historia de la Sociedad. Durante la muestra, y con la coordinación de Amigos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, se programaron siete conferencias sobre el pasado, presente y futuro de la Sociedad<sup>75</sup>. Por su parte, la exposición “Real Sociedad Española de Historia Natural: 150 años de la Biblioteca (1871-2021)”, que ponía en valor el patrimonio bibliográfico de la Sociedad,

---

74 RSEHN. “Acto conmemorativo del 150 aniversario de la constitución de la Real Sociedad Española de Historia Natural”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 115 (2021), pp. 235-245.

75 El título de las siete conferencias y sus autores fueron: “El papel de la Historia Natural en el siglo XXI: erudición ¿versus? Integración”, por Alfredo Baratas; “Diez momentos en 150 años de historia de la Real Sociedad Española de Historia Natural”, Alberto Gomis; “La Real Sociedad Española de Historia Natural y el desarrollo de las colecciones científicas del MNCN”, Isabel Rey; “Las mujeres en la Real Sociedad Española de Historia Natural”, Isabel Rábano y Ana Rodrigo; “La huella de los naturalistas y la Real Sociedad Española de Historia Natural en los museos de mineralogía”, M<sup>a</sup> Rosario Alcalde Fuentes; “150 años de historia de la Real Sociedad Española de Historia Natural en los cementerios de Madrid: poniendo en valor el recuerdo”, Miguel Gómez Heras; “La evolución de la instrumentación científica en el estudio de la naturaleza desde la fundación de la Real Sociedad Española de Historia Natural”, Esteban Moreno Gómez.

estuvo instalada en la Sala de exposiciones de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la UCM, del día 5 de octubre de 2021 al 25 de abril del 2022<sup>76</sup>. La RSEHN editó los catálogos de estas dos exposiciones<sup>77</sup>. Previamente, pero con el mismo formato, editó una *Bibliografía crítica sobre la historia de la sociedad científica privada más antigua de España*, que como puede comprenderse recoge los trabajos históricos que se han interesado por la historia de la Real Sociedad Española de Historia Natural<sup>78</sup>. Al contenido de los tres volúmenes, que cuentan con edición impresa, puede accederse a través de la página web de la RSEHN ([www.rsehn.es](http://www.rsehn.es)), donde se encuentran de libre acceso.

A lo largo de todo el año 2021 la RSEHN publicó una efeméride diaria, que hacía referencia a alguna actividad social o a algún hecho relevante de uno de sus socios más distinguidos<sup>79</sup>. Además, celebró en Valencia su xxiv Bienal (del 8 al 11 de septiembre), cuyo eje central fue “La huella humana en la Naturaleza” y que contó con alrededor de 230 participantes (160 presenciales y 70 virtuales)<sup>80</sup>; en colaboración con la Sacramental de San Isidro de Madrid, programó la actividad “Ilustres científicos en el Cementerio de San Isidro” (13 de noviembre); digitalizó un importante volumen de tomos del *Boletín* que no se encontraban –hasta ese momento– en ningún repositorio; puso en marcha el canal YouTube de la RSEHN y celebró, en modalidad *online*, la IV Conferencia Bolívar que, sobre el tema “Geología de la unidad salina de la cuenca de Madrid”, fue dictada por el profesor Salvador Ordóñez el día 22 de abril de 2021.

Todo lo anterior, sin descuidar las publicaciones ordinarias que correspondieron a ese año (el tomo 115 del *Boletín* y el 8 de *Aula, Museos y Colecciones de Ciencias Naturales*), ni los intercambios de sus publicaciones con otras instituciones, lo que permite que su biblioteca siga creciendo. Una extraordinaria biblioteca de ciencias naturales –sin duda, si no la primera, una de las primeras de España en su género– que hoy en día se siente amenazada por la falta de espacio que parece detectarse en la Biblioteca de Geología José Luis Amorós, de

---

76 Antonio Perejón, uno de los comisarios, el día 19 de octubre dictó la conferencia “La Biblioteca de la Real Sociedad Española de Historia Natural y sus bibliotecarios (1872-2021)”.

77 A. GOMIS, A. RODRIGO, S. PEÑA de CAMUS, I. REY e I. RÁBANO. *La Real Sociedad..., op. cit.* y A. PEREJÓN y M. V. ROMERO. *150 años de la Biblioteca..., op. cit.*

78 A. GOMIS BLANCO. *Bibliografía crítica sobre la historia de la sociedad científica privada más antigua de España*. Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 2021.

79 Las 365 efemérides están recogidas en la agenda realizada con motivo del 150 aniversario de la RSEHN. No se hizo versión impresa, pero puede imprimirse a partir del fichero pdf alojado en la página web de la Sociedad (Texto: Alberto Gomis Blanco; maquetación: Alfredo Baratas Díaz; Real Sociedad Española de Historia Natural, 2020).

80 A. GARCÍA-FORNER, N. CONEJERO-ORTEGA, Y. DÍAZ-ACHA y A. BARATAS DÍAZ (editores) *La huella humana en la naturaleza. Libro de resúmenes xxiv Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. Valencia: RSEHN, 2021. Durante la Bienal se giraron visitas a diferentes museos de Historia Natural de Valencia y se realizó una excursión al Parque Natural de la Albufera.

la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid, donde lleva cerca de medio siglo alojada.

## 7. COROLARIO

La Real Sociedad Española de Historia Natural, que el día 15 de marzo de 2021 cumplió 150 años de su constitución, es la sociedad científica privada más antigua de España. Como se ha puesto de manifiesto, a lo largo de esta apretada síntesis, desde su fundación al día de hoy ha mantenido una incesante actividad científica y editora, que se ha materializado en una serie de publicaciones periódicas, entre las que destacan los *Anales*, publicados entre 1872 y 1902, y el *Boletín*, que viene publicándose ininterrumpidamente desde 1901. En total, más de 100.000 páginas editadas<sup>81</sup>. Esta actividad editora le ha permitido intercambiar sus publicaciones con las principales instituciones naturalistas de todo el mundo y, consecuentemente, formar una de las más importante, si no la más, biblioteca de ciencias naturales de todo el país.

Durante estos 152 años la RSEHN ha pasado por momentos de mayor y menor esplendor, incluso por momentos de grave dificultad, en los que tuvo que mudar su emplazamiento a nuevas instalaciones, pero siempre ha sido fiel a su objeto de estudiar, defender y divulgar el patrimonio natural. Celebrado el sesquicentenario con extraordinario éxito, ahora se encuentra en un momento de zozobra por el peligro que se cierne sobre su biblioteca. Esperemos que, como en otras ocasiones, la Sociedad encuentre las ayudas que le permitan mantener su riquísimo patrimonio bibliográfico y hemerográfico y de ese modo, al tiempo que es útil a la Sociedad, siga escribiendo la historia de las ciencias naturales en España.

ALBERTO GOMIS BLANCO  
Universidad de Alcalá

---

<sup>81</sup> A. GOMIS. “La Real Sociedad Española de Historia Natural, más de 100.000 páginas editadas”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. 116 (2022), pp. 207-218. El texto corresponde a la conferencia de clausura de la xxiv Bienal de la RSEHN, pronunciada el día 10 de septiembre de 2021 en el Instituto de Enseñanza Secundaria Luis Vives de Valencia.

# PROYECTOS DE REFORMAS MONETARIAS EN PUERTO RICO Y LOS DISTURBIOS CAUSADOS POR LA MONEDA DE PLATA MEXICANA RESELLADA (1888-1894)<sup>1</sup>

## I. INTRODUCCIÓN

El ministro de Ultramar, bajo la Ley de 29 de junio de 1888, artículo 6º, de acuerdo con el de Hacienda y ante la grave crisis monetaria de Puerto Rico, decidió que procedería a surtir de moneda de todas las clases, a los mercados en Puerto Rico, en la cantidad que se estimara necesaria para las transacciones comerciales. Aplicaría a los gastos que dicho servicio exigiera o pudieran resultar de la acuñación en la Casa de Moneda de Madrid por cuenta del Tesoro de la isla, así entendiéndose, desde luego, concedido el crédito indispensable, si éstas no fueran bastantes, u optaría por remesas de la moneda que circulaba en ese momento en España<sup>2</sup>.

El Gobierno General de la isla de Puerto Rico, en carta fechada el 9 de Junio de 1889, número 366, negociado 5º, le escribía al ministro de Ultramar para que adoptara una resolución conveniente respecto a los pesos mexicanos, ya que la Compañía Telegráfica, limitada de las Indias Occidentales y Panamá, admitiría

---

<sup>1</sup> Agradecimientos: A la primer mujer y actual presidente de la Sociedad Numismática de Puerto Rico, la Dra. Damaris Mercado; al pasado presidente de la SNPR, el Sr. Enrique Mancheno, por su apoyo incondicional a mis investigaciones, al igual que a los pasados presidentes numismáticos, don Rafael Echevarría, el Dr. José “Pepe” Muñiz; al Dr. Jorge Crespo Armáiz, el Dr. Ignacio Olazagasti, el Dr. Ovidio Dávila, a todos los miembros de la Sociedad Numismática Dominicana en especial a su presidente, el ingeniero José Manuel Henríquez, al Dr. Miguel Estrella Gómez, a la memoria de tres grandes numismáticos puertorriqueños, don Efraín Archilla Díez, don Humberto Costa y don Luis Antonio Rodríguez Vázquez; a todos los miembros de la SNPR, a mis amados padres, el Dr. Nelson Navarro Ramas y doña Flor Zayas Yordán, en fin a todas las personas que de una manera u otra me han apoyado a través de esta larga travesía numismática, pero muy especialmente a mi bienamada esposa, la Dra. Pilar Cristina Mercado Rivera, gracias por todo... y es la madre de mis dos pequeños y amados hijos, Lucas Mateo y Matías Manuel. El Dr. Navarro Zayas recibió en el 2023 el Grant de la Eric P. Newman Numismatic Education Society (EPNNES), la cual ha auspiciado en parte dicha investigación.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 22. “Autorizan al Mº a acuñar moneda especial para la isla”.

el peso mexicano a 75 centavos. Le informó además de que esto no alteraba las tarifas de la Compañía (aprobadas en oro americano), dada la depreciación de la plata mexicana (que era la única moneda que circulaba en Puerto Rico), no fue posible que el gobierno se opusiera a tal resolución respetando el contrato ya establecido con dicha Compañía<sup>3</sup>.

En la carta se le recordó al ministro de Ultramar las repetidas reclamaciones de la Cámara de Comercio, el Banco, toda la prensa de Puerto Rico, la excitación y el desasosiego reinante ante el justificado temor de la baja, cada día mayor, de la plata mexicana. Además, le recordaron el temor infundado de que el canje se dilatará indefinidamente o no se hiciera, temiendo que la resolución de la Compañía del Cable diera lugar al comienzo de un conflicto y a que el Comercio de Puerto Rico fuera adoptando una resolución idéntica la cual, indudablemente, habría de traer una consiguiente perturbación por los múltiples intereses que se verían lastimados. El grupo de intereses que saldría mayormente lastimado sería, sobre todo, el del pueblo, ya que, por muy pacífico que fuera, era obvio que habrían de resistirse a perder, de un momento a otro, el 25% de su pequeño pecunio<sup>4</sup>.

Al Gobierno le preocupaba que esta situación causara alteraciones locales de orden público, que se pondrían de manifiesto en las clases trabajadoras, las cuales se considerarían afectadas. Además de lo expuesto, la situación se agravaría con la paralización de los negocios. Esto sería una consecuencia forzosa de la falta de estabilidad del valor de la moneda y además haría padecer al crédito y al comercio, al disminuir las rentas públicas.

En la Tesorería General de Hacienda Pública de Puerto Rico, el día 3 de agosto de 1889 se quiso satisfacer al Habilitado de la Guardia Civil los libramientos del Cuerpo y se negaron en admitir un pago porque, entre las sumas que se le entregaron, aparecieron 50 pesos en moneda nacional. En cuanto a la moneda se manifestó que:

no podía admitir sino como moneda corriente en el comercio por habérselo dispuesto así el Jefe del Cuerpo en virtud de acuerdos de la Capitanía General como esta Tesorería General está obligada a recibir la moneda nacional por su valor intrínseco, sin que exista disposición de ninguna especie que la autorice a establecer preferencias sobre los cuños por razón de su antigüedad, imposible ha de ser al que informa verificar pagos en moneda de cuño nacional a razón de noventa y cinco centavos, que es el tipo oficial de la moneda corriente en el comercio<sup>5</sup>.

3 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

4 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 18. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla."

5 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

La moneda española nacional no debía recibirse con descuento como la moneda mexicana, sino por su valor intrínseco, o sea, el valor cotizado de la plata en el mercado: "...siendo así que toda la moneda de cuño español que el comercio de la plaza introduce en estas Arcas, por conducto de la Aduana, se ha recibido y ha de recibirse, mientras lo contrario no se disponga, con el aumento de 5.<sup>263</sup> por ciento sobre la moneda mercantil"<sup>6</sup>.

Debido a que la Tesorería General de Hacienda no tenía los medios para hacer los pagos con descuentos de esa naturaleza, ni contaba con partida alguna para subsanar la diferencia, además, tenían entendido que los otros Cuerpos Militares trataban de proceder en la misma forma que lo había hecho la Guardia Civil, cada vez que se les entregaba moneda nacional. Con esta carta le informó sobre lo sucedido, para entonces adoptar las medidas subsiguientes.

La carta del 5 de agosto de 1889 fue en contestación a la carta anterior que se le escribió al Negociado de Contabilidad, P.S. Flórez, señor administrador central. El administrador entendía que se habían "negado a admitir, por su valor oficial, \$50 en moneda nacional" y que esto se debía a que las monedas eran de cuño antiguo, las cuales debía admitir el referido funcionario y cualquier militar, como moneda corriente, por haber sido dispuesto por la Capitanía General. El Centro de Hacienda le informó que había obrado correctamente la Intendencia de Puerto Rico al no establecer:

preferencias sobre los cuños por razón de su antigüedad, se hace imposible verificar pagos en moneda nacional á razón de \$0.95, como pretende el Habilitado de la Guardia Civil, y que toda la moneda de cuño español se recibe en aquella Tesorería General con el aumento de 5.263%, mientras otra cosa no se disponga en contrario<sup>7</sup>.

Entonces fue aceptado admitir toda moneda de cuño español, como moneda oficial y, del mismo modo, estaba en lo firme entregar esa misma moneda como moneda oficial. Además, informó que comprendió la negativa del Habilitado de la Guardia Civil, puesto que obró en cumplimiento de las órdenes de su superior jerárquico. Lo único anormal que encontró en esta cuestión es que la Capitanía General hubiera conceptuado atribuciones para disponer que fueran rechazadas las monedas que tenían curso legal en la isla. La Tesorería General de Hacienda Pública de Puerto Rico siguió así el decreto del 6 de enero de 1887, dictado por el Ministerio de Hacienda para España. En virtud de este decreto quedaban excluidas de la circulación las monedas de plata y cobre de cuño anterior a 19

6 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

7 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

de octubre de 1868. Pero lo cierto es que el Gobierno español no había hecho extensiva esta disposición a Ultramar y que, por lo tanto, carecía de fuerza legal en Puerto Rico.

Ante tal situación, el Negociado consideró que las Cajas de Hacienda de la Provincia de Puerto Rico debían continuar admitiendo, como oficial, toda moneda de cuño español. De igual modo, el público estaba obligado a aceptarla, sea cual fuere la época de su acuñación.

El negociado le envió una carta al gobernador general para que oyera el parecer en el tribunal local y resolviera el caso, según lo dispuesto por el Real Decreto del 5 de Julio de 1861.

El oficial de la Contaduría General le informó que los pesos del cuño español, cuya admisión había prohibido la Capitanía General, tenían curso legal forzoso en Puerto Rico, por la sencilla razón de que no se había dictado disposición alguna por autoridad competente en la materia, ordenando que fueran retiradas de la circulación. En España fue expedido por el Ministerio de Hacienda, por Real Decreto de 6 de octubre de 1887. El Ministerio de Ultramar no había aplicado en Puerto Rico este Real Decreto y la Constitución de la Monarquía mandaba que las provincias de Ultramar se rigieran por la legislación especial. En la Península se aplicaría con las modificaciones convenientes, cuando el Gobierno español lo estimara oportuno. Es por ello que no se hizo extensiva a Puerto Rico la prohibición contenida en el citado Real Decreto; luego de que la Capitanía General obró inconstitucionalmente al ordenar a los Cuerpos del Ejército que rechazaran la moneda de plata de cuño nacional. Esta medida pudo haber causado mayores inconvenientes y perturbaciones económicas<sup>8</sup>.

El 9 de agosto de 1889, el tesorero general de Hacienda, Sr. Valdés, le remitió carta al ministro y le expuso que se le informó que el 3 de agosto, la Intendencia procedió a satisfacer al Habilitado de la Guardia Civil los libramientos del Cuerpo y se negó a admitir el pago, porque, entre la cantidad que iba a recibir, apareció la de 50 pesos en moneda nacional antigua. El manifestó que no podía admitirla sino como moneda corriente en el comercio, por habérselo dispuesto así el jefe del Cuerpo, en virtud de acuerdo de la Capitanía General. Cuando se pasó dicha comunicación al informe de los Centros de Hacienda, se expuso la razón de no atender a las pretensiones del jefe del Cuerpo de la Guardia Civil. Esto porque la Capitanía General carecía de competencia para dictar disposiciones de ese género, que no obligaban ni podían obligar a la administración con mayoría de razón cuando están en abierta oposición a las disposiciones vigentes<sup>9</sup>.

Sobre la moneda oficial en esta Provincia dijo que es:

<sup>8</sup> AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

<sup>9</sup> AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

la nacional llamada vulgarmente española, y por su absoluta carencia, dispuesto está que se reciba la moneda de plata del cuño mejicano con un agio de un 5<sup>263</sup> por 100, con el cual se hace igual al valor oficial de la primera pero ninguna disposición existe por la que se prohíba la admisión en pago de la moneda nacional, aunque sea de sistemas anteriores al vigente<sup>10</sup>.

La Ley del 6 de enero de 1887 autorizó al Gobierno de Su Majestad para declarar fuera del curso legal las monedas circulantes de sistemas anteriores al vigente. Aunque, como consecuencia de dicha ley, se dictó, con la misma fecha, un Real Decreto que declaraba desde el día 1 de marzo de 1887, fueran de curso legal todas las monedas de plata de 20 reales, de cobre y de bronce de sistemas anteriores, el cual se estableció por el Decreto Ley de 19 de octubre de 1868. Ni aquella ley, ni este Real Decreto fueron hechos extensivos a las provincias de Ultramar y es por esto el que no se haya hecho el canje por otras monedas del sistema vigente como se verificó en la Península y de aquí el porqué de que se continuara recibiendo en las Cajas del Tesoro público en toda clase de pagos.

La disposición de la Capitanía General, mediante la cual prohibía o autorizaba a los Cuerpos del Ejército a no recibir de la Tesorería General moneda del cuño español del sistema anterior a 1868, no estaba ajustada a las disposiciones vigentes en Puerto Rico, que son las anteriores a la Ley de 6 de enero de 1887. Debido a que el Decreto no se había hecho extensivo a las provincias de Ultramar y que aquella podía haber traído un conflicto a la Administración, entendió el intendente interino general de Hacienda que se dictaría una circular declarando que, mientras otra cosa no se dispusiera por el Gobierno de Su Majestad a quien se le daría cuenta, en esta provincia sería de forzoso recibimiento la moneda de plata y cobre de sistemas anteriores al establecido por el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1868, lo cual se pondría esta determinación en conocimiento del Excelentísimo Señor Capitán General a los efectos oportunos.

Cito a continuación la circular que expidió el intendente general de Hacienda de Puerto Rico, el Sr. Valdés, el 8 de agosto de 1889. Dice así así textualmente:

Habiendo participado la Tesorería General de Hacienda, á este Centro superior, que al satisfacer pagos de obligaciones de presupuestos se negaron á recibirlos los encargados de verificarlo, porque entre las monedas de plata de cuño mexicano, había algunas de cuño español, pero de sistemas antiguos, motivo por que pretendían se les entregaran éstas por el mismo valor de noventa y cinco centavos moneda oficial reconocida al peso mexicano, esta Intendencia Gral. teniendo en cuenta que si bien por la ley de 6 de Enero 1887, se autorizó al Gobierno de Su Majestad (que Dios guarde) para de-

---

10 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

clarar fuera de curso legal las monedas circulantes de sistemas anteriores al vigente, y que por Real Decreto de la misma fecha se dispuso que desde el día 1 de Marzo siguiente quedaron fuera del curso todas las monedas de plata de 20 reales vellón, y de cobre y bronce de sistemas anteriores al establecido por Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, la indicada ley ni el Real Decreto para su ejecución no han sido hasta ahora hechos extensivos á esta Provincia, y á fin de obviar dificultades que entorpezcan el servicio, el Excmo. Sor. Gobernador Gral. En acuerdo con esta Intendencia, se ha servido disponer, que mientras a otra cosa no se disponga por el Gobierno de S.M. á quien se da cuenta, sea de forzoso recibo en esta Provincia la moneda de plata y cobre de sistemas anteriores al establecido por el citado Decreto-Ley de 19 de Octubre de 1868.

Lo que se hace presente para conocimiento general. Puerto-Rico 8 de Agosto de 1889. El Intendente General de Hacienda. Valdés<sup>11</sup>.

La Intendencia de Hacienda del Gobierno General de Puerto Rico en carta fechada el 10 de agosto de 1889, número 441, pidió una resolución a la determinación que se dio para que se admitieran las monedas circulantes en la provincia, con sistema anterior al vigente en la isla. Por la Ley de 6 de enero de 1887 se mandó a recoger en España todas las monedas circulantes de sistemas anteriores al vigente. La Tesorería de Hacienda a los Cuerpos del Ejército satisfizo por alguna pequeña cantidad en estas monedas ya que el comercio no las quería recibir sino a razón de 95 centavos por peso; entonces la Capitanía General del Distrito se vio en la necesidad de dar una orden a dichos Cuerpos para que los autorizados a los mismos no recibieran de la Tesorería las referidas monedas.

La Intendencia General de Hacienda, de acuerdo con las oficinas del ramo, estimó conveniente acudir a las autoridades para exponer que, no habiéndose hecho extensiva a Puerto Rico la citada ley 6 de enero de 1887, ni el Real Decreto de la misma fecha que se dictó para su ejecución, las monedas de que los mismos hacían referencia, eran moneda de curso forzoso en Puerto Rico y, “por tanto, me propuso dar una circular que así lo declaraba en el interín Vuestra Excelencia no dispusiera otra cosa, pero podría acontecer que por dicha circular se introdujeran en Puerto Rico monedas de las que se hacía referencia”<sup>12</sup>.

La Presidencia de la Real Audiencia de Puerto Rico escribió una carta el 31 de agosto de 1889, número 159, en la cual resumía la angustiosa situación que estaban atravesando los residentes de Puerto Rico, debido a la depreciación

---

<sup>11</sup> AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 21. “Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla.”

<sup>12</sup> AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 20. “Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla.”

que sufría la moneda de plata mexicana, ya que se cobraban en esa moneda los sueldos en la isla.

Los telegramas del Gobierno, al igual que los telegramas de los particulares, se cobraban por el cable en oro americano y había llegado el caso de tener que empezar a aumentar a los braceros su sueldo en la proporción adecuada a la depreciación de aquella moneda. Tanto el comercio en la isla, al igual que los hacendados al vender sus frutos, lo propio que las casas de giro, todos basaban sus operaciones en oro y, si bien aparecía que recibían el peso de plata mexicano por su valor nominal o 95 centavos moneda oficial, no lo recibían, en rigor, sino por el valor de 14 o 15 reales vellón, según el estado de la plaza, teniendo por tanto los sueldos que sufrir una pérdida o rebaja de 25% a 30%, lo cual venía a redundar en perjuicio y detrimento del decoro que a todo empleado se le exigía para vivir<sup>13</sup>.

Había ocurrido el caso en la Audiencia que, después de la merma que sufría el sueldo del funcionario, él tenía luego que sufragar con sus propios salarios los gastos que le ocasionaban en alguna comisión de algún servicio, como había sucedido con un señor magistrado a quien, por acuerdo del pleno, se le hizo salir a una comisión urgente dos veces, hace unos meses; entonces la Intendencia no le había abonado aún sus dietas. Esto se hacía más sensible para el magistrado que tenía su familia fuera de Puerto Rico y se veía reducido a vivir casi con el sueldo que tienen los oficiales últimos de Administración, lo cual hacía insoportable también la vida para los que tienen en la isla sus familias y que apenas podían llenar las necesidades que su posición les exigía<sup>14</sup>.

Una situación parecida ocurrió en Cuba con los billetes de banco y allí se dispuso que a los empleados se les pagara en oro, y esa resolución deseaba el firmante se “dignara Vuestra Excelencia tener en cuenta con los empleados de Puerto Rico que no creen que sean de peores condiciones que los de Cuba”.

Aparte de ello ser una cuestión que afectaba a la moralidad, tan recomendada de todo funcionario público por el Gobierno de Su Majestad, era a la vez de estricta justicia, pues, después de todo, constituían la obligación de pagar lo debido a quien procuraba servir bien y honradamente en Puerto Rico.

La parte de los sueldos que corresponde al Ministerio, en el presupuesto de Puerto Rico, se debe abonar como es justo y debía ser en oro.

En oro y en oro americano, que es de mayor valor que el oro español, se pagan los telegramas del cable y otras atenciones se pagan en oro por este presupuesto.

Las dos terceras partes del sueldo que viene a quedar reducido el del funcionario no le es posible subsistir ni atender a las más precisas necesidades, no

13 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 20. “Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla”.

14 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 20. “Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla”.

pudiendo soportar más miserias y escasez de las que vienen soportándose y que aumentarán, si continúa como va aumentando la depreciación al 30%, que tiene el peso mexicano en el mismo México. Algunos decían que el peso mexicano corría por su valor en Puerto Rico, pero esto no es verdad. Lo que sí era cierto es que sólo se admitía en pago de valores servicios o efectos que tenían 25% o 30% menor del que se le daba al peso mexicano, como era natural, pues que los comerciantes empleaban 1000 pesos oro de valor de fuera de la isla para el pago, los cuales tenían que pagar con 1,220 a 1,300, o más pesos mexicanos, según la época y la plaza; con ello cargan en las mercancías un 5% de esa diferencia por las oscilaciones del oro; y a veces un 10%<sup>15</sup>.

El presidente accidental que suscribe sometió al buen criterio del ministro de Ultramar, quien preside todos los actos la situación anormal y verdaderamente angustiosa en que se encuentra esta provincia de Ultramar; especialmente el funcionario público con motivo de la moneda mexicana de que se trata y, muy particularmente, los funcionarios de justicia, por las circunstancias especiales que en ellos concurren, para que así, el ministro de Ultramar se digne remover los obstáculos que pudieran oponerse a que pudiera poner fin a tan angustiosa situación, a fin de que el empleado que tiene señalado el sueldo preciso con que se remuneran sus servicios, pudiera atender a cubrir sus necesidades y llenar la misión delicada que se le encomienda en el desempeño de su cargo y poder vivir al propio tiempo con el decoro que corresponda a la misión importante que desempeña en el organismo general<sup>16</sup>.

El proyecto de ley de Presupuestos del 18 de junio de 1890 para la isla de Puerto Rico, que rigió para el año 1890-1891, afirmó lo siguiente en materia económica donde decía que el Gobierno procedería a surtir de moneda de todas clases de ley y cuño español, los mercados de las provincias y posesiones españolas de Ultramar, con la cantidad que se estimara necesaria para las transacciones, aplicando a los gastos que este servicio exigía, los beneficios que puedan resultar de la acuñación (en la Casa de Moneda de Madrid) de las pastas que se adquirieran, o de la reacuñación de la moneda que existían en aquellos países, si previa determinación de su valor se acordase la recogida y canje.

Se hacía extensivo a todas las provincias y posesiones españolas de Ultramar lo dispuesto para la isla de Cuba respecto al beneficio de 6% que disfrutaban las monedas de oro de cuño español de todas clases en las transacciones particulares y las que verificasen con sus Tesoros<sup>17</sup>.

---

15 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

16 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 19. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

17 AHN, *Ultramar*, 6312, Exp. 12, Doc. 22. "Autorizan al M<sup>o</sup> a acuñar moneda especial para la isla".

El martes 26 de agosto de 1890, el *Boletín Mercantil de Puerto-Rico* escribió un editorial titulado “La Hora del Canje”, donde relató la situación en Puerto Rico en lo que concierne a la cuestión monetaria. El artículo reseña que, aparentemente, ya había llegado la hora del canje que se había gestionado y solicitado por las principales representaciones de la isla. Afirmó, además, que “la plata había tenido un alza tan considerable que excedía a todo lo que sobre ese metal se hubiera podido imaginar y como consecuencia, los giros han buscado su nivel, reduciéndose su cotización, notablemente”<sup>18</sup>. Según el editorial, la depreciación de la moneda mexicana podría afirmarse que no existía y la diferencia, respecto del valor del oro, era muy insignificante. El precio de la plata mexicana, en ese entonces, tenía condiciones para el canje por otra moneda que no ofreciera tantas alternativas y tantos riesgos para el porvenir puertorriqueño. En agosto de 1890 se cotizaban los pesos mexicanos a 95 centavos en La Habana y a 93 centavos en Nueva York. Ante tal aproximación de los valores monetarios, las condiciones para realizar un cambio de moneda no podían ser más favorables, dado que los quebrantos de la operación del canje no podían retraer a particulares de solicitarla y al Gobierno de concederla. Lo que se temía que podría costar el cambio, lo ganaría en la cotización de la época, de la plata que sería canjeada. Es por eso, que se afirmaba que había llegado la hora definitiva para el canje: “es el momento oportuno; sólo falta querer hacerlo”<sup>19</sup>.

Este cambio se originaba en Estados Unidos, ya que allí se había acordado recoger, mensualmente, a cambio de vales en circulación, una enorme cantidad de plata; esto producía naturalmente la demanda, y de ahí la subida del precio del artículo y la enorme baja en el interés de los cambios. Al hacer los cálculos de lo que éstos costaban, en libras sobre Europa y Estados Unidos, en libranzas sobre la península Ibérica y deduciendo el 5.26% que la plata mexicana lleva en sí de quebranto, por el valor oficial que se le había fijado, podía calcularse que la cotización de aquéllos no pasaba de un 3%. Este último por ciento es el signo representativo de lo que podría importar la operación del canje; que, si continuaba la baja iniciada en los giros y el alza notable de la plata, como era de esperarse, no cabía duda, de que el nivel completo sería la normalización de la situación monetaria.

Sobre los cambios escribió el periódico:

Ya que los cambios están puede decirse que á la par; ya que nuestra moneda circulante ha adquirido el valor que le aseguran transitoriamente condiciones de igualdad con otras monedas, éste es el momento solemne y oportuno. De

---

18 *Boletín Mercantil de Puerto-Rico*, 26 de agosto de 1890 [s.p.].

19 *Boletín Mercantil de Puerto-Rico...*, 26 de agosto *op. cit.*

jarlo pasar sin aprovechamiento, sería la mayor de las temeridades y un acto que constituiría el más sensible de los abandonos<sup>20</sup>.

Los medios que presentó la prensa para realizar tales propósitos fueron los que se enumeran a continuación:

1. Que el Gobierno establezca el verdadero patrón monetario con la moneda nacional, y en las relaciones aproximadas de oro y plata en que se le ha pedido antes de ahora.
2. Que se deroguen las disposiciones sobre la circulación y admisión en las Cajas públicas de la moneda extranjera, considerándose esta tan solo como objeto de libre circulación y comercio, ó admitiéndola únicamente al precio que tenga en los mercados.
3. Que inmediatamente se provea á la Isla de numerario correspondiente para los pagos oficiales, y que se dé un plazo prudencial, pasado el cual no se admitirá otro metal en curso obligatorio y en dichos pagos oficiales que el del patrón señalado por el Gobierno, que ya dijimos será el de la moneda nacional<sup>21</sup>.

Además, agregaba que no se necesitaba en ese momento ningún sistema de acuñación o reacuñación ideado, cuando de las ventajas de la pasta se esperaba la compensación de los quebrantos. Podía decirse que en ese entonces casi no existía, y el canje material de moneda, por moneda, es el que debía hacerse por los medios indicados, guardándose, por supuesto, la proporción del 6% que tenía de premio el oro, según las soberanas disposiciones. Sugirió, además, que el Banco Español de Puerto Rico o la Intendencia misma podían encargarse de la recogida de la moneda que había de ser sustituida, siempre que fuesen favorables las condiciones actuales, el Gobierno, como era de creerse, remitiría el contingente necesario para dicho efecto.

Si el Gobierno no aceptaba este sistema, el canje quedaría hecho por su propia virtud en el comercio. También si el Gobierno derogaba las disposiciones que tenía dictadas y estaban vigentes sobre la moneda mexicana, debían conceder, además, un plazo suficiente para que proveyera a la isla de la moneda que se declarara como patrón oficial, usual y corriente. Esto también podría ser ocasionado porque en los preparativos pasara lo favorable de las circunstancias y volvieran las cosas a su anterior ruinoso estado.

Debido a las grandes remesas de moneda que se hacían al exterior, que se veía en la isla, y si este mal no se remediaba, corría un gran peligro de encontrarse en

---

20 *Boletín Mercantil de Puerto-Rico...*, 26 de agosto *op. cit.*

21 *Boletín Mercantil de Puerto-Rico...*, 26 de agosto *op. cit.*

breve desmonetizada, y entonces los conflictos hubiesen aumentado considerablemente. Propuso el periódico que los puertorriqueños se debían, en causa común, para salvar la situación financiera de la isla y realizar el arreglo definitivo de la cuestión monetaria. Proponía que, para lograr esto, debían ayudar:

el Banco Español y las Cámaras de Comercio con sus iniciativas, las Casas bancarias y Círculos mercantiles con su cooperación, la Intendencia con sus facilidades, la prensa y los hombres entendidos con sus luces, y el Gobierno Provincial con sus activas e inmediatas resoluciones<sup>22</sup>.

El jueves, 28 de agosto de 1890, el *Boletín Mercantil de Puerto-Rico* publicó su editorial titulado “La Cuestión Monetaria”, donde un colaborador, quien firmó como *señor F.*, con su profundo conocimiento y amor patrio, trató dicha materia.

En el pasado editorial, se expuso lo favorable de las circunstancias para intentar un cambio monetario y se habló y demostraron los inconvenientes que resultarían de no aprovecharse del alza inesperada de los valores de plata de la época. Se hizo un llamado a los círculos mercantiles del Banco, de las Autoridades, de Hacienda y del Gobierno General, acerca de la cuestión monetaria, sobre su canje y el peligro de que varíen las presentes circunstancias favorables.

Se discute a continuación el artículo del *señor F.* y su editorial titulado “Moneda”:

Según el artículo, a principios del mes de agosto de 1890 se ocuparon en discutir sobre la cuestión monetaria en Puerto Rico y las consecuencias del “Silver bill” en la isla y, desde ese entonces, nada se había visto el que se pudiera aprovechar las favorables circunstancias que en esos momentos se tenía a la mano para dar la tan deseada solución a un asunto que se perseguía por muchos años en Puerto Rico.

Añade el *señor F.* que ni el Gobierno, ni la Hacienda pública, ni el Banco, ni el Comercio, por medio de su Cámara, ni nadie se movía ni se agitaba para evitar los males, que se habían venido a lamentar en todos los tonos y en todas las formas en que había sido posible formular una petición o una queja.

Además, dice que no sólo no se hacía nada en ese sentido, sino que se consentía con esa indiferencia otro perjuicio más a los que habían sufrido hasta ese momento; este punto se expone más adelante. Afirmó que se perdía el tiempo y que cuando ya hubiese pasado la oportunidad favorable, sólo podrían lamentarse. Según el *señor F.*, las predicciones se iban cumpliendo. En 1879 anunció la desaparición del oro; en 1890 se escapaba la plata de la isla y nadie se preocupó de prevenir las consecuencias que esto acarrearba. Cada vapor que salía del puerto

---

<sup>22</sup> *Boletín Mercantil de Puerto-Rico...*, 26 de agosto, *op. cit.*

de San Juan se llevaba una cantidad más o menos considerable de plata. En la aduana de la capital se registró, el último mes, y se anotó cerca de \$400.000. Ante estas declaraciones —ante tales hechos antes expuestos— cito textualmente al *señor F.*:

De modo, que no es aventurado calcular la exportación de toda la isla en el transcurso de este mes en un millón de pesos. A este paso, en pocos meses, solo nos quedará en circulación la moneda de plata fraccionaria, que sabemos tiene una Ley inferior á la del peso fuerte<sup>23</sup>.

A continuación, se menciona el perjuicio al que se hizo referencia anteriormente.

En agosto de 1890, se creía que la situación por la cual atravesaba Puerto Rico favorecía la solución definitiva a la circulación monetaria, y que ésta era transitoria y accidental y que, si se dejaba pasar, quizás no se conseguiría semejante situación en muchos años.

El *señor F.*, quiso probar que era transitoria la situación.

Afirmó que el “demérito” que sufría la plata procedía del desequilibrio resultante de la abundante producción del metal (ver Figura 1.1a. y Figura 1.1b).

Producción anual de la plata en números redondos, por toneladas de 1000 Klms:

	E.U.	México	América del Sur	Alemania	Otros países
Antes de 1870. Año medio	237	497	210	79	197
1876-80. Medio	565	602	375	143	285
Año 1882	1,126	704	389	215	200
Id. 1884	1,174	711	556	297	178

FIGURA 1.1a. Producción anual de plata internacional en toneladas.

<sup>23</sup> *Boletín Mercantil de Puerto-Rico*, 28 de agosto de 1890 [s.p.].

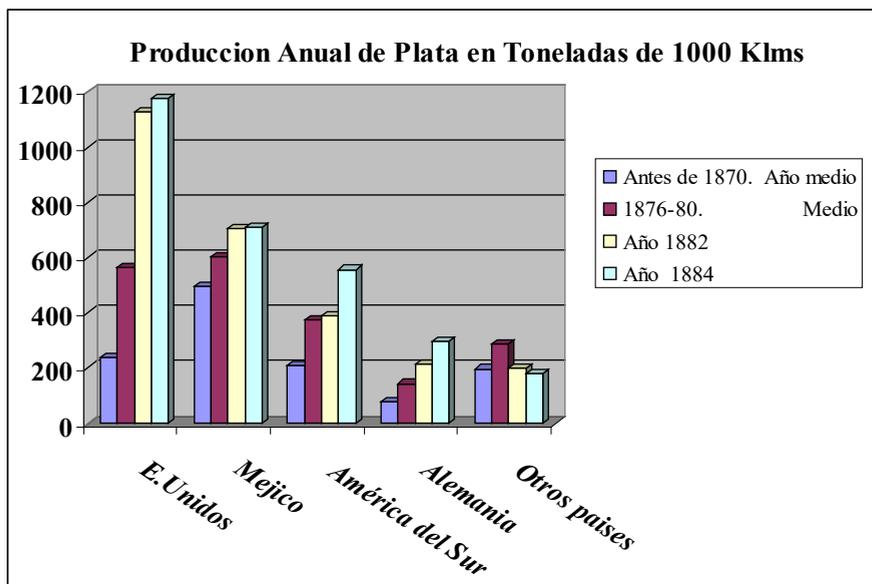


FIGURA 1.1b. La sobreproducción mundial de la plata contribuyó en gran medida a la baja en los precios mundiales del metal y en efecto también en la moneda de plata mexicana que circulaba en Puerto Rico.

De los estudios hechos y del valor que alcanzaron los metales preciosos en los mercados reguladores se había visto que la relación entre el oro y la plata había cambiado de 1 a 16, en el cual estaba, a la proporción de 1 a 20.

En París se llevaron a cabo dos congresos monetarios, en los cuales, luego de largas e interesantes discusiones, no se pudo llegar a un acuerdo entre las naciones monometalistas como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, y las bimetalistas como Francia, España, Bélgica, Italia, etc. Las naciones de la convención monetaria habían ya resuelto suspender la acuñación de la plata en 1891. Además de que la mayor parte de las naciones habían adoptado medidas para contrarrestar los efectos de la depreciación de la plata. Los bancos depositaron considerables cantidades de oro que garantizaran el valor real y efectivo de su circulación fiduciaria y de su cartera.

Todas las circunstancias antes mencionadas, comenzando por la de abundancia de la plata, no hicieron variar en lo absoluto, y que la situación en que en ese entonces se encontraba Puerto Rico se debía única y exclusivamente al célebre "Silver Bill". El "Silver Bill" produjo, según el *señor F.*, el alza en el valor de la plata, alza artificial, porque si al pasar algunos meses el gobierno estadounidense

acordaba suspender sus efectos, nadie podría calcular el trastorno que sobrevendría en la circulación monetaria mundial.

El *señor F.* pidió que se adoptara prontamente una resolución que sacara a la isla de dicha situación, proponiendo que la ocasión y las circunstancias todas favorecían la transición, ya que:

- Los cambios sobre Londres habían descendido a 5 50 por libra esterlina, que equivalía a 10% premio;
- Las libras esterlinas en la Península se cotizaban a 26 y pico de pesetas, o sea a 4% de premio;
- El cambio sobre España real y efectivo, por este medio indirecto, es el de 6%.

El Gobierno de Puerto Rico que tenía valorado el peso mejicano á 95 centavos, o sea, con 5 por ciento de descuento, debía ver si podía o quería prevenir en un tiempo no lejano las contingencias que se producirían en la isla con la escasez de la moneda.

El comercio, según el *señor F.*, debía pensar más sobre la situación y cita un párrafo que escribió el 24 de agosto de 1887, al ocuparse de dicho asunto, pero este artículo no se publicó y es el que sigue:

Según el Decreto-Ley de 1868, la relación entre el oro y la plata es de 1 á 15  $\frac{1}{2}$  (oro y pesos fuertes) y de 1 á 14 $\frac{3}{8}$  (oro y plata fraccionaria). Al alcance de cualquiera está que esa relación se ha desequilibrado y que la relación comercial entre ambos metales en los mercados reguladores no bajo hoy de 1 á 18. (Llegó después a descender de 1 á 22). Teniendo en cuenta esto ¿hemos de fijar el valor de la onza de oro en \$16 y del centén en \$5 plata? Oremos que el Comercio debe imitar a Cuba asignando un 6% de aumento ó premio al oro de toda clase, valorando el centén en 5 pesos oro y la onza en diez y siete pesos oro<sup>24</sup>.

Lo que el *señor F.* afirmó en 1887 vino a ser Ley del Estado, por virtud de la vigente de presupuestos, en su artículo 16.

En dicho artículo, continuó afirmando, quedaba por decir que hallarían muy conveniente que se intentara una reforma radical, que el comercio en general debería ajustar, desde luego, sus contratos, a la unidad peso oro, al igual que la isla de Cuba, entrando así en el concierto de las naciones con quienes tenían más frecuentes relaciones comerciales, como lo eran los Estados Unidos, Inglaterra y

---

<sup>24</sup> *Boletín Mercantil de Puerto-Rico*, 28 de agosto..., *op. cit.*

Alemania. Con ello, tendrían equilibrados los cambios; pero, para ello era preciso fijarse en la relación antes dicha del oro y la plata; pues aquellas naciones, al contratar con los puertorriqueños, no perderían de vista nuestra unidad monetaria de cuenta para buscar la relación de las suyas con las nuestras<sup>25</sup>.

El gobernador general de Puerto Rico, don Antonio Dabán, hizo público el 21 de diciembre de 1893 un decreto referente a las monedas reselladas en circulación. El decreto se convertiría al siguiente año en un gran problema para las transacciones comerciales y el uso diario de las monedas. El decreto trataba sobre las consultas que le habían hecho varios alcaldes de Puerto Rico al gobernador sobre la admisión en las cajas públicas de la moneda fraccionaria que había sido resellada por la Intendencia General de Hacienda en 1885. Don Antonio Dabán recordó el estricto cumplimiento del decreto del 29 de noviembre de 1884 y vino a decretar el de 21 de diciembre de 1893, lo siguiente: “Las cajas del Tesoro de la Isla seguirán admitiendo y dando en pago dichas monedas agujereadas que tengan la marca oficial, hasta que se adopte el medio más conveniente para retirarlas de la circulación”.

En caso de duda acerca de la marca oficial, los encargados de todas las depositarias pueden reclamar de la Tesorería algunas monedas que sirvan de comparación para distinguir las de las que tengan sello falsificado.

Los que se nieguen a la admisión de la moneda legal serán entregados a los tribunales y castigados con sujeción a las leyes.

También serán entregados por los alcaldes a los tribunales de justicia los que se dediquen a falsificar la marca oficial en cualquiera de las monedas agujereadas, cuyo valor alcance o exceda de una peseta<sup>26</sup>.

En el año 1894, el efecto del decreto último y las monedas fraccionarias de plata reselladas y las monedas agujereadas, las cuales, los comerciantes rehusaban admitirlas, produjo una alteración del orden público. Es por esto que se decretó fuera canjeada por moneda del cuño nacional. Para afrontar la consiguiente escasez de moneda fraccionaria el gobernador solicitó el envío de 120.000 pesos en monedas de bronce. Este nuevo decreto dictado a finales de 1893 por el gobernador general iba a ser muy difícil de cumplir por el desconocimiento del sello legal y, sobre todo, por no poderse reconocer o distinguir bien aquel del falsificado. La medida dio origen al entorpecimiento de la circulación monetaria, trayendo por consecuencia el cierre de tiendas y, como causa inmediata, la alteración del orden público en distintas poblaciones de la isla, notándose principalmente en Aguadilla, Caguas y, sobre todo, en la ciudad de Mayagüez. Cuando comenzaron

---

<sup>25</sup> *Boletín Mercantil de Puerto-Rico*, 28 de agosto..., *op. cit.*

<sup>26</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional”.

los disturbios, se intercambiaron muchísimos telegramas entre los pueblos y la capital.

Telegrama. Recibido de Mayagüez. 13 de febrero de 1894. El alcalde de Mayagüez: “Susúrrase para mañana nueva rebaja en pesos mejicanos nuevos, tendré al corriente á Vuestra Excelencia cuanto ocurra”<sup>27</sup>.

Gobernador general al alcalde de Mayagüez. 14 de febrero de 1894:

En vista de su telegrama de anoche, haga entender a Comercio o a los que puedan promover conflictos en cuestión monetaria que, sí por en causa y por seguir teniendo negociaciones o agiotaje, dan lugar a algún desorden, serán inmediatamente y sin contemplación alguna sometidas á los Tribunales. Prevenga al Juez de esta situación para que proceda, en su caso, con toda urgencia<sup>28</sup>.

Telegrama. Recibido de Mayagüez. 14 de febrero de 1894. Alcalde de Mayagüez: “Según anuncié á Vuestra Excelencia anoche, hoy circulan pesos mejicanos nuevos a 70 centavos sin que haya que lamentar ningún disgusto y no se nota agitación. Tendré en cuenta sus observaciones del telegrama”<sup>29</sup>.

Telegrama. Recibido de Ponce. 24 de febrero de 1894. El alcalde de Ponce.

Esta mañana hubo pequeña diferencia en la plaza del mercado por cuestión monetaria, sin incurrir alteración orden público. Presente en dicho sitio ordené fueren denunciados varios comerciantes por rechazar moneda legal. Esta tarde publico bando conteniendo disposiciones vigentes sobre particular. Ocho noche celebrará reunión Círculo detallista para tratar asunto<sup>30</sup>.

El administrador general de Comunicaciones escribió una carta el 15 de febrero al gobernador general de la isla de Puerto Rico y el secretario del Gobierno General, Ángel Vasconi, y la hizo pública en la *Gaceta de Puerto Rico*. En ella informaba de que el representante de la compañía West India & Panamá Telegraph C.<sup>o</sup>L.<sup>a</sup> de Londres en esta ciudad, en carta oficial, le comunicó a la administración general en Puerto Rico que a consecuencia de la depresión de la moneda mexicana y la subida en el cambio de giros sobre el extranjero, desde el 16 de febrero se elevaría al 45% el premio sobre el valor en oro americano de los despachos telegráficos que se paguen en moneda mexicana<sup>31</sup>.

27 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

28 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

29 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

30 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

31 *Gaceta de Puerto Rico*, 24 de febrero de 1894 [s.p.].



FIGURA 1.2. El valor del oro estadounidense aumentó un 45% en los cambios internacionales sobre la moneda mexicana devaluada que circulaba en Puerto Rico.

El 26 de febrero de 1894, Andrés González Muñoz, funcionario del Gobierno, debido a los problemas monetarios en Puerto Rico publicó en el periódico oficial del Gobierno la *Gaceta de Puerto Rico* una circular de Hacienda. En la circular de Hacienda, el Gobierno General de Puerto Rico tuvo conocimiento de que en la isla fueron introducidas una cantidad de monedas especiales para las islas Filipinas, las cuales no tenían curso legal en nuestra isla. Para evitar cualquier perjuicio que dichas monedas pudieran acarrear en circulación y para que el público general no pudiese alegar ignorancia al respecto, se comunicaba que dichas monedas eran del tamaño y cuño igual a las nacionales por valor de 1 escudo y 1 peseta, lo que distingue las monedas españolas de las Filipinas es que, en vez de tener grabado debajo del escudo 10 reales, o sea 1 escudo, expresan 50 centavos de peso y las pesetas, en vez de expresar 1 peseta, 4 reales o bien 40 céntimos de escudo, decían 20 centavos de peso, por ser el peso la unidad monetaria en las islas Filipinas<sup>32</sup>. En diferentes puntos de la isla hubo varios altercados o “alteración del orden público”, como le llamó el Gobierno español en Puerto Rico, debido a la moneda mexicana devaluada. Sobre este particular puede ver los telegramas que fueron enviados desde los lugares de los altercados hacia la capital.

El 2 de marzo de 1894, el teniente de la Guardia Civil José Sánchez Pérez, sección Línea de Aguadilla, le relató lo siguiente a la Comandancia de Ponce y al gobernador general, donde le indicaba que el 1 de marzo de 1894, a las 10:00 a.m., un grupo de personas fueron a su casa (teniente José Sánchez Pérez) en Aguadilla y le informaron que había “una gran reunión de hombres... en la plaza de esta Villa”. Cuando el teniente iba a salir a la calle, llegó el alcalde y le pidió ayuda para poder dominar al grupo que se había organizado sin el conocimiento, ni la autorización del alcalde.

<sup>32</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 27 de febrero de 1894 [s.p.].

Llama la atención que el teniente indica que cuando iban de camino de su casa a la plaza, narró que:

*nos encontramos con un grupo de más de doscientas personas, llevando una de las primeras, una bandera Nacional<sup>33</sup>, intimidadas por la autoridad á que se disolvieran y manifestaran sus deseos, contestaron con voces descompuestas, levantando algunos palos y arrojando piedras, á lo que dicha autoridad me ordenó disolviera la manifestación, lo que no pude conseguir con la palabra, he hice uno de los sables, logrando imponerme y que la dicha manifestación se disolviese, sin que el uso de las armas, trajera consecuencia alguna desagradable y sin que se haya vuelto a reunir debido sin duda á la actitud que vió el pueblo se tomó.*

La causa de dicha manifestación tenía como base la dificultad de la admisión de la moneda fraccionaria por parte de los almacenistas y detallistas; ellos fueron reunidos por la autoridad local, en unión con el ayuntamiento, para llegar a un acuerdo que pusiera fin al conflicto; el mismo no pudo efectuarse por no llegar a consenso unánime para dicho acuerdo.

En vista de los desacuerdos entre los almacenistas y detallistas, las autoridades se reunieron para tomar medidas de previsión para lo que podría suceder, a fin de que se hicieran remesas de pan desde Mayagüez y poner a la venta artículos de primera necesidad los cuales fueron puestos a la disposición por los almacenistas S.S. Silva y Valle, ofreciendo todo lo que tenían en el almacén. Lo que no fue necesario era hacer que abrieran los establecimientos por la fuerza; varios panaderos estuvieron dispuestos a suministrar el pan necesario; sin embargo, el resto de las tiendas permanecieron cerradas.

En su informe al gobernador general de Puerto Rico, el teniente indicó que fueron detenidos:

los paisanos Agapito Valentín que llevaba la bandera, Santiago Acebedo y Jorge Galopín que llevaban la voz é iban al frente de la manifestación y mas tarde por el que suscribe el paisano Fernando Meilan que en un grupo de diez ó doce individuos, dirijía la voz, amenazando al dueño del establecimiento que abriere, con destruirle, toda la existencia que tuviera cuyos cuatro individuos fueron puestos á disposición de la Autoridad Judicial<sup>34</sup>.

Es interesante observar cómo se vuelcan los sentimientos hacia símbolos nacionales, al enarbolar la bandera, en el preciso instante cuando el pueblo está

<sup>33</sup> La cursiva es nuestra, para resaltar dicho evento y situación particular con la bandera nacional, algo que no debe pasar desapercibido y podría abrir nuevas investigaciones sobre el particular.

<sup>34</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4. "Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional".

sufriendo penurias económicas. Muchas revoluciones comenzaron en parte por motivos económicos y el entrecruzamiento con sentimientos nacionales. ¿Podría este motín haber culminado en algo más que un disturbio en el orden público, como lo llamaron las autoridades españolas en la isla? En una perspectiva más amplia, en Cuba había una Guerra por su Independencia y es sabido que el oeste de Puerto Rico siempre fue lugar de encuentro de grupos secretos. ¿Podría haber entre ese grupo de puertorriqueños, disidentes quienes querían comenzar revueltas revolucionarias? Tal vez nunca lo sepamos, pero, sin embargo, los fuertes sentimientos antiespañoles de la época en el Caribe podrían abrir nuevas hipótesis para la interpretación de dicho evento y/o sugerir nuevos planteamientos para futuras investigaciones sobre este suceso en particular.

El 3 de marzo de 1894, el señor Ramón E. Martínez, alcalde de la villa de Aguadilla, le escribió una carta al gobernador general de Puerto Rico donde le relató que a las 9:50 de la mañana de aquel día, él se encontraba en la alcaldía ocupado en despachar algunos asuntos, cuando se oyeron voces y cierres de puertas en algunas casas de las calles adyacentes a la plaza. Al desconocer las causas que motivaban aquel “trastorno en el orden público”, se dirigió a la calle en dirección de la casa del señor teniente de la Guardia Civil, don José Sánchez Pérez. Luego de explicarle al teniente lo que había ocurrido, le indicó la necesidad de que le acompañara, para “salir á prevenir y cortar mayores proporciones en la alteración del orden público”<sup>35</sup>.

Luego de haber llegado a la casa del teniente de la Guardia Civil, se presentaron a la casa el cabo y un guardia de la misma fuerza del puesto de esta villa y le explicaron que en las calles había una manifestación de numerosas personas que, con una bandera nacional, venían del Tamarindo, un barrio al norte de la población de Aguadilla. Las multitudes recorrieron las calles hasta llegar a la plaza principal, obligando a los dueños de todos los establecimientos mercantiles a cerrar sus puertas.

El teniente de la Guardia Civil, con su buena disposición de prestar todo tipo de auxilios necesarios para asegurar el orden público, salió de su casa acompañado del cabo y el guardia antes mencionado. Cerca de la casa del teniente, en la calle del Progreso, le hicieron frente a la manifestación compuesta de numerosas personas del pueblo, quienes caminaban en la calle en sentido contrario al de ellos, llevando enarbolada una bandera nacional, la cual, al frente de todos, era traída por un individuo llamado Agapito Valentín.

El teniente trató de intimidarlos con su presencia, les increpó para que se disolvieran y le manifestaran cuáles eran sus deseos. Ellos le contestaron gritando a varias voces, que obligaran al comercio para que admitieran todas las clases de monedas circulantes. El teniente y sus acompañantes les indicaron nuevamente

---

35 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4. “Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional”.

que debían retirarse con tanta más razón cuanto que no habían cumplido con la ley, pues no le habían comunicado con la necesaria anticipación la salida de la manifestación. La multitud no atendió las palabras del teniente y gritaron: “¡adelante!”.

En vista de tales actitudes, le fue requerido al teniente de la Guardia Civil que no consintiera dicha manifestación, a pesar de las razones que se les expuso a los manifestantes y a la moderada conducta empleada, tanto por el mismo alcalde, como por el teniente. La multitud no se retiraba, lanzaron algunas piedras, sin saberse quiénes las tiraron, y el mencionado teniente, con la pareja que lo acompañaba, se vio en la necesidad de hacerles frente a las numerosas personas que constituían la manifestación y hacer uso de los sables. Luego de desenvainarlos, pudieron conseguir disolver aquella manifestación, sin que hubiese que emplear las armas de la Guardia Civil ni producir ninguna herida. Los individuos que fueron detenidos, uno de ellos el que portaba la bandera, fueron puestos a disposición del señor juez de Instrucción del partido, quien supo de los hechos.

La concurrencia del comandante militar, don Fructuoso Martínez y Martínez, en el sitio donde se le hizo frente a la manifestación, con cuya distinguida sensatez y cordura, pero a su vez con la energía necesaria, prestó su valiosa intervención para lograr la disolución de la manifestación. Su autoridad militar tomó después las disposiciones peculiares y estimó necesarias para prevenir cualquier otro acontecimiento que pudiera alterar de nuevo el orden público y tuviera que ser necesario el empleo de la fuerza armada.

La guardia de Orden público y la policía municipal también prestaron los auxilios necesarios para disolver la manifestación y restablecer el orden interrumpido en las calles.

Los señores teniente coronel de Voluntarios, don José Dáaz Cartaya, comandante don Vicente Calvente Quiñones, capitán don Sebastián Rivas Moré y el teniente don Antonio Bernat, del mismo cuerpo de Voluntarios, fueron llamados por el señor comandante militar del departamento, que permanecieron a sus órdenes.

Luego de haber pasado esta situación y el restablecimiento del orden, se ocuparon de tomar otras determinaciones a fin de que no faltara a los vecinos la adquisición de los artículos de primera necesidad para la alimentación por el cierre de las tiendas. Fueron convocado por el ayuntamiento comerciantes capitalistas y almacenistas, quienes desde luego le ofrecieron facilitar los efectos que fueran necesarios y auxiliar en todo lo necesario a las autoridades.

En cuanto a la fijación del valor a la moneda circulante no legal, se hicieron diferentes proposiciones por el alto comercio para recibirlas, hasta que, por fin, habiéndose reunido en la noche anterior a los comerciantes detallistas, se pudo establecer un acuerdo sobre la forma en que iba a ser admitida la moneda, lo cual

dio el favorable resultado, pues se abrieron todos los establecimientos que estaban cerrados. Sin embargo, aún estaba pendiente de que fueran enviadas las monedas pedidas a la Intendencia de Hacienda, que servirían de comparación para poder distinguir el resello legítimo de flor de lis<sup>36</sup>, del que no lo era (resello falsificado), cuya clase de moneda fraccionaria, era la que en más cantidad existía en circulación y que se distribuía mayoritariamente entre la clase pobre.

En la mañana del día anterior, se presentó en la villa de Aguadilla el señor comandante de la Guardia Civil, don Ramón Araez, quien después de adquirir los datos e informes que estimó pertinentes –los cuales le fueron comunicados por el señor comandante militar y por el teniente de la Guardia Civil, don Ramón Araez–, dirigió un telegrama al señor gobernador general comunicándole el estado en cual encontró las cosas.

Con todo esto, el señor Ramón E. Martínez creyó haber cumplido todos sus deberes administrativos en Aguadilla, al atender, especialmente, al restablecimiento del orden público, por un momento interrumpido<sup>37</sup>.

Telegrama. Recibido de Aguadilla. 1 de marzo de 1894. El jefe de línea –Aguadilla– al capitán general:

Continua tranquilidad aparente y tiendas cerradas, autoridad local reunió Ayuntamiento Almacenistas y detallistas para buscar acuerdo que conjure conflicto, sin resultado, remunere Autoridades para asegurar mañana del orden público y para que no falten los artículos de primera necesidad, concentro dos parejas del puesto de Rincón y los cinco guardias que del puerto de la Mona se hallan en Mayagüez que vendrán en el tren de mañana no haciéndolo de los puertos más próximos por tenerse noticia pueda recurrir en los pueblos lo que en este<sup>38</sup>.

Telegrama. Recibido de Aguadilla. 2 de marzo de 1894. El alcalde Aguadilla:

Reina tranquilidad, establecimientos mercantiles cerrados por no poder conocer el resello legítimo de monedas fraccionarias. Se han pedido á Intendencia monedas que sirvan de comparación para poder resolver. Darse orden á la Intendencia para que remita inmediatamente las monedas<sup>39</sup>.

<sup>36</sup> Ver imagen al final del presente artículo.

<sup>37</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional”.

<sup>38</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional”.

<sup>39</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

Telegrama. Recibido de Mayagüez. 2 de marzo de 1894. El comandante militar: “Recibido telegrama de V.E. de hoy, queda preparada una compañía para salir inmediatamente, si Comandante Militar de Aguadilla pide fuerzas”<sup>40</sup>.

Telegrama. 2 de marzo de 1894. Gobernador general al alcalde Aguadilla:

Reina tranquilidad establecimiento mercantiles continúan cerrados porque comerciantes no pueden recibir monedas fraccionarias por no conocerse el resello legítimo. Se han pedido á Intendencia monedas que sirvan de comparación convoco Ayuntamiento para tratar de establecer un punto de venta artículos de primera necesidad<sup>41</sup>.

Gobernador general al alcalde de Aguadilla y comandante militar. Guayama. 2 de marzo de 1894: “Si algún comerciante se niega á recibir moneda legítima con pretextos frívolos, entréguesele al juzgado para que se le aplique la pena establecida por la Ley como lo han realizado yá en otras partes”<sup>42</sup>.

Telegrama. Recibido de Ponce. 2 de marzo de 1894. Gobernador general. Aguadilla al comandante Guardia Civil.

Llegado á este y enterado novedades encuentro tiendas cerradas por ignorar comerciantes cuales son las monedas por el Gobierno de esta Isla como legítimas por su resello pedido ayer telgráficamente mostruario [muestrario] á Intendencia por Administración Aduana valiosa intervención de Vuestra Excelencia es conveniente para que prontamente en esta el mostruario [muestrario] solicitado. Se convoca Ayuntamiento por su presidente para ver de acordar establecimiento de artículo de primera necesidad. Con esto y en presencia de las monedas solicitada es de creer con fundamento que dará terminado el conflicto, que advierte, según opinión máxima de Autoridades todas, reina completa tranquilidad. Señor Comandante militar y autoridades locales presente, están conformes con las anteriores observaciones<sup>43</sup>.

La Diputación Provincial de Puerto Rico, en cablegrama de 30 de marzo, le escribió al Ministerio de Ultramar felicitándolo y agradeciéndole la resolución de la moneda agujereada y le rogaba que concluyera con la obra del canje, lo cual era indispensable para el bienestar de país<sup>44</sup>.

40 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

41 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

42 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

43 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 13. “Canje...”, *op. cit.*

44 AHN, *Ultramar*, 6313, exp. 4, fol. 1. “Sobre vigilancia de costas contra el contrabando de moneda”.

El Gobierno General de Puerto Rico, con carta N° 173 de 31 de marzo de 1894, remitió copia del expediente sobre el canje de la moneda agujereada y resellada en virtud del decreto fecha 17 de marzo de 1894. En dicho expediente obra el acta de la Junta, el decreto insertado en la *Gaceta* extraordinaria del 17 de marzo. También constan allí las circulares de la Intendencia, dirigidas a los administradores de aduana de la isla, dando instrucciones acerca de cómo debía llevarse a cabo la recogida de las monedas:

Llevada a cabo la operación en el plazo marcado se recogió en la Capital 78,569.35 pesos, en Arecibo 14,370 pesos 41 centavos, en Aguadilla 15.324'03 pesos en Mayagüez 61.015'60 en Ponce 49.851'49, en Arroyo 5.162'66, en Humacao 8.083'26, en Vieques 308'42, en Caguas 2.499 pesos 22 cent que suman un total de 235.184 pesos 44 centavos, según el estado demostrativo de la Intendencia de 27 de Marzo proximo pasado, resultando por ultimo del oficio del Gobierno General que esta operación se llevó a cabo con orden admirable<sup>45</sup>.

Moneda recogida marzo 1894.	
Tesorería General Capital	\$ 78,569.35
Aduana Ponce	\$ 49,851.49
Aduana de Mayagüez	\$ 61,015.60
Aduana de Arecibo	\$ 14,370.41
Aduana de Aguadilla	\$ 15,324.03
Aduana de Humacao	\$ 8,083.26
Aduana de Arroyo	\$ 5,162.66
Aduana de Vieques	\$ 308.42
Colecturía de Caguas	\$ 2,499.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 235,184.44</b>

FIGURA 1.3. Cantidad de dinero recogido en las nueve aduanas de Puerto Rico en 1894. El monto total ascendido en todas las aduanas fue 235,184.44.

<sup>45</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, exp. 4, doc. 1. "Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional".

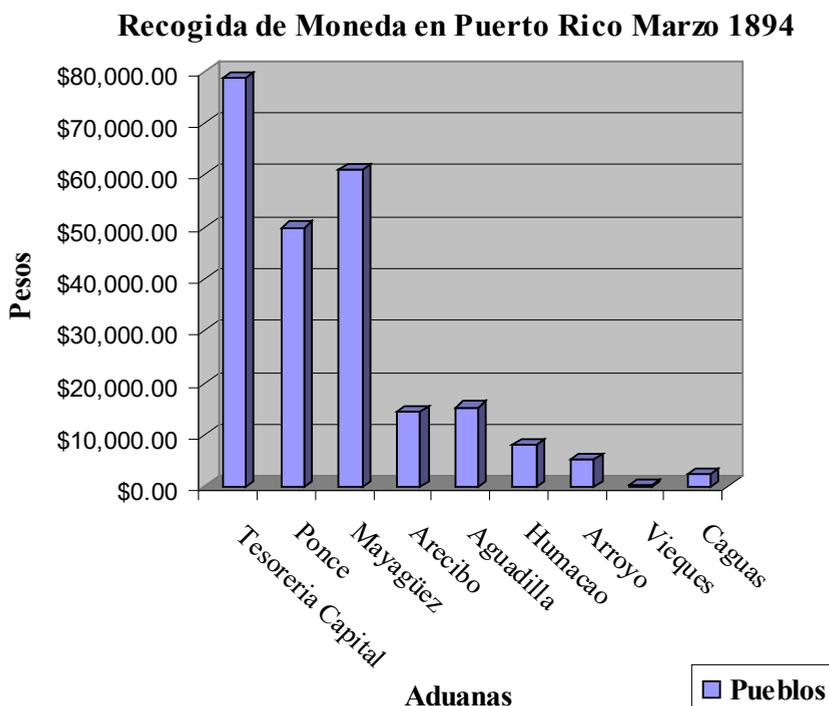


FIGURA 1.4. En la gráfica se observa que de las nueve aduanas en Puerto Rico, donde hubo mayor moneda recogida en 1894, fue en la aduana de San Juan, seguido en la aduana de Mayagüez y luego en tercer lugar en la aduana de Ponce.

Para evitar la fuga monetaria de Puerto Rico y la importación de monedas de mala ley se impusieron severas medidas en las aduanas, como es evidenciado en la siguiente Circular de la Intendencia General de Hacienda Pública, la cual cito a continuación:

Prohibida por el inciso 1º del decreto del Gobierno General de 27 de Noviembre de 1884 la introducción de moneda agujereada de todas clases incluso las fracciones de peseta); esta Intendencia á fin de evitar conflictos y atendiendo justísimas reclamaciones del comercio, previene á los Sres. Administradores de las Aduanas el más riguroso y exacto cumplimiento de la disposición citada, dándome cuenta de las introducciones que se verifiquen, para aquilatar la responsabilidad de los importadores, y nota del punto adonde se reexporten, si así se decretase, para cerciorarse este Centro de haber llegado

á su destino. Lo que se publica para general conocimiento. Puerto-Rico, 10 de Abril de 1894. El Intendente general de Hacienda, Salvador Bayona<sup>46</sup>.

El Gobierno General de Puerto Rico con carta oficial número 178 de 2 de abril de 1894 manifestó que:

habiendo sido recojida la moneda fraccionaria y de necesidad para la pequeñas transacciones la moneda de bronce. Circula en aquella Isla la moneda de cobre dos cuartos, pero en una cantidad tan insuficiente que los establecimientos se ven en la necesidad de sustituirla por fichas, lo que produce cuestiones personales muchas veces, por lo tanto es de precisión surtir a la Isla de la moneda que llene las necesidades sentidas. Expresa además que considera bastante la proposición de 75 centimos de peseta por habitante que dá un total de 120.000 pesos, expone despues que de la existencia de dicha moneda que por cuenta del Tesoro tiene el Banco de España podría ser remitida á la tesorería de aquella provincia la cantidad expresada; y para su pago, remesas á la Casa de moneda de esta Corte, para su reacuñación, el numero de kilogramos de la plata cangeada que hoy existe en aquellas Cajas y con ellos acuñar igual cantidad siendo con cargo al presupuesto de Puerto Rico los gastos de acuñación y demas que ocurran.

De este modo se sustituiria (en la Península) la cantidad de 120.000 pesos bronce por igual suma de plata y de este modo el Tesoro de la Isla quedará surtido de la moneda de cobre indispensable para sus pagos, indemnizandose de los quebrantos que se le siguen de tener inmovilizada en Caja la moneda defectuosa recojida.

Estimó además el Gobierno General que siendo el peso la unidad monetaria allí cinco veces mayor que en la Península o sea la de la peseta, la moneda de uno y dos centavos de peso, corresponden a la de cinco y diez centimos, y por lo tanto el valor en circulación de la moneda de cinco centimos [sic] ser el de un centavo y el de diez el de dos, y en cuanto a la proporción maxima en los pagos, en vez de las cinco pesetas que señala la Ley monetaria, como en la Isla se propone de menos cuantia por habitantes, debe reducirse su aplicación á la mitad.

Esto daría lugar a que teniendo la moneda bronce por su cuño, igual circulación en la Península, nuestras la mejicana de plata solo la tiene en la Isla á que esta moneda fuese acaparada y exportada, sirviendo por lo tanto de poder liberador para los cambios, para evitar lo cual, precisa dictar la disposición prohibitiva de poder ser exportada de la Isla, mientras no se verifique

---

<sup>46</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 12 de abril de 1894.

el cange total de toda la moneda de plata de la Isla, por la de cuño nacional.  
Madrid, 20 de Abril de 1894<sup>47</sup>

Transcurrido el término marcado, quedaron fuera de circulación entre todas las administraciones donde se verificó la operación la cantidad de 235.184 pesos 44 centavos. El Gobierno, con las monedas recogidas, le escribió al Ministerio de Ultramar diciendo:

Respecto al destino que ha de darse á la moneda fraccionaria recojida con motivo del cange se ha instruido expediente que es adjunto, en el que la opinión aceptada que comunica el Gobierno Gral., es en primer termino la de surtir de moneda de bronce á la Isla en la cantidad de 120.000 pesos, fundando su pretensión en que para las pequeñas transacciones está en uso en aquella Isla la antigua moneda de cobre de dos cuartos pese en cantidad tan insignificante, que los Establecimientos publicos de detalle se ven en la necesidad de emplear fichas para sustituirla, y las expendidurias de efectos timbrados las cajas de fosforos. Esto sobre ser del todo ilegal produce constantes cuestiones personales y por tanto considera de urgente necesidad proveer el Stok monetario de una cantidad de moneda de bronce suficiente a llenar las necesidades sentidas.

Dos extremos comprende el presente informe.

1º El referente al cange efectuado de la moneda fraccionaria y

2º La remisión a la Isla de los 120.000 pesos en moneda de bronce que solicita aquella superior autoridad.

Respecto al primero unicamente tiene el Negociado que exponer; que autorizada la operación previamente según cablegrama de 17 de Marzo proximo pasado y verificada esta en medio del mayor orden sin que haya tenido que lamentarse el menor disgusto, según expone dicha autoridad en el oficio de 31 del mismo mes, procede en su consecuencia la aprobación del decreto de 17 de Marzo.

Respecto al segundo punto de este informe el Gobernador Gral. de Puerto-Rico manifiesta que de las existencias que por cuenta del Tesoro tiene el Banco de España, podría ser remitida á dicha Isla la expresada suma, y para su pago remesas á la casa de moneda de esta Corte en número de kilogramos de la plata cangeada correspondiente á los 235.184 pesos 44 centavos que existen procedente de la recojida de la moneda agujereada y resellada para con ellos dicha casa de moneda acuñar igual cantidad que la remesada en plata fraccionaria siendo con cargo al presupuesto de aquella Antilla los gastos de acuñación y demás que ocurran

---

<sup>47</sup> AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 1. "Sobre vigilancia de costas contra el contrabando de moneda".

Señala tambien el valor y condiciones de circulación de la moneda de bronce y dice que siendo el peso la unidad monetaria allí cinco veces mayor que la de la Península o sea la de la peseta, uno y dos centavos de peso corresponden a 5 y 10 centimos de esta y por lo tanto el valor en la circulación de la moneda de 5 centimos deberá ser un centavo y en de 2 la de 10 centimos.

Expone luego que para evitar la exportación de esta clase de numerario convendría dictar una disposición aunque con carácter provisional hasta que tenga lugar el cange de toda la actual moneda circulante de plata por la de cuño nacional.

De lo expuesto por el Gobernador General se desprende la necesidad que siente la Isla de cierta cantidad de moneda de bronce en relación y como fraccionaria de los pesos circulantes. Pero siendo el valor oficial de estos el de 95 centavos y la unidad monetaria en Puerto-Rico la moneda de un peso resulta una desproporción en contra del sistema, la cual se permite indicar este Negociado, aunque sin embargo encuentra que á tenor de los acertados calculos y atinadas observaciones de aquella Autoridad fundadas en las necesidades apremiantes de la Isla parece ser conveniente la medida propuesta. Admitida la procedencia de la remesa es de necesidad conocer las facilidades y los medios de que puede disponer la casa de moneda de cita Corte para la reacuñación de los 235.184 pesos 44 centavos de moneda fraccionaria de los cuños Norte-americanos y Mejicanos que existe recojida y fuera de la circulación en la Tesorería de Puerto-Rico.

Por esta razón el negociado entiende debiera consultarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes precisos para la realización del servicio.

De verificarse la operación en los terminos propuestos por el Gobernador General o sea anticipado el Tesoro de la Península al de Puerto-Rico los 120.000 pesos en moneda de cobre, es conveniente fijar la atención en un punto de trascendencia para la Isla.

Si se atiende al valor nominal de los 120.000 pesos representa una pérdida para el Tesoro; consistente en la diferencia del valor bronce y el valor que representa como moneda, pero reintegrando con los kilogramos de plata procedente de la recogida el valor material del bronce y gastos de acuñación entonces la operación resulta mas beneficiosa para la Isla. Por esta razón el Negociado entiende que podría remesarse la plata recogida para proceder a su reacuñación por la Fabrica Nacional de moneda y con su importe adquirir los cospeles necesarios para la acuñación de los 120.000 pesos por cuenta del Tesoro de la Isla de Puerto Rico

Tambien entiende que para los gastos de flete y seguro de las remesas y los de acuñación que no se cubran con los beneficios obtenidos en las mismas se instruya el oportuno expediente de conformidad con las Reales ordenes de 22 de Febrero de 1887 y 15 de Septiembre de 1891.

Por ultimo atendiendo á las circunstancias críticas que atraviesa la Isla y

teniendo en cuenta que la moneda de plata fraccionaria recogida importa 235.184 pesos 44 centavos existe inmovilizada en las Cajas de la isla lo que origina necesariamente perjuicios para las mismas, la solución ó acuerdo que se adopte es indudable que reviste caracter urgente.

Por todo lo expuesto el que suscribe entiende:

1º Que procede aprobar el decreto del Gobernador General de Puerto-Rico de 17 de Marzo último y

2º Que antes dictarse resoluciones deben conocerse los medios con que cuenta la casa de moneda de esta Corte para la reacuñación y en qué forma puede efectuarse la fabricación de moneda de bronce por cuenta del Tesoro de Puerto-Rico, bien adquiriendo los cospeles ó bien efectuándose por la Península y reintegrando con la plata reacuñada procedente de la recogida instruyéndose el expediente de crédito para cubrir el exceso de gasto que el servicio ocasiona y teniendo siempre en cuenta para la resolución que se adopte lo urgente del servicio. Madrid 28 de Abril de 1894. Puerto-Rico  
Conflicto ocurrido con motivo de la circulación de moneda de plata agujereada y resellada y petición de Gobierno General de 120.00 pesos en moneda de bronce. Que se apruebe lo dispuesto por el G.G. en decreto de 17 de Marzo último dando solución al conflicto y proponiendo lo más conveniente para la fabricación de la moneda de bronce. Julio 9 1894<sup>48</sup>

El Gobierno puso estrictas medidas de seguridad en los vapores que llegaban a los puertos de Puerto Rico, sobre todo, en cuanto a la introducción de monedas se refiere. Pude encontrar varias citas del gobierno emplazando a viajeros para que reportaran las monedas que traían consigo, como muestro en el siguiente aviso publicado por la Administración local de Rentas y Aduana de Ponce, en la *Gaceta de Puerto Rico*:

Para que puedan presentar sus reclamaciones al derecho que les asista, sobre la aprehensión de moneda mejicana, verificada por el Resguardo de esta local, día 29 del pasado Abril á pasajeros del vapor “Ramón de Herrera”, que precedentes de Santo Domingo llegaron en dicho día, se anuncia por medio del PERIÓDICO OFICIAL en tres números consecutivos

Ponce, Mayo 12 de 1894. —P.S., Ramón Méndez (491)<sup>49</sup>

Igual por la introducción de moneda ilegal, se emplaza a don Bartolomé Font y Pol, como cito del Periódico la *Gaceta*, mediante edicto de la Ayudantía de Marina y Capitanía de Puerto de Ponce:

48 AHN, *Ultramar*, 6313, Exp. 4, Doc. 1. “Canje de moneda de plata agujereada por la de uso nacional”.

49 *Gaceta de Puerto Rico*, 17 de mayo de 1894 y 19 de mayo de 1894 [s.p.].

DON LEOPOLDO BOADO Y MONTES, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina y Capitán de este Puerto.

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de introducción de moneda prohibida en esta localidad, y con las facultades que las Ordenanzas de la Armada me conceden en estos caso, por este presente primer edicto y término de treinta días cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Oficina á hora hábil al individuo Bartolomé Font y Pol, natural de Mallorca, y despensero que fue del vapor “M.L. Villaverde”; es la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los perjuicios que corresponden con arreglo á la Ley. Playa de Ponce, 13 de Mayo de 1894. –El Fiscal, Leopoldo Boado.-El Secretario, Ramón Manich y Vega<sup>50</sup>.

Otro ejemplo de caso, similar al mencionado anteriormente sobre la introducción de moneda ilegal, es evidenciado en el siguiente edicto de la Ayudantía militar de Marina y Capitanía del Puerto de Ponce, y cito:

DON LEOPOLDO BOADO Y MONTES, Capitán de de Fragata, Ayudante militar de Marina del Distrito de Ponce y Capitán de su puerto.

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de introducción de moneda prohibida en esta localidad, y en uso de las facultades que las Ordenanzas de la Armada me conceden en estos casos, por este presente primer edicto y término de treinta días, cito llamo y emplazo para que comparezca en esta oficina el individuo Agustín Alemany, natural de las Palmas de la Gran Canaria, pañolero que fue del vapor español “M.L. Villaverde”; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los perjuicios que corresponden con arreglo á la Ley.

Playa de Ponce, 8 de Junio de 1894.-El Fiscal, Leopoldo Boado.-El Secretario, Ramón Manich y Vega<sup>51</sup>.

Evidenciando las estrictas medidas de seguridad para evitar la introducción de monedas ilegales a través de los puertos, citamos un extracto de la *Gaceta de Puerto Rico* de la Administración local de Rentas y Aduana de San Juan de Puerto-Rico:

En el expediente sobre aprehensión de doscientos cincuenta pesos plata del cuño mejicano, efectuada por individuos del Resguardo el día 16 del corriente mes al pasajero del vapor francés “Olinde Rodríguez” Don Manuel Balbín procedente de Puerto Plata y de tránsito para San Thomas, la Junta

<sup>50</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 26 de mayo de 1894, 29 de mayo de 1894, 31 de mayo de 1894 y 2 de junio de 1894 [s.p.].

<sup>51</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 16 de junio de 1894 [s.p.].

Administrativa reunida al efecto, en vista de las deficiencias que se advierten en la diligencia de aprehensión, suscrita por el citado pasajero, que siguió viaje á San Thomas, acordó citarle por medio de la *GACETA OFICIAL* para que en el término de 60 días se presente en esta Aduana á declarar ante dicha Junta, con el fin de esclarecer los hechos ocurridos en la mencionada aprehensión.

Puerto-Rico, Junio 20 de 1994. - El Administrador, Maximiliano Power. [704]<sup>52</sup>

Las estrictas medidas para evitar el contrabando monetario se evidencian en este edicto de Administración local de Rentas y Aduana de Mayagüez:

Por el presente edicto y término de treinta días que se contarán desde la primera publicación en la *GACETA OFICIAL* de la Provincia, cito, llamo y emplazo á Don Antonio Giménez Guizo, que el día 16 del actual desembarcó del vapor francés “Ville de Tanger,” fue conducido á esta Aduana por personal del Resguardo encontrándose encima la suma de quinientos peso mejicanos de cuño anterior al año 1885, los cuales pretendía importar fraudulentamente, y emprendió la fuga después de haber entregado la antedicha cantidad; para que concurra á notificarse del fallo de la Junta administrativa, celebrada con tal motivo, que le declaró reo del delito de contrabando y le impuso las penalidades que disponen las vigentes Ordenanzas de Aduanas, advirtiéndole que de no comparecer se le tendrá por rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Mayagüez, Junio 23 de 1894.-El administrador, Francisco Acosta<sup>53</sup>.

Otro ejemplo de contrabando y de las acciones tomadas por la Administración local de Rentas y Aduana de Ponce, citado de la *Gaceta de Puerto Rico*:

Reunida en esta oficina la Junta administrativa que determina el artículo 117 de las Ordenanzas vigentes de Aduana, para ver y fallar el expediente instruido con motivo de la aprehensión de la suma de 111 pesos del cuño mejicano llevada á efecto en 17 del que cursa por el marinero de esta Administración Modesto Santiago al individuo Juan de la Cruz y habiendo declarado dicha Junta que existe el delito de contrabando, se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL en tres números consecutivos para conocimiento del interesado, y en caso de que se creyese con derecho establezca sus

<sup>52</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 23 de junio de 1894, 26 de junio de 1894 y 28 de junio de 1894 [s.p.].

<sup>53</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 30 de junio de 1894, 3 de julio de 1894, 5 de julio de 1894 y 7 de julio de 1894 [s.p.].

reclamaciones ante quien corresponda en el término reglamentario.  
Ponce, 26 de junio de 1894.-P.S, Ramón Méndez. [757]<sup>54</sup>

Otra evidencia de contrabando se encuentra en este parte de la Administración local de Rentas y Aduana de Ponce, publicado en la *Gaceta de Puerto Rico*:

Declarado por la Junta administrativa el delito de contrabando, con motivo de la aprehensión de la suma de 480 pesos del cuño mexicano, llevada á efecto por el Aduanero de la Sección del Resguardo de esta Administración José Navarro, al individuo Antonio Ríos, que procedía del vapor español “María de Herrera” en su viaje de 28 de Julio último, se notifica por medio del presente anuncio que se publicará en tres números de la *GACETA OFICIAL*, al Sr. Ríos, para que si se considera con derecho, interponga sus reclamaciones en el término reglamentario. Ponce, 23 de Agosto de 1894.  
-Luis de Sanquírigo. [1188]<sup>55</sup>.

## 2. CONCLUSIÓN

Interesantemente, el grupo de personas que iba protestando en Mayagüez iba tirando piedras y armados, portando una bandera nacional... Es muy conocido por los historiadores que en el siglo XIX el oeste de Puerto Rico tuvo muchos grupos secretos que pretendían conspirar en contra del gobierno español en la isla. Una de las preguntas que nos hacemos es si, en efecto, esta causa económica estaría comenzando a entrelazarse con sentimientos nacionalistas e ideales liberales. Los autonomistas en Puerto Rico eran pro-España, pero siempre hubo grupos que no simpatizaban del todo con el Gobierno español. Además, no quisiera pasar por alto que, en Estados Unidos, un grupo de cubanos exiliados, apoyados por otros antillanos, liderados por José Martí, estaban organizando la lucha armada por la independencia para Cuba y posteriormente para Puerto Rico. Entonces, ¿pudo haber algún vínculo entre estos grupos secretos y las revueltas simultáneas en Puerto Rico en 1894?

Entendemos que los problemas económicos que enfrentaron los colonos ingleses en las Trece Colonias fueron algunos detonantes para la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Claro está: se encontraba entrelazado con las ideas liberales de la Ilustración, las cuales forjaron la nación estadounidense. Hago mención de este ejemplo porque, muchas veces, los problemas económicos,

<sup>54</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 3 de julio de 1894, 5 de julio de 1894, 7 de julio de 1894 [s.p.].

<sup>55</sup> *Gaceta de Puerto Rico*, 28 de agosto de 1894, 30 de agosto de 1894 y 1 de septiembre de 1894 [s.p.].

entrelazados con ideas liberales y fuertes sentimientos nacionales, fueron los que lograron grandes revoluciones en el siglo XVIII y principios del XIX. Esta hipótesis nuestra está abierta al debate; sin embargo, pensamos que podría ser buena base para otro tema de estudio.

Sin embargo, debemos reconocer que el problema monetario fue resuelto en Puerto Rico en el año 1895 cuando la Corona Española decretó el canje monetario de la moneda mexicana por la moneda provincial acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en Madrid<sup>56</sup>.

ÁNGEL OSVALDO NAVARRO ZAYAS



Daniel Frank Sedwick, LLC Treasure Auction 17 - Auction date: 29-30 April 2015 - Lote: 1398 "Puerto Rico (under Spain), 1/4 dollar, fleur-de-lis countermark (1884) on a Guanajuato, Mexico, cap-and-rays 2R, 1842PM, very rare combination. KM-unl. 6.03 grams. Full and bold countermark, rather worn host (Good) yet with clear date and other peripheral detail on that side, holed at edge." Recuperado de internet el 23 de marzo de 2023 en <https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=1062&lot=1398>

<sup>56</sup> Á. O. NAVARRO ZAYAS. "El canje de la moneda mexicana por el peso provincial en Puerto Rico (1895-1896) y Bartolomé Maura y Montaner". *Documenta & Instrumenta*. 20 (2022), pp. 183-209.

# DON JULIO GUILLÉN, UN MARINO EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA (1942 Y 1972)<sup>1</sup>

*En memoria, también, del coronel de Intendencia  
D. Jorge Juan Guillén Salvetti, su hijo, y del almirante  
general, D. Antonio Martorell Lacave, jefe del Estado  
Mayor de la Armada, que presidió esta jornada  
conmemorativa en la Academia.*

No conocí personalmente al almirante Guillén, aunque pude haberlo tratado profesional y cronológicamente en sus últimos años, los primeros de mi afición histórica. Empecé a interesarme por su obra cuando pasé a pertenecer a la plantilla del Museo Naval en calidad de jefe de investigación y tuve ocasión de palpar su recuerdo en cada esquina al “calor y compañía”, como D. Julio afirmaba, del tic-tac de la péndula de Antonio de Ulloa, bajo las miradas curiosas de los excelentes retratos de los que fueron sus amigos a través de tiempo, Jorge Juan y el mencionado Ulloa, los medidores del meridiano, sus “caballeros del punto fijo”, de acuerdo con un librito que Ricardo Palma encontrara en la Biblioteca de Lima y que era el apelativo con que los peruanos les designaban cariñosamente y que este vertió en una de sus deliciosos cuentos, “aludiendo á que se proponían determinar con fijeza la magnitud y figura de la tierra”<sup>2</sup>. Juan y Ulloa serían el tema recurrente de sus más exitosos logros como investigador y publicista. Especialmente Jorge Juan, con el que llegaría a creer que existía un vínculo más allá de la casualidad. En efecto, el primer colegio al que acudió se titulaba “Jorge Juan”; sus luego abandonados estudios de arquitectura tuvieron como tutor al célebre Banyuls, quien, a la sazón, preparaba la estatua de Jorge Juan para Novelda con motivo de su centenario y la sangre del sabio corría por sus hijos “por más de un apellido”. Por él dedicó Guillén su vida a la Armada y su veneración le llevó a entrar por primera vez en un archivo, de la mano de Pedro Novo y Colson, de quien se consideraría sucesor académico, cuando sólo era guardiamarina. Mucho de ello lo reconocería en su discurso de ingreso en nuestra

---

<sup>1</sup> Este trabajo es una versión adaptada de la conferencia impartida por el autor con el título “El Almirante Guillén y su impronta en la Real Academia de la Historia” el 2 de noviembre de 2022, con ocasión del quincuagésimo aniversario de su muerte.

<sup>2</sup> R. PALMA. *Tradiciones Peruanas*. Barcelona: Montaner y Simón, 1893, p. 310.

Academia, como disculpándose de no tratar por esta vez exclusivamente de su admirado prócer, pero subrayando: “en realidad es imposible tocar ningún tema marítimo sin aludirlo varias veces”<sup>3</sup>. Años después, declararía a un periodista madrileño, mostrando el retrato de Jorge Juan: “Ahí tiene usted al hombre que ha tutelado los más sobresalientes destinos de mi vida. Cuantos datos de algún interés marcan mi existencia son presididos por la casualidad de su recuerdo”<sup>4</sup>.

Pero aún cabe establecer más concomitancias: levantinos ambos, ilustrados los dos, oficiales generales comprometidos en el resurgir intelectual de la Armada... Guillén, a quien su obligada movilidad impediría asistir al bautizo de su hijo José Antonio y que, al llegar a casa, se negó a admitir el hecho consumado, apresurándose a inscribirle en el Registro Civil con el nombre compuesto de Jorge Juan, a lo que no se opuso su esposa, la también alicantina María Salvetti Sandoval, descendiente ella misma del prohombre. Como Jorge Juan Guillén Salvetti conocimos sus compañeros de Marina a este entrañable y dignísimo continuador de los afanes paternos y de la conservación de las dos memorias. Coronel del cuerpo de Intendencia de la Armada, Jorge Juan Guillén declararía a la prensa con referencia a Jorge Juan y Santacilia: “En casa, el recuerdo de su figura estaba siempre presente como la de un viejo pariente del que se hablaba con frecuencia”<sup>5</sup> y contaría la anécdota de su doble nombre propio que bien podía pasar por nombre y primer apellido.

Otras convergencias tampoco fueron casuales. Sus primeras armas periodísticas en el *Diario de Alicante* a los 16 años trataron sobre su marino tutelar. Su rocambolesca escapada de la Cárcel Modelo fue gracias a una documentación apócrifa extendida a nombre de su “benemérito protector”, Jorge Juan y Santacilia, riesgo que quiso correr confiado en la escasa formación de sus aprehensores. Y es que don Julio tenía mucho de aventurero, como los descubridores que ya estudiaba.

El destino inmisericorde impidió el cumplimiento de un ferviente deseo final de don Julio, quien falleció en 1972 mientras organizaba los actos conmemorativos del II Centenario del fallecimiento de Jorge Juan, que habrían de celebrarse en junio del año siguiente.

El desempeño de Julio Guillén le uniría indisolublemente con el personaje predecesor en dos siglos; sin Juan la actividad de Guillén hubiera ido, ¡quién sabe por cuáles derroteros!, y sin Guillén sabríamos mucho menos de Juan y de la Armada de la Ilustración.

---

3 *Discurso de recepción del académico electo Excmo. Sr. D. Julio Guillén Tato*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1943, p. 9.

4 J. J. GUILLÉN SALVETTI. “Julio Guillén Tato. La presencia de Jorge Juan en la vida de un marino”. *Canelobre*. 51 (verano de 2006), monográfico sobre Jorge Juan Santacilia, pp. 240-245, en especial, p. 242.

5 J. J. GUILLÉN SALVETTI. “Julio Guillén Tato...”, *op. cit.*, p. 244.

## I. DATOS BIOGRÁFICOS PREVIOS DE UN JOVEN MARINO E HISTORIADOR

Julio Fernando Guillén y Tato nació en Alicante, el 5 de agosto de 1897, hijo del pintor Heliodoro Guillén Pedemonti. Estos primeros y elementales datos serían, sin embargo, de gran trascendencia vital. Él mismo reconocería, orgulloso, esa “alicantinidad” haciendo honor literario e histórica a ella, y de los genes paternos heredaría unas notables cualidades artísticas que dedicaría en buena medida a un aspecto de nuestro especial interés: la difusión más didáctica del conocimiento histórico, facilitada por una buena formación general y también específica, adquirida esta por su cuenta, ya que siempre se consideró un modesto autodidacta y lo reflejó en su primera y trascendental disertación académica: “Sin maestros a quienes agradecer y recordar en estos momentos una formación de que carezco”<sup>6</sup>.

Guillén se autoproclamaría no sólo alicantino, lo que consideraba como una circunstancia “involuntaria y casual”, sino como “alicantinista”, que lo era por amor y devoción, y esta condición estaría presente en toda su futura vida académica y extra-académica, lo que sería reconocido con el nombramiento, en agosto de 1967, de Hijo Predilecto de Alicante por su defensa del patrimonio histórico y que extendía a toda la región levantina, hablando y escribiendo en valenciano con corrección y entusiasmo. “Terreta” querida en la que quiso enterrarse.

Las dotes artísticas de Guillén y su destreza como dibujante no correrían animadas por otras inspiraciones, sino que las emplearía preferentemente como medio didáctico de explicar los hechos y le servían de herramienta en sus propósitos: “El dibujo para mí es como un truco de lengua auxiliar”<sup>7</sup>. El hermanamiento de su dibujo con la Historia, en este caso la relatada sin pretensiones por José María Pemán, sería en la madurez, recién finalizada la guerra civil, cuando, privado de sueldo, precisaba apremiantemente de otros ingresos. Acertado complemento para una obra en dos tomos que pretendía ser de “regalo y lectura para los niños... y para muchos que no lo son”<sup>8</sup>.

La deslumbrante llegada al puerto de Alicante de la escuadra –buques, salvas, uniformes– en plena adolescencia motivó que Julio Guillén y Tato se presentase a las pruebas de ingreso de la Armada en 1913, iniciando sus estudios en la Escuela Naval de San Fernando y despertándose en él interés por todo lo marítimo. Al mar consagraría y dedicaría todos sus empeños de investigador y casi todos los

6 *Discurso de recepción del académico electo Excmo. Sr. D. Julio Guillén...*, *op. cit.*, p. 9.

7 J. GUILLÉN TATO. “Yo he fumado mano a mano con los apóstoles”. *Festa d’Elig.* 11 (1952).

8 J. M.<sup>o</sup> PEMÁN. “La Historia de España contada con sencillez. Madrid y Cádiz: Escelicer, 1939.

trazos de su pluma, así como los de su lápiz, e incluso los de su pincel, como diestro en los tres medios gráficos.

Desde su promoción a teniente de navío (26 de febrero de 1921) fue uno de los pioneros de la aeronáutica naval, realizando la primera ascensión en globo libre de la recién creada escuela, y poco después obtenía de sus jefes un merecido capricho: sobrevolar por vez primera Alicante, entre el entusiasmo de sus paisanos. Su voluntaria intervención en la guerra de Marruecos con medios aéreos fue muy destacada y también su participación en actividades deportivas, concediéndosele por su brillante trayectoria como piloto naval, la Medalla Aérea individual en 1932, creada para él como pionero de la Aeronáutica Naval, cuyo símbolo llevaría Guillén oculto y tatuado en el pecho desde ese momento. Otras cuatro cruces rojas acreditaban un valor probado. Demostró también por entonces su decidida apuesta por los avances técnicos que luego aplicaría también a la investigación histórica y a la archivística, a fin de documentar mediante registros fotográficos la arquitectura naval contemporánea.

Ya se mostró como lo que era, un marino de guerra cabal, con criterio actual e inquietudes artísticas, como destacaría, mucho más tarde, su amigo Gregorio Marañón: “prototipo de militar moderno, hombre de técnica y de acción y, en los descansos de ésta, de profundo saber, y, por don nativo, de sentimiento artístico impecable”, acertadísima apreciación que recogería la práctica totalidad de sus biógrafos, incluido su sobrino, el capitán de navío Fernando de la Guardia Salvetti<sup>9</sup>.

Embarcado en buques de guerra, mereció una alta consideración por parte del mando, más allá de su preparación militar y su valor probado. Uno de sus comandantes expone en 1920:

[...] he podido apreciar las excepcionales cualidades de este oficial... posee vasta ilustración especializada en la Historia de la Marina antigua y moderna, arquitectura, dibujo lineal y descriptivo, pintura y, en general, en todas las artes. Soy por naturaleza parco en elogios, pero rindo culto a la justicia, y no sería justo si no dijera lo que dejo escrito...<sup>10</sup>

Sus primeros trabajos históricos se habían publicado ya 1915 en la *Revista General de Marina* con la que seguiría colaborando hasta su muerte y de la que sería director desde 1941. Muchas de sus publicaciones menores y artículos los firmó con diversos seudónimos, siendo el de *Diego de Valera* –su admirado escritor castellano del siglo XV– el más habitual. En 1927 publicó sus apuntes

9 “Julio Guillén Tato, Almirante de la Armada”, en *ABC*, 12 de junio de 2017.

10 V. RAMOS. *El almirante y polígrafo Julio Guillén Tato*. Valencia: Institución Alfonso el Magnífico y Diputación Provincial, 1976, p. 42.

para la reconstitución de la carabela *Santa María* y fue nombrado asesor para la construcción de la versión que habría de mostrarse en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, año en el que se le nombró miembro de número de la Real Academia Iberoamericana de Geografía de esa misma ciudad. Ascendido a capitán de corbeta (23 de marzo de 1929), en 1930 fue nombrado subdirector del Museo Naval, del que llegó a ser director en 1933 y que siempre consideraría “un organismo vivo”. Sus conocimientos e investigaciones sobre arqueología naval de esos años se plasmaron en *El primer viaje de Cristóbal Colón*.

Perseguido en los primeros meses de la Guerra Civil, fue finalmente encarcelado en la Cárcel Modelo de Madrid, como se ha indicado, pudiendo sobrevivir la familia gracias a los derechos de su publicación sobre la medición del meridiano la que puede ser considerada como la más importante de sus obras: *Jorge Juan Santacilia y Antonio Ulloa y de la Torre-Guiral y la medición del Meridiano*, reeditada en 1973. “Quizá la obra mejor escrita, o escrita con más amor”, en opinión de Jesús Pabón<sup>11</sup>. En la misma celda su afán lexicográfico ya vivo en él le llevaría a recoger el argot carcelario. Liberado con la identidad falsa a la que hemos hecho referencia, en noviembre de 1936 pudo pasar a la legación de Polonia en calidad de refugiado, saliendo poco después con su familia hacia este país, de donde pudo regresar a España en mayo de 1937. Su compañero, el capitán de fragata D. Enrique Pérez y Fernández-Chao, con quien había coincidido en la Cárcel Modelo, no había tenido igual suerte, siendo asesinado en agosto de 1936.

Separado del servicio por el Gobierno de la República, al pretender reintegrarse al servicio en Cádiz fue condenado por el Consejo de Guerra Permanente de Oficiales Generales del Ejército del Sur en 1937 a la misma pena al prosperar la acusación de colaboración con el bando republicano<sup>12</sup>.

De su apurada etapa gaditana datan dos obras de gran interés: *Don Antonio de Ulloa y el descubrimiento del platino* y *Nuevos datos de la Real Compañía de Guardias-Marinas*.

Solicitada la revisión de su juicio al carecerse de pruebas que le incriminaran, volvió a figurar en el escalafón de la Armada ascendiendo a capitán de fragata en febrero de 1939. Plenamente reconocido su mérito dos años después, fue promovido al empleo de capitán de navío y volvió a ostentar la dirección del Museo Naval, a la que se sumarían la del Depósito Hidrográfico de la Marina, de la *Revista General de Marina*, del Instituto Histórico y de su Archivo General, cargos que compaginaría con el de bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

11 J. PABÓN. “Necrología académica de D. Julio Guillén y Tato”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 169 (1972), p. 458.

12 De estas circunstancias, el capitán de navío Blanco Núñez, correspondiente de esta Casa, da una cumplida referencia basada en documentos originales e inéditos: J. M.<sup>a</sup> BLANCO NÚÑEZ. *Almirante D. Julio Guillén Tato*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2017, pp. 45-49.

## 2. LA CANDIDATURA DE GUILLÉN

Julio Guillén ingresó en nuestra academia como miembro numerario directamente, sin haber sido antes correspondiente –por Alicante, que es lo que hubiera podido parecer más apropiado– y es que entonces como hoy, el haber sido previamente miembro de nuestra corporación en la condición de correspondiente no era requisito, en absoluto, para llegar a serlo plenamente.

Lo hizo mediada la cuarentena –la plenitud de la vida como él señalaría– que, efectivamente, es la edad ideal del que se espera un largo servicio en plena agilidad mental, ingenio y prodigiosa memoria que conservaría durante las casi tres décadas en que ejerció como académico y rodeado de la que él consideraba “tan prestigiosa compañía”, periodo efectivamente estelar de la historia de la corporación.

El capitán de fragata Guillén reunía una serie de cualidades y en él se daban otras circunstancias oportunas que fueron debidamente puestas ante los ojos de los colegas y ante su director, el duque de Alba, por el principal de sus promotores: Antonio Ballesteros Beretta, que era quien más le conocía, trataba y admiraba, desde años atrás. Con la familia Ballesteros: Antonio; Mercedes, su hermana –la primera mujer en ocupar un sillón en la Academia de la Historia–, y el hijo del primero, Manuel, conde de Beretta, con la saga de los tres grandes historiadores, conservaría don Julio una gran amistad toda su vida.

El nombre de Guillén sonaba como el de un prestigio de la Marina, razones políticas, que no profesionales, le mantenían en un grado del escalafón muy inferior a sus méritos y al tiempo de sus servicios. Desde tres lustros antes de abrirse sus posibilidades académicas se le conocía como eminente historiador, geógrafo, lingüista, cartógrafo, archivero, folklorista, museógrafo, lexicógrafo... porque ninguna de estas ciencias y funciones le era ajena en tanto en cuanto se relacionasen con la mar, con la Marina “el complejo y vastísimo conjunto de las actividades humanas” o se desarrollasen en ese medio. Atento siempre a los grandes hechos y a la pequeña historia de los hombres de mar esta predilección pronto se vería manifiesta con la publicación de esos deliciosos cuentos marineros en la compilación de *Nostramo Lourido*, texto de valor costumbrista, tesoro de un lenguaje ancestral profesional que Guillén se negaba a ver perdido.

Contaba con el añadido de su bien cortada pluma de “estilo claro no exento de gracejo”<sup>13</sup>, como afirmaría José Gella, su sucesor en la Academia de la Historia y con médula literaria. La mejor descripción de su estilo la expondría una publicación valenciana:

---

<sup>13</sup> *Discurso de recepción del Académico Electo Excmo. Sr. D. José Gella Iturriaga*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1974, p. 9.

La literatura de l'almirall don Juli F. Guillen es directa, sense barroquismes. Les expressions son clares i tradicionals i d'elegant exposició temàtica. Es fàcil la lectura que ens fa pensar constantment en l'escriptor. Perquè entre les tintes de les seves lletres s'hi entreveu la personalitat de l'autor. Si. Les frases son planeres, sencilles, fidels a l'idea que ens vol donar sense necessitat de recórrer a complementàries explicacions<sup>14</sup>.

Todo ello le encumbraría, más tarde, a otro sillón añadido al de la Academia de la Historia: el identificado con la 'e' minúscula de la Española, "cuerpo literario" con cuyo *Diccionario* venía colaborando en multitud de doctas papeletas de terminología marítima, de manos de Dámaso Alonso. Su candidatura la firmarían tres ilustres personajes: Federico García Sanchiz, Carlos Martínez de Campos y Francisco Javier Sánchez Cantón. De forma que este último sería su patrocinador en ambas academias. La junta nocturna y secreta de 4 de abril de 1963 determinó su elección, tras un intento previo a cargo de los mismos, que había tenido lugar el 15 de noviembre anterior para cubrir la vacante de Ramón Pérez de Ayala. Este suceso tuvo amplio eco en la prensa con titulares y textos como "El mar entra en la Academia" en el que, puesto ante la tesitura de elegir entre los términos "la mar" o "el mar", respondería sonriente: "La mar' es el mar abstracto de poetas, filósofos y pintores. 'El mar' es lo correcto... El mar de los marinos. Nuestro mar"<sup>15</sup>.

Con anterioridad a su elección para la de la Historia, cuenta Ballesteros que, conocedor de su talento desde 1927, antes de tratarlo personalmente se lo figuraba hombre de edad madura, entregado a la investigación, de una seriedad y corrección adecuada a la que él, ajeno del todo a la vida castrense y marinera, atribuía a un jefe del cuerpo de mando de la Armada. Continúa Ballesteros:

Grande fue mi sorpresa al verle por primera vez. El encanecido marino que yo imaginaba se trocó por la realidad en un joven de sepiterna sonrisa, decididor, alegre, amigo del donaire y de la chanza, inagotable cuentista de saladas ocurrencias y charlador impenitente<sup>16</sup>.

Su hija María añade el punto de su sencillez, su bohemia y su desorganización: "no guardaba casi nunca sus originales, utilizaba pseudónimos, firmaba con

14 Secretaría de la Real Academia de la Historia, *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 287, "Europa", 15 de noviembre de 1968.

15 Secretaría de la Real Academia de la Historia. *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 198. "Declaraciones a la periodista María Rosa Garrido de 16 de abril de 1963".

16 A. BALLESTEROS. *Contestación al discurso de recepción del académico electo Excmo. Sr. D. Julio Guillén Tato*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1943, pp. 59-60.

firmas diferentes o con tan sólo el distintivo de sus empleos sucesivos y, muchas veces, ni siquiera firmaba...<sup>17</sup>.

Jesús Pabón, el último de los directores de la Academia con el que coincidió sólo un año y a quien correspondería redactar su obituario, parece más crítico con su carácter abierto: “juzgaba, en voz alta, personas y hechos, y decía libérrimamente lo que pensaba y sentía, sin preocupación por la vehemencia del impulso, ni cautela alguna respecto a los efectos”<sup>18</sup> y, sorprendido por sus silencios nostálgicos que combinaba con su forma habitual de explayarse, lo achacaba a un resentimiento contra aquellos de sus compañeros marinos y contra la Institución que no había sabido comprenderle en los duros años de posguerra, lo cual no era óbice por anteponer Armada a todo. Amancio Landín, uno de sus íntimos del Museo Naval, viene a coincidir con Pabón en su apreciación como hombre seguro de sí mismo que pudo haber pecado de sinceridad temeraria: “Este Guillén efusivo y locuaz, a veces sincero y obstinado en demasía...”<sup>19</sup>.

Junto con Ballesteros, Francisco Javier Sánchez Cantón, académico desde 1934, era otro de los grandes valedores de Guillén en la “Casa de Clío”. Museólogos ambos, su amistad con Sánchez Cantón databa de un banquete ofrecido por aquellas fechas por el marqués de Riestra al obispo de Tuy en la magnífica residencia del primero, en pleno corazón de Pontevedra, donde el marino valoró muy positivamente el carácter ecuánime, ponderado y frío del ya célebre historiador del arte. Las reiteradas visitas de Guillén al Museo del Prado —de donde era director Sánchez Cantón—, en busca de iconografía marinera que pudiera orientarle en su interpretación y reconstrucción de la carabela *Santa María*, afianzaron esa amistad, pese a tratarse de caracteres tan diferentes. Pabón lo explica: “La relación inalterada de personalidades tan opuestas en sus caracteres, se basaba —como suele ocurrir—, en esa oposición”<sup>20</sup>. Años más tarde, una situación parecida volvería a plantearse con motivo del ingreso en la Academia del exquisito Dalmiro de la Válgoma, afín a Guillén en tantas aficiones, pero a diferencia de este, poco aficionado las bromas, las franquezas y al léxico castizo.

Don Julio conocía bien los fondos de la Academia e, interesado especialmente en los cartográficos, había estudiado ya un trozo de pergamino del extremo meridional de América del Sur del cartógrafo portugués Bastiao Lopes (+1595), publicando sus resultados en la *Revista de Indias*<sup>21</sup>, que guardaba el archivo aca-

---

17 M.<sup>º</sup> GUILLÉN SALVETTI. *Bibliografía de D. Julio Fernando Guillén y Tato 1897-1972*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1997, p. 9.

18 *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 169 (1972), p. 462.

19 *ABC*, 28 de noviembre de 1972. Recogido en M.<sup>º</sup> GUILLÉN SALVETTI. *Bibliografía...*, *op. cit.*, p. 11.

20 J. PABÓN. “Necrología académica de D. Julio Guillén...”, *op. cit.*, p. 461.

21 J. GUILLÉN TATO. “Nuevos precedentes cartográficos de la Tierra del Fuego”. *Revista de Indias*, 2 (1940), p. 71-

démico. Suponía, efectivamente, una transfusión de savia nueva para el caserón de la calle del León y un refuerzo muy notable para los especialistas de los que este ya disponía, pasando a ser, en opinión de Ballesteros, su primer cartógrafo.

La costumbre de incluir entre sus miembros, no sólo a procedentes del claustro académico sino a los de otros sectores sociales como el mundo eclesiástico, el militar y la sociedad civil, cuyos conocimientos no debían desaprovecharse, aconsejaba la elección de don Julio. Parecía llegado el momento en el que la lista de ilustrados marinos de la categoría de Vargas Ponce, Fernández de Navarrete, Carrasco, Salas, Herrera y Chiasanova, Fernández Duro y Novo Colson, figuras plenamente marineras y plenamente académicas, se incrementarse ya que los dos últimos académicos: D. Diego Angulo y D. Emilio García Gómez eran respectivamente un historiador del arte y un filólogo y arabista.

El detentar un grado militar meramente intermedio como el de don Julio nunca había sido obstáculo para los candidatos: Novo y Colson había sido teniente de navío; Vargas Ponce, capitán de fragata como él; Navarrete, capitán de navío, al igual que Fernández Duro...

La candidatura de Julio Guillén fue presentada y suscrita por sus promotores y firmantes: Ballesteros, Francisco Javier Sánchez Cantón y Modesto López Otero —el arquitecto de tantos edificios de la Ciudad Universitaria—. Sólo tres, como prescribía en reglamento vigente que había sustituido al de 1847 que permitía una adhesión inicial más numerosa.

En sesión académica de 5 de junio 1942, la candidatura presentada superó la exigencia de ser aprobada por el cuerpo académico. Correspondía ahora a los promotores la tarea de convencer a sus compañeros de su idoneidad y de la conveniencia de que no se presentase otra candidatura alternativa. Eran tiempos caballerescos en los que unos se retiraban para no entorpecer la candidatura de otros y dominaba a la sazón el criterio de que los nombramientos corporativos no investían auténtico prestigio con tan solo la mayoría de una votación; sino, mediante una unanimidad, merced a una previa exploración discreta del director. Se iba sobre seguro, con los votos en el bolsillo antes que en la urna.

Julio Guillén Tato fue elegido, *nemine discrepante*, en la sesión de 19 de junio siguiente. Como dictaminaría Ballesteros: “Llega el nuevo académico con fama reconocida y pie firme”.

El ingreso de Guillén en la Academia de la Historia marcó el comienzo de su plena rehabilitación en la Armada en la que alcanzaría los grados de capitán de navío y de contralmirante cuando varias promociones le habían adelantado y su edad y su actividad en tierra parecían impedir ulteriores ascensos.

### 3. ALTAMIRA Y GUILLÉN

La costumbre regulada por los Estatutos concebía y concibe la Academia como un colegio de miembros que se suceden unos a otros con carácter, normalmente vitalicio, en el cumplimiento de sus fines. Desde la Real Cédula de 20 de agosto de 1792 se contemplaba, sin embargo, la posibilidad de que un académico de los inicialmente veinticuatro titulares cesase por otras circunstancias, como la inasistencia injustificada a juntas y la negativa a participar en los trabajos asignados, publicándose en consecuencia su vacante. La hermosa medalla numerada que se transmite es un hermoso símbolo de esa continuidad en el tiempo.

La medalla nº 4 de que gozaba desde 1922, en el mandato del marqués de Laurencín, el gran jurista e historiador Rafael Altamira, cuya aportación a la historiografía española e iberoamericana se considera fundamental y decisiva, se había declarado vaca y la plaza correspondiente era la adjudicada a Julio Guillén. La presión política para que la vacante se cubriese en otra cabeza en cualquiera otra no vinculada a la Institución Libre de Enseñanza debió de haber sido grande, puesto que Altamira se había exiliado voluntariamente a México en 1945 como ejemplo de coherencia y ni su talante conciliador ni su manera de pensar se ajustaban al régimen imperante en España desde 1939. Que la Academia estaba estrechamente tutelada por el Ministerio de Educación Nacional es una realidad constatada, de la que el veto impuesto a la toma de posesión del general Alfredo Kindelán –admitido en 1944– y la presidencia del acto de ingreso de Guillén por el ministro José Ibáñez Martín son meros indicios.

Por ello, esta medalla física que no había sido devuelta no pudo entregarse a don Julio en 1943 y hubo de fabricarse una nueva. En su sucesión se daba otra circunstancia que no pasó desapercibida para Guillén. Otro de sus usufructuarios, en 1918 había sido el padre Luis Calpena, historiador, teólogo y orador sagrado, fundador y director en Novelda del Colegio “La Inmaculada Concepción” y natural de la zona y Altamira era natural de Alicante. Era la medalla de los “alicantinos”, que Julio Guillén, tan providencialista, no quiso creer que sólo el azar le hubiese adjudicado.

Sabiendo, como sabemos, de la gran admiración que Julio Guillén profesaba por el “maestro Altamira” que lo fue de tantos de esta generación, la circunstancia por la que le sucedía no debió de ser de su agrado, como tampoco del sempiterno secretario de la Academia, el jurista y archivero Vicente Castañeda, que fungió como tal en tiempos académicos de uno y de otro y al que sustituiría Guillén.

En el discurso de ingreso era de “estilo” que el recipiendario diera las gracias a la Academia por el honor recibido y que también hiciera un elogio de su predecesor inmediato en la medalla y una referencia a otros anteriores. La situación de censura impedía hacer lo segundo y Guillén optó por una hábil

solución intermedia en la que todos supieron leer entre líneas: “Cuento por feliz circunstancia, que preceptivamente me releva del elogio correspondiente, la de ocupar una vacante no ocurrida por fallecimiento, sino por cambio de residencia de mi paisano D. Rafael Altamira...”<sup>22</sup>. Los asistentes comprendieron que una expatriación obligada, aunque no impuesta, distaba mucho de un “cambio de residencia”. La corporación no hubiera aceptado ir más allá en un discurso que precisaba el visto bueno previo externo e interno, este último representado por la censura favorable de Elías Tormo, el censor perpetuo.

Nunca se consideró don Julio el sustituto de don Rafael, ni el ocupante de una vacante anómala, sino que más bien se honró en ser su compañero de otro momento. Nuestro marino siempre le manifestó su admiración y afecto, considerándolo su “segundo padre”, lo más parecido a un padre intelectual para alguien sin mentores. Él había seguido las huellas magistrales por América y, en 1950, en Chile, cuando se tuvieron noticias inquietantes de la salud de Altamira durante la clausura de una reunión de trabajo de Historia y Geografía de la OEA. Allí se decidiría enviarle por los participantes un mensaje de cariño y esperanza “que se prologó, ahogándome de emoción, al sumarme yo como compañero de él en la Academia de la Historia y... como alicantino”, afirma<sup>23</sup>.

Al “maestro Altamira” le unían lazos sentimentales e intelectuales muy remarcables que se remontaban a 1910. Don Julio evocaría un almuerzo en Alicante con su padre, Heliodoro Guillén, y Mariano Benlliure, a los que conocía, como vecinos, aún antes. Altamira describe su Alicante natal como “la cuna de mis sentimientos”, Guillén no lo habría hecho de otra forma.

A Altamira le había definido el homenaje del que Julio Guillén sería prologuista como ejemplar, bueno, sabio, español fervoroso y alicantino amantísimo. Cualidades todas que se podrían predicar de nuestro marino en parecido grado. Lamentablemente la figura insigne de Rafael Altamira pareció diluirse a nivel nacional y su propia muerte acaecida en junio de 1951 no produjo más que tímidas evocaciones a las que Guillén se sumó con decisión.

El Ayuntamiento de Alicante optaría por la celebración de una sesión académica el sábado 17 de diciembre de 1966 que contó con la intervención de tres conferenciantes: el catedrático Juan Beneyto, el académico Ciriaco Pérez Bustamante y el almirante Julio F. Guillén Tato. Este último había publicado, poco antes, un artículo sobre el mismo tema en un diario local (*Información*, 2 de octubre de 1966).

Con motivo del centenario del nacimiento de Altamira, Julio Guillén prologaría, en 1968, la conocida biografía de Vicente Ramos y declararía sin ambages

---

<sup>22</sup> *Discurso de recepción del académico electo Excmo. Sr. D. Julio Guillén...*, *op. cit.*, p. 8

<sup>23</sup> V. RAMOS. *Rafael Altamira*. J. GUILLÉN TATO (prólogo). Madrid y Barcelona: Alfaguara, 1968, p. XIV

que entre los jóvenes “existe el prestigio de ese maestro de elocuente y sonora oratoria, de porte distinguido y ademán elegante, justo e insuperable, y, sobre todo, de sólida y novísima doctrina reivindicadora de la obra social y cultural ultramarina de España”<sup>24</sup>. Vicente Ramos no se explicaría cómo muy pocos paisanos del ilustre profesor, Guillén y él mismo aparte, se sumaron al recuerdo de su memoria, teniendo presente la frase de otro alicantino de renombre, Gabriel Miró: “Somos una familia y nos conocemos y tratamos con tan íntima confianza que raras veces nos hacemos caso”<sup>25</sup>.

#### 4. LA TOMA DE POSESIÓN: UN DISCURSO MODÉLICO Y UNA CORDIALÍSIMA CONTESTACIÓN

La toma de posesión de don Julio Guillén tuvo lugar un miércoles –aún no se había establecido la norma estatutaria de celebrar en domingo las juntas públicas de recepción de nuevos académicos–, el 1 de diciembre de 1943, a la inverosímil hora para nuestras costumbres actuales de las cuatro y media de la tarde.

La Academia se reunió en el Salón de Juntas Públicas. Como tal fungía el que hoy seguimos conociendo como “Salón de Reyes”, en el edificio del “Nuevo Rezado” que había venido a sustituir a la “Casa de Panadería” de la plaza Mayor desde siglo y medio antes. El palacio del marqués de Molíns y en él el coqueto salón de actos de que hoy disfrutamos no se incorporarían funcionalmente hasta 1976 al conjunto actual. La gran reforma del mismo que de dos plantas se convirtió en una, fue obra de adaptación de nuestro inolvidable compañero Fernando Chueca Goitia, pero había sido Guillén quien, ejerciendo funciones de secretario, había dado fe y comunicado la feliz noticia de la adjudicación definitiva de esa “casa nº 2 de Amor de Dios” para la imprescindible expansión en junta del 16 de mayo de 1959<sup>26</sup>.

Presidía esta sala de juntas públicas un retrato de nuestro fundador, Felipe V, que no era el actual de Meléndez, adquirido el año 2000 con fondos del legado Lippmann, sino el que, de medio cuerpo, continúa en el Salón de Reyes. Retrato sobre paño rojo, bajo dosel y cuerpo de cortina recogida, flanqueado de un lado por el de Fernando VI que había regalado Carderera en 1851, para completar la serie de monarcas de esta sala y el de Carlos III, copia de Mengs, adquirido por Campomanes en 1776.

24 V. RAMOS. *Rafael Altamira...*, *op. cit.*, p. XIV.

25 Secretaría de la Real Academia de la Historia. *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 186. V. RAMOS. “Lo marinero en el *Tirant lo Blanch*, un glosario de Guillén Tato”, en *Primera Página*, 16 de octubre de 1969.

26 “Actividades Académicas del año 1959”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 145 (1959), p. 127.

Se constituyó una larga mesa presidida por razones protocolarias por el ministro de Educación Nacional, quien tenía a su derecha al director accidental de la Academia, duque de Maura, por ausencia del titular duque de Alba, y al secretario, Vicente Castañeda. A la izquierda del ministro, el de Marina, Salvador Moreno —a quien Guillén denominaría coloquialmente “don Chambo”—, y el censor, Elías Tormo.

Sentadas entre los numerarios, las representaciones de las academias hermanas, los diplomáticos, los militares y las autoridades alicantinas, en unos estrados de butaca independiente a los que separaba del público una barroca balaustrada metálica lamentablemente perdida. Se contaba también con la duquesa de Veragua, María Eulalia Maroto y Pérez del Pulgar, madre del contralmirante Colón, asesinado por la banda terrorista ETA en 1986 y que a la sazón acababa de ingresar como aspirante en la Escuela Naval Militar, como componente de la 348 Promoción del Cuerpo General de la Armada. Julio Guillén resaltaría en otra ocasión que pudo haber sido mentor de ese nuevo de un nuevo Cristóbal Colón, “Almirante de todas las Américas”, que, casi de niño, frecuentaba el Museo Naval y que quería ser marino. Un sabio coronel astrónomo del propio Museo, el citado Salvador García Franco, fue su preparador y entre el astrónomo y el director del Museo Naval le habían regalado su primer sable.

Veinte académicos asistían al acto de toma de posesión del capitán de fragata Julio Guillén. Como personalidades especialmente vinculadas a don Julio y a su pasado inmediato: el embajador de Francia, los almirantes Francisco Bastarache, que tanto había tenido que ver con su nominación como director del Museo Naval en 1940, Manuel Moreu y Rafael Heras y Macarthy, que junto con el almirante Moreno le habían exonerado en su expediente de depuración de la posguerra; los generales Vázquez de Castro, Prieto y Luis Díez de Pinedo, y el ministro plenipotenciario de Colombia. Los corresponsales de prensa y el resto de los invitados ocupaban sillas individuales en el salón como admitiría el más asombrado de toda la concurrencia de verse protagonista principal de un acto tan solemne, era el mismo Guillén, que no perdió su aplomo.

Explicado por el presidente el motivo de la sesión, el de dar posesión a D. Julio Guillén de la plaza de número cuatro para la que había sido elegido, los dos académicos más modernos, Angulo y García Gómez, fueron invitados a introducir en el estrado al novel.

El capitán de fragata se presentó en impecable frac de Marina con los tres galones de oro de 14 mm con coca, propios de su empleo y sus condecoraciones —entre ellas, su más apreciada: la Medalla Aérea Individual—, pero sin ninguna otra medalla corporativa pues era y es de rigor en nuestra Academia que si el beneficiario pertenece a alguna otra no ostente medalla académica alguna al ingresar.

En pie y sin usar de micrófono, que su fuerte voz no lo exigía ni la Academia lo utilizaba, previa la venia del presidente, desarrolló el tema “Cartografía Marítima Española”, narrando con amenidad su devenir y acabando por propugnar una catalogación gráfica de la misma, de modo semejante a la bibliográfica y de contar con unos elementos de investigación, restauración centralizados en un solo depósito y archivo fotográfico centralizados de acuerdo con las exigencias modernas. Registros fotográficos que también podían documentar la arquitectura naval de la que tanto sabía. Complemento necesario al ingente trabajo y tiempo empleado en su *Monumenta Chartographica Indiana*.

Había dudado mucho Julio Guillén antes de elegir el tema cartográfico para su discurso. Durante largo tiempo había pesado versar sobre algo sobre lo que ya había escrito y publicado: la aventura científica y vital de sus dos jóvenes marinos mentores, Jorge Juan y Antonio de Ulloa. De hecho y con ocasión de hacer unas declaraciones en 1941 en el Museo Naval para un diario madrileño, cuando ya se barajaba su nombre para la Academia, había expresado que, si tal caso se diese, versaría sobre Jorge Juan.

La Academia había encargado el discurso de contestación, con el mayor de los aciertos, a su principal promotor, Ballesteros, que glosó su obra y su figura y le dio, en su nombre, la bienvenida como individuo en su seno con la clase de académico de número, destacando entre sus virtudes sociales su agudeza, su ingenio, su amabilidad: “Afabilidad de maneras, exquisita cortesía, talento fulgurante, sensibilidad artística, tesón en el estudio y jovialidad sana y atrayente, las cualidades de Julio Guillén...”<sup>27</sup>.

Una vez finalizado el discurso de Antonio Ballesteros, Guillén fue invitado por el presidente del acto, de quien recibió la nueva acuñación de la medalla nº 4 y pasó a sentarse entre los que a partir de este momento serían sus compañeros. De todo ello dio cuenta y certificación el secretario: Vicente Castañeda<sup>28</sup>.

## 5. GUILLÉN EN LA ACADEMIA

D. Julio dedicó a la Academia de la Historia, entre 1942 y 1972, treinta años de su vida, compartidos con la dirección del Museo Naval, en la que estuvo, sin embargo, diez años más, durante los que esta institución adquirió el renombre mundial del que sigue gozando. Aunque su obra se editase en unas o en otras publicaciones relacionadas con cada una de las instituciones, el Guillén historiador se manifiesta en unas y en otras que todas son conexas. Podemos establecer en unas cinco mil obras las impresas en ese periodo de las que la mayoría son

<sup>27</sup> A. BALLESTEROS. *Contestación al discurso...*, *op. cit.*, p. 68.

<sup>28</sup> Muchos de estos pormenores se publicaron en acta bajo la firma de este secretario en el *Boletín de la Academia de la Historia*. 113, 2 (octubre-diciembre 1943), pp. 421 y 422.

informes y artículos periodísticos en múltiples rotativos, incluidos los de gran tirada como *ABC*, *Pueblo* y *Diario de Barcelona*.

Si mis datos no están equivocados, su primer acto público como académico representativo tuvo lugar en la junta de recepción de Agustín González de Amezúa en mayo del año de su ingreso. Y el 16 de febrero de 1944 actuó también como introductor en sala y acompañante a estrados de Melchor Fernández Almagro, honrosa y cálida función que coloquial e irreverentemente denominamos de “cabestro”.

Su grande y polifacética cultura se había hecho célebre en el mundo intelectual y entre la nueva sociedad que ahora frecuentaba, sorprendidos por su erudición. Agustín de Foxá declararía: “El capitán de navío español Julio Guillén sabe de todas las cosas: así nos explica el nacimiento del mito de las sirenas...y el uniforme de los empelucados soldados de su majestad brasileña”<sup>29</sup>, pero, como señaló también Landín, era hombre para sembrar admiradores, no discípulos.

Durante los primeros años Guillén no desempeñó cargo académico alguno, lo que le permitió viajar a Hispanoamérica: Colombia, Perú, Chile más tarde a Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela, donde impartió conferencias, asistió a diversos congresos y recibió condecoraciones y reconocimientos académicos diversos. Por su condición de americanista y por la misión fundacional de ser la Academia cronista de Indias, consideraba que el estudio conjunto del pasado común era una exigencia para todos los hispanohablantes.

Guillén sería integrado en múltiples comisiones: de Correspondientes, Publicaciones, Propaganda, Geografía, de Indias, de Antigüedades y de Heráldica. Esta última recibía la solicitud de informes, no directamente por parte de los interesados, como sucede ahora, sino a través de la Dirección General de Administración Local. En esta materia, que abarcaba proyectos de escudos, medallas corporativas, cambios de denominación, honores y pendones municipales, Guillén se reservaría para sí la organización de la armería de sus queridas regiones nativas, sustrayéndolos del juicio de su entrañable compañero, Dalmiro de la Válgoma, genealogista de enorme producción acaparadora de ese tipo de dictámenes y al que el destino depararía sucederle en la Secretaría. Como el cúmulo de informes exigía algún trámite que redundase en una mayor unidad de criterio, se había restaurado, por acuerdo de 19 de diciembre de 1958, esta antigua Comisión de Heráldica para revisar previamente los informes elevados a la Junta.

Su criterio marcaría pauta, adoptado a “la esencia heráldica de la sencillez” y la “uniformidad en lo simbólico”. Enemigo Guillén de barroquismos pretenciosos y de acompañamientos del escudo no justificados y debidos a lo propicios que son los fabricantes de condecoraciones a adoptar piezas exteriores para enriquecer sus

<sup>29</sup> *ABC*, 11 de febrero de 1947. Recogido en M.<sup>a</sup> GUILLÉN SALVETTI. *Bibliografía...*, *op. cit.*, p. 10.

bocetos en lo que estribaba la postración decimonónica y contemporánea de esta ciencia instrumental de la Historia. Enemigo también del dibujo del escudo “a la francesa” y partidario del nacional: rectangular y con la parte baja circular y de incluir los hallazgos arqueológicos de uso antiguo, sus dictámenes marcarán pauta y freno a las pretensiones meramente artísticas de los municipios que, carentes de esta simbología común, deseaban compararla con las más espectaculares y llamativas:

Por ser lo heráldico sustancialmente adjetivo y diferencial, es preciso unir al componer las armas de un municipio, villa o ciudad de todas aquellas piezas o figuras —eliminando desde luego la tendencia paisajística— cuyo significado no simbolice algo muy específico del lugar<sup>30</sup>.

La preceptiva y frecuente tarea de informar armerías concejiles tuvo su momento más relevante en 1965, al ser consultada la Academia por el Alto Estado Mayor sobre el proyecto de reglamento de la Comisión Interministerial de Banderas, insignias y distintivos del mismo. La ponencia, constituida por Dalmiro la Válgoma, el duque de la Torre —sucesor del no admitido Kindelán— y don Julio y encabezada por este último como más antiguo, lo consideró como

el más augusto quehacer heráldico de esta Real Academia, deseosa de compaginar el pensamiento de lo propuesto con las exigencias de la Historia y de la tradición, para ajustarse a lo propio del uso, de consuno con las leyes del blasón y para acertar en lo puramente gráfico del jeroglífico, tan fundamental en materia de heráldica, ciencia nunca mejor motejada de heroica que en esta suerte de querer plasmar auténtico simbolismo nacional en escudo y seña<sup>31</sup>.

La Academia recuperaba con este cometido la misión encomendada desde tiempos de Cánovas de intervenir en las altas representaciones simbólicas de la Nación.

En 1958 fue elegido secretario perpetuo, tras la correspondiente junta para la elección de oficios, era el candidato del director Sánchez Cantón. Guillén había llegado a afirmar en una ocasión que los tres pilares de la Academia de su tiempo eran el director, el censor y el decano, excluyendo al secretario. Estaba equivocado, como reconocería en esta ocasión, considerando la Secretaría vitalicia como “cometido —según uno de mis ilustres antecesores del siglo XVIII— el más

30 “Informe oficial sobre el proyecto de armas de Liérganes (Santander), aprobado en sesión de 4 de marzo de 1966”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 169 (1966), p. 203.

31 “Informe a petición del A. E. M. de Banderas, Insignias y Distintivos, aprobado por la Academia el 8 de julio de 1965”. *Boletín de la Academia de la Historia*. 161 (1965), pp. 43-58.

excelso que compete al oficio”, habida cuenta de que la Dirección no era perpetua. Siempre se consideró como el “segundo” de un buque, pero “no en jerarquía, sino en el rutinario quehacer”.

Es muy posible que don Julio, al referirse a sus predecesores, pensara en ese “viejecito bueno y sabio” cuya sonrisa, trazada por Madrazo, presidía de aquella la Biblioteca: Martín Fernández de Navarrete, aquel de cuya vida y escritos Javier Sánchez Cantón le consideraba el “conocedor máximo”.

También pudiera tratarse de otro marino el autor de esta apreciación: José de Vargas Ponce que, con motivo de la elección de su amigo íntimo, el citado Martín Fernández de Navarrete como secretario de la de Bellas Artes, en 1815, en una carta escrita en Sevilla que Guillén había desempolvado, le dio su opinión sobre el enorme esfuerzo que había aceptado acometer con estoicismo: “Con lo de la Secretaría quiera Dios que congenies, que lo dudo... es mucha chupa la que hay que bregar, a costa de un ímprobo trabajo”.

Ciertamente, Jorge Juan y Antonio de Ulloa fueron inspiradores de Guillén, pero también lo fueron en buena medida Navarrete y Vargas-Ponce. El ingenio, el carácter incisivo y la frescura literaria de este último que él tildaba de “hombre gruñón, alegre y desgraciado, desaliñado y zumbón, como le retrató Goya, pero bueno, leal y sencillo a carta cabal”, le fascinaron. Al igual que Vargas, él andaba “a pedradas con el tiempo” y a su personalidad y a su obra dedicó años de la suya y el magnífico retrato del salón de sesiones de la Academia parecía reclamárselo cada viernes<sup>32</sup>.

Don Julio ejercería la función de secretario interino desde el 20 de junio 1958 con motivo de la enfermedad de Vicente Castañeda y como secretario perpetuo a partir del 19 de diciembre siguiente con motivo de la muerte de este, acaecida en el mes de mayo. En la preceptiva redacción de las actas a Guillén le hubiera gustado poner su impronta y emitir su juicio, pero la tradición imponía otra cosa: “este Secretario tuvo que reducirse al papel de un relator, teniendo que ignorar, como es práctica en los estrados de justicia, todo cuanto no figure en los ‘autos’, es decir, en los papeles de Secretaría...”<sup>33</sup>.

El símil con el navío de guerra regiría su relación académica y en ella haría notar su ceremonial comenzando por la deferencia para con su director, Francisco

---

32 J. F. GUILLÉN y TATO. “La depuración de don José de Vargas Ponce en 1813”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 130 (1952), pp. 391-406; J. F. GUILLÉN y TATO. *Perfil humano del capitán de fragata de la Real Armada don José de Vargas y Ponce, de las R.R. Academias Españolas, de Bellas Artes y de la Historia y Director de ésta, a través de su correspondencia epistolar (1760-1821)*. Madrid: Instituto de España, 1961, así como la reedición como *Disertación sobre las corridas de toros compuesta por el capitán de fragata don José de Vargas Ponce director que fue de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1961 (Archivo Documental Español, t. VII) y otros trabajos.

33 J. GUILLÉN y TATO. “Don Modesto Lafuente, Académico”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 159, 2 (octubre-diciembre de 1966), p. 141.

Javier Sánchez Cantón, al cual recibía para la junta semanal, trasladada del jueves al viernes, en el palaciego zaguán de entrada de la calle del León

como haría con el Comandante de mi buque junto al portalón; mínimo precepto del ceremonial marítimo, alquitarado en más de siete siglos, que revela a los porteros que “aún hay clases”, y por mi parte constituye muestra de reverente acatamiento y respeto a quien por tantas consideraciones es mi superior<sup>34</sup>.

Idéntica cortesía que tenía con el decano, el duque de Maura, que era el primero en llegar, aprovechando esos minutos previos para departir con él y gozar de su experiencia “desde su alto mirador de la historia contemporánea”, cuando ya sus dotes estaban muy disminuidas y contaba con casi medio siglo de ejercicio académico. Maura se caracterizó por su extraordinaria asiduidad y frecuentes intervenciones en las sesiones académicas. Su fallecimiento, a pocas semanas de celebrar las bodas de oro con la Corporación, fue especialmente sentido.

Con Gabriel Maura y Gamazo le uniría una entrañable y filial amistad. Agradado en 1930 con el ducado de Maura en memoria de su padre, D. Antonio, al componer y organizar su armería ducal muchos años después, blasonaría tres anclas en uno de sus cuarteles, símbolo de la intervención de su ilustre padre en la Ley de Escuadra. Aunque Guillén no hace más que insinuarlo, pocas dudas existen de su asesoramiento e influencia a este respecto, por el trasunto elegido entre tantos otros posibles y dada la afición del marino por componer escudos de armas y por dibujarlos él mismo. El 30 de noviembre de 1962 sería la última junta a la que asistirían ambos pues Maura fallecería el 29 de enero de 1963. En ella el duque le confirmaría su voto a una más que probable candidatura de Julio Guillén a la Española a la que también pertenecía don Gabriel. El destino depararía algo impensado: el duque de Maura no podría firmar la candidatura, como sabemos, y Julio Guillén ocuparía, precisamente, su vacante por defunción, lo que recordaría emocionado el beneficiario en su discurso de ingreso a esta corporación sin abandonar por ello su habitual sentido del humor: “proverbial cortesía hasta el punto de ceder materialmente el sillón, extremo inusitado y tan de sorprender, cuando en los modos de hoy día ya no se practican finezas de éstas ni con las señoras”<sup>35</sup>.

Con motivo de la oferta de su veterano compañero en la real de la Historia, su ingreso en la de la Lengua no supondría para Guillén ninguna sorpresa, como acredita la propuesta presentada el 7 de marzo de 1963: “Responden los que

34 J. F. GUILLÉN y TATO. *El lenguaje marinero. Discurso leído el día 23 de junio de 1963 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española, y contestación de Francisco Javier Sánchez Cantón*. Madrid: Real Academia Española, 1963, p. 5.

35 J. F. GUILLÉN y TATO. *El lenguaje marinero...*, *op. cit.*, p. 8.

firman de que su patrocinado aceptará el cargo, si la Academia tiene a bien elegirle”<sup>36</sup>. El propio director de nuestra Academia, Sánchez Cantón, parece haber sido el encargado en sondearle. La recomendación venía avalada por todos sus méritos nacionales, subrayados los literarios, y su gran reputación en el extranjero como miembro de la Academie de Marine de París, de la Society for Nautical Research de Londres, de la Marine Academie de Amberes, del Centro de Estudios Ultramarinos de Lisboa, del U.S Naval Institute de Washington y del Instituto Azopardo de Historia Marítima de Buenos Aires<sup>37</sup>.

La militancia y el recuerdo alicantinos de Guillén de lugares, olores, artes, folklore... lo experimentaron continuamente sus colegas. Como muestra puede bastar el desvelar que, en octubre de 1962, en la junta semanal de los jueves, la Academia decidió proponer a Julio Guillén para ser elegido procurador en Cortes por el cupo del Instituto de España. El secretario perpetuo trató de evitarlo, pero se impuso el superior criterio corporativo. La propuesta no prosperaría finalmente, pero la sesión en que se decidió elevar la propuesta debió de haber sido muy sabrosa. Don Julio hablaría inmediatamente después de “un Lepanto académico en el que evidentemente me cupo el papel de Alí Pachá”, añadiendo “[e]n verdad que hacer de turco casi me resulta simpático, pues en las fiestas de mi tierra siempre he hecho de musulmán y no de cristiano, aun sabiendo que a la postre siempre pierde el moro”<sup>38</sup>. Recuerdo imborrable de las “retretas” en que se funden las comparsas de zíngaros, astures, mozárabes, piratas berberiscos; beduinos, negres betànics, omeyas y damasquinos.

A la hora de levantar actas y de arreglar los papeles de Secretaría, él trataría de emular a Cesáreo Fernández Duro que había estado al frente de ella de 1899 a 1908 y a su ordenación por carpetillas de letra inconfundible –para él–. A la hora de relatar su función, parece filtrarse una pequeña decepción: “los expedientes personales de nuestros compañeros no son todo lo interesantes que fuera de desear y que muchos creen”<sup>39</sup>. Opinión cuya verdad he podido constatar con motivo de preparar este texto.

Entre sus dos despachos, el del secretario de la Academia y el del director del Museo, puede afirmarse que el almirante Guillén repartió sus tareas. A la primera dedicó su trabajo administrativo; al segundo, con más reposo, el de investigación

36 Propuesta de Federico García Sanchiz, Carlos Martínez de Campos y Francisco Javier Sánchez Cantón de la candidatura de Julio Guillén para ocupar la plaza de número vacante por el fallecimiento de Gabriel Maura Gamazo. Archivo de la Real Academia Española, ES 28079, ARAE F1-2-1-1-3-93-7.

37 Secretaría de la Real Academia de la Historia. *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 189.

38 Secretaría de la Real Academia de la Historia. *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 168.

39 J. GUILLÉN. “Don Modesto Lafuente, Académico”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 149, 2 (octubre-diciembre 1966), p. 141.

histórica. Ello trajo consigo algunos inconvenientes, dada la costumbre, común entre investigadores, de trasladar legajos y cartularios del lugar de procedencia a su lugar de trabajo.

Desde septiembre de 1972, tras un largo verano en Benidorm, quedó patente que Guillén estaba enfermo de muerte y cuando Sánchez Cantón falleció en Pontevedra no pudo acompañar su sepelio. Jesús Pabón, su más reciente amigo académico, nos dice que, pese a sus achaques, seguía atento a su trabajo puntual, laborioso y expeditivo, aunque muy demacrado: “No admitía la propia flaqueza física; hacía la vida de un hombre sano; es decir, era un mal enfermo”<sup>40</sup>. El último contacto entre ambos académicos tuvo lugar el domingo 26 de noviembre en la Policlínica Naval, donde había ido el director a visitarle a requerimiento del almirante, la víspera de su muerte. Lo hizo tras otra junta académica pública, pues ya se habían establecido los domingos como días más idóneos para las recepciones de nuevos académicos.

El académico Guillén había aportado a la Corporación sus conocimientos, su iniciativa, su buen humor –cualidad siempre apreciada en un cuerpo de sabios– y su trabajo en el cargo más laborioso cuando su propia investigación lo requería todo.

El genealogista e historiador chileno Luis Lira Montt –“Lucho” para los amigos como él– expondría en su obituario:

El desaparecimiento del Almirante Guillén, cuya recia estampa de hidalgo español permanecerá en el recuerdo de sus amigos chilenos, representa para los historiadores y geógrafos americanos la pérdida de un entusiasta y erudito investigador de nuestro pasado histórico hispánico, especialmente en el ámbito marítimo<sup>41</sup>.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

BLANCO NÚÑEZ, José María: *Almirante Don Julio Guillén Tato*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2017.

DESTEFANI, Laurio H.: “Ha muerto Don Julio Guillén”. *Boletín del Centro Naval*. XCI, 696 (1973).

GONZÁLEZ de CANALES, Fernando: *Retratos de los Oficiales Generales del Cuerpo General de la Armada en la Jurisdicción Central de Marina*. Tomo II. Madrid: Ministerio de Defensa, 2000.

40 J. PABÓN. “Necrología académica de D. Julio Guillén...”, *op. cit.*, p. 465.

41 Secretaría de la Real Academia de la Historia. *Asuntos personales y académicos*. D. Julio Guillén Tato, doc. 295.

GUILLÉN SALVETTI, Jorge Juan: “Julio Guillén Tato. La presencia de Jorge Juan en la vida de un marino. Datos biográficos”. Canelobre. 51 (verano de 2006), pp. 240-245.

GUILLÉN SALVETTI, María: Bibliografía de D. Julio Fernando Guillén y Tato 1897-1972. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, 1999.

—: Breve Semblanza de D. Julio Guillén Tato. Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), 1998.

MARTÍNEZ MORELLÁ, Vicente: “Ha fallecido el Almirante Guillén Tato”, en La Verdad, 28 de noviembre de 1972.

PABÓN, Jesús: “Excmo. Señor Don Julio Guillén y Tato”. Boletín de la Academia de la Historia. CLXIX, III (1972).

RAMOS, Vicente: El almirante y polígrafo Julio Guillén Tato. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1976.

HUGO O'DONNELL y DUQUE de ESTRADA  
Real Academia de la Historia

## 7. ILUSTRACIONES

D. Julio Guillén en la  
Real Academia Española





Junta extraordinaria del 30 de mayo de 1961



EXCMO. SR. D. JULIO GURLÉN Y TATO

## INFORMES OFICIALES



**INFORME SOBRE LA  
DECLARACIÓN COMO BIEN  
DE INTERÉS CULTURAL, EN  
LA CATEGORÍA DE ZONA DE  
INTERÉS ARQUEOLÓGICO,  
DEL YACIMIENTO “ALCALÁ  
LA VIEJA”, EN ALCALÁ DE  
HENARES (MADRID)**

La Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, en carta firmada el 30 de noviembre de 2022 solicitó informe a la Real Academia de la Historia sobre la NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO (Expdte. 0001/1988) y RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE (Expdte. BIC/0019/2022), adjuntando copia de la resolución de 27 de octubre de 2022, de la directora general de Patrimonio Cultural, por la que se desiste de continuar con el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural (Expdte. 0001/1988), de la zona arqueológica “Ecce Homo” o de la “Veracruz” y “Alcalá la Vieja” (Alcalá de Henares). Se acompañaba copia de la Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico, del yacimiento “Alcalá la Vieja”, en Alcalá de Henares (Madrid).

El informe solicitado encuentra justificadas las razones de incoar

expediente para declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico, al yacimiento “Alcalá la Vieja”, en Alcalá de Henares (Madrid), cuya descripción y justificación de sus valores figuran en el ANEXO de la solicitud, empezando por: 1, su identificación y localización; 2, contexto histórico y “descripción del bien objeto de declaración”; 3, enumeración de partes integrantes; 4, enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyen parte esencial de su historia” y 5, “delimitación gráfica del Bien”.

Entre los valores que justifican la declaración del bien, en el ANEXO del documento se destaca certeramente que este enclave testimonia su extensa cronología con testimonios desde época carpetana, pasando por la *Complutum* romana y por la *Qal’at Abd al-Salam* (‘Castillo de Abd al-Salam’), hasta Alcalá de Henares. Debemos ahora añadir, para clarificar la importancia territorial, que como “Qal’a” fueron denominados en al-Andalus varios encastillamientos de grupos así instalados desde el siglo VIII, aunque éste no aparezca citado hasta el siglo XI por alguna fuente árabe, pero encontrándose allí cerámica fechable entre los siglos IX y X, que permite situar el lugar en la reorganización de la frontera o Marca Media andalusí en el siglo IX, cuando surgió Madrid; también la *Qal’at Abd al-Salam*, desarrollada asimismo como ciudad amurallada, cumplió funciones de control y camineras, alcanzando una extensión de

dos hectáreas, sobre una planicie, que sustituyó a la *Complutum* romana, situada junto al Henares.

Por todo ello, y desde los intereses históricos, artísticos, arqueológicos, culturales y didácticos, mi informe es positivo sobre la declaración como Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico de “Alcalá la Vieja” en el conjunto de la Comunidad de Madrid, pues merece que se mantenga su estudio y prospecciones, protegiéndose su enclave como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico. La Real Academia de la Historia, con su superior criterio, establecerá su informe definitivo.

MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS  
(13 de enero de 2023)

**INFORME SOBRE EL  
PLAN DE CONSERVACIÓN  
PREVENTIVA DEL TEMPLO  
DE DEBOD Y ESTUDIOS  
PARA LA MEJORA DEL  
CONOCIMIENTO DEL MISMO**

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Madrid ha remitido a esta Real Academia de la Historia los documentos titulados *Estudios para la mejora del conocimiento del Templo de Debod* y *Plan de Conservación preventiva del templo de Debod*, con el fin de que se hagan las observaciones y comentarios oportunos.

Ambos documentos son complementarios y, de hecho, cuestiones tratadas en el primero son recogidas en el segundo, de ahí que se pueda considerar fundamental la información contenida en el primero de ellos, esto es, en los *Estudios*, por cuanto “constituye el documento más completo que se ha hecho nunca sobre el monumento”, como consta en el escrito de remisión a esta Real Academia. Pues efectivamente, el *Plan de Conservación* es una adaptación al *Plan Nacional de Conservación Preventiva* aprobado en el año 2011 dentro del Consejo del Patrimonio Histórico. Uno y otro documento han sido elaborados por la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

El trabajo realizado por la Fundación Santa María la Real es un trabajo serio, científico y riguroso, del que dan fe los dos documentos mencionados, concretamente los *Estudios*, fuente principal para los comentarios que siguen. Este trabajo va precedido de unos antecedentes y de una reseña histórica, en los que constan parámetros, variables y contexto de diagnóstico científico, en los que se inserta el trabajo, así como los principales hitos cronológicos.

En capítulos sucesivos se analizan todas las estructuras arquitectónicas del monumento, los materiales de construcción, las patologías, los agentes y causantes del deterioro y los factores diversos, que puedan contribuir a él; para ello se utiliza una metodología rigurosa y unos medios técnico-tecnológicos de máxima fiabilidad. Los resultados se consignan en

tablas y cuadros, que facilitan la interpretación y que permiten establecer conclusiones y recomendaciones en cada uno de los capítulos.

El dedicado a las humedades adquiere especial importancia, por tratarse de una de las mayores amenazas a causa de la exposición al aire libre; no obstante lo cual los autores consideran que en la actualidad “no parece existir un problema” y que por precaución en 2020 se procedió a la “sustitución del pavimento por un drenaje perimetral” (p. 60). Con respecto a los daños posibles de las sales y del aire la ubicación del Templo en la periferia de núcleos urbanos ha resultado favorable (p. 94-95). Por su parte el estudio termográfico habla de “ninguna anomalía térmica” en las muestras observadas, si bien con cautela muy razonable se añade que “no se puede concluir, sin embargo, que no existan humedades ocultas, sino que las técnicas utilizadas no han podido ponerlas de manifiesto, existan o no” (p. 130).

Cuestión de especial sensibilidad respecto a la conservación arqueológica e histórico-artística es la de los relieves que adornan los muros interiores y exteriores. Para el análisis y estudio de las condiciones en que se encuentran, se ha aplicado una metodología basada en técnicas fotográficas muy precisas, cuyos resultados han permitido concluir, que no se han detectado patologías preocupantes inmediatas en la piedra de los relieves, es decir, más graves de las que puedan afectar a cualquier monumento al aire libre. Las diferencias entre la

ubicación original y la actual aconsejan acudir a acciones adicionales de vigilancia y protección para la preservación en el futuro (p. 136-138). La colocación de sensores termohigrométricos es una de las consideradas, así como la obtención de fotografías especiales crónicas con valor comparativo. Gracias a ellas se puede saber hoy que no se han producido en la piedra de los relieves pérdida de grano ni otras patologías. (p. 141-142).

Existen algunas microfisuras producidas preferentemente por vibración, si bien por el hecho de estar la zona libre de tráfico pesado y de que Madrid sea “zona sísmicamente estable”, esta clase de fenómenos apenas inciden o lo hacen remotamente en la estabilidad del monumento (p. 143-144).

El capítulo final del trabajo ofrece una serie de recomendaciones en consonancia con los criterios fijados por ICOMOS y UNESCO. La primera de ellas defiende “intervenir lo mínimo necesario para garantizar la conservación del bien monumental con objeto de preservarlo en el estado lo más próximo posible al original”. La segunda avanza en la misma línea y propone “minimizar los riesgos que comporta toda modificación derivada de cualquier actuación” (p. 145), por lo que los autores concluyen que “en su actual situación no se han detectado en el templo procesos de degradación que requieran medidas de urgencia o de alto calado, por ello y por el momento, no se estiman necesarias actuaciones extremas como su cubrición para evitar su deterioro” (*ibid.*).

Es un criterio ponderado, en líneas generales compartido por conocedores expertos del tema y al que me adhiero.

Desde el punto de vista del paisaje urbano se entiende, que a pesar de la descontextualización histórica y paisajística el Templo de Debod ya es parte de la imagen de Madrid y del patrimonio madrileño (*ibid.*).

Respecto a mantenimiento se imponen vigilancia y control continuos acompañados de pequeñas intervenciones periódicas, si fueran necesarias. Para ello se propone un plan de conservación preventiva, cuyo desarrollo específico y pormenorizado es objeto del documento complementario citado al comienzo, asimismo elaborado por la Fundación Santa María la Real.

Control máximo requieren humedades y sales cuyo seguimiento contará con la debida cartografía (p. 145-150).

Especial atención ha requerido y requerirá la conservación de los relieves, en cuyas zonas analizadas la piedra no arroja datos de peligro en cuanto a “pérdidas de grano ni otras lesiones en el periodo señalado”. Cabe además pensar en protecciones con barreras o paneles, de lo que ya hay ejemplo en la capilla principal (p. 146).

“Tampoco las fisuras debidas a asiento diferencial requieren actuaciones inmediatas sino simple vigilancia” (p. 147). Esta observación final refuerza el carácter serio y previsor de las apreciaciones hechas por los autores en su estudio.

Para hacer estas observaciones y comentarios a los estudios realizados por la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo he querido contar con el asesoramiento de los conocedores más directos de la problemática del templo de Debod y de la conservación del patrimonio histórico-artístico. Antonio Almagro Gorbea, Martín Almagro Gorbea, José Luis Díez García y Fernando Valdés Fernández me han brindado muy valiosa ayuda con sus conocimientos.

Aportación de especial utilidad para el conocimiento del Templo de Debod es la obra monográfica de Antonio Almagro Gorbea, *El Templo de Debod. De Nubia a Madrid*, 2021. En ella se ofrece no sólo la visión científica y técnica del arquitecto autor del montaje y reconstrucción del Templo sino la del experto de máximo prestigio en patrimonio artístico en general y en el del mundo islámico en particular. A ello hacen referencia los autores del *Plan de Conservación Preventiva* (p. 3). Las conversaciones mantenidas con Antonio Almagro Gorbea han enriquecido mis puntos de vista en aspectos vitales para el Templo de Debod, como, por ejemplo, la diferencia existente entre la obra arquitectónica viva en su entorno actual y la musealizada en el interior de otro edificio envolvente, o bien los relacionados con su conservación, con las clases de piedra utilizadas, con las causas físico-químicas de su deterioro y con posibles intervenciones de urgencia.

Por su parte, las opiniones intercambiadas con el arabista y arqueólogo Fernando Valdés Fernández han resaltado, entre otras reflexiones importantes, la referente a los restos de pintura, cuestión problemática hoy, a causa de las inundaciones que tanto afectaron en su día al monumento. Prácticamente desaparecidas las pinturas, sería conveniente detectar, al menos, la posible conservación de indicios de ellas, aspecto de la cuestión en el que también incide Antonio Almagro Gorbea a propósito de las sales. La aplicación de nuevas tecnologías a las superficies de materiales antiguos para detectar restos de pigmentación es una técnica arqueológica hoy bien conocida, que podría resultar de utilidad en su momento.

Finalmente conviene tener en cuenta que todas estas apreciaciones sobre el informe relacionado con el estado actual del Templo de Debod se hacen desde la perspectiva del momento presente, sin perjuicio de que revisiones futuras aconsejen nuevos procedimientos.

Cuantas opiniones y juicios expresos aquí quedan subordinados al criterio superior de esta Real Academia.

PILAR LEÓN-CASTRO ALONSO  
(13 de enero de 2023)

### **INFORME SOBRE LA DECLARACION COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DE LA DEHESA DE SOTOMAYOR Y CASA DE LA MONTA EN ARANJUEZ**

La Dirección General del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid ha solicitado a las RRAA de Historia y de Bellas Artes de San Fernando su informe preceptivo respecto a su resolución de 28 de octubre de 2022 (BOCAM, 15 de diciembre de 2022) de incoar expediente para la declaración de BIC en la categoría de Paisaje cultural de la Dehesa de Sotomayor y Casa de la Monta en Aranjuez. No consta fecha en la notificación. Se acompaña la solicitud de informe elaborado por los servicios técnicos del área de catalogación con exposición de valores históricos, patrimoniales y de riqueza biológica tanto de vegetación como avifauna.

La académica que suscribe emite al respecto el siguiente informe. Señala inicialmente su acuerdo con el informe de la DGPC y añade algunas informaciones y puntos de vista que refuerzan los argumentos a favor de la oportunidad de la declaración.

1. El Real sitio de Aranjuez constituye un conjunto que debe ser entendido, protegido y gestionado y en su integridad, con los diferentes elementos mayores que, junto con el Palacio y Jardines, son los siguientes:

a) la Junta de los ríos: el río Tajo, con curso este-oeste, confluye en Aranjuez con el río Jarama, que le es tributario y que circula en dirección

noreste-suroeste. El Jarama es en este tramo bastante más caudaloso, elevando considerablemente las aguas del Tajo y dando lugar a inundaciones frecuentes aguas abajo de la Junta.

b) Un sistema muy completo de infraestructuras hidráulicas (presas, canales, azudes, puentes, etc.) para permitir el riego de huertas, vegas, jardines, paseos y sotos. Destaca la presa del Embocadero (incluida en esta declaración) como primer gran hito del sistema, encargado por el rey Felipe II. Estas infraestructuras han necesitado un continuo mantenimiento y renovación en el siglo XVIII en concreto con Carlos III;

c) el Real Bosque para la caza;

d) el espectacular sistema de paseos arbolados con ejemplares centenarios de especies de gran porte, siendo las iniciales (olmos, robles y chopos) paulatinamente sustituidas por otras americanas (álamos, plátanos y catalpas). La clave del diseño es la perspectiva de toda la calle desde los extremos y desde cualquiera de sus puntos, formándose a veces verdaderas bóvedas vegetales. En el siglo XVIII se convirtieron en modelo por antonomasia para parques y ciudades españoles, como el salón del Prado de Madrid como mejor ejemplo, que fue creado y mantenido por los jardineros franceses de Aranjuez, al igual que se ocupaban del Retiro. Es por otra parte un modelo de diseño que conecta con el urbanismo decimonónico francés.

En función de todo lo anterior cualquier intervención debe tener en cuenta el conjunto de todos y cada

uno de estos elementos. No en vano, la UNESCO ha reconocido a Aranjuez como Paisaje Cultural, Patrimonio de la Humanidad.

2. Este conjunto, paisaje notable del centro peninsular, ha sido estudiado por numerosos geógrafos, arquitectos, urbanistas, historiadores del arte, agrónomos, silvicultores. En particular, algunos miembros de esta institución le dedicaron textos notables u, en alguna ocasión, su discurso de ingreso. Valgan las palabras con que Manuel de Terán expresaba la excepcionalidad del oasis de Aranjuez y trazaba un verdadero cuadro de paisaje (1949):

A un conjunto de jardines y huertas, prados, árboles, flores y frutos, que preside la majestad y gracia de un palacio rococó; a un paisaje alegre y gozoso como una cornucopia rebosante de su tesoro vegetal, cercan y oprimen cerros y páramos esteparios, tierras polvorientas de tintas grises y entonaciones amarillentas o blanquecinas, de pobre y austera vegetación. Es el paisaje que comienza en las mismas puertas de Madrid y que solo interrumpen las vegas del Tajo y afluentes.

O las de Fernando Checa que, al presentar los Reales Sitios como amplísimo proyecto territorial de Felipe II en torno a Madrid, lo califica de labor de ordenación del territorio que se despliega

como una verdadera tela de araña, una impresionante red de caminos,

obras de ingeniería hidráulica, canalizaciones y regadíos, puentes..., que comunicaban entre sí palacios, casas de campo, edificios religiosos, pabellones de caza, junto a jardines, parques, cazaderos y bosques.

La académica abajo firmante ha estudiado en otro lugar el conjunto de Aranjuez como modelo por excelencia de paisaje cultural en los términos de la UNESCO, también de los del Convenio Europeo del Paisaje, y ejemplo sobresaliente de lo que en la bibliografía científica se ha dado en llamar “paisaje político”, es decir un territorio de despliegue del poder que responde a una acto de fundación y posterior proceso de intervenciones discontinuas, pero que se hace visible por la integridad que le concede la ordenación a sus lugares y los elementos lineales que los relacionan.

Termino este apartado de la autoridad de los estudiosos con las palabras de Javier de Winthuysen, en sus *Jardines clásicos de España* (1930, p. 59):

Los jardines de Aranjuez presentan un carácter especial, donde la ordenación se entreteje con el libre desarrollo de la naturaleza en el punto más favorable, para que, sin perder la emoción de ella, disfrutemos de la invención del arte. Las series, el paralelismo, concluyen justamente donde pudieran comenzar la frialdad y la monotonía.

3. Sirva todo lo anterior para mostrar hasta qué punto la dehesa

de Montemayor y la casa de la Montaña, objeto de este expediente de declaración de BIC, son elementos integrados en el Paisaje Cultural de Aranjuez, aunque no ocupen un lugar central en el conjunto. Se sitúan en efecto, al este, aguas arriba del Tajo, lejos de la Junta y relativamente también del Palacio y la ciudad. Pero sí son lugares estratégicos y funcionales a lo largo de la historia. Desde Alfonso VI y al-Mamun, las orillas del Tajo habían sido escogidas para la caza por su riqueza avifaunística. La reina Isabel emprendió los primeros ajardinamientos. Carlos V, al convertirse en maestro de la Orden de Santiago, va haciéndose con las tierras con fines agropecuarios y justo al final de su reino adquiere la dehesa de Sotomayor. Pero es Felipe II el que se involucra personalmente en la puesta en valor, ordenación y diseño de las vegas del Tajo en Aranjuez y lo hace con unos arquitectos que optan por sacar provecho de la variada topografía de la zona (lo que es uno de sus grandes valores) y calmar y utilizar las aguas del Tajo, cuyas avenidas eran frecuentes a partir de la junta con el Jarama, con múltiples obras de ingeniería que, por cierto, estudió en su discurso de ingreso en esta academia Antonio López Gómez: *Antiguos riegos marginales de Aranjuez (mares, azudas, minas y canales)* (1988).

Los canales en la cuenca del Tajo destinados al suministro de agua de jardines, huertas reales y tierras de labranza respondían a la idea de construir en Castilla canales de

riego semejantes a los de Aragón, en concreto al Canal Imperial. Los de Aranjuez, Real Acequia del Jarama y Acequias del Tajo de las Aves y Azúa son posteriores a la sequía de 1540.

Las principales obras de infraestructura hidráulica se hicieron en esta segunda mitad del siglo XVI. Entre ellas el caz y el canal de las Aves y la presa del Embocador, objetos de la declaración sobre la que estoy informando. Se empezaron a construir hacia 1560 y luego se fueron estabilizando. Antes de la presa, se llevaba el caz desde Ontígola a través del prado Regajal, donde moría la calle que venía del oeste al canal de Sotomayor. La presa, de vertedero, fue encargada a Juan Bautista de Toledo. Con una pared de 140 metros de alto y 40 de anchura no tenía tanto, como finalidad, embalsar agua, sino hacer láminas de ella desde dónde poder derivarla para el riego de campos, sotos, y calles en las dos márgenes del río, a través de los canales de las Aves y de Sotomayor.

Hay que esperar a la dinastía de los Borbones para que aparezcan otros diseños, otros profesionales, arquitectos, ingenieros, agrimensores y jardineros franceses y sobre todo el objetivo de una gran yeguada por lo que había que dar prioridad a pastos y dehesas para caballos. En 1761, el rey manda edificar un gran edificio en la dehesa de Sotomayor, la Casa de la Monta, edificio cuadrangular de grandes dimensiones de una sola planta, dividido en dos grandes patios, con fachada principal destacada, tal como se expone con

detalle en el expediente. La finca, la yeguada y la Casa lograron superar la desamortización; con Alfonso XII la finca se transforma en agrícola, es dada en arriendo a particulares y se introducen cultivos de regadío. Tras una efímera colectivización durante la Segunda República, pasa a Patrimonio Nacional que, en 1943, expulsa a los arrendatarios y se hace cargo directamente de la explotación, compatibilizando usos agrícolas y ganaderos y construyendo un pequeño poblado para alojar a los arrendatarios (casas de Sotomayor). Finalmente, la propiedad es transferida por Patrimonio a la Comunidad Autónoma de Madrid para conseguir la transformación económica y social de la comarca de las Vegas. En posesión de la CAM está ahora gestionada por el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural). Actualmente la mayor parte de la dehesa y sus edificaciones siguen siendo propiedad de la CAM salvo algunas parcelas cuya propiedad y/o gestión se han ido privatizando

4. Todos los bienes objeto de la presente declaración lo han sido también, en los últimos años, de distintas figuras de protección que resumo cronológicamente y que figuran el informe con las fechas de declaración.

a) toda la superficie de la dehesa está incluida en la red Natura 2000 de la Unión Europea, para proteger su gran riqueza ecológica, biodiversidad y número de aves. En 2014, La CAM la declaró asimismo Zona especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

b) Además, forma parte del conjunto de protección Sotos Históricos de Aranjuez que son los de la vega del Tajo que contienen la mayor parte de sus huertas y paseos arbolados, con destacados valores y cuyas principales infraestructuras hidráulicas son la Presa del Embocador y el canal de las Aves.

c) Todo el conjunto y sus elementos están integrados en la zona declarada en 2001 Patrimonio de la Humanidad, como Aranjuez Paisaje Cultural, por sus valores ambientales, de ordenación territorial, paisaje agrícola de las huertas de la vega y valores históricos y arquitectónicos.

d) Por su parte, la Casa de la Monta tiene, con arreglo a la Ordenanza de edificios de carácter Monumental, protección estructural, aunque no se precisan los usos más allá de establecer que sean dotacionales y de carácter público.

d) Finalmente, la parcela 4 del polígono 14 de la Dehesa esta incoada como Zona de Interés Arqueológico, por resolución de 1989.

5. Podría llamar la atención que, con todas estas figuras de protección, la administración de Patrimonio Cultural haya considerado necesaria la declaración como BIC de Dehesa, Casa de la Monta y otros elementos que son los siguientes: dehesa de Sotomayor, Casa de la Monta, Presa del Embocador, Puente sobre el Canal de las Aves de acceso a la entrada de la Casa, tramos correspondientes del Canal y de la Calle de las Aves, tramo del camino a Colmenar y tramo del río Tajo comprendido en el área. Todo

ello viene representado en el informe en un mapa topográfico a escala 1:10.000 y en un plano catastral donde se señalan los elementos.

Ocurre que la situación previa a esta declaración ha sido, desde el año 2014, de riesgo e incertidumbre. En ese año, la Comunidad de Madrid privatizó la gestión de parte de la dehesa, otorgándosela a un grupo empresarial que quería promover en ella un macrocomplejo hípico-hotelerero. Se trataba de un proyecto de instalaciones hípicas, con cuadras para un millar de caballos, hipódromo con varias pistas de competición y graderío, y de un conjunto hotelero de 98 bungalows, con aparcamientos e instalaciones complementarias. El proyecto afectaba a unas 600 ha, de las cuales 38 ha estaban edificadas. Se formó de inmediato una plataforma ciudadana contraria al macroproyecto que argumentaba el fuerte impacto ambiental y patrimonial, así como de contaminación visual, acústica y funcional. Dos años después, con un nuevo gobierno autonómico, la Consejería de Medio Ambiente emitía una declaración de impacto ambiental negativa, debido a los daños ecológicos incompatibles con la existencia de la ZEPA y la condición de Patrimonio de la Humanidad. La Plataforma Salvemos Montemayor apostó por pedir a la Comunidad que revirtiera la gestión privada. También el Ayuntamiento de Aranjuez había solicitado que se respetaran las condiciones de la cesión de la Dehesa a la CAM por parte de Patrimonio Nacional, que

era el uso agropecuario y, en otra ocasión, que se la declarara BIC.

6. En función de todo lo anterior, es decir, de los factores históricos y naturales que concurren y de la indudable condición patrimonial de la integridad del Paisaje Cultural de Aranjuez, y sobre la base de la documentación remitida, esta académica informa muy favorablemente la declaración como BIC de la dehesa de Sotomayor y Casa de la Monta de Aranjuez.

La congregación con su superior criterio decidirá, en todo caso, lo que considere oportuno.

JOSEFINA GÓMEZ MENDOZA  
(10 de febrero de 2023)

**INFORME SOBRE LA  
DECLARACIÓN COMO BIEN  
DE INTERÉS CULTURAL A  
FAVOR DE LA FUNDICIÓN  
TIPOGRÁFICA RICHARD  
GANS DE MADRID**

Por resolución de 27 de octubre de 2002 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) está recabando información para la incoación como Bien de Interés Industrial de la Fundación Tipográfica Richard Gans de Madrid y, de acuerdo con la Ley 3/2013 de 18 de junio (art. 7.3), se solicita parecer a esta Real Academia de la Historia, en trámite de audiencia.

La construcción de este edificio –sito entre las calles de la Princesa,

Altamirano, Tutor y Marqués de Urquijo (parcelas 2 y 15 de la manzana catastral 92606 con referencias catastrales 9260602VK3796A0001OH y 9260615VK3796A0001UH), en el barrio entonces con función industrial de Argüelles, junto al Ensanche del Plan Castro– fue promovida por la empresa Richard Gans. Este empresario austriaco-bohemo (1850-1925) de Karlsbad (hoy Karlovy Vary, en la República Checa) llegó a España en 1874, como representante de varias fábricas tipográficas europeas, para más tarde fundar su empresa en 1881 y construir para ella primero el edificio de la Calle de la Princesa en 1886 y después el de Altamirano en 1911. Tras su muerte, la empresa pasó a sus tres hijos (Ricardo y Manuel Gans Gimeno, desaparecidos en 1936, y Amalia Gans Gimeno, †1992), siendo la hija quien recuperó la fundición tras la Guerra Civil, manteniéndola en activo hasta su cierre en 1975 con algunos de sus hijos, Gerardo, Ricardo (†2005), José Antonio y Amalia García Gans (†2011).

Con la muerte de Richard Gans, la empresa quedó dirigida por un Consejo de Empresa encabezado por el apoderado Mauricio Wiesenthal, hasta 1936. En este momento, la fundición fue requisada por la CNT en nombre de la República y parte de su maquinaria reutilizada en usos bélicos.

El edificio de Princesa contaba en origen con tres plantas de altura en las dos primeras crujías, de uso residencial, y dos plantas en la zona interior, de uso industrial; se construyó con

fábrica tradicional de ladrillo, pilares de fundición en su planta baja y entramado de madera en las plantas altas. Sus dimensiones ofrecían espacio de almacenamiento y su diseño contemplaba zonas bien iluminadas mediante luz natural cenital. Si en 1888 se creó el taller mecánico para montajes y reparaciones, en el piso inferior de la crujía interior del edificio, en 1894 se trasladó allí el almacén de tipos, hasta entonces en el piso superior con el taller de fundición. La fachada se organiza, sobre un zócalo de granito, en cuatro ejes verticales de huecos cuadrangulares por planta, de dintel curvo en planta baja y dintel recto en el resto de plantas resultado de su ampliación de 1925. Los acabados exteriores presentan sencillo enfoscado de cemento pintado en color crema, a excepción de la planta baja, donde se aplaca con mármol gris, por encima del zócalo.

En el edificio de Altamirano sobresale su fachada, también sobre potente zócalo y que presenta una composición simétrica con tres paños verticales de igual anchura en consonancia con las calles de la nave, una puerta de acceso de peatones y otra de vehículos. Por encima de la línea de imposta del zócalo se asientan cuatro pilastras de apariencia almohadillada y abujardado tosco, que marcan el esquema vertical de composición de la fachada y se prolongan hacia lo alto, incluso más allá de la línea de cornisa. Se definen seis vanos, grandes ventanales horizontales, siendo los del cuerpo superior más altos y con dintel curvo. Bajo los huecos del

cuerpo inferior de los paños laterales se disponen paneles decorativos, con motivos geométricos y estilo ecléctico, como todos los elementos de la composición que retoman modelos del clasicismo madrileño del siglo xviii desde una estética modernista.

Con fachada principal a la calle de Altamirano y otra secundaria a la de la Princesa, el edificio responde a la tipología fabril de estructura en forma de T, con doble acceso en escuadra y con tres patios y construcción metálica y latericia. Parece haber sido diseñada por el arquitecto e ingeniero alemán de Mannheim Carl Schweikart y el joven titulado madrileño Luis López López (act. 1902-1960), autor del Salón Madrid (hoy Teatro Arniches) y la Iglesia Evangélica del Salvador de Noviciado, cuyo estilo concuerda con el de la fachada de Altamirano.

Como es lógico dado su carácter funcional, el edificio de la fundición y su moblaje se han deteriorado con el paso del tiempo y su desuso desde fines del siglo pasado y ha sufrido también derribos y transformaciones; de hecho, la crujía interior del edificio de Princesa fue demolida en 2020 a causa de su estado de ruina.

El carácter excepcional de esta fundición, único ejemplo en la Comunidad de antigua fábrica de tipos y comercio de materiales, máquinas tipográficas y bienes de imprenta, justificaría a todas luces su reconocimiento como Bien de Interés Industrial, insistiéndose por ello en la necesidad de conservación conjunta del inmueble y de los objetos muebles que fueron parte de las tareas de dicha

fundición y fábrica; por ejemplo, los tipos que se importaron (Woellmer Type Foundry y Edmund Koch) y, en menor número, los creados desde la propia empresa (por parte de José Ausejo Matute, Antonio Bilbao, Ricardo Gans Gimeno o Carlos Winkow), como los llamados *Ibarra Vacuada*, *Fulgor* o *Antigua El Greco*, entre otros.

Desde un punto de vista del hecho arquitectónico se destacaría la espacialidad del edificio de Altamirano, diseñado con iluminación cenital natural para un uso industrial y que mantiene en aceptable estado de conservación su estructura de acero laminado roblonado, y parte de sus elementos interiores, de formalización y funcionalidad industrial, así como su fachada modernista; del edificio de Princesa, de estructura residencial, sería destacable su fachada.

No obstante, la Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime más oportuno.

FERNANDO MARÍAS  
(10 de febrero de 2023)

## INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DE LA VILLA ROMANA DE ANDAYÓN O DE LA ESTACA, EN EL CONSEJO DE REGUERAS

Se ha recibido de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre la inclusión en la categoría de “Bien de interés cultural” de la llamada Villa Romana de Andayón o de la Estaca, en el Consejo de Regueras (Resolución del 24 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial del Principado de Asturias N° 234 de 7 de diciembre de 2022).

La llamada Villa Romana de Andayón se encuentra en el paraje conocido como El Pedregal, entre Andayón y La Estaca. Incluida en la *Carta Arqueológica del Consejo de Las Regueras*, villa de Andayón, ficha n° 12.

El lugar fue ya identificado en 1958 al abrir una carretera. Se halló entonces un mosaico geométrico que fue extraído en 1961 y finalmente restaurado y expuesto en 2011. A este mosaico se han dedicado algunos estudios, por lo que el lugar es conocido en la bibliografía especializada sobre estos materiales. Recientemente, en 2019, se han ampliado las excavaciones habiéndose hallado otro mosaico de notables proporciones (10,80 x 3,60 mts) que decoraba otra habitación. Se trata de un mosaico polícromo de esquema geométrico, tanto éste como el mosaico hallado anteriormente se datan en el siglo IV d.C., la excavación

ha permitido también recoger restos de las pinturas que decoraban la habitación e identificar otras habitaciones de este edificio, que, según el estado actual de nuestros conocimientos, ocupan un amplio espacio.

Aunque los mosaicos tienen una datación tardía no puede inferirse de ello la fecha de construcción de esta *villa*, pues los suelos pudieron ser rehechos en tiempos posteriores a la edificación de la *villa*. La existencia de estos mosaicos demuestra que esta construcción albergaba no sólo una simple explotación agraria, sino también la residencia estable u ocasional del propietario. Es necesario destacar también que esta zona, que constituye un valle de notable interés agrícola, está atravesada por la vía romana que unía dos núcleos principales, *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera) con *Lucus Augusti* (Lugo).

Un reciente estudio pone de manifiesto la importancia de esta zona en época romana al mismo tiempo que señala la falta de conocimientos concretos sobre los yacimientos arqueológicos detectados (J. R. MUÑOZ ÁLVAREZ y M. CORRADA SOLARES. “Redescubriendo la Villa Romana de Andayón, Las Regueras”, en *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2013-2016*. Oviedo: Consejería de Educación y Cultura, 2018, pp. 5-16).

En la actualidad se tiene una visión muy parcial del yacimiento, que merecería una excavación sistemática y una especial protección acorde con el uso tradicional del suelo.

Por todo ello y como propone la Consejería de Cultura, Política

lingüística y Turismo del Principado de Asturias sería conveniente, en mi opinión, incluir este yacimiento como Bien de interés Cultural.

La Academia, con su superior criterio, dictaminará sobre ello.

JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ  
(10 de febrero de 2023)

### INFORME SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS A FAVOR DEL CASTRO DE L'ATALAYA

Informe sobre la resolución de 20 de mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias del castro de L'Atalaya, en términos de Ponte, consejo de Soto del Barco. (Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 107, de 6 de junio de 2022).

El lugar se localiza sobre una loma amesetada a 146 m.s.n.m. al Oeste de Ponte, en el consejo de Soto el Barco, en las coordenadas ETRS89, huso UTM29 X= 737.329,30; Y= 4.823.981,13.

Aunque el lugar se ve afectado por la continua explotación agrícola, gracias a las nuevas técnicas de teledetección y mediante el programa LIDAR, se han podido descubrir dos estructuras anulares concéntricas y de planta ovalada. El anillo interior

mide en dirección norte-sur 80mts y 60mts en dirección Este-Oeste. El anillo exterior discurre paralelo a éste a unos 25 mts de distancia.

Las imágenes permiten aseverar la existencia de un talud y foso reconocibles aun parcialmente, sobre el terreno. la aparición de taludes y fosos es un elemento característico y definidor de los castros. La extensión de este castro es próxima a una hectárea, espacio semejante al ocupado por otros asentamientos prerromanos.

La cercanía al río Nalón y la riqueza agrícola de la región explican el asentamiento humano en este punto continuado en época romana como atestigua la villa romana de Murias de Ponte, conocida desde el siglo xviii gracias a la descripción de Juan de Bances y Valdés, en la que se han hallado restos de mosaicos, y los otros muchos testimonios de elementos romanos en la región, lo que pone de manifiesto la continuidad de la habitación en esta zona y la importancia del río Nalón como camino de penetración hacia el interior.

En mi opinión, merecer ser atendida la solicitud de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno del Principado de Asturias sobre la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de este lugar, conocido como el castro de L'Atalaya, en términos de Ponte, consejo de Soto del Barco, como "Yacimiento Arqueológico Inventariado (IPCA-Y)".

Opinión que someto al superior criterio de la Academia.

JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ  
(10 de marzo de 2023)

**INFORME SOBRE  
LA INCLUSIÓN EN EL  
INVENTARIO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
DE ASTURIAS A FAVOR DEL  
CASTRO DE "EL CASTIELLO"**

Informe sobre la resolución de 18 de mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias del castro de "El Castiello", en términos de Villardeveyo, consejo de Llanera. (Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 104, de 1 de junio de 2022).

El castro de "El Castiello" se sitúa a un kilómetro al este de Villardeveyo y al norte de Villabona (Cordenadas UTM 30: X= 271.227,93; Y= 4.817.194,38), sobre una colina a 296 m.s.n.m. a cuyo sur discurre el río Aboño.

El lugar se conoció y fue parcialmente documentado al momento de abrirse una zanja para la creación del gaseoducto entre Llanera y Avilés y se suma a los otros castros identificados en esta región: Peña Menende (parroquia de Bonielles), Picu Cogolla de Severies (Rondiella), El Cueto (Caravies), Cantu San Pedro (Castiello), Castro de la Coruña (Les

Areñes). La región es bastante llana y apta para el desarrollo de la agricultura y pastoreo, situada en los ejes de comunicación tanto entre la costa y la meseta, como en dirección este-oeste.

El lugar se define por la existencia de talud de un par de metros de altura que rodea la colina, creando un recinto ovalado, delimitado por un foso en gran parte colmatado. En la parte occidental de la colina se observa un desdoblamiento del foso que parece indicar el acceso al recinto mediante una rampa oblicua.

En la parte superior de la colina, según puede deducirse de las fotografías aéreas del vuelo de 1970, parece existir un recinto de menor tamaño que, tal vez, indique la existencia de una acrópolis o del primitivo asentamiento, abarcando aproximadamente una hectárea de extensión.

Así pues, este lugar viene a mejorar el conocimiento sobre una región, cuyo centro principal, ya en época romana, fue *Lucus Asturum*, una región notable no sólo por su riqueza agrícola, sino por constituir un nodo de comunicaciones importante en la región astur.

En mi opinión, merecer ser atendida la solicitud de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno del Principado de Asturias sobre la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de este lugar, conocido como el castro de “El Castiello”, en términos de Villar-deveyo, consejo de Llanera como

“Yacimiento Arqueológico Inventariado (IPCA-Y)”.

Opinión que someto al superior criterio de la Academia.

JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ  
(10 de marzo de 2023)

**INFORME SOBRE LA  
DECLARACIÓN COMO BIEN  
DE INTERÉS CULTURAL  
A FAVOR DEL LIENZO DE  
LA *INMACULADA CONCEPCIÓN*  
ATRIBUIDA A EL  
GRECO DE LA FUNDACIÓN  
SELGAS-FAGALDE**

Habiéndose incoado expediente para la propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural del lienzo de la *Inmaculada Concepción* atribuido a Doménico Theotocópuli *El Greco*, por parte de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias, en aplicación del artículo 16.3 de la ley del Principado de Asturias 1/2001 de 6 de marzo de 2001 (expediente nº de referencia DECO/2023/1162) y resolución de la citada Consejería de 26 de diciembre de 2022 (Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 13, de 20 de enero de 2023) respecto a la citada “*Inmaculada Concepción* atribuida a Domenikos Theotokopoulos El Greco” (artículo Primero de dicha resolución), se solicita parecer a esta Real Academia de la Historia.

Se procede de esta forma dado que por Orden del Ministerio de Cultura y Deporte (del 4 de febrero de 2021) se resolvió como medida

cautelar declarar la inexportabilidad de dicha obra de pintura, indicándose a la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Principado que se procediera a su declaración de Bien de Interés Cultural, para reconocerle la protección especial prevista en la legislación vigente para los bienes del Patrimonio Histórico Español.

La obra contemplada –hoy en El Pito (Quinta de Cudillero), Fundación Selgas-Fagalde– es un óleo sobre lienzo, de 109 x 57 cm (también 108 x 58 cm), dedicada a la Inmaculada Concepción sobre el modelo de la mucho mayor Inmaculada Concepción (347 x 174 cm) procedente de la Capilla de doña Isabel de Ovalle de la parroquia de San Vicente Mártir de Toledo, pintada entre 1608 y 1615 (hoy en el Museo de Santa Cruz de Toledo)<sup>1</sup>. Adquirida esta obra en Madrid a un anticuario desconocido, a fines del siglo XIX (c. 1890), por parte de los

hermanos Ezequiel Selgas Albuerne (1828-1909) –en cuya capilla de su palacio del Paseo de la Castellana de Madrid se conservó hasta su muerte aunque Manuel Bartolomé Cossío (1908) en 1907 lo situaba en Muros (Oviedo)– y Fortunato de Selgas Albuerne (1839-1921); pasó al hijo de éste, Juan Selgas Marín (1900-1959)<sup>2</sup>, en cuyo despacho madrileño colgó hasta la Guerra Civil, dado que en 1936/1937 fue incautada; salió a México o directamente a los Estados Unidos (supuestamente en Los Angeles en 1938 o 1953 y luego en Nueva York), donde en 1970/1971 fue descubierto en el mercado, al ser llamado un “alumno” del *connaissanceur* alemán August L. Mayer (1885-1944)<sup>3</sup>, para expertizarlo. El Federal Bureau of Investigation (FBI) lo recuperaría oficialmente este año de 19714, depositándolo en el Metropolitan Museum de Nueva York, y pasando

1 No podemos olvidar que en el inventario de los bienes del cretense, realizado en 1614 por el hijo, aparecen tres cuadros, no acabados, de “San Pedro y San Ildefonso de pie” y de la “Concepción”, que podrían coincidir con los previstos para la capilla Ovalle; concluidos por Jorge Manuel, se colocarían en el retablo y nichos de la capilla toledana en 1615, momento en que tuvo lugar la definitiva tasación.

2 Más que a su hermano mayor Ezequiel Selgas Marín (1894-1958) –José Selgas Marín había fallecido joven en fecha imprecisable–; Ezequiel y Juan casaron respectivamente con las hermanas Carmen (†1992) y Manuela Fagalde Herce (†1991), que terminaron siendo herederas del legado familiar de los hermanos.

3 Se sabe que intervinieron José Camón Aznar (1898-1979) –quien acababa de reeditar su monografía en 1970 y quizá a distancia– y el conservador del Metropolitan Museum Everett Fahy (1941-2018); véase <https://www.britishpath.com/asset/158802/>. Un tercer candidato podría haber sido el historiador y director del Institut Amatller de Barcelona –con su famosa colección de fotografías de obras artísticas del Arxiu Mas, con el que se fusionó en 1941–; José Gudiol Ricart (1904-1985), especialista en fotografía, *connaissanceurship* y restauración, quien, en su monografía de 1971 y 1982, n.º 222, p. 258, fig. 236, publicaba una tercera fotografía del cuadro, aunque con algunos errores como dando como su propietario a José Selgas (!) y como paradero desconocido, aunque en la edición de 1982 ya estaba de regreso en España.

4 Al parecer en manos de Mrs. Eva Dumont o Eva MacMillan, de Chicago, y Mr. Lee Rundsorf, con joyería en Nueva York (West 47<sup>th</sup> Street), con los que se llegó a un acuerdo finalmente en 1975 para su devolución a sus propietarios: <https://www.nytimes.com/1975/06/21/archives/fbi-returns-stolen-el-greco-sketch-to-spanish-sisters.html> y A. MARÍN, en *ABC*, 2 de marzo de 1972, p. 38.

a Los Selgas en 1975 –que lo habían reclamado ya en 1968– y, tras ser depositado temporalmente en la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid, finalmente en 1978, y, aunque no vayamos a entrar en la problemática actual sobre su propiedad, a la Fundación Selgas-Fagalde, constituida por las viudas Carmen (†1992) y Manuela Fagalde Herce (†1991), en 19925, y allí permanece.

El lienzo presenta problemas respecto a su autoría; citado aun sin verlo por parte de Cossío (1908). Se ha supuesto que August L. Mayer lo citara en 1926 (en su *Domenico Theotocopuli El Greco: Kritisches und illustriertes Verzeichnis des Gesamtwerkes*. Munich: Frans Hanfstaengl, p. 116), pero probablemente se estaba refiriendo al lienzo de similar iconografía, pero diferente composición sucesivamente del marqués de la Vega-Inclán, Maurice Nemes y Thysen. La primera fotografía (de Hauser y Menet) conocida (mostrando un desgastado aspecto en su estado de conservación) apareció en un artículo de Narciso Sestenach del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (24, 1, p. 0, propiedad de Fortunato Selgas, miembro de la Sociedad editora) que ni siquiera citaba el lienzo de Cudillero, para entonces tenido como una *Asunción*, y veinte años

después en el libro de 1937 de Maurice Legendre (1878-1955) y Alfred Hartmann, *Domenico Theotocopuli dit Le Greco*, París: Hyperion, 1937 y Londres: Commodore Press, 1937 (109 x 57 cm, Fig. 94, dando como propietario al ya difunto Fortunato de Selgas)<sup>6</sup>. Tampoco lo vieron Harold E. Wethey (1902-1984) o Halldor Soehner (1919-1968), los grandes catalogadores de la obra del cretense de mediados del siglo xx, con Ellis K. Waterhouse (1905-1985). Tampoco parecen haber estudiado el lienzo directamente los estudiosos posteriores, de José Manuel Pita Andrade (1981, n° 279 y p. 142) a José Álvarez Lopera (1993, n° 266 y 1999, p. 84 y más tarde 2007, n° 71, p. 210, donde se habla más del lienzo Ovalle y se llega a la conclusión de que el lienzo Selgas se trataría de una de las reducciones del inventario de bienes de 1621 de Jorge Manuel), hasta el día de hoy. Ni siquiera en los más recientes estudios sobre las réplicas de lienzos del Greco de pequeño tamaño se han dado referencias sobre el lienzo de Cudillero<sup>7</sup>.

Estas pequeñas versiones de grandes lienzos del Greco, que desde Francisco Pacheco y su afirmación de 1611 (1648) se habían tenido por estudios preparatorios, hoy se juzgan réplicas muchas veces del taller de los

<sup>5</sup> Litigios sobre la propiedad del lienzo, perteneciente o no a la Fundación, como se desprendería del intento de enajenación de 2020, cuando en diciembre la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español declaró inexportable el cuadro de El Greco que la Fundación Selgas-Fagalde intentó vender al Szépművészeti Múzeum de Budapest.

<sup>6</sup> J. CAMÓN AZNAR, 253 (1950 y 1970), pp. 936-938, fig. 796.

<sup>7</sup> L. RUIZ GÓMEZ. “El Greco, arte y oficio”, en L. RUIZ GÓMEZ. (editora). *El Greco, arte y oficio*. Madrid: Fundación El Greco, 2014, pp. 17-95 o L. RUIZ GÓMEZ. “Domenico Greco y lapiccola pittura”. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*. 191, 776 (2015), pp. 75-89 / 1-15.

lienzos acabados de mayor tamaño, susceptibles de incorporarse al “muestreo” de los pintores padre e hijo. De hecho, ni siquiera la existencia o falta de pentimento y correcciones podría ser una prueba segura de una ejecución antes o después. La radiografía del lienzo que la Galería Caylus de Madrid me mostró amablemente en 2020 muestra cambios, susceptibles de diversa interpretación. Los más importantes son a nuestro juicio los del ángel con la viola de gamba en la esquina superior derecha y los ángeles querubines a la izquierda de los pies de la Virgen; pero, dado que la imagen superficial del lienzo Selgas está más próxima al resultado final del lienzo Ovalle que a su propia imagen radiográfica, nos encontraríamos con un nuevo problema; una posibilidad podría ser que la imagen subyacente mostrara un momento inicial de la composición, modificada en superficie para adaptarla parcialmente al lienzo grande entregado a la Capilla Ovalle. Tendríamos a la postre una copia bastante libre de la obra definitiva, como demostrarían el puente, el templo y el fondo de paisaje de la parte inferior, realizada poco antes de la instalación de su prototipo en marzo de 1615, casi un año después de la muerte del cretense y siete años después de su inicio, dado además que la versión Selgas copia segmentos que quedaron ocultos al colocarse en su retablo. En mi opinión, el lienzo Selgas parece más obra y copia libre de Jorge Manuel Theotocópuli, forzando cambios entre la imagen de rayos X y su aspecto final, como con

respecto al lienzo Ovalle, dependiendo ambos lienzos en última instancia de los toques finales y correcciones de Jorge Manuel durante la enfermedad paterna.

No obstante, sabemos de la existencia de tres versiones de pequeño formato de la Inmaculada Ovalle, registradas en el inventario de bienes de 1621 del hijo Jorge Manuel Theotocópuli (1578-1621), siete años después de la muerte del padre en cuyo inventario no aparecían: n<sup>o</sup> 134 “Una ymagen de la Conzepción, de bara y quarta (ca. 109 cm)”, n<sup>o</sup> 135 “Otra ymagen de la Conzepción, e bara y quarta y tres quartas (ca. 109 x 65 cm)” y n<sup>o</sup> 175 “Una ymagen de la Conzepción, de bara y terzia y tres quartas (ca. 116 x 65 cm)”, que encajan perfectamente con las medidas del lienzo Selgas-Fagalde, más incluso que con las de la versión del Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid (108 x 82 cm), también tenida hoy como producto del taller de Jorge Manuel. Dado que el prototipo Ovalle se entregó en 1615, muerto Doménico, y que éste trabajaba con muchas limitaciones físicas desde 1608 a causa de una precaria salud, lo más lógico sería concluir que nos encontramos ante un lienzo del hijo de hacia 1615.

Constituyendo el lienzo Selgas una reducción con variantes en la composición y diferencias cromáticas respecto al prototipo Ovalle, y quizá una obra de Jorge Manuel Theotocópuli más que “atribuida a Domenikos Theotokopoulos El Greco”, parecería lógica su declaración como BIC, tanto por su carácter histórico como por su

calidad pictórica y su atribución a un artista olvidado y menospreciado para favorecer a un mercado que antepone al padre a riesgo de eclipsar al hijo, su colaborador desde al menos 1593, dibujante excepcional de arquitecturas y maestro mayor de la catedral de Toledo.

No obstante, la Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

FERNANDO MARÍAS FRANCO  
(10 de marzo de 2023)

**INFORME SOBRE  
LA INCLUSIÓN EN  
EL INVENTARIO DE  
PATRIMONIO CULTURAL  
DE ASTURIAS, CON LA  
CATEGORÍA DE BIEN  
MUEBLE, DE LA OBRA  
*POPE*, ATRIBUIDA  
A FRANCIS BACON,  
PERTENECIENTE AL  
CENTRO CULTURAL  
INTERNACIONAL ÓSCAR  
NIEMEYER, DE AVILÉS  
(ASTURIAS)**

En relación con la solicitud de informe formulada por el Gobierno del Principado de Asturias en oficio del pasado 8 de febrero de 2023, sobre la resolución de 24 de enero de 2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de dicho Gobierno, por la que se incoa expediente administrativo para la inclusión en el Inventario

del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de bien mueble, de dos obras de arte contemporáneas pertenecientes a las colecciones del Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer situado en Avilés (Asturias), el académico que suscribe ha de informar lo siguiente de la segunda de ellas:

- (ATRIBUIDO A) FRANCIS BACON (Dublín, 1909-Madrid, 1992)
- *POPE*
- 1986
- Dibujo
- Lápiz sobre papel 100 x 700 mm. Firmado: “Francis Bacon”, (abajo, drcha..)
- Localización: OVIEDO. MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS (ALMACÉN) (DEPÓSITO DEL CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL ÓSCAR NIEMEYER).
- Procedencia: Donación de la Francis Bacon Foundation of the drawings donated to Cristiano Lovatelli Ravarino el 6 de abril de 2018. En depósito temporal en el Museo de Bellas Artes de Asturias el 18 de junio de 2018. (nº reg. 11087).

A la hora de informar sobre este dibujo, ha de recordarse previamente que la producción dibujística de Francis Bacon es una de las parcelas más problemáticas y controvertidas en el estudio y conocimiento del conjunto de la obra de este artista, fundamentalmente por las inquietantes sospechas

de falsificaciones que planean sobre sus dibujos, sobre todo en el caso del importante bloque conocido como “dibujos italianos”, procedente precisamente de la Fundación donante del presente ejemplar, que llegó a provocar durante más de veinte años polémicos procesos judiciales por este motivo, impulsados por la Bacon Estate, entidad creada por el único heredero del pintor John Edwards (1949-2003), quien fuera el compañero sentimental del artista desde 1974, siendo esta la organización internacionalmente reconocida como autoridad responsable del estudio científico riguroso y del catálogo razonado del artista. Por otra parte, la labor como dibujante de Francis Bacon fue siempre una de las facetas creativas más reservadas de su autor, que siempre se mostró remiso a mostrar y reconocer sus dibujos, por considerar que se trataban de reflexiones íntimas y plasmaciones privadas del pensamiento creador, en muchas ocasiones preparatorias para sus pinturas definitivas.

Como es sabido, una de las parcelas más identitarias de la labor de Bacon como pintor fueron sus varias versiones del *Retrato del papa Inocencio X* de Velázquez, que le llegaría a obsesionar durante una intensa etapa de su vida, hasta negarse a ver nunca la obra original, que solo conoció a través de fotografías. Así, plasmó en diversos lienzos sus distintas versiones, de enorme dramatismo y energía expresiva, sobre la pintura del maestro español, reflejándose siempre en ellas la enorme tensión del artista frente a su modelo velazqueño, sobre

cuya sobrecogedora presencia, intimidatoria y enormemente inquietante, intentó profundizar una y otra vez.

Precisamente con esta producción se vincula el presente dibujo, titulado *Pope*, procedente de la colección de quien fuera también amigo íntimo del pintor, Cristiano Lovatelli Ravarino, con quien Bacon mantuvo una relación sentimental durante años, y que llegaría a poseer alrededor de 730 diseños atribuidos al pintor. Pertenece a un bloque de dibujos de gran tamaño y firmados como obras autónomas, donados por Lovatelli a la “Francis Bacon Foundation of the drawings donated to Cristiano Lovatelli Ravarino”, con sede en Londres y Bolonia, y difundidos en la exposición itinerante titulada “Francis Bacon. La cuestión del dibujo”, celebrada primero en el Círculo de Bellas Artes de Madrid (febrero de 2017), la Fundación Bancaja de Valencia (junio de 2017) y el Centro Niemeyer, de Avilés (noviembre de 2017). En principio, cabría descansar en esta procedencia la garantía de su autenticidad, cuestionada sin embargo por la Bacon Estate así como por destacados especialistas y referentes de prestigio en el mercado de arte contemporáneo, pero mantenida por diversas sentencias judiciales y aceptada por el Gobierno del Principado de Asturias que, en la documentación anexa a su solicitud, reconoce que “se ha desarrollado un largo proceso jurídico para probar la autenticidad de estas obras y, hasta el momento, no se ha demostrado que sean falsas”, sin que

tampoco se aporten en la misma datos que confirmen lo contrario.

Por todo lo argumentado anteriormente, y en la prudente observación de las cautelas mencionadas, a juicio del académico que suscribe esta obra NO debería ser incluida en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de bien mueble, hasta que no se confirme fehacientemente por parte del Gobierno del Principado de Asturias la autoría del dibujo como obra autógrafa del artista dublínés Francis Bacon (1909-1992), con las debidas garantías de consenso científico.

No obstante, la Real Academia de la Historia, con su superior criterio, determinará lo que considere más conveniente.

José Luis Díez  
(10 de marzo de 2023)

**INFORME SOBRE LA  
INCLUSIÓN EN EL INVEN-  
TARIO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DE ASTURIAS,  
CON LA CATEGORÍA DE  
BIEN MUEBLE, DE LA OBRA  
*TRANSBASE*, DE JUAN  
GENOVÉS, PERTENECIENTE  
AL CENTRO CULTURAL  
INTERNACIONAL OSCAR  
NIEMEYER, DE AVILÉS  
(ASTURIAS)**

En relación con la solicitud de informe formulada por el Gobierno del Principado de Asturias en oficio

del pasado 8 de febrero de 2023, sobre la resolución de 24 de enero de 2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de dicho Gobierno, por la que se incoa expediente administrativo para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de bien mueble, de dos obras de arte contemporáneas pertenecientes a las colecciones del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer situado en Avilés (Asturias), el académico que suscribe ha de informar lo siguiente de la primera de ellas:

- JUAN GENOVÉS (Valencia, 1930-Madrid, 2020)
- *TRANSBASE*
- 2019
- Escultura
- Chapa de acero (calidad S35512+N). Corte por plasma de alta definición y soldadura. Capa final de protección superficial mediante granallado y pintura en horno. Capa de barniz anti-grafitti.
- 450 x 446 x 201,5 x 3 cms.
- Localización: AVILÉS. CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER (EXTERIOR).
- Procedencia: Donación del autor al Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, el 1 de febrero de 2019.

Esta pieza es testimonio absolutamente excepcional en el conjunto de la obra del artista Juan Genovés por tratarse de uno de los escasísimos

ejemplos de su labor como escultor, disciplina que despertaría tardíamente el interés de su autor, dedicado de manera prácticamente exclusiva durante toda su carrera al ejercicio de la pintura. En efecto, sería a partir del encargo en 2003 por parte del Ayuntamiento de Madrid de un grupo escultórico para el *Monumento a los abogados laboristas de Atocha*, levantado en la plaza de Antón Martín de Madrid, cuando Genovés, superados ya sus 70 años de edad, se interesaría por investigar en la versión tridimensional de su personalísima formulación artística, cimentada muy fundamentalmente a lo largo de su fecunda y longeva trayectoria en sus infinitas reflexiones sobre las masas humanas, su comportamiento como colectividad en sus reacciones y en su interpretación de las multitudes urbanas anónimas que se desenvuelven en escenarios abiertos, infinitos, sin límites.

La escultura objeto del presente informe es buen ejemplo de ello, pues Genovés experimenta en ella con invertir los planteamientos tridimensionales propios de un objeto escultórico para concederle la planitud bidimensional de un lienzo blanco en acero, en el que las figuras, menudas y pululantes en el espacio, se recortan haciéndose transparentes ante el paisaje que se vislumbra tras ellas y proyectan sus sombras en el suelo con la luz cambiante del sol, logrando así una experiencia plástica y visual enormemente sugerente, que responde por lo demás a los planteamientos

plásticos más característicos de su autor.

Ejecutada a gran tamaño a partir de la maqueta-boceto realizada en 2004, y producida en 2019, justo un año antes del fallecimiento de Genovés, con el patrocinio del Grupo Daniel Alonso, patrono de la Fundación Niemeyer, el propio artista declararía sobre esta obra:

Habituado como estoy a la pintura, un material tan frágil y sutil, me atrae y es un deseo encontrarme con la firmeza y la solidez del acero. Es un reto la prueba de diseñar una obra con este elemento y llevarlo a mi mundo para convertirlo en tenue, etéreo. A la vez tiene la obra que competir con el espacio con el admirable deseo arquitectónico de Niemeyer, tan rotundo y tan sólido. (“Transbase de Genovés al Niemeyer”, en *El Comercio*, 7 de junio de 2019).

Junto con el mencionado *Monumento a los Abogados de Atocha*, *Transbase* es la única escultura pública de su autor, permaneciendo en su actual ubicación desde que participara en la exposición colectiva de Genovés y sus hijos, titulada “La unidad dividida por cero” y celebrada en el Centro Niemeyer en 2019.

Por todo lo anterior, a juicio del académico que suscribe esta obra merece sobradamente incluirse en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias con la categoría de bien mueble, tal como plantea el Gobierno del Principado de Asturias

No obstante, la Real Academia de la Historia, con su superior criterio, determinará lo que considere más conveniente.

JOSÉ LUIS DÍEZ  
(10 de marzo de 2023)

**INFORME SOBRE LA  
DECLARACIÓN COMO BIEN  
DE INTERÉS CULTURAL A  
FAVOR DE LA CULTURA DEL  
AZABACHE**

El Boletín Oficial del Principado de Asturias (nº 17 de 26 de enero de 2023) publica la Resolución de 11 de enero de 2023 de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo por la que se incoa expediente para la declaración de la cultura del azabache como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial, con el fin de otorgar protección a esta industria artesana por su relevancia cultural y social desde hace siglos, especialmente en la zona de Les Mariñes, en Villaviciosa.

El azabache es un carbón húmico, perhidrogenado, formado a partir de troncos de araucaráceas y protopináceas fosilizados del Jurásico Superior y del Cretácico, hace 150 a 65 millones de años, sometidos a altas presiones. Es frágil, aunque relativamente duro, pues su dureza se sitúa entre 2,35 y 4 de la escala Mohs. Es un mineraloide de color negro brillante, relativamente raro en la naturaleza, lo que unido a su capacidad de producir electricidad estática cuando se frota ha hecho que sea considerado como una piedra

semipreciosa, como el ámbar, dotada de propiedades mágicas.

Se localiza en Francia, Alemania, Crimea y el Cáucaso, Turquía, América y otras áreas, pero el más apreciado históricamente por su calidad procedía de Whitby, Yorkshire, en Gran Bretaña. El azabache asturiano, que aparece entre Gijón y Ribadesella, ha gozado igualmente de gran aprecio y, además, cultural e históricamente se asoció al Camino de Santiago. En España también se ha explotado desde el siglo XVI el azabache del Cretácico de Utrillas y Montalbán, Teruel, aunque es de peor calidad, y en Portugal aparece azabache en la zona de Batalha y de Peniche, al norte de Lisboa.

El uso del azabache se remonta a colgantes y cuentas del Paleolítico Superior, que ya tendrían carácter mágico apotropaico, como las halladas en las cuevas de Las Caldas (Oviedo) y de Tito Bustillo (Ribadesella). También aparece en la cultura megalítica por Portugal, Extremadura, Andalucía, Burgos, Navarra y el País Vasco. Fue utilizado por todo el Imperio Romano, en especial a partir del siglo III d.C. Era denominado *succinum nigrum* por sus propiedades electrostáticas semejantes a las del *succinum* o ámbar, pues tanto el azabache como el ámbar se consideraban dotados de propiedades mágicas que favorecían a la mujer. Plinio el Viejo (*Nat. Hist.* xxxiv, 1), lo denomina *lapis gagates* y describe sus propiedades físicas y mágico-medicinales, ya que servía para ahuyentar serpientes, disipar la histeria, reconocer la

epilepsia y la virginidad y curar las úlceras y el dolor de muelas y a su abundancia y calidad en *Britannia* y a su carácter medicinal y propiedades mágicas hace referencia C. Julio Solino (*Britannia*, 19) en sus *Collectanea rerum momorabiliūm*.

En Asturias el aprecio del azabache tiene una larga tradición. Aparece en capas de escaso espesor, de 1 a 2 cm, aunque hay estratos de más de 8 cm de potencia, que son de color negro intenso y de buena textura en la zona de la Marina, que se extiende desde Gijón a Villaviciosa, Colunga y Ribadesella, donde se conocen minas con sus galerías, hoy abandonadas. Pascual Madoz en 1847 señala que los azabacheros de Argüero vendían sus productos por Galicia, Portugal y Francia y en 1977 todavía había tres familias dedicadas al azabache en ese lugar.

La calidad de los yacimientos de azabache asturianos ha favorecido su explotación minera. Existen concesiones mineras en la zona de Villaviciosa documentadas desde el siglo xvii y a fines del siglo xviii se hacían botones, cajas, pendientes, cuentas de rosario y dijes que se exportaban a Galicia y por Cádiz a América. Esta producción artesanal se ha mantenido hasta la actualidad, en especial en la zona de Les Mariñes de Villaviciosa, donde todavía trabajan artesanos vinculados al azabache, aunque la explotación minera ha desaparecido a fines del siglo xx. Además, también se exportaba azabache en bruto por toda España, en especial a Santiago de Compostela y también a América

e Inglaterra, en este último caso para complementar la producción de York, en especial cuando se puso de moda el azabache como elegante símbolo de luto al enviudar la reina Victoria de Inglaterra en 1861. Asturias fue un importante suministrador a Inglaterra de azabache desde 1870 a 1920 y entre 1870 y 1890 se exportaron 829.335 kg, una actividad exportadora que ya parece haberse producido en época romana, a juzgar por varias piezas de azabache del siglo iii d.C. halladas en York que podrían ser de origen asturiano, según indican los análisis realizados.

La minería de azabache solía ser una ocupación parcial y temporal, que en la actualidad prácticamente ha sido abandonada. El oficio de azabachero siempre ha sido un trabajo artesanal, cuya enseñanza era personal, generalmente en el ámbito familiar, ya que se transmitía de padres a hijos. El azabachero trabajaba en un banco con un asiento rudimentario de tres patas, en el que se fijaba un palo que servía de soporte para apoyar la pieza a elaborar. Además, solían tener una bandeja compartimentada para colocar las cuentas y piezas que iban labrando y las ya terminadas. Su instrumento esencial era una navaja barbera muy afilada y un taladro de arco de manufactura doméstica, hecho con una rama de avellano y una cuerda, además de limas y gubias de ebanista, muchas veces fabricadas por el propio artesano. Completaban el utillaje piedras de arenisca fina para "bucir" o pulir las piezas, tarea que, para obtener el abrillantado final, se

remataba frotándolas con un cuero y una pasta generalmente hecha con carbón vegetal humedecido.

El Camino de Santiago y las peregrinaciones favorecieron el desarrollo de la artesanía y el uso del azabache asturiano por toda Europa. Desde la Edad Media, la producción minera y los artesanos asturianos se vincularon a la actividad azabachera de Santiago de Compostela. Pequeñas figuras de Santiago y símbolos como las veneras se hacían de azabache, puesto que unían la figura protectora de Santiago como Patrono el carácter mágico del azabache. En el siglo XIII ya existía en Santiago una cofradía de azabacheros y en 1444 se redactan sus primeras ordenanzas, revisadas hasta 1588, que velaban por la calidad y perseguían las falsificaciones, que siempre han existido. En el siglo XVI, al declinar las peregrinaciones, el uso del azabache prosigue en ciguas, gargantillas, rosarios y pendientes de la joyería popular de Asturias y de Galicia, pero también de León y Castilla, e igualmente era usado por la familia real española, como evidencian las joyas con las que se retratan reinas e infantes, como el retrato del Príncipe Felipe *el Próspero* pintado por Diego de Velázquez en 1659 conservado en el Kunsthistorisches Museum de Viena.

El azabache, como el ámbar y, en cierto sentido, otros minerales semipreciosos, como los granates o el cristal de roca, siempre han atraído al hombre por sus llamativas propiedades y alguno de estos materiales, como el ámbar, el azabache o los granates son característicos de

determinadas regiones y culturas, lo que les otorga cierto carácter étnico. Las características del azabache se han considerado desde la Prehistoria de carácter mágico protector y dotado de virtudes medicinales, carácter mágico que se cristianizó y pasó a formar parte de la religión y la medicina popular. Por este motivo se hacían amuletos de azabache como la cigua o higa, muy popular por toda España, y adornos como collares, anillos, pendientes y pulseras, que tenían igualmente carácter mágico y protector, además de objetos religiosos como rosarios, cruces, documentadas desde el siglo XIV, cruces procesionales, medallas, medallones y las populares figuras y conchas de Santiago. A lo largo del tiempo el azabache pasó a tener una especial vinculación con la indumentaria popular asturiana, en la que, además de adornos y abalorios de azabache, se usaba en los bordados que enriquecen el “traje de aldeana” y en chaquetas, bolsos y otras prendas. Por su alto aprecio, el azabache era también un símbolo de estatus social, en especial para expresar el luto en las clases elevadas del siglo XIX, pero posteriormente ha pasado a ser un elemento de moda y prácticamente se ha convertido en un símbolo étnico al formar parte de la indumentaria tradicional asturiana.

El actual trabajo del azabache elabora y comercializa numerosas piezas tradicionales, como cuentas de diversas formas, en especial las facetadas, y ciguas o amuletos en forma de mano para evitar el mal de ojo en los niños, que se venden especialmente

en Asturias y Galicia. También se producen y comercializan pequeñas joyas de estilo propio, con cierta tendencia innovadora. En el paso al siglo XXI se ha producido una renovación para revitalizar esta tradición que corría riesgo de perderse, pues existe demanda y, por tanto, tiene futuro, pero, para asegurar y potenciar la continuidad de esta larga y bella tradición, se deben retomar iniciativas como las de celebrar jornadas, reuniones y exposiciones sobre el azabache que promuevan su conocimiento y su difusión y que contribuyan a generalizar y popularizar su uso y a valorar esta tradición.

Por todo lo expuesto, el Académico que suscribe considera positivo que el Principado de Asturias haya declarado la cultura del azabache como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, aunque la Real Academia de la Historia, con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.

MARTÍN ALMAGRO GORBEA  
(31 de marzo de 2023)

## INFORMES DE HERÁLDICA

### MINGLANILLA (CUENCA)

#### ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca) presentó a esta Real Academia, el 17 de enero de 2023, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta Real Academia. El escudo de armas propuesto se puede describir así: “Escudo timbrado con corona real y sobre campo de plata, faja en jefe con tres salinas en plata y un minglano terrasado y con frutos en su color, flanqueado por dos machos cabríos rampantes también su color”.

En principio, no se encuentra ninguna objeción desde el punto de vista heráldico para la aprobación definitiva del escudo municipal propuesto, pero es también cierto que la descripción está mal redactada. No se describe, por ejemplo, el esmalte de la faja del jefe, que, por el dibujo enviado, suponemos de gules. Habría, por tanto, que describirlo así: “En campo de plata, un minglano frutado de su color, terrasado de sinople y flanqueado por

dos machos cabríos empinados a su tronco. El jefe de gules con tres salinas de plata. Al timbre la corona real española”.

El proyecto de bandera municipal se describe así: “Bandera formada por tres franjas horizontales, gules, plata y gules, todas del mismo ancho y con el escudo municipal en el centro de la franja plata”.

También parece un símbolo adecuado, pero no así su descripción, que quedaría mejor como sigue: “Bandera dividida verticalmente en tres franjas iguales, roja, blanca y roja. Al centro de la franja blanca, el escudo municipal”.

Se observa, sin embargo, que el dibujo enviado no corresponde con la propuesta aprobada por el Ayuntamiento, ya que en él figura la franja central de doble tamaño de cada una de las rojas, mientras que en su descripción se afirma expresamente que las franjas son de igual tamaño. En consecuencia, la Corporación habrá de tenerlo en cuenta.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIME de SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)

**NAVARREDONDA  
Y SAN MAMÉS  
(MADRID)**

BANDERA



El ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés (Madrid) ha presentado a esta Real Academia el 7 de diciembre de 2022, conforme a su acuerdo municipal de 3 de diciembre anterior, un proyecto de bandera municipal para solicitar el visto bueno de esta Real Academia.

Este proyecto de bandera municipal se describe así:

Paño rectangular, cuya longitud es una vez y media su altura. Dividido horizontalmente en dos mitades, la superior de color verde y la inferior roja. Desde el ángulo inferior del asta al superior del vuelo cruzan el paño dos franjas diagonales, la superior de color amarillo y la inferior blanca, cada una de una anchura aproximada de 1/10 de la altura del paño. La bandera va cargada en el centro con el escudo municipal, con una altura equivalente a  $\frac{1}{2}$  de la altura del paño.

El diseño de la bandera es correcto, pero estaría mejor descrito, a nuestro juicio, de la forma siguiente:

Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido horizontalmente en dos mitades, la superior de color verde y la inferior roja, con una franja diagonal desde el ángulo inferior del asta al superior del batiente, dividida horizontalmente en dos partes iguales, la superior de color amarillo y la inferior blanca, cada una de una anchura aproximada de 1/10 de la altura del paño. La bandera va cargada en el centro con el escudo municipal, con un tamaño equivalente a la mitad de la altura del paño.

No obstante, el escudo que figura en esta propuesta de bandera no ha sido aprobado por esta Real Academia. Un proyecto de escudo de este ayuntamiento fue rechazado por esta corporación el 10 de diciembre de 2004, por no atenerse “ni mínimamente al repertorio de formas utilizado en el blasón”. Sería necesario, por tanto, volver a presentar el nuevo proyecto de escudo para su aprobación.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIIME de SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)

**PUERTOLLANO  
(CIUDAD REAL)**

BANDERA



El ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) presentó a esta Real Academia, el pasado 9 de febrero de 2023, un proyecto de bandera municipal para solicitar el visto bueno de esta corporación. La bandera propuesta se puede describir así: “Bandera rectangular de proporciones 2/3, dividida horizontalmente en tres franjas iguales, roja, blanca y roja. En el centro de la mitad izquierda de la franja roja superior, al asta, una corona real de color amarillo”.

Esta bandera no contiene ninguna irregularidad vexilológica y puede ser aprobada sin problemas como su símbolo municipal.

El diseño de la bandera está inspirado en el escudo municipal vigente, aprobado por decreto de 9 de marzo de 1972 (BOE 28.III.1972), tras el correspondiente informe de esta Real Academia de la Historia.

No planteamos, por tanto, ninguna objeción para la adopción por el ayuntamiento de Puertollano de esta bandera.

Lo que este informante eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIME de SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)

**TORTUERA  
(GUADALAJARA)**

ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Tortuera (Guadalajara) presentó a esta Real Academia, el 13 de diciembre de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

El escudo de armas propuesto es de nueva creación, ya que el ayuntamiento de Tortuera nunca ha utilizado un símbolo heráldico municipal distinto del de las otras corporaciones locales de España. Para este proyecto se ha basado en la etimología del nombre *torre torcida* que denomina a la villa desde la Edad Media. Este apelativo y su situación geográfica entre los reinos de Castilla y Aragón han dado lugar a los cuarteles con que se articula la propuesta que se describe así:

Escudo cuartelado en aspa. Primero en campo de azur una torre de plata, mazonada de sable y aclarada de azur. Segundo de gules un castillo de oro, aclarado de azur. Tercero de oro con cuatro palos de gules. Cuarto, de azur, un rollo de plata, acompañado a su diestra de una espiga de oro y a la siniestra de un carnero de plata, armado y uñado

de oro. Al timbre la corona real de España.

En este escudo, que es correcto desde el punto de vista heráldico, parece improcedente la inclusión de los cuarteles de Castilla y Aragón, en razón de “su carácter fronterizo” entre ambos reinos. Suprimidos estos cuarteles, sería preferible la elección de un modelo más sencillo, especialmente en el último cuartel, en el que difícilmente se van a poder distinguir, a cierta distancia, las tres figuras que lo ocupan.

Igualmente, se presenta un proyecto de bandera, cuya descripción es la siguiente: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, cuartelada en aspa. Arriba y abajo de color azul y al asta y al batiente de color amarillo. En el centro va cargado el escudo municipal, cuya altura será de un 50% del ancho de la bandera”.

Esta bandera resulta sencilla y estética y no ofrece ninguna contraindicación respecto a las normas de la vexilología, pudiendo ser perfectamente aprobada.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIMÉ DE SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)

## VILLABERDE DE RIOJA (LA RIOJA)

### ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Villaverde de Rioja presentó a esta Real Academia, el 27 de noviembre de 2020, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

El 5 de marzo de 2021, el 11 de marzo de 2022 y nuevamente el 6 de octubre de 2022 se manifestó por esta Real Academia que el escudo propuesto era perfectamente asumible, desde el punto de vista de las leyes heráldicas, aunque su descripción quedaría más correcta como proponíamos: “En campo de sinople, un nogal de oro, acompañado a la diestra de la silueta de un lobo de plata y a la siniestra de la silueta de una vaca de plata. En punta una cruz patada de plata. Al timbre la corona real de España”.

Sin embargo, respecto a la bandera, se pedía al citado ayuntamiento alguna aclaración, pues la descripción propuesta no correspondía con el dibujo enviado. Ahora, el citado ayuntamiento aclara cuál es su propuesta, que se puede describir así: “Bandera rectangular blanca, de proporciones

2:3. Sobre el paño blanco, desde la parte superior del asta hasta la inferior del batiente, una franja amarilla, cargada al centro con el escudo municipal”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIME de SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)

### ZARRATÓN (LA RIOJA)

ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Zarratón (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 18 de mayo de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

Esta Real Academia, el 27 de mayo de 2022, manifestó al ayuntamiento la incorrección de combinar dos metales, plata y oro, en el campo del escudo, sugiriendo la sustitución del campo de plata por uno de gules.

El ayuntamiento acepta esta propuesta y el 24 de enero de 2023 propone este escudo de armas que puede describirse así: “En campo de azur, un castillo de oro, aclarado de azur. Campaña de gules con una

venera de oro. Al timbre la corona Real de España”.

Igualmente propone la adopción de una bandera municipal que se describe así: “Paño rectangular, de color azul, de proporciones 2:3, con un castillo amarillo, aclarado de azul. Terciada al asta de rojo con tres veneras amarillas colocadas verticalmente”.

Ambas nuevas propuestas están de acuerdo con las sugerencias de esta Real Academia, expresadas en su día, y pueden ser íntegramente aprobadas.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

JAIME de SALAZAR y ACHA  
(10 de marzo de 2023)



# CRÓNICA ACADÉMICA



## CRÓNICA ACADÉMICA PRIMER CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2023

### ELECCIONES

El 13 de enero de 2023 se procedió a la elección de cargos de la Junta de Gobierno, resultando elegidos D. Luis Alberto de Cuenca y Prado, como vicedirector; D. Feliciano Barrios Pintado, como secretario; D.<sup>a</sup> Amparo Alba Cecilia, como vicesecretaria; D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, como censor; D.<sup>a</sup> Carmen Sanz Ayán, como tesorera; D. Francisco Javier Puerto Sarmiento, como vicetesorero; D. Miguel Ángel Ladero Quesada, como bibliotecario; y como vocales adjuntos, D. Luis Agustín García Moreno y don Luis Ribot García.

### INGRESOS

El 12 de marzo tuvo lugar el ingreso en esta Real Academia de la Historia del Académico electo Excmo. Sr. D. José Manuel Nieto Soria, en la medalla n<sup>o</sup> 6 (cuyo precedente titular fue el Excmo. Sr. D. Pedro Tedde de Lorca); con un discurso titulado *El Hispaniarum Rex ante las Cortes de Castilla (1518). Génesis medieval de un diálogo político*, dándole contestación en nombre de la Academia el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada.

### FALLECIMIENTOS

En este trimestre se ha tenido noticia del fallecimiento de D. Rafael Anes y Álvarez de Castrillón, académico correspondiente por Oviedo, y de D. Antonio Mestre, correspondiente por Valencia.

### ACTOS SOLEMNES

El 28 de febrero, bajo la presidencia de Sus Majestades los Reyes, se presentó en el Palacio Real de Madrid el portal *Historia Hispánica* de la Real Academia de la Historia. En el acto intervinieron S.M. el Rey, D.<sup>a</sup> Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia, y D. Jaime Olmedo, director técnico del proyecto.

El acto contó con la asistencia de Su Alteza Real la Infanta Doña Margarita y su marido D. Carlos Zurita, Duque de Soria; Su Alteza Real la Princesa D.<sup>a</sup> Ana

de Francia; la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, D.<sup>a</sup> Nadia Calviño; el secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, D. Juan Fernández-Trigo; el secretario de Estado de Educación, D. José Manuel Bar, entre otras destacadas personalidades de la Administración, el mundo de la empresa y la cultura.

Tras el discurso de la directora de la Real Academia de la Historia, se proyectó un vídeo de presentación del proyecto. A continuación, tuvo lugar la demostración práctica del funcionamiento del portal *Historia Hispánica*, a cargo de su director técnico, D. Jaime Olmedo. Finalmente, Su Majestad el Rey pronunció unas palabras en las que destacó de *Historia Hispánica* que es “un proyecto grandioso y fascinante que despliega sus amplísimos contenidos y capacidades sin desplazar su centro de gravedad: nuestra identidad histórica y actual. En la navegación por sus páginas, vemos nuestra cultura proyectada a través del tiempo y en un ámbito geográfico global”.

También señaló que “la forma en que se muestran sus contenidos es la cartografía de nuestro pasado, pero también la guía para nuestro presente. La Historia Hispánica, el mundo hispánico, es hoy una realidad global, con presencia efectiva y pujante en los cinco continentes, y este proyecto que nos presenta hoy la Real Academia de la Historia hace mucho más visible y comprensible esa presencia a través del tiempo”.

Los contenidos y funcionalidades de esta nueva plataforma están ya disponibles en el enlace <https://historia-hispanica.rah.es/>. *Historia Hispánica* muestra el geoposicionamiento de los acontecimientos y personajes de nuestra historia con unas 150.000 referencias geográficas. La mayor información sobre Historia hispánica reunida hasta la fecha.

Todos los contenidos están vinculados entre sí mediante un exhaustivo sistema de enlaces directos e indirectos, que establecen entre ellos una red de relaciones nunca antes mostrada y que contextualizan los acontecimientos y los personajes históricos sincrónica y diacrónicamente.

Con *Historia Hispánica*, España es el primer país del mundo en tener georreferenciada su Historia: siglos de presencia global a través de hechos y personajes de relevancia internacional.

El 17 de marzo de 2023 tuvo lugar la firma de colaboración entre la Real Academia de la Historia, el Queen Sofía Spanish Institute y The Gilder Lehrman Institute of American History. Esto supone formalizar el acceso de la Real Academia de la Historia a un gran número de instituciones educativas estadounidenses, poniendo en valor la importancia de España en la historia de Norteamérica y, más concretamente, en la independencia de los Estados Unidos.

El acto, que tuvo lugar en la sede de la Real Academia de la Historia el viernes 17 de marzo a las 12:00, se desarrolló bajo la presidencia de honor de Su

Majestad la Reina Doña Sofía y contó con la participación de D.<sup>a</sup> Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia, D.<sup>a</sup> Begoña Santos, directora ejecutiva del Queen Sofía Spanish Institute, y D. James G. Basker, presidente y CEO de The Gilder Lehrman Institute.

## ACTIVIDADES

La Real Academia de la Historia, con la colaboración de la Fundación Ramón Areces, dio inicio el día 11 de abril al Ciclo de Conferencias *España y la independencia de Estados Unidos: Los protagonistas*. Coordinado por Carmen Iglesias, el ciclo constó de cuatro conferencias.

FELICIANO BARRIOS PINTADO



## PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

### Catálogos:

- ▶ Manuel MOLINA con la colaboración de María Elena MILONE y EKATERINA MARKINA. *Sargonid Cuneiform Tablets in the Real Academia de la Historia. The Carl L. Lippmann Collection*. 2014. 75 €
- ▶ Herbert GONZÁLEZ y ZYMLA. *El Monasterio de Piedra: Historia, Arquitectura y Arte (1195-1835)*. 2016. 110 €

### Serie Estudios:

- ▶ Miguel Ángel LADERO QUESADA (coord.). *De Fernando el Católico a Carlos V*. 2017. 15 €
- ▶ José Ángel SESMA MUÑOZ y Miguel Ángel LADERO QUESADA (coords.). *Ciudades y Frontera en el siglo XII hispánico. En torno al noveno centenario de la conquista de Zaragoza por Alfonso I de Aragón*. 2019. 15 €
- ▶ M.<sup>a</sup> del CARMEN IGLESIAS CANO (coord.). *Hernán Cortés*. 2020. 15 €

### Serie Minor:

- ▶ Gonzalo ANES y ÁLVAREZ de CASTRILLÓN. *Pascual de Gayangos*. 2010. 12 €

### Monografías:

- ▶ Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA, ALBERTO J. CANTO GARCÍA y JESÚS VICO MONTEOLIVA. *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*. 2014. 40 €
- ▶ Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN. *Estudios sobre la tradición manuscrita de la epigrafía hispano-romana*. 2015. 40 €
- ▶ Javier JIMÉNEZ ÁVILA (ed.) *Phoenician bronzes in Mediterranean*. 2015. 65 €

### Biografías:

- ▶ Ramón MENÉNDEZ PIDAL. *El Padre Las Casas: Su doble personalidad*. 2013. 30 €
- ▶ José REMESAL RODRÍGUEZ y JOSÉ MARÍA PÉREZ SUÑÉ. *Carlos Benito González de Posada (1745-1831): Vida y obra de un ilustrado entre Asturias y Cataluña*. 2013. 60 €

## Discursos de Ingreso:

- Jaime de SALAZAR y ACHA. *Las señas de identidad del Rey en España a través de los siglos*. 2017. 12 €
- Pedro TEDDE de LORCA. *La evolución del Banco de España como banco central (1782-1914): una aproximación de historia comparada*. 2019. 12 €
- Octavio RUIZ-MANJÓN. *En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda república española (1931-1939)*. 2020 12 €
- Amparo ALBA CECILIA. *De hebraísmo y hebraístas en la Real Academia de la Historia: Trabajos publicados en su Boletín sobre historia, sociedad y cultura judía (1877-2020)*. 2021. 12 €
- Enrique MORADIELLOS GARCÍA. *Quo vadis, Hispania? Winston Churchill y la Guerra Civil española (1936-1939)*. 2021. 12 €
- José Manuel NIETO SORIA. *El Hispaniarum Rex ante las Cortes de Castilla (1518). Génesis medieval de un diálogo político*. 2023. 12 €

## Coediciones BOE-Real Academia de la Historia:

- Gabriel MAURA GAMAZO. *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica. 2 tomos. Vol. I (1661-1669). Vol. II (1669-1679)*. (1530 pág.) 2018.
- Julián de PINEDO y SALAZAR. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro. Facsímil de la edición de 1787 en tres volúmenes*. (2082 pág.) 2018.
- Mercedes GAIBROIS de BALLESTEROS. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla. Tres tomos. Prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada*. (1448 pág.) 2019.
- VARIOS AUTORES. *La Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930): historia de un empeño y una ilusión. Conmemoración de los noventa años de su inauguración (1929-2019)*. (476 pág.) 2019.
- Carmen MANSO PORTO. *España en mapas antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso*. 2 tomos. (748 pág.) 2021.
- *Las Siete Partidas. Edición de 1807 de la Imprenta Real*. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). 3 tomos. (2254 pág.) 2021.
- Jaime de SALAZAR y ACHA. *Las dinastías reales de España en la Edad Media*. (566 pág.) 2022.
- Luis Agustín GARCÍA MORENO. *La Monarquía de España. Los orígenes (Siglo VIII)* (720 pág.) 2022.

## Otras publicaciones:

- ▶ Blas BRUNI CELLI. *Relaciones de méritos y servicios de funcionarios de España en Venezuela*. 2015. 30 €
- ▶ Jaime de SALAZAR Y ACHA. (Edit.) *Informes de Heráldica Municipal de Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués para la Real Academia de la Historia (1990-2019)*. Real Asociación de Hidalgos de España y Real Academia de la Historia. Ediciones Hidalguía. (642 pág.) 2022.

## SERIE «CLAVE HISTORIAL»

Colección de trabajos de los Académicos Numerarios aparecidos en diversas publicaciones y reunidos conforme a su respectiva afinidad temática.

### TÍTULOS PUBLICADOS

1. Pedro LAÍN ENTRALGO, *Españoles de tres generaciones*.
2. Rafael LAPESA MELGAR, *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas quecultivaron en nuestro siglo la Filología hispánica*.
3. Demetrio RAMOS, *Genocidio y conquista: Viejos mitos que siguen en pie*.
4. Carlos SECO SERRANO, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*.
5. Eloy BENITO RUANO, *Gente del siglo XV*.
6. Gonzalo ANES, *Cultivos, pastoreo, diezmos y «Ley Agraria» en España (siglos XVII a XIX)*.
7. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Estudios americanistas*.
8. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*.
9. Miguel ÁNGEL LADERO QUESADA, *Lecturas sobre la España histórica*.
10. Vicente PALACIO ATARD, *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudiosmadrileños*.
11. José MARÍA JOVER ZAMORA, *Historiadores españoles de nuestro siglo*.
12. Fernando CHUECA GOITIA, *Madrid, pieza clave de España*.
13. José ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, *Altos hornos y poder naval en la España de la EdadModerna*.
14. Antonio LÓPEZ GÓMEZ, *Estudios de Geografía histórica*.
15. J. M. BLÁZQUEZ, *Mitos, dioses, héroes en el Mediterráneo antiguo*.
16. Álvaro GALMÉS de FUENTES, *Romania Árabe I*.
17. Miguel ARTOLA, *Vidas en tiempo de crisis*.
18. Miguel BATLLORI, *La familia de los Borja*.
19. José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN, *Economía y finanzas en la guerra civil española, 1936-1939*.

20. Joaquín VALLVÉ BERMEJO, *Al-Andalus: sociedad e instituciones*.
21. Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Leones y castillos*.
22. Quintín ALDEA, *Política y religión en los albores de la Edad Moderna*.
23. J. PÉREZ de TUDELA BUESO, *De guerras y pacificaciones en Indias*.
24. Carmen IGLESIAS, *Razón y sentimiento en el siglo XVIII*.
25. Fernando de la GRANJA SANTAMARÍA, *Estudios de Historia de Al-Andalus*.
26. Guillermo CÉSPEDES del CASTILLO, *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias*.
27. José ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, *Estudios calderonianos*.
28. Manuel ALVAR LÓPEZ, *El ladino*.
29. Salvador de MOXÓ, *Feudalismo, Señorío y Nobleza en la Castilla medieval*.
30. Álvaro GALMÉS DE FUENTES, *Romania Árábica II*.
31. Eloy BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*.
32. Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, *Varia medievalia I*.
33. Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, *Varia medievalia II*.
34. Antonio RUMEU DE ARMAS, *De arte y de Historia*.
35. Carlos SECO SERRANO, *De los tiempos de Cánovas*.
36. Manuel de TERÁN, *Ciudades españolas (Estudios de Geografía urbana)*.
37. Luis GARCIA de VALDEAVELLANO, *Señores y Burgueses en la Edad Media*.
38. Miguel ÁNGEL OCHOA BRUN, *Miscelánea diplomática*.
39. Martín ALMAGRO GORBEA, *Literatura Hispana Prerromana. Creaciones literarias fenicias, tartesias, íberas, celtas y vascas*.
40. Luis Miguel ENCISO RECIO, *Compases finales de la cultura ilustrada de la época de Carlos IV*.
41. Carmen SANZ AYÁN, *Hacer escena, Capítulos de historia de la empresa teatral en el Siglo de Oro*.
42. José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Estudios de España y de Arabia en la Antigüedad*.
43. José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Estudios sobre España, Norte de África y el Próximo Oriente en la Antigüedad*.
44. Miguel Ángel LADERO QUESADA "Castilla, Granada y Berbería (Del siglo XIII al XVI). Once estudios"
45. Jose Antonio ESCUDERO. *Escritos Académicos*.
46. Francisco Javier PUERTO SARMIENTO, *Imágenes de la Ciencia el el mundo español e hispanoamericano principalmente durante el Renacimiento*

Precio de cada volumen: N° 1 al 38, 12,00 €. N° 39 al 46: 18,00 €. (IVA incluido)



